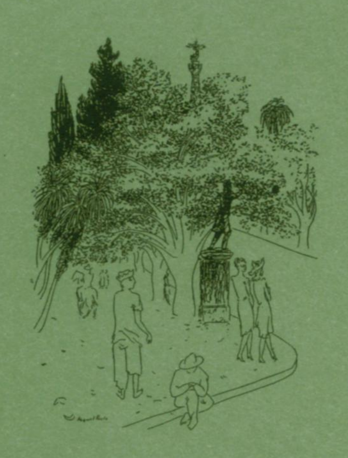
HISTORIA MEXICANA

VOLUMEN LVII NÚMERO 4 ABRIL-JUNIO 2008

228



EL COLEGIO DE MÉXICO

HISTORIA MEXICANA

REVISTA TRIMESTRAL PUBLICADA POR EL CENTRO
DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE EL COLEGIO DE MÉXICO

Fundador: DANIEL COSÍO VILLEGAS
Director: ÓSCAR MAZÍN

Publicación incluida en el índice CLASE (http://www.dgbiblio.unam. mx/clase.html)

HISTORIA MEXICANA es un publicación trimestral de El Colegio de México. *Suscripción anual*: en México, 300 pesos. En otros países, 100 dólares, más cuarenta dólares, en ambos casos, para gastos de envío.

Camino al Ajusco 20
Pedregal de Santa Teresa
10740 México, D. F.
correo electrónico: histomex@colmex.mx
www.colmex.mx/historiamexicana
ISSN 0185-0172
Impreso en México
Se terminó de imprimir en marzo de 2008 en Imprenta de Juan Pablos, S. A.
Mexicali 39, Col. Hipódromo Condesa, 06100 México, D. F.
Composición tipográfica: El Atril Tipográfico, S. A. de C. V.

Certificado de licitud de título, núm. 3405 y licitud de contenido, núm. 2986, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas, el 30 de septiembre de 1988, y número de reserva 04-2001-011613405600 del 16 de enero de 2001

HISTORIA MEXICANA

VOLUMEN LVII NÚMERO 4 ABRIL-JUNIO 2008

228



EL COLEGIO DE MÉXICO

HISTORIA MEXICANA

VOLUMEN LVII NÚMERO 4 ABRIL-JUNIO 2008

228

Artículos

Archivos y documentos

Crítica de libros

VIÑETA DE LA PORTADA

México. Ilustración de Miguel Prieto. Tomada del libro de JUAN REJANO, *La esfinge mestiza. Crónica menor de México*, edición facsimilar de la de 1945, Córdoba, España, Editorial Leyenda, S. A., «Carabela», 2000.

ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DEL SEGUNDO IMPERIO: EL CASO DE LA ADMINISTRACIÓN IMPERIAL SONORENSE*

Zulema Trejo
El Colegio de Sonora

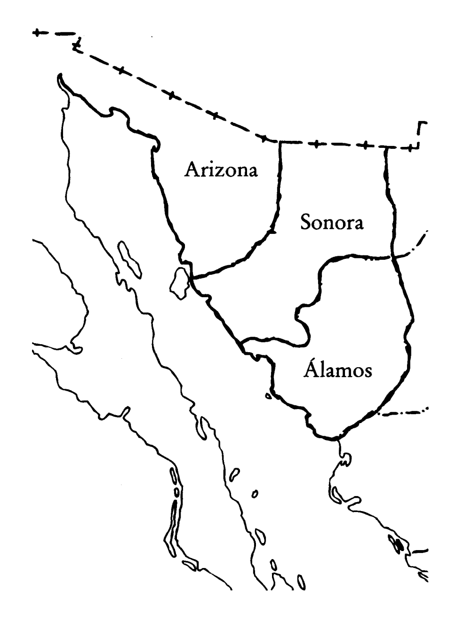
Más allá de los enfrentamientos militares, de las historias románticas que envolvieron a los emperadores y el final trágico que encontraron, el segundo imperio fue un intento serio de dotar al país con una forma de gobierno que resolviera la perenne inestabilidad que caracterizó su vida política a partir de la independencia. Como nuevo sistema de gobierno, el imperio implicó diversos cambios; entre ellos quizá el más grande fue la modificación de la división territorial, que no solamente cambió el nombre de los estados a departamentos, como sucedió en las administraciones centralistas, sino que dividió las entidades en departamentos más pequeños. A Sonora se le dividió en tres: Álamos con capital en la ciudad de Álamos, Sonora con capital en Ures y Arizona con capital en la villa de Altar (véase el mapa 1).

Fecha de recepción: 20 de marzo de 2006
Fecha de aceptación: 12 de julio de 2007

* El primer bosquejo de este trabajo fue presentado como ponencia en el XIX Simposio de la Sociedad Sonorense de Historia en diciembre de 2006.

Mapa 1

SONORA EN LA ÉPOCA DEL SEGUNDO IMPERIO, 1865-1866



FUENTE: Edmundo O'GORMAN, *Historia de las divisiones territoriales de México*.

La estructura del sistema de gobierno respondió a la nueva división territorial del país, las circunstancias políticas del momento y, naturalmente, la concepción de gobierno que tenían los nuevos usufructuarios del poder. En su forma más general la estructura administrativa imperial se delineó en el Estatuto Provisional del Imperio Mexicano, promulgado el 10 de abril de 1865. El estatuto previó la formación de varias instancias de gobierno en lo nacional: el gabinete particular del emperador, el Consejo de Estado y el gabinete ministerial (véase el cuadro 1).

Cuadro 1

MINISTERIOS Y SUS FUNCIONES

Ministerio	*Funciones*
Casa imperial	Formular el presupuesto ordinario y extraordinario de la lista civil. Administrar y cuidar los palacios imperiales, así como los demás dominios de la corona. Extender por orden del emperador las condecoraciones del imperio.
Estado	Comunicar los nombramientos de los altos funcionarios hechos por el emperador. Presidir las reuniones del gabinete ministerial. Establecer y manejar los archivos generales. Comunicar cualquier orden o decreto expedido por el emperador.
Negocios extranjeros y Departamento de Marina	Lo relacionado con tratados políticos y pactos comerciales con el extranjero. Comunicar los nombramientos diplomáticos hechos por el emperador. Expedir cartas de naturaleza y de seguridad, así como pasaportes. Al Departamento de Marina se le encargó la formación de la marina imperial y la vigilancia de las costas del país.
Gobernación	Encargado del gobierno interior del imperio, así como de la salud y seguridad públicas.
Justicia	Todo lo relacionado con la administración de justicia.
Instrucción pública y cultos	Planear y promover la enseñanza. Proteger a la religión católica como religión de Estado, a la vez que vigilar el respeto a la tolerancia religiosa.
Fomento	Encargarse de la geografía y estadísticas generales del imperio. Planear y ejecutar las obras públicas y de ornato que se realizarán con fondos del gobierno.

Cuadro 1 (*conclusión*)

Ministerio	*Funciones*
Guerra	Organizar el ejército imperial. Vigilar la ejecución de todos los reglamentos y leyes militares.
Hacienda	Administrar las rentas públicas, elaborar el presupuesto general, así como elaborar proyectos relacionados con el establecimiento de nuevos impuestos.

Antes de promulgado el Estatuto, el gobierno imperial ya estaba estructurado de manera muy similar a la delineada en él. Existía el gabinete particular con sus dos departamentos,[1] y un Consejo de Gobierno que al promulgarse el Estatuto se transformó en Consejo de Estado. Respecto a los ministerios, la modificación más importante que sufrieron fue su aumento, puesto que hasta esa fecha el soberano había gobernado con un gabinete ministerial compuesto por un número variable de ministerios: en julio de 1864 lo formaban cuatro: Guerra, Gobernación, Estado y Relaciones; en noviembre del mismo año se añadieron dos más: Fomento, y Justicia y Negocios Eclesiásticos; la última modificación en el número de ministerios fue la que se presentó en el estatuto y es la que aparece en el cuadro 1.[2]

[1] El gabinete particular era una instancia administrativa que actuaba como intermediaria entre el emperador y el resto de las estructuras administrativas; estaba constituido por dos departamentos: uno encargado de los asuntos civiles y otro de los militares.

[2] RIVERA, *Anales mexicanos*, pp. 184-185, 194 y 208.

LAS AUTORIDADES DEPARTAMENTALES

Respecto a la estructura administrativa de los departamentos imperiales en el Estatuto, se encuentra un bosquejo general de la misma. Los funcionarios departamentales de mayor rango eran el prefecto superior político, denominado comúnmente prefecto imperial, el comandante militar y el administrador principal de rentas. El prefecto político tuvo a su cargo la administración del departamento, el comandante dirigió el ámbito militar y el administrador de rentas se encargó de las finanzas departamentales. Pese a tener a su cargo el gobierno de cada departamento, estos funcionarios no se consultaban unos a otros acerca de las decisiones que tomaban en sus respectivos ámbitos.[3]

Prefecto, comandante militar y administrador principal de rentas estaban bajo la autoridad de los ministerios de Gobernación, Guerra y Hacienda respectivamente, y en última instancia del emperador. Entre ministerio y funcionarios departamentales existió un empleado público intermedio que en la práctica fue el jefe superior inmediato de las autoridades departamentales; se trató del comisario de la división territorial. Las divisiones territoriales fueron ocho zonas que agruparon a los 50 departamentos, al frente de cada una se encontraba un funcionario denominado comúnmente comisario imperial. Los departamentos de Álamos, Sonora y Arizona con los de Sinaloa, Mazatlán y California formaron parte de la octava división territorial (véase el mapa 2) el funcionario a cargo de ésta transmitía quincenalmente al

[3] Tena, "Estatuto provisional", en *Leyes fundamentales de México*, pp. 674-675.

Mapa 2

OCTAVA DIVISIÓN TERRITORIAL



FUENTE: Edmundo O'Gorman, *Historia de las divisiones territoriales de México.*

Ministerio de Estado un informe acerca de la situación de los departamentos integrantes de la división a su cargo.[4]

PREFECTO IMPERIAL, ADMINISTRADOR PRINCIPAL Y COMANDANTE MILITAR

¿Es posible equiparar la figura del prefecto imperial con la del gobernador republicano? A primera vista sí puesto que ambos fueron la autoridad superior en el territorio puesto a su cargo; sin embargo al comparar las atribuciones que tenían uno y otro se aprecia que no había muchas similitudes entre ellos. El prefecto era nombrado por el emperador, no tenía fijado de antemano un periodo de gobierno, ni facultades para intervenir en los ámbitos militar y financiero de los departamentos. Los gobernadores, en cambio, eran electos para un periodo definido previamente, y en el caso sonorense estaban facultados para intervenir activamente tanto en lo financiero como en lo militar.

Entonces, ¿qué hacían los prefectos imperiales? De acuerdo con el Estatuto, los prefectos eran los delegados del emperador y tenían facultades para nombrar a los funcionarios que formaban parte de su administración, pero el nombramiento que hacían era provisional hasta que el emperador lo ratificara. Debían hacer cumplir las disposiciones superiores en el departamento a su cargo, el resto de las funciones que realizaban no están definidas en el Estatuto, pero puede inferirse que debían ocuparse del buen estado de los caminos, de la seguridad pública, la salud, la educación, la supervisión

[4] TENA, "Estatuto provisional", en *Leyes fundamentales de México*, p. 676.

de los subprefectos y alcaldes entre otras cosas. Cabe destacar que toda decisión importante que el prefecto tomara debía consultarla con el soberano, y sólo cuando éste daba su aprobación podía ejecutarla.

El administrador principal de rentas del distrito era el equivalente del tesorero general del estado en la época republicana. Salvo el hecho de que lo nombraba el emperador y respondía por su conducta sólo ante éste y el Ministerio de Hacienda, sus atribuciones eran las mismas del tesorero republicano. La única obligación que la legislación imperial impuso al administrador principal respecto al prefecto, fue la de enviarle regularmente un informe acerca del estado que guardaban las finanzas del departamento. Recibir el informe no autorizaba al prefecto a amonestar, pedir aclaraciones o hacer sugerencias al administrador. La otra relación oficial entre estos dos funcionarios estaba constituida por las órdenes de pago que el prefecto enviaba al administrador para que las cubriera.

El administrador de rentas tenía bajo su mando a los administradores de rentas distritales y municipales. En la legislación imperial no está claro quién nombraba a los empleados hacendísticos subordinados al administrador principal; es factible que fuera el prefecto quien hiciera el nombramiento, aunque los empleados de Hacienda no se encontraran bajo su jurisdicción. El desempeño del administrador principal de rentas, y el de los funcionarios bajo su mando, era independiente de las otras autoridades departamentales e incluso del comisario imperial, a quien no debía ni siquiera presentarle informes del estado de las finanzas a su cargo.

Al igual que el prefecto imperial y el administrador principal de rentas, el comandante militar era nombrado por el monarca, pero a diferencia de éstos estaba oficialmente bajo

la autoridad del comisario imperial. Las otras dos instancias gubernativas a las que debía prestar obediencia eran el ministro de Guerra y el emperador. La principal función de los comandantes era organizar en cada departamento un ejército que supliera a las tropas francesas, belgas y austriacas que componían el grueso del ejército imperial, tarea que la más de las veces quedó en segundo lugar, tanto por la falta de recursos financieros como por el estado de guerra permanente que se vivió.

La última instancia del gobierno departamental la constituían los consejos departamentales. Aunque la tentación de compararlos con los congresos republicanos es grande, en realidad no es muy válida dado que los consejos eran solamente órganos consultivos sin poder de decisión. Estaban integrados por el administrador principal de rentas, el funcionario judicial más caracterizado, un comerciante, un agricultor y un minero o industrial, dependiendo de la importancia de estos ramos en el departamento en cuestión. Tenían facultades para crear su reglamento interno, que debía ser aprobado por el ministro de Gobernación. Tres eran las atribuciones de los consejos departamentales:

I Dar dictamen al Prefecto en todos los negocios que lo pida.
II Promover los medios de cortar abusos é introducir mejoras en las condiciones de los pueblos y en la administración departamental.
III Conocer de lo contencioso-administrativo en los términos que la ley disponga.[5]

[5] Tena, "Estatuto provisional", en *Leyes fundamentales de México*, p. 674.

Como puede apreciarse al conocer las facultades otorgadas a los consejos departamentales, éstos estaban lejos de ser considerados los sustitutos de las legislaturas estatales. Su función principal era asesorar al prefecto en el gobierno del departamento, aunque los dictámenes que otorgaban no tenían fuerza de ley, ya que los prefectos estaban en libertad de aceptarlos o no. Se puede plantear, a manera de hipótesis, que la importancia de los consejos departamentales dependió de la buena relación que tuvieran con los prefectos, ya que la legislación imperial no estableció ninguna vía legal para obligar a los prefectos a ejecutar los dictámenes emitidos por estos órganos.

Las diferencias entre las autoridades de la época republicana y las del imperio van más allá de las funciones que realizaban, o de las facultades que las leyes les otorgaron. La raíz de la diferenciación que enuncié en párrafos anteriores se encuentra en el tipo de régimen que sustentaba a unas y otras, así como en los motivos que se tuvo para aplicar ese sistema de gobierno en el país. El gobierno republicano federal de los años anteriores a la intervención francesa y el imperio, no proporcionó al país ni la estabilidad ni el progreso que se esperaban después de la revolución de Ayutla y la promulgación de la constitución de 1857; los conflictos entre estados y gobierno central se presentaron poco después del triunfo de Juan Álvarez.

En la zona fronteriza del norte los hombres fuertes como Santiago Vidaurri, Luis Terrazas e Ignacio Pesqueira, gobernadores de Nuevo León, Chihuahua y Sonora respectivamente, impusieron al gobierno central sus condiciones y gobernaron las entidades a su modo. Vidaurri unificó Nuevo León y Coahuila. Pesqueira, apoyado por la legislatura

estatal, expidió un decreto mediante el cual Sonora reasumió su soberanía y expropió las rentas federales existentes en la entidad. Luis Terrazas obedeció o desobedeció a su arbitrio las leyes federales.[6]

Este aparente caos, en el cual regía el orden de los pactos y las alianzas en lugar de las leyes e instituciones formales, constituyó la excusa perfecta para que conservadores en primer lugar, y liberales moderados en segunda instancia apoyaran el establecimiento de una monarquía en el país. El gobierno monárquico diseñado por Maximiliano y sus ministros creó una administración centralizada, en la cual toda decisión final dependía del emperador y su gabinete. Los gobiernos departamentales perdieron autonomía, pero se esperaba que ganaran orden, buena administración, y por consiguiente, alcanzaran mayor progreso.

Al ocupar los funcionarios sus cargos por designación, se evitaba la competencia desatada en los procesos de elección, así como las consiguientes protestas de quienes resultaban vencidos. En México estas protestas por lo general desembocaban en enfrentamientos armados, que daban al traste con la estabilidad política tan deseada. No señalar de antemano un periodo de ejercicio para los cargos del gobierno imperial puede indicar que se esperaba que la continuidad de un mismo funcionario en ellos, constituyera otro de los pilares en los que se asentara la anhelada estabilidad.

---

[6] Aboites, *Breve historia*, p. 108; Cavazos, *Breve historia*, p. 148, y Trejo, "Lealtad", p. 330.

AUTORIDADES MUNICIPALES

La legislación que contiene el estatuto respecto al gobierno departamental está ampliada en Decretos y reglamentos a que se refiere el Estatuto Provisional del Imperio Mexicano. De estas disposiciones destacaré lo relacionado con los alcaldes y ayuntamientos. Los alcaldes no formaban parte del ayuntamiento, por consiguiente no eran electos, sino nombrados por el monarca y el prefecto imperial.

De acuerdo con los Decretos y reglamentos:

> Los alcaldes son los Gefes, administradores y guardianes de la Municipalidad, cuya prosperidad se les encomienda: representan y obran en nombre de la autoridad central, cumpliendo y haciendo cumplir las órdenes superiores; y como procuradores del municipio contratan, cobran, gestionan en cuanto puede interesar á los derechos de éste.[7]

Al igual que la mayor parte de los funcionarios departamentales, los alcaldes eran nombrados por el prefecto, salvo el de la ciudad de México cuyo nombramiento se reservó para el emperador. A diferencia de los otros funcionarios del departamento, la legislación imperial fue específica al señalar que los alcaldes tenían derecho a renunciar a su cargo al cumplir un año de ejercerlo. Estos funcionarios estaban facultados para asistir a las reuniones del ayuntamiento, en las cuales tenían derecho a voz y voto, de hecho su voto de-

[7] AGN, Artículo 10 de Decretos y reglamentos a que se refiere el Estatuto Provisional del Imperio Mexicano, primera parte, colección de folletería, vol. 23, exp. 660.

cidía en caso de votación empatada. Entre las facultades más importantes de los alcaldes imperiales se encontraba el derecho a veto, esto es, podía impedir la ejecución de disposiciones que dictara el ayuntamiento. Sin embargo, el derecho a veto no podía ejercerlo sin antes informar a las autoridades superiores al respecto. Aunque las leyes imperiales no lo dicen con claridad, supongo que debía recabar su autorización para ejercerlo. Las autoridades superiores a las que estaban sujetos los alcaldes eran el prefecto imperial y el monarca.[8]

Otra atribución importante de estos funcionarios era vigilar la recaudación e inversión de los fondos municipales. Supervisar las finanzas municipales conectaba al alcalde con el administrador principal de rentas, bajo cuyo mando se encontraban las oficinas departamentales de recaudación. Es factible que el alcalde, quien presidía el ayuntamiento y tenía voto de calidad, participara activamente en la elaboración del proyecto de ingresos y egresos del municipio, pues si bien el monarca decretaba los impuestos municipales, debía hacerlo basado en un proyecto elaborado por los ayuntamientos y un informe del prefecto.

Los municipios cuyo funcionamiento debía supervisar el alcalde estaban constituidos por cinco personas, de quienes cuatro eran regidores y una recibía el nombramiento de comisario municipal. Los integrantes del ayuntamiento eran los únicos funcionarios cuyo nombramiento no dependía del prefecto ni del emperador, sino de un proceso de elecciones directas realizado anualmente.[9]

---

[8] TREJO, *De La Pasión a Guadalupe*, p. 109.
[9] TREJO, *De La Pasión a Guadalupe*, p. 110.

ADMINISTRACIÓN IMPERIAL SONORENSE

Una vez delineada la estructura administrativa del gobierno imperial analizaré cómo funcionó en Sonora. La intervención francesa llegó al estado en 1865, aunque desde tres años antes el gobierno estatal había tomado algunas medidas para ayudar al gobierno federal en su lucha contra ésta. El 22 de mayo de 1862, Ignacio Pesqueira mandó al Congreso una carta en la cual informó de la batalla de Acultzingo; ese mismo día la Legislatura le otorgó facultades extraordinarias para que decretara un préstamo forzoso, destinado a auxiliar al gobierno federal. Dos días después los diputados prepararon el borrador de una proclama, para informar al pueblo sonorense de la guerra contra Francia. Meses después, exactamente el 9 de octubre, el diputado José María Vélez Escalante propuso al Congreso nombrar a Ignacio Zaragoza benemérito del estado, propuesta aceptada el 17 de diciembre del mismo año.[10]

A lo largo de 1862 la Legislatura estatal se mantuvo informada de los sucesos en otros estados; reflejo de ello son las documentaciones que en referencia con el tema de la intervención francesa se le enviaban de otras entidades. El 16 de septiembre el Congreso de Tabasco envió un manifiesto en el cual se pronunció contra la intervención, anteriormente en el mes de febrero la Legislatura de Tamaulipas mandó

[10] AHCS, Carta del gobernador Ignacio Pesqueira al Congreso, 22 de mayo de 1862; propuesta de José María Vélez Escalante para que se nombre benemérito del estado al general Ignacio Zaragoza, 9 de octubre de 1862. Ambos documentos en c. 13, t. 26, año 1862, exps. 816 y 830 respectivamente.

documentos en los cuales reprobó la intervención francesa, y declaró la entidad en estado de sitio.[11]

Fue hasta 1864 cuando se iniciaron en Sonora los preparativos de tipo militar para repeler la invasión de las tropas francesas. Se esperaba que ésta se produjera desde Sinaloa a través del distrito de Álamos, o por el puerto de Guaymas, como sucedió durante la guerra contra Estados Unidos. Hacia finales de ese año los preparativos incluyeron la formación de juntas patrióticas, el nombramiento de Ignacio Pesqueira como comandante general del estado, con lo que el mando civil y el militar se unificaron en su persona; asimismo, se procedió al reclutamiento de la Guardia Nacional, se disolvió el Congreso, los tribunales estatales, los ayuntamientos y finalmente se declaró a Sonora en estado de sitio. Sin embargo, no fue 1864 el año que vería llegar al ejército francés a territorio sonorense.[12]

La invasión se produjo por el puerto de Guaymas en marzo de 1865; fue en el distrito del mismo nombre donde se produjo el 22 de mayo la batalla de La Pasión, entre fuerzas republicanas al mando de Ignacio Pesqueira y las tropas franco-mexicanas comandadas por Francisco Arvizu y el coronel Garnier; la derrota de la Guardia Nacional sonorense marcó el inicio del gobierno imperial en el estado. Dado que la derrota se produjo en el distrito de Guaymas, fue en este sitio donde se nombraron las primeras autoridades del gobierno imperial sonorense. Así, es factible que las

---

[11] AHCS, Manifiesto impreso del Congreso de Tabasco pronunciándose contra la intervención francesa, Dictamen impreso del Congreso de Tamaulipas declarando a la entidad en estado de sitio. Ambos documentos en c. 13, t. 26, año 1862, exp. 849.

[12] TREJO, *De La Pasión a Guadalupe*, pp. 89-90.

primeras noticias que tuvieran los sonorenses respecto a la legislación imperial, provinieran no de los funcionarios del imperio, sino de las tropas francesas de intervención, por lo cual vale la pena preguntarse qué tanto conocían los oficiales franceses las leyes que regían el imperio mexicano.

Entre los primeros funcionarios que se nombraron estuvo un prefecto imperial para el distrito de Guaymas. Ya en el nombre del cargo se encuentra la primera discordancia con lo dispuesto en la legislación imperial, pues el estatuto señaló que la administración distrital estuviera a cargo de un subprefecto de distrito. Santiago Campillo, el ciudadano sobre quien recayó el nombramiento de prefecto, inició inmediatamente su desempeño como el funcionario imperial de más alto rango en la entidad. Probablemente asesorado por Manuel María Gándara, que regresó a Sonora con las tropas francesas después de nueve años de destierro, y por los oficiales franceses, Campillo asumió las funciones de prefecto imperial del departamento de Sonora.

A fines de agosto de 1865 el proceso de adhesión de Sonora al imperio estaba concluido. En los departamentos de Sonora, Álamos y Arizona se registraron pronunciamientos en favor de la causa imperial; su punto culminante fue la firma del acta de adhesión al imperio, llevada a cabo en Opodepe el 6 de julio de 1865. En ella se declaró: "Se reconoce el gobierno imperial establecido en la capital de México. En consecuencia se desconoce a D. Ignacio Pesqueira".[13] A partir de ese momento el gobierno republicano dejó prácticamente de existir en territorio sonorense, ya que Pesqueira entregó sus cargos de gobernador y comandante a Jesús García

[13] TREJO, *De La Pasión a Guadalupe*, p. 99.

Morales, que al perder Ures optó por sostener una guerra de guerrillas que mantuvo al territorio sonorense en constante agitación los siguientes 18 meses.

Asimismo, con el estado de guerra los nuevos departamentos imperiales establecieron sus gobiernos. En Álamos fue prefecto el coronel José María Tranquilino Almada; en Sonora, el primer prefecto imperial fue Santiago Campillo y a él lo sucedieron Manuel Vélez Escalante, Joaquín Astiazarán, Mariano Salazar, de nuevo Manuel Vélez Escalante y Manuel María Gándara; el último no pudo desempeñar el cargo, pues Maximiliano firmó su nombramiento cuando ya el gobierno imperial sonorense había sido derrocado. En el departamento de Arizona el primer prefecto imperial fue José Moreno Bustamante, a quien sustituyó Santiago Campillo en marzo de 1866. Los comandantes militares fueron en el departamento de Sonora el general Emilio Langberg, en Álamos el coronel José María Tranquilino Almada, y en Arizona los prefectos Moreno Bustamante y Santiago Campillo.

Si en el estado de Sonora se hubiera obedecido al pie de la letra la legislación imperial, los departamentos de Álamos, Sonora y Arizona habrían tenido un gobierno totalmente independiente uno de otro, pero la realidad fue todo lo contrario. El prefecto así como el comandante militar del departamento de Sonora, asumieron en la práctica el gobierno de todo el territorio del anterior estado de Sonora; consideraron a los prefectos de Álamos y Arizona como subordinados suyos y por eso no resulta extraño encontrar documentación en la cual el general Emilio Langberg, comandante militar de Sonora, se dirigiera a José María Tranquilino Almada, comandante militar y prefecto de Álamos, para ordenarle los movimientos que debían realizar sus

tropas.[14] Tampoco era extraño que los prefectos sonorenses dieran órdenes a sus colegas de Arizona y Álamos.

En los hechos, el prefecto del departamento de Sonora actuó como gobernante de los tres departamentos, situación que no tuvo oposición por parte de los otros dos prefectos. En realidad, la división de Sonora en tres departamentos independientes no debió parecerles lógica a los funcionarios, ya que el territorio había funcionado como una unidad por mucho tiempo y dividirlo en tiempos de guerra no resultaba lo más favorable. Quizá por eso, ni Almada ni Bustamante ni Campillo protestaron por la constante intromisión del prefecto de Sonora en los asuntos internos de sus departamentos.

En esta actitud se advierte que los funcionarios imperiales sonorenses actuaron pragmáticamente, aunque esto violara la normatividad que debían respetar y hacer respetar. De hecho el pragmatismo fue la característica principal de los funcionarios imperiales sonorenses. La información con la que cuento hasta el momento me permite plantear que el emperador nunca fue consultado, *a priori*, respecto a las decisiones que se tomaban en "la Sonora";[15] por el contrario, al soberano se le informaba de hechos consumados, debidamente justificados con argumentos como la distancia, el estado de guerra, la urgencia de ejecutar determinadas disposiciones, la imposibilidad de dejar vacante un cargo determinado, etc. Estas justificaciones generalmente surtieron

---

[14] CUEVAS, Cartas del general Emilio Langberg al coronel José María Tranquilino Almada, en *Sonora. Textos de su historia*, pp. 356-358.

[15] Las autoridades imperiales solían referirse a los departamentos de Álamos, Sonora y Arizona con el nombre de la Sonora.

efecto y Maximiliano aprobó, *a posteriori*, lo realizado sin su autorización.

Por otra parte hay que señalar que todos los funcionarios imperiales sonorenses pertenecían al grupo opositor al gobernador Ignacio Pesqueira. Algunos de ellos habían estado agrupados desde 1855 en torno de Manuel María Gándara, en un grupo al cual sus contemporáneos denominaron facción gandarista. Otros gravitaban en torno del liderazgo de José de Aguilar, y habían apoyado a Pesqueira hasta 1861, momento en el que rompieron con él a causa de su primera reelección. Algunos más formaban parte de la red de notables del sur del estado, con sede en Álamos, quienes se enemistaron con el gobernador sonorense a raíz del fusilamiento de Toribio Almada en 1861. Todos ellos, además, estaban interrelacionados por vínculos de parentesco y negocios, lo cual reforzó el vínculo político.

Lo anterior sirve para sustentar el planteamiento de que por encima de las disposiciones imperiales, que dictaban la estricta separación de gobiernos entre los departamentos, el grupo de imperialistas sonorenses permaneció unido para hacer frente común contra Ignacio Pesqueira; en este sentido pasó a un plano secundario el hecho de que tanto el prefecto como el comandante militar del departamento de Sonora, extendieran su autoridad a otros departamentos.

EL COMISARIO DE LA OCTAVA DIVISIÓN Y LOS FUNCIONARIOS SONORENSES

Durante el tiempo que los imperialistas sonorenses lograron sostenerse en el poder, la octava división estuvo a cargo de dos personas: primero del general Manuel Víctor Gamboa

Martínez y posteriormente del abogado José María Yribarren. Los comisarios imperiales fueron "[...] instituidos para ejercer temporalmente y sin duración fija, la autoridad y sobre vigilancia necesarias para precaver la introducción de los abusos en todas las ramas de la administración".[16] De acuerdo con este artículo, la función principal de los comisarios era vigilar que los funcionarios imperiales realizaran su trabajo tal y como lo señalara la legislación imperial. Para eso fue necesario que mantuvieran una actitud fiscalizadora sobre todos los integrantes del gobierno imperial de la división a su cargo.

En el caso sonorense el general Gamboa cumplió plenamente no sólo con lo que la legislación señalaba como sus funciones, sino también con las instrucciones que el soberano le dio específicamente. Entre ellas destacaban las siguientes: "Observar estricta neutralidad con respecto a Estados Unidos. Prudencia y armonía con los comandantes franceses de tránsito por su territorio. Enviar informes al ministerio cada quince días".[17]

Lo que no cumplió a cabalidad el comisario fue la instrucción de mantener relaciones armónicas con los prefectos del territorio puesto bajo su mando. Dadas las otras instrucciones que se le dieron, era poco probable que pudiera hacerlo. En el caso de los funcionarios sonorenses, fue prácticamente imposible que el comisario estableciera buenas relaciones con ellos. La actitud pragmática con la que llevaba el gobier-

[16] Decreto relativo al nombramiento y facultades que se conceden a los comisarios imperiales, en AGN, *Legajos de gobernación*, leg. 1550, exp. 1.
[17] Instrucciones dadas al comisario imperial don Manuel Gamboa, en AGN, *Legajos de gobernación*, leg. 1726, exp. 1.

no de la Sonora no agradó al general Gamboa, y ya desde los primeros informes que mandó al Ministerio de Estado se quejó del desempeño de los funcionarios sonorenses. Blanco constante de sus críticas fue el prefecto Santiago Campillo, a quien acusó de extralimitarse en el desempeño de sus funciones, de interferir en el manejo de las cuestiones militares, y de ser un obstáculo para la pacificación de los departamentos que constituían la Sonora.

En sentido estricto Manuel Gamboa tenía toda la razón para molestarse con Campillo y reportarlo a las autoridades superiores. El prefecto se extralimitaba con creces en sus atribuciones; era cierto que intervenía en el gobierno de los otros departamentos, que se inmiscuía en las cuestiones militares, que se atribuía funciones que no le correspondían [...] de hecho la única queja relativa a Campillo que no era cierta, era la de constituir un obstáculo para la pacificación de la Sonora. Más bien era todo lo contrario. Campillo se mostró siempre dispuesto a recabar préstamos forzosos para equipar a las tropas imperiales sonorenses, las encabezaba si era necesario, escribía a unos y otros lo mismo dando instrucciones que solicitando consejo [...] de hecho, fue gracias a su pronta actuación que el pronunciamiento de Hermosillo en favor de la República en septiembre de 1865, fracasó.

Pese a todos los méritos de Campillo en su actuación como prefecto, no encajaba en el perfil del funcionario deseado por la legislación imperial, por consiguiente era inevitable que entrara en conflicto con el general Gamboa, quien estaba encargado de hacer cumplir las disposiciones imperiales al pie de la letra en la jurisdicción a su mando. El punto culminante del conflicto entre ambos funcionarios se produjo en noviembre de 1865, cuando Gamboa destituyó

a Campillo de su puesto y le ordenó trasladarse al puerto de Mazatlán, dejando la prefectura de Sonora a cargo de José de Aguilar quien se negó a inmiscuirse en el pleito entre el comisario imperial y el prefecto sonorense, así que la prefectura hubiera quedado vacante de no ser por la intervención de los notables hermosillenses, quienes suscribieron un acta para decir al general Gamboa que "[...] es indispensable para la conveniencia pública, continúe el Sr. Campillo en la obra que ha comenzado con buen éxito [...]" Es asimismo probable que fueran estos notables, todos vinculados entre sí por lazos de parentesco y negocios, quienes persuadieron a Joaquín Astiazarán, subprefecto del distrito de Ures, para ocupar interinamente la prefectura de Sonora en tanto se resolvía el conflicto entre Gamboa y Campillo.

La solución al enfrentamiento del comisario con el prefecto sonorense vino desde la ciudad de México. Al emperador se le informó el 11 de enero de 1866 de la existencia de este conflicto, y ese mismo día resolvió nombrar oficialmente, pues no lo había hecho hasta entonces, a Santiago Campillo como prefecto imperial de Sonora con carácter interino; en tanto, al general Gamboa se le pidió presentar una terna de la cual el monarca elegiría al prefecto que debía sustituir a Campillo.[18] Para cuando estas órdenes llegaron a Sonora, el comisario imperial ya había enviado un informe más quejándose de la actuación de Campillo.

Finalmente sus quejas surtieron efecto, y en marzo Maximiliano destituyó a Campillo de la prefectura de Sono-

[18] Carta del ministro de Estado al emperador Maximiliano, en AGN, *Segundo Imperio*, vol. 32, exp. 73.

ra, nombrando en su lugar a Manuel Vélez Escalante. Sin embargo, su destitución no constituyó una caída, pues se le nombró primero prefecto sustituto de Sonora, y posteriormente fue trasladado al departamento de Arizona con el nombramiento de prefecto imperial titular. Trasladarlo sin rebajarlo de categoría fue una buena manera de conservar la lealtad de este funcionario al gobierno imperial, pero a la vez se le impidió mantener participación activa en los asuntos gubernamentales de la Sonora. Asimismo se terminó con los continuos enfrentamientos que se producían entre el prefecto sonorense y el comisario de la octava división, los cuales no habían hecho sino agravar la inestabilidad del incipiente gobierno imperial sonorense.

Con los prefectos, el resto de los funcionarios civiles sonorenses mostraron una marcada tendencia a actuar de manera independiente a las autoridades imperiales superiores. Fue tendencia general que los funcionarios locales, esto es, alcaldes y comisarios municipales, conjuntaran en sus personas el mando civil con el militar, por lo cual no había clara delimitación entre las funciones que realizaban. La documentación emitida por estos funcionarios señala que su principal prioridad era el ámbito militar: conseguir dinero para armamentos, pagar el haber a sus tropas, negociar con los oficiales superiores el ámbito territorial donde actuarían los hombres bajo su mando, el aprovisionamiento de caballos, municiones, etc.; en segundo lugar, estuvo la preocupación por los movimientos del enemigo. Que se produjera esta situación resulta lógico si tomamos en cuenta que estos funcionarios desempeñaban sus cargos en medio de una guerra; el territorio sonorense nunca estuvo lo suficientemente pacificado para permitir que la estructura adminis-

trativa imperial se ocupara prioritariamente de la esfera civil del gobierno.

Por otra parte, cabe destacar que si bien los funcionarios de la Sonora no respetaban escrupulosamente la legislación imperial, sí exigían su exacto cumplimiento a los funcionarios imperiales que venían de "fuera"; el administrador de correos se quejó a sus superiores en la ciudad de México de que el comisario imperial Manuel Gamboa no enviaba la correspondencia oficial de acuerdo con los requerimientos señalados; por otra parte el administrador general de la Aduana Marítima de Guaymas mandó un comunicado al Ministerio de Hacienda, en el cual denunció que el comisario imperial ordenó que toda orden de pago girada a la Aduana tenía que ir previamente firmada por él. Ambas quejas fueron atendidas de inmediato por el gabinete ministerial, y el general Manuel Gamboa fue fuertemente amonestado por los ministros de Hacienda, Estado, Fomento, Gobernación y la Administración General de Correos.[19] Estas amonestaciones terminaron con su intento de intervenir en el gobierno de la Sonora.

TROPAS IMPERIALES SONORENSES

Si las cuestiones militares fueron las más importantes en la Sonora, ¿cómo estaba organizado el ejército imperial? De acuerdo con la normatividad en cada departamento debía haber un comandante militar. En la Sonora los hubo: el ge-

[19] Correspondencia relativa al llamado de atención que se le hace al general Manuel Gamboa por su intervención en el ámbito financiero del departamento de Sonora, y por no respetar las reglas para enviar la correspondencia oficial, en AGN, *Legajos de gobernación*, leg. 1726, exp. 1.

neral Emilio Langberg en el departamento de Sonora, el coronel José María Tranquilino Almada en Álamos, y Moreno Bustamante, primero, y Campillo Landavazo después, en Arizona. Los tres ostentaban los cargos más altos en la jerarquía militar de sus departamentos, aunque en la práctica fue el general Langberg quien ejerció el mando efectivo sobre todo el territorio sonorense. En la nómina de militares sonorenses imperialistas tengo registrados hasta el momento 165 militares, que obviamente no eran la totalidad del ejército imperial sonorense, pero sí aquellos a los que el gobierno republicano consideró los más importantes.

En el departamento de Sonora Emilio Langberg organizó a las tropas en seis cuerpos: cuatro eran de infantería y dos de caballería. La infantería estuvo formada por los batallones Tánori, Gándara, Ures y Arvayo; por el nombre de estos cuerpos es evidente tanto su procedencia como sus jefes; el primero, estaba comandado por el general ópata Refugio Tánori, el segundo, por Francisco Gándara, el tercero, por Pioquinto Griego y el último por el señor Arvayo (en los documentos no aparece el nombre). La caballería la formaban los cuerpos de caballería rural, y de caballería. Ahora, ¿cuántos soldados formaban un batallón? A juzgar por un presupuesto de pago de haberes que se encontró para el batallón comandado por Pioquinto Griego, éste se integró con 157 personas, quienes estaban distribuidas como se aprecia en el cuadro 2.

Si tomamos como ejemplo la estructura de este batallón, y suponemos que en promedio cada batallón del departamento de Sonora tenía 150 elementos, podemos deducir que el ejército imperial sonorense contaba con 600 hombres de infantería. Ahora, si nos vamos a los datos proporcionados

Cuadro 2

BATALLÓN COMANDADO POR PIOQUINTO GRIEGO

Oficiales	*Clase*	*Nombre*
1	Comandante de batallón	Pioquinto Griego
1	Pagador	Manuel del Río
1	Capitán	José J. Preciado
1	Teniente	Cándido Padilla
1	Subteniente	Cleofás Tarazón
1	Subteniente	Isabel Laborín
Tropa		
4	Sargentos primeros	
11	Sargentos segundos	
18	Cabos	
118	Soldados	

por la historiografía las cifras son diferentes. Rodolfo Acuña menciona que el ejército imperial sonorense constaba de 435 hombres de infantería y 80 de caballería, más una guardia permanente de indígenas yaquis y mayos de 40 hombres, lo que nos da un total de 555 elementos, un número muy cercano al anterior, aunque con la diferencia de que Acuña da estas cifras para todo el territorio sonorense. Debe considerarse la posibilidad de que el autor confundiera el departamento de Sonora con el estado del mismo nombre.[20] En uno de los informes del comisario imperial se señala que el ejército imperial del departamento de Álamos estaba in-

[20] ACUÑA, *Caudillo sonorense*, p. 113.

tegrado por tres batallones: primer ligero de Álamos, leales del imperio y voluntarios de Sonora; desafortunadamente el comisario no mencionó ni el número total del ejército, ni el de alguno de los batallones.[21]

Otra parte del ejército imperial sonorense la constituyó la legión extranjera, formada por franceses y españoles residentes en la Sonora. La sede de la legión fue la ciudad de Ures, su cuartel general la casa de Juan Bubeon, su jefe Carlos Moreno y su capellán el sacerdote Manuel Delevaud, a quien las autoridades republicanas calificaron como "exaltado partidario del imperio", y de quien informaron que solía predicar tanto en la iglesia como en la plaza de armas de Ures, que se luchara hasta la muerte por la causa santa del imperio y la religión. Su caso no fue único, también en el departamento de Álamos los funcionarios republicanos informaron de la existencia de dos sacerdotes, los presbíteros Pedro Ambarro y José María Pastor, que apoyaban incondicionalmente al imperio.

Respecto a las tropas destacadas en la Sonora, resta señalar que las fuerzas francesas se componían de 400 elementos al mando del coronel Garnier. La participación más importante de estas tropas se registró en la batalla de La Pasión, en la cual vencieron a la Guardia Nacional Sonorense en 1865.[22] Posteriormente, las tropas avanzaron hasta Ures, la capital sonorense, y entraron en ella a fines de agosto del mismo

[21] Reseña de la primera quincena de marzo presentada por el comisario Manuel Gamboa al ministro de Gobernación, en AGN, *Legajos de gobernación*, leg. 1726, exp. 1.

[22] Comunicado al emperador Maximiliano acerca de la situación que guarda la octava división territorial, en AGN, *Legajos de gobernación*, leg. 1726, exp. 1.

año. La documentación indica que permanecieron ahí poco más de un mes, después regresaron al puerto de Guaymas, y ahí estuvieron acuarteladas hasta que al año siguiente fueron llamadas a México por el mariscal Bazaine.

Ahora, ¿cómo se sostenía a los ejércitos imperiales de la Sonora? La documentación indica que, como en la época republicana, la mayor fuente de ingresos era la Aduana marítima de Guaymas; se recurría igualmente a los préstamos forzosos, ya fuera en dinero o en especie; se requisaba armamento y pólvora de los comercios, como hizo en una ocasión Santiago Campillo, y regularmente se asaltaban pueblos y haciendas para obtener provisiones.[23] En una ocasión el general Refugio Tánori asaltó la hacienda La Labor y se llevó caballos, armas y harina. El único recurso del que, al parecer, no dispuso el ejército imperial sonorense fue del único que debió disponer, es decir, el dinero que se le enviaría desde el Ministerio de Guerra por medio del comisario imperial. Esos recursos nunca llegaron a manos de Gamboa, quien los reclamó insistentemente tanto al ministro de Guerra como al jefe del gabinete particular del emperador.

CONCLUSIONES

La estructura institucional delineada en el Estatuto Provisional del Imperio Mexicano, y en Decretos y reglamentos a que se refiere el estatuto, establece una organización administrativa centrada en el emperador, quien autorizaba o

[23] Comunicado del prefecto de sonora al administrador principal de rentas del departamento, 7 de julio de 1866 en AGES, *Prefecturas*, t. 392, exp. 3.

decidía en última instancia toda cuestión relacionada con el gobierno de los departamentos. Eso podría haber sido una buena manera de instaurar un nuevo sistema de gobierno en el país, de haberse conseguido la completa pacificación del territorio nacional. La situación de guerra, el choque de las autoridades civiles mexicanas con las militares francesas, la bancarrota del gobierno, la pérdida y recuperación de territorio por parte de los dos bandos, fueron situaciones que no coadyuvaron a un expedito funcionamiento de la administración imperial, de lo cual el caso sonorense constituye un ejemplo.

La administración imperial establecida en Sonora después de la batalla de La Pasión, funcionó paralelamente a los enfrentamientos entre fuerzas republicanas e imperialistas. Los ayuntamientos volvieron a formarse, se nombraron alcaldes y subprefectos, se reabrieron los tribunales y los sonorenses siguieron acudiendo a ellos para dirimir sus conflictos... pareciera que lo único que cambió en las oficinas gubernamentales fue el membrete del papel, que de ostentar el sello de la República Mexicana, pasó a mostrar el del imperio mexicano.

La situación de guerra que privó en los 18 meses de gobierno imperial en el estado no era excepcional; la entidad había pasado la mayor parte de su vida como estado independiente en medio de conflictos armados, ya fuera por las incursiones apaches, los levantamientos de yaquis y mayos, o las pugnas entre facciones de notables. La estructura institucional se había adaptado a esta situación haciéndose flexible, de manera que pudiera continuar funcionando a pesar de la situación de guerra.

Parte importante de esta flexibilidad la constituía la actitud pragmática de los funcionarios sonorenses, quienes no

dudaban en transgredir la legislación vigente con el fin de tomar decisiones necesarias para el buen funcionamiento institucional. Esta actitud no solía ocasionar problemas con las autoridades centrales, pues cada actuación sin previo consentimiento de las autoridades superiores era debidamente justificada con motivos como la distancia que separaba Sonora de la ciudad de México, el estado de guerra, la posición del estado como territorio fronterizo, las amenazas siempre latentes de los apaches y filibusteros, entre otros. Estas cuestiones que funcionaban lo mismo como razones y pretexto fueron generalmente aceptadas; sólo en circunstancias excepcionales las autoridades centrales solicitaron a las sonorenses dar marcha atrás en alguna cuestión no aprobada por ellas.

Estos antecedentes explican por qué fue tan difícil para los funcionarios imperiales sonorenses ceñirse a lo mandado en la legislación imperial. La figura del comisario imperial, un funcionario vigilante establecido en el puerto de Mazatlán y no en la lejana ciudad de México, era algo a lo que los funcionarios sonorenses no estaban acostumbrados, de ahí que los conflictos entre los prefectos sonorenses y el comisario estallaran apenas éste ocupó su puesto. El caso de Santiago Campillo, tratado en este trabajo, constituye el caso extremo de malas relaciones entre prefecto y comisario, pero no el único. Aunque quienes sustituyeron a Campillo en la prefectura sonorense continuaron teniendo roces con el general Gamboa, quienes finalizaron cuando éste fue sustituido por Yribarren, un abogado sinaloense que en los años previos al imperio había mantenido estrechas relaciones de negocios con los notables sonorenses.

Yribarren sin duda conocía la manera como funcionaban las instituciones sonorenses antes del imperio, y dejó que

continuaran funcionando de la misma forma. No intervino en el manejo como los prefectos de la Sonora realizaron sus funciones, ni tampoco informó a los ministerios de Estado y Gobernación de las cotidianas transgresiones que éstos cometían. Esta actitud, pragmática también, coadyuvó a que la tensión entre la jefatura de la octava división y la Sonora disminuyera; los funcionarios sonorenses pudieron ocupar la atención y el tiempo empleados en el enfrentamiento con el general Gamboa, en realizar aquello que aquél había querido imponer: llevar a la práctica, hasta donde la situación lo permitió, las disposiciones contenidas en la legislación imperial.

SIGLAS Y REFERENCIAS

AHCS Archivo Histórico del Congreso del Estado de Sonora, Sonora.

AGES Archivo General del Estado de Sonora, fondo *Prefecturas.*

AGN Archivo General de la Nación, México, fondos *Legajos de gobernación, Segundo imperio* y *Colección de folletería.*

ABOITES, Luis

Breve historia de Chihuahua, México, Fondo de Cultura Económica, El Colegio de México, 1994.

ACUÑA, Rodolfo

Caudillo sonorense. Ignacio Pesqueira y su tiempo, México, Era, 1981.

CAVAZOS GARZA, Israel

Breve historia de Nuevo León, México, Fondo de Cultura Económica, El Colegio de México, 1994.

CUEVAS ARAMBURU, Mario

Sonora. Textos de su historia, México, Gobierno del Estado de Sonora e Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1989, 3 tomos.

HERNÁNDEZ, Conrado e Israel ARROYO (coords.)

Las rupturas de Juárez, México, Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, Universidad Autónoma Metropolitana, 2007.

RIVERA, Agustín

Anales mexicanos: la Reforma y el Segundo Imperio, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1994.

TENA RAMÍREZ, Felipe

Leyes fundamentales de México, 1808-2002, México, Porrúa, 2002.

TREJO CONTRERAS, Zulema

"Lealtad y soberanía: Ignacio Pesqueira y el gobierno juarista (1856-1861)", en HERNÁNDEZ y ARROYO (coords.) 2007, pp. 313-335.

"De La Pasión a Guadalupe, el segundo imperio en Sonora, 1865-1866", tesis de licenciatura en historia, Sonora, Universidad de Sonora, 1999.

LA CONSTITUCIÓN DE 1857 Y SU INTERLUDIO PARLAMENTARIO

David Pantoja Morán
Universidad Nacional Autónoma de México

Para Rafael Segovia

Hace ya más de 50 años apareció un interesante artículo de un estudioso estadounidense que, al ocuparse de un breve periodo de la historia política nacional ocurrido bajo la vigencia de la Constitución de 1857, calificaba de parlamentaria a esta experiencia. A pesar de la importancia del hallazgo para la historia de las instituciones políticas y del derecho constitucional, no tuvo mayor seguimiento ni réplica en el medio académico mexicano.[1] Pocos años después, apareció en un libro, también de un profesor estadounidense, una breve referencia a la misma fase histórico-constitucional, sin que tampoco hubiera reacción mayor entre los estudiosos mexicanos.[2] La honrosa excepción de

Fecha de recepción: 25 de junio de 2007
Fecha de aceptación: 21 de agosto de 2007

[1] KNAPP, Jr.,"Parliamentary Government".
[2] STOKES, *Latin American Politics*, pp. 429-430.

un especialista mexicano que se hubiera ocupado de estas remisiones a nuestra historia política le cupo al constitucionalista don Antonio Martínez Báez.[3]

El lector alerta se preguntará qué interés podría tener hoy que se exhume una "fase olvidada" de nuestro pasado, como la califica Frank A. Knapp Jr., o que se trate de extraer algún dato relevante de ese periodo "ignorado", como lo concibe Martínez Báez. ¿A qué se refiere esa serie de acontecimientos que suscitó la atención de los ajenos y tan poco interés de los nacionales? ¿Se vivió verdaderamente una experiencia parlamentaria? ¿La constitución la permitía? ¿Qué teoría constitucional subyacía al diseño de sus instituciones? El propósito del presente trabajo es tratar de dar respuesta a esos interrogantes, haciendo la revisión política, histórica y jurídica.[4]

EL DISEÑO DE LAS INSTITUCIONES EN LA CONSTITUCIÓN DE 1857 Y SU TEORÍA SUBYACENTE

El origen de las ambigüedades en los planes de Ayutla y de Acapulco

Considero que el origen de los equívocos y las interpretaciones encontradas sobre la constitución empieza en el Plan de Ayutla mismo, del 1º de marzo de 1854, en sus reformas del

[3] MARTÍNEZ BÁEZ, "El presidencialismo mexicano", pp. 73-74. También MARTÍNEZ BÁEZ, "El Ejecutivo y su gabinete", p. 449.

[4] Con objeto de hacer menos farragoso este trabajo, he procurado eludir las citas literales y emplear una redacción más ligera, para no entrecomillar, pero apegándome lo más posible al texto original.

Plan de Acapulco y en el Estatuto Orgánico Provisional de la República Mexicana del 15 de mayo de 1856, al introducir elementos que perturbarían las tareas del Congreso Constituyente y a la postre darían lugar a las ambigüedades que son materia de estas líneas.[5] Dada la importancia de estos tres documentos, merecen un examen detallado.

En primer término, nos indica el constitucionalista don Felipe Tena Ramírez, parece infundada la versión de que el Plan de Ayutla hubiera sido elaborado por Melchor Ocampo, Benito Juárez, Ponciano Arriaga y José María Mata, fundamentalmente porque la ideología de los puros no aparece en ninguna parte de ese plan, ni en sus reformas de Acapulco.[6] Una parte considerable del documento estaría destinada a justificar la rebelión contra Santa Anna; el llamamiento de Ayutla, dice Tena, no sólo estaba dirigido a arrojar del poder al tirano, sino que constituía un desafío al partido conservador. El plan puntualizaba que las instituciones republicanas eran las únicas que convenían a la nación, debiendo ésta constituirse de manera estable, sin depender de la voluntad caprichosa de un solo hombre. Se declaraba el cese en sus funciones de Santa Anna y demás funcionarios que hubieren desmerecido la confianza. Adoptado el plan, el jefe de las fuerzas convocaría a un representante por cada estado y territorio para elegir presidente interino de la República: al no referirse a los departamentos, sino a los estados, intuye Tena que el plan se inclinaba tácitamente en favor de la forma de Estado federal. Investido de amplias facultades para

---

[5] Para su consulta véase Tena Ramírez, *Leyes fundamentales*, pp. 492-525.

[6] Tena Ramírez, "Comonfort", p. 299.

asegurar la independencia y la administración, el presidente interino convocaría a un congreso extraordinario encargado exclusivamente de constituir a la nación bajo la forma de república, representativa, popular, y de revisar los actos del Ejecutivo provisional, con lo que se imponían formas de organización al Congreso.[7]

De las modificaciones que hiciera Ignacio Comonfort en Acapulco, Tena destaca, entre otras, que se hubiera eliminado la alusión a "instituciones republicanas" y se hubiera cambiado por la de "instituciones liberales" como las únicas convenientes para el país, y que se hubiera sustituido el término estados por el de departamentos. Según Tena Ramírez, por una parte, no se trataba de abrir las puertas a un régimen no republicano, sino que detrás estaba el programa reformista de los liberales. Por la otra, afirma que no sólo por prudencia, sino por no querer imponer nada al Congreso, Comonfort habría eliminado la insinuación al federalismo.[8] Aquí, con malicia, podríamos preguntarnos si no había una insinuación al centralismo.

En el análisis del Plan de Ayutla, a diferencia de las reformas de Acapulco, Edmundo O'Gorman hace las siguientes precisiones.

En el segundo documento se hacía explícito el repudio a la forma monárquica de gobierno, respondiendo a exigencias de partido, conculcando la voluntad nacional y dando evidencias del temor fundado a que se pudiera instaurar por la vía legal una monarquía.[9] Se disipaban dudas en relación

---

[7] Tena Ramírez, "Comonfort", pp. 299-301.
[8] Tena Ramírez, "Comonfort", pp. 302-304.
[9] O'Gorman, "Precedentes", pp. 173-174.

con la amplitud de las competencias otorgadas al Ejecutivo sin más restricción que la de respetar inviolablemente las garantías individuales —aunque sin señalar cuáles— se le investía de amplias facultades para reformar todos los ramos de la administración pública, para atender a la seguridad e independencia de la nación y para promover cuanto condujera a su prosperidad, engrandecimiento y progreso. Se pensaba en la necesidad de un hombre fuerte, que mantuviera el orden público y conservara la paz, obrando sin las dilaciones y trámites de las barreras legales. Así se evidenciaría en el Estatuto Orgánico. La importancia decisiva del pensamiento de Comonfort, concluye O'Gorman, consiste en que la idea de erigir a un hombre fuerte, que considerara los mecanismos legales como estorbos en la tarea de gobernar, contenía el germen de una doctrina peligrosa y en teoría profundamente antiliberal, directamente opuesta al espíritu de la rebelión de Ayutla.

En Ayutla, entonces, se dio un levantamiento armado contra un hombre que gobernaba despóticamente y que meditaba en la posibilidad del establecimiento de una monarquía. Pero esa revolución, vagamente adscrita a un programa liberal, abrió, a su vez, la posibilidad de crear un poder dictatorial y omnímodo dentro de la estructura jurídica de la nación, con lo que se prepararía el camino de las facultades extraordinarias. O'Gorman se pregunta por la explicación histórica profunda que se pueda encontrar en dicha paradoja y responde que, pese a todos los vicios y debilidades que se le conocían a Santa Anna, se le ofrecía el poder y él lo tomaba. Entonces, la rebelión de Ayutla fue contra Santa Anna, pero más profundamente contra la razón histórica que había hecho posible el fenómeno del santa-annismo.

Junto a esa razón histórica había otra que le era contraria, dice O'Gorman, que había animado a la acción política de los hombres de ideas liberales y que, a su vez, hizo posible, frente a la solución personalista, la exigencia de las instituciones democráticas. En Ayutla, concluye, se conjugan esas dos posibilidades, esas dos razones históricas, al abrirle la puerta a la solución de un dictador reformista.[10]

O'Gorman enlaza al análisis y reflexión sobre los textos de Ayutla y Acapulco una revisión del Estatuto Orgánico Provisional y del documento de la autoría de José María Lafragua que le sirve de exposición de motivos. Piensa O'Gorman que Comonfort quería hacer con el Estatuto lo que Lucas Alamán había pretendido, es decir, crear un poder firme y enérgico que mantuviera la paz, con el fin de introducir la fórmula deseada.[11]

El documento de Lafragua explica mejor que los textos de Ayutla y Acapulco, el inicio del proceso sintetizador por el lado liberal. Lo esencial, interpreta O'Gorman, no era el hombre fuerte, no era el príncipe demócrata de los conservadores, sino el principio democrático mismo. Los propósitos no eran personalistas, sino que la meta era la reforma social y el progreso. Pero, para ello, era menester la unidad del Poder Ejecutivo, la creación de un centro de donde emanaran todas las medidas convenientes para desarrollar las ideas de la Revolución. El supremo magistrado tenía que mantener la suma de poder de que había sido investido. Según O'Gorman, se trataba de una dictadura necesaria que no sólo garantizara la paz, sino que fuera elemento de la refor-

[10] O'GORMAN, "Precedentes", pp. 175-178.
[11] O'GORMAN, "Precedentes", p. 202.

ma social. Sus únicos límites eran las garantías individuales, por eso era una dictadura, no despotismo ni tiranía.[12]

El 17 de febrero de 1856 se instalaría el Congreso Constituyente, previsto en el Plan de Ayutla. Dominado por los puros, el Congreso no entendía ni apoyaba la política moderada de Comonfort. Al decir de O'Gorman, el temor al despotismo personalista y la fe en los dogmas teóricos de la doctrina de la Ilustración sobre la libertad y la igualdad sirvieron de base para la elaboración de la nueva constitución. Asimismo, el Congreso se confrontaría en una pugna con el presidente sustituto, depositario del poder discrecional conferido por la Revolución. El 5 de febrero de 1857, finalmente, se promulgó una constitución que O'Gorman califica de utópica y que convirtió al Ejecutivo en una especie de engranaje del Legislativo, por las excesivas limitaciones impuestas. Surgió así, concluye O'Gorman, en el momento más inoportuno, la vieja solución de la desconfianza excesiva en el hombre y de la confianza extrema en los sistemas: la organización general que se le daría al poder público en la constitución iría a contracorriente del espíritu de la Revolución.[13]

Las evidencias provenientes de los actores

Actor principalísimo, en su calidad de presidente interino de la República, durante la etapa de discusión y aprobación de la Constitución y, después, como presidente constitucional, desconociéndola, Comonfort expresó que, al no haber influido voluntariamente en las elecciones para

---

[12] O'GORMAN, "Precedentes", p. 202.
[13] O'GORMAN, "Precedentes", pp. 201-203.

el Congreso Constituyente, predominaron los elementos radicales, enemigos de la conciliación. Así, al emitirse la constitución, quedó claro que no era lo que se necesitaba y deseaba y que suscitaría problemas, lejos de resolverlos: el poder quedaba desarmado, su observancia era imposible y el gobierno que se ligara con ella estaría perdido. Sólo porque el Plan de Ayutla así lo ordenaba, la promulgó con la esperanza de que se reformaría.[14]

Hay evidencias de la intención de los diputados constituyentes de establecer un sistema de gobierno parlamentario o de que, al menos, contuviera ciertos elementos del gobierno de gabinete, como lo llama Knapp, que pueden ser rastreados en una lectura detenida de la obra de Francisco Zarco sobre la historia del Congreso Constituyente. De igual forma, hay ahí testimonios de la idea que se hacían los constituyentes de la jerarquía que los poderes guardaban entre sí. Empecemos por este último tema.

Algunos ejemplos de que en la cabeza de algunos de los más conspicuos diputados bullía la certeza de la supremacía del Legislativo los brindan, por una parte, Arriaga en la sesión de 9 de octubre de 1856, cuando al discutirse las competencias del Congreso en materia de organización del ejército, consideró que, por su gravedad, era indispensable que estuvieran bajo la inspección exclusiva del Congreso, "pues su resolución corresponde al soberano".[15] Por la otra, en la sesión del 10 de septiembre de 1856, el diputado Francisco de P. Cendejas intervino para objetar la idea de un Senado, planteando que si se creía conveniente el Senado porque ser-

---

[14] COMONFORT, "Política", pp. 382-383.

[15] ZARCO, *Historia del Congreso*, p. 933.

viría de freno a los diputados al moderar su impaciencia, se preguntaba qué significaría [...] "una asamblea soberana con freno [...]"[16]

Por otra parte, en la sesión del 3 de junio de 1856, cuando se discutía un dictamen acerca de un decreto que reorganizaba el Consejo de Gobierno, Zarco dijo no temer que la reprobación del decreto acarreara cambios en el ministerio, pues éste contaba con la confianza de la asamblea, pero que si para restablecer la confianza y armonía entre el Congreso y el Ejecutivo era necesaria la dimisión del ministro Lafragua, causante del conflicto, pues que se hiciera efectiva. Agregó que, conforme al Plan de Ayutla, el Congreso tenía pleno derecho a revisar todos los actos del gobierno, pero que de ahí no podía inferirse que le fuera imposible gobernar, sino que le era menester gobernar con el espíritu de la asamblea, puesto que el gobierno deseado por el Plan de Ayutla debía entrar en el orden parlamentario.[17]

En la sesión correspondiente al 4 de septiembre de 1856, a propósito de una votación del día anterior, Zarco plasma una reflexión sobre el significado político del resultado: el gabinete, aunque lo negara, había triunfado por mayoría de tres votos y, de éstos, dos eran de los señores ministros, lo cual, concluía, equivalía a una derrota donde quiera que se comprendiera el sistema representativo y donde quiera que los gabinetes quisieran ser parlamentarios.[18] Deben subrayarse de este episodio, no sólo los términos de la reflexión que no dejan dudas sobre la simpatía de Zarco hacia el sistema parlamentario de gobierno, sino la práctica parlamenta-

[16] ZARCO, *Historia del Congreso*, p. 841.
[17] ZARCO, *Historia del Congreso*, pp. 255-258.
[18] ZARCO, *Historia del Congreso*, pp. 819-820.

ria observada a todo lo largo de la duración del Congreso, de permitir que los miembros del gabinete participaran no sólo en la discusión del proyecto o proyectos de constitución, sino de que aun votaran, contrariando la separación material rígida de los poderes.

En la sesión del 22 de noviembre de 1856, el diputado Francisco Villalobos reclamó a la Comisión de Constitución que se hubiera suprimido la facultad de veto del Ejecutivo y se le hubiera sustituido por una mera opinión para informar al Congreso, lamentó que no hubiera remedio para el despotismo legislativo y las leyes inconstitucionales. El diputado León Guzmán contestó que el informe del Ejecutivo era indispensable, pero que conceder el veto al gobierno era alterar la perfecta división de poderes y le dio una parte decisiva en la formación de las leyes. Concluía afirmando que la intervención del Ejecutivo no debía ser más que informativa, pues dársela activa sería en última instancia, dejarle la facultad de legislar. El diputado Zarco, por su parte, afirmó que el requisito de consultar al Ejecutivo, además de innecesario, era indigno de la asamblea que representaba a la nación, coincidiendo con Guzmán en que el veto le parecía contrario a la buena división de poderes.[19] En los anteriores argumentos para suprimir el veto presidencial hay indicios de la idea de una separación funcional rígida de los poderes, es decir, de negarle al Ejecutivo su asociación con el Congreso en la tarea legislativa. Como se sabe, la consecuencia natural de esa separación funcional rígida entre los poderes es la supremacía del Legislativo.[20]

---

[19] ZARCO, *Historia del Congreso*, pp. 1042-1043.

[20] Para la demostración de por qué la separación funcional rígida de po-

En la sesión correspondiente al 10 de septiembre de 1856, al discutirse la instauración del sistema monocameral, el diputado Joaquín García Granados consideró funesto al Senado, por acarrear la dificultad de que cuando hubiere discordia entre las dos cámaras se haría imposible formar un gabinete parlamentario, porque si éste saliera del Senado tendría en contra a la Cámara de Diputados y viceversa, lo que haría imposible la formación de un gobierno representativo. En la misma sesión, Zarco replicó, al decir que bastaba formar el gabinete y sacarlo de la mayoría de una cámara y de la minoría de otra y cuando la discordancia fuera extrema, se hacían indispensables las transacciones entre los partidos, surgiendo así los ministerios de coalición, tan famosos en Inglaterra. [21]

Después de salvar mil dificultades y obstáculos, en la sesión del 16 de junio el presidente de la comisión redactora, Arriaga, dio lectura al dictamen que presentaba el proyecto de constitución. De él se desprenden también indicios de la voluntad de los constituyentes de instaurar, si no abiertamente un sistema parlamentario, por lo menos sí de incorporar algunos elementos del sistema de gobierno fincado en la confianza parlamentaria.

En efecto, en el dictamen de referencia se presenta como una novedad el juicio político y se hacen entre otras consideraciones las siguientes, que atañen al tema que nos convoca: la institución propuesta conocería cualquier clase de delito, con tal de que fuera cometido por un funcionario en el ejer-

---

deres conduce a la supremacía del Legislativo, véase TROPER, "Actualité", pp. 226-228. También TROPER, *Séparation des pouvoirs.*

[21] ZARCO, *Historia del Congreso*, pp. 836-837.

cicio de su encargo. Así concebido, se hacía notar como una ventaja que su sentencia debía limitarse a retirar del poder o de las funciones de su encargo al funcionario acusado, reducirlo a la condición de individuo particular y someterlo a los tribunales ordinarios para el castigo de los delitos comunes en que hubiera incurrido o bien para la indemnización de los perjuicios causados. La otra ventaja consistía en ser un juicio de la opinión y de la conciencia pública, pues sin que el funcionario hubiera cometido delitos palpables susceptibles de ser calificados y probados en un proceso, bastaba para ser sancionado que por ineptitud o por otras razones negativas hubiera perdido la confianza popular.[22] Como es de advertirse, la figura propuesta era perfectamente asimilable a la responsabilidad política propia del sistema parlamentario de gobierno, pues no era necesaria la comisión de un delito para el retiro de la confianza.[23]

En la sesión del 3 de diciembre de 1856, cuando se discutía el artículo que a la postre plasmaría la figura del juicio político y se recibían contrapropuestas, a propósito de una de ellas, el diputado Guzmán, miembro de la Comisión de Constitución, trazó una clara distinción entre la responsabilidad política, propia del sistema parlamentario, y la responsabilidad penal, característica del sistema presidencial. Es menester, dijo, distinguir la diferencia que hay entre la separación del cargo y un verdadero juicio. La comisión no consulta un juicio que corresponda a los tribunales, sino un

[22] ZARCO, *Historia del Congreso,* pp. 326-327.

[23] Para la distinción entre responsabilidad política y responsabilidad penal, véase HAURIOU, *Droit,* pp. 213-215. También JENNINGS, *El régimen constitucional,* pp. 167-171 y GONZÁLEZ OROPEZA, "La responsabilidad política".

procedimiento político para separar de los puestos públicos a los funcionarios que hayan desmerecido la confianza del país. El también miembro de la Comisión, Ocampo, abundó en la diferencia, al señalar que el sistema contrapropuesto era enteramente distinto del que consultaba la Comisión: el primero pretendía que el Congreso dijera si había o no delito y que la Corte aplicara la pena, y el segundo deseaba que con la resolución del jurado se supiera si se podía o no proceder contra el acusado.[24] Como es de verse, tras la figura del juicio político propuesto se escondía en realidad la de la moción de censura característica del sistema parlamentario de gobierno. Pese a tan notables intervenciones, después de mucha discusión y objeciones, finalmente, se aprobó una concepción del denominado juicio político más consecuente con el sistema presidencial y con la responsabilidad penal.

Por lo demás, durante el transcurso del Congreso Constituyente podemos encontrar ejemplos de prácticas parlamentarias que pueden abonar a la evidencia de que los hombres de esa generación las veían como deseables y compatibles con sus ideas acerca de la forma de gobierno.

La primera nota que merece resaltarse consiste en que dos miembros importantes del gabinete de Comonfort eran al mismo tiempo diputados constituyentes —ambos por Puebla. Por cierto, se trata del ministro de Relaciones Exteriores y jefe del gabinete Luis de la Rosa y del ministro de Gobernación José María Lafragua. Hubo un tercer caso, el del diputado por Coahuila Juan Antonio de la Fuente quien, a la muerte de De la Rosa, le sustituyó en el ministerio.[25] No

---

[24] ZARCO, *Historia del Congreso*, pp. 1082-1083.
[25] Consúltese la lista de diputados en ZARCO, *Historia del Congreso*, p. 23.

sólo no se juzgaba incompatible esta doble calidad, sino que comparecían a las discusiones en el seno del Congreso y la hacían valer, es decir, como lo exigen las reglas de la forma parlamentaria de gobierno y sin que se viera esta práctica como contraria a la lógica de un régimen de separación de poderes, como es el presidencial.[26] En las sesiones correspondientes a los días 8 y 30 de julio y 1º de agosto de 1856, en efecto, los ministros en cuestión no sólo intervinieron, sino que votaron y fueron objeto de interpelaciones, en su doble carácter de diputados y de representantes gubernamentales.[27]

No puedo concluir este recuento de la actuación del Congreso Constituyente sin mencionar un hecho fundamental, que quizá aporte una explicación complementaria al origen de los equívocos respecto a la naturaleza del gobierno plasmado en el texto constitucional. Se trata de la forma en que fue aprobada su parte orgánica o, si se quiere, la coyuntura en que se vieron los diputados apremiados a votar la reglamentación de las relaciones entre los poderes.

Después de la revolución de Ayutla, la derrotada reacción llegó al Congreso Constituyente con el ánimo de bloquearlo: ya intuían el sentido de la reforma social que planeaban los puros. Urdieron toda clase de maniobras con ese propósito. Una que les rindió no pocos frutos fue la de

---

[26] No faltará la advertencia de que no se trataba en puridad de un régimen presidencial, lo cual es cierto, pero no lo es menos el que el Plan de Ayutla instituyera un presidente interino dotado de amplias facultades, encargado de convocar un congreso constituyente. Por lo demás, presidencial había sido la forma de gobierno de las constituciones precedentes, de 1824, 1836, 1843 y el Acta de Reformas de 1847.

[27] ZARCO, *Historia del Congreso*, pp. 477, 579-585 y 625.

turnarse en las ausencias a las sesiones, con el fin de impedir que se conformara el quórum reglamentario, y lograr de esta forma que se suspendieran. Así actuaron sistemáticamente, hasta donde pudieron, y basta corroborarlo en la puntual crónica de Zarco.[28] Otra, intentada varias veces, fue la de argüir la urgencia para aprobar la Constitución y, al mismo tiempo, exaltar las bondades de la de 1824 —que, por cierto, tanto habían atacado— para convencer al Congreso de que la solución expedita era declararla vigente. Por supuesto que de lo que se trataba era de mantener los fueros y privilegios de la Iglesia católica y la intolerancia religiosa que esa constitución amparaba.[29]

El presidente de la comisión encargada de redactar el proyecto de constitución, Arriaga, entendió la maniobra y presentó a la consideración del Congreso un cuadro comparativo de numerosos artículos del Acta Constitutiva y de la Constitución de 1824, con otros tantos del proyecto de constitución por aprobar, con el fin de demostrar claramente que se transcribían prácticamente iguales, con las evidentes excepciones de la supresión del Senado y de la facultad de veto presidencial, entre otras.[30]

Importa sobremanera subrayar que una buena parte de los artículos se refería, sobre todo, al diseño de los poderes y a la relación entre ellos, lo que sumariamente implicaba plasmar en la Constitución por aprobar una rígida separa-

---

[28] Sólo a guisa de ejemplo, véanse las notas de las sesiones del 7, 12, 13, 14, 18, 24 y 26 marzo de 1856 en ZARCO, *Historia del Congreso*, pp. 55-69.

[29] Sesión correspondiente al 20 de febrero de 1856 en ZARCO, *Historia del Congreso*, pp. 35-39. También la sesión del 25 de agosto de 1856, en ZARCO, *Historia del Congreso*, p. 768.

[30] ZARCO, *Historia del Congreso*, pp. 769-781.

ción, y atribuir a cada poder funciones que debían cumplir en exclusiva, supuesto que tal era la ingeniería constitucional consagrada en 1824. El lector advertirá que un entramado institucional así se alejaba de la forma parlamentaria de gobierno. Ahora bien, la experiencia ha probado, y así lo ha corroborado la doctrina, que la separación funcional rígida de los poderes conduce a la supremacía del Legislativo, lo que cuadraba muy bien con el propósito del Congreso.

Así, ante el apremio por presentar lo antes posible una constitución aprobada ante la opinión pública, después de tantas demoras y obstáculos; vencida ya la resistencia de conservadores y liberales moderados, ante el contundente argumento de la semejanza de los artículos del proyecto con los de la Constitución de 1824 y asegurada la supremacía del Legislativo, es comprensible que, salvo el tema del Senado y el del veto presidencial, el debate sobre el diseño institucional pasara con menos ardor que otros temas y su aprobación con cierto desgano, tanto más que el Congreso dispuso que todos esos artículos fueran discutidos de una sola vez y se votaran separadamente.[31]

Entonces, contra los precedentes, las prácticas, las convicciones incluso, los diputados constituyentes establecieron en el texto de 1857 un sistema presidencial —que no dejaba de serlo por el refrendo ministerial, ni por la exigencia a los ministros de comparecer ante el Congreso—, porque presidencial había sido la Constitución de 1824, cuyos artículos copió. Sin embargo, como se verá, las prácticas parlamentarias se llevarían a cabo al margen de la Constitución y Juárez, ante el imperativo de mantener la gobernabilidad, se

[31] ZARCO, *Historia del Congreso*, pp. 769-781.

inclinaría aceptándolas, puesto que eso le daba una relativa certeza de obtener la confianza del Congreso para el gabinete o, al menos, de reducir el aislamiento y el conflicto de los poderes entre sí.

El juicio de los contemporáneos sobre la Constitución

Para explicar los constantes cambios gubernamentales, Justo Sierra califica a la Constitución de 1857 de "esencialmente *imparlamentaria* y parlamentaria accidentalmente". Citando a Ignacio L. Vallarta, afirma que sus creadores se sirvieron de una versión deficiente de la Constitución estadounidense, y si bien las fórmulas que plasmaron en la Constitución mexicana fueron las de aquélla, su espíritu era latino y más particularmente francés: su principal inconsecuencia en la aplicación de la teoría estadounidense, lo que denuncia su espíritu francés, fue la supresión del Senado. Pese a que la mayor parte de nuestra constitución era una versión libre de la estadounidense, aduce, estaba mucho más teñida que ésta de parlamentarismo. Uno de estos resabios consistía en permitir la presencia de los secretarios del despacho en las sesiones del Congreso, como era la práctica en las legislaturas anteriores a la constitución; en dejarles tomar parte en los debates; en someterlos a las interpelaciones de los diputados y, en suma, a comprometer simultáneamente su responsabilidad y la del presidente en la discusión de las leyes y de los actos gubernamentales.[32] La Constitución no lo prohibía y, al no hacerlo, permitía la práctica de hacer comparecer

[32] Cuando Sierra se refiere en este pasaje a "la responsabilidad" quiere significar la responsabilidad política y no la penal.

indirectamente al presidente o bien, *motu proprio*, comparecían los secretarios, como lo hizo Lafragua durante las sesiones del Congreso Constituyente, pero entonces el gobierno resultaba parlamentario. De estas prácticas perpetuadas, expresa Sierra, Juárez infería que sin el acuerdo del Congreso su gobierno no podía marchar y esta idea equivocada explicaría su afán de nombrar ministerios directamente apoyados por la Cámara. El mejor conocimiento de la constitución estadounidense, concluye Sierra, le hizo ver que la Constitución no era parlamentaria, sino *imparlamentaria*, sin que sus autores probablemente tuvieran conciencia de eso.[33]

Francisco Bulnes, por su parte, abunda en estas ideas al afirmar que, de haber copiado la Constitución estadounidense, los constituyentes de 1857 hubieran proclamado la parálisis legislativa, y así hubiera subsistido el antiguo régimen sin reformas, inmutable por la neutralización permanente ocasionada por las voluntades opuestas de las dos cámaras. Los preceptos de la Constitución, sostiene, no autorizaban directamente el parlamentarismo, pero indirectamente lo sostenían fuera de sus reglas llevándolo hasta lo insensato. En su versión original, con la simple mayoría de votos, la Cámara podía deponer al presidente, a los secretarios del despacho, a los magistrados de la Suprema Corte de Justicia, a los gobernadores, etc., poniendo a todo ese personal a sus pies, al intimidar, aterrorizar y tiranizar, con su poder absoluto. Por lo demás, finaliza, si el veto presidencial en Estados Unidos servía para defender al Poder Ejecutivo de las agresiones del Legislativo y para proteger a la nación contra impuestos ruinosos y torpezas legislativas, en cam-

---

[33] SIERRA, *Juárez*, pp. 308-310.

bio, nuestros constituyentes suprimieron el veto presidencial, dejando al Ejecutivo un ridículo derecho de hacer observaciones, bastaba que la Cámara repitiera la votación de la ley combatida por el Ejecutivo y la ratificara por simple mayoría, para que ésta subsistiera.[34]

La opinión de los analistas políticos posteriores

Emilio Rabasa dejó sentado que el cargo que se hacía a la Constitución de 1857 de ser una mala traducción de la estadounidense era enteramente gratuito, porque nuestros constituyentes no habían cometido el desacierto de copiar instituciones que hubieran sido en mucho opuestas a lo que requerían nuestros antecedentes, nuestras propensiones y nuestros vicios. Así que, según él, ni la Constitución de 1857, ni la de 1824, de la que aquélla había tomado la mayor parte de la organización política, habían sido copias del modelo estadounidense: la concepción de una y otra, dice Rabasa, diferían absolutamente.

A diferencia de la estadounidense, a juicio de Rabasa, la de 1857 tenía necesidad de un gobierno central fuerte en su acción, para lo cual era indispensable no escasear las facultades a sus departamentos, ni privarlos de una relación frecuente, capaz de mantenerlos ligados para una tendencia común.[35] Legisladores mexicanos y estadounidenses compartían temores frente al Ejecutivo, unos porque en él veían

[34] BULNES, *Juárez y las revoluciones*, pp. 207-209.

[35] Aquí Rabasa, gran conocedor del constitucionalismo estadounidense y seguramente influido por él, utiliza el término “gobierno” queriendo significar “Estado”, y cuando se refiere a “departamentos” quiere significar poderes.

el despotismo de Santa Anna, otros porque veían una tendencia monárquica. Quisieron unos y otros conjurar el peligro: los estadounidenses redujeron las facultades del Ejecutivo y lo aislaron enteramente del Legislativo, negándole el derecho de iniciar leyes, y los mexicanos, como no podían hacerlo débil, lo llenaron de todas las atribuciones propias del director de los negocios públicos, pero por precaución lo sometieron al Congreso y destruyeron así toda su fuerza y toda su autoridad. La Constitución de 1857, concluye Rabasa, no sólo rebajó la fuerza que en facultades había dado al Ejecutivo, al someterlo al Legislativo, sino que, al depositar éste en una sola cámara y expeditar sus trabajos por medio de dispensa de trámites que dependían de su sola voluntad, creó en el Congreso un poder formidable por su extensión y peligrosísimo por su rapidez al actuar.[36]

Rabasa, dice Daniel Cosío Villegas, imputaba a los diputados haber sido factores adversos en el Congreso constituyente, sin advertir las circunstancias fuera del dominio de éstos. Una fue la heterogeneidad de fines que el Plan de Ayutla le atribuyó, pues a más de los propiamente constituyentes, le confió enderezar los agravios de la dictadura de Santa Anna y revisar los actos del presidente provisional Comonfort, lo que le distrajo de su tarea principal y le condujo a chocar con el presidente, lo que le debilitó e hizo vulnerable a los ataques clericales. Muchos defectos técnicos y de fondo, según Cosío, son atribuidos por Rabasa a la mezcla de liberales moderados y puros. La Constitución fue así, según Rabasa, el resultado de una serie de transacciones y concesiones, lejos de ser la expresión de un credo político

[36] RABASA, *La constitución*, pp. 80-83.

uniforme.[37] Redactar la Constitución, revisar los actos del dictador y aprobar los de Comonfort, concluye, le distrajeron de su tarea principal, la hicieron más lenta y penosa, crearon diferencias entre sus miembros y enfrentaron con encono al Congreso con el presidente.[38]

Para Rabasa, el defecto mayor de la constitución de 1857 era el desequilibrio de los poderes o, más concretamente, el que la constitución creó entre el Legislativo y el Ejecutivo. De todas sus críticas, dice Cosío, ninguna tan grande ni tan fundada.[39]

Los constituyentes dieron al Poder Legislativo una organización y unos fines bien claros, dice Cosío en su obra historiográfica. Eran éstos lograr la reforma social, como ellos la llamaban, o la Reforma, a secas, como se llama ahora. Y el medio para lograrla era una cámara única de extracción popular, con facultades amplísimas y, por ende, que trabajara en el clima y con los métodos de una convención revolucionaria. Una Cámara así no podía tener, por definición, el contrapeso conservador y federalista de otra. Tampoco el de un ejecutivo fuerte: la experiencia histórica de México enseñaba que confiar el logro de la reforma social a un ejecutivo fuerte era como confiarla a un solo hombre, que con mucha frecuencia resultaba un dictador y por lo mismo, conservador y antirrevolucionario.[40]

Rabasa, dice Cosío, explica que los constituyentes de 1857 redujeron al mínimo las facultades del presidente, porque quisieron acabar aun con la posibilidad teórica de que la tiranía resucitara alguna vez. Sebastián Lerdo de Tejada, agrega

[37] Cosío Villegas, *La Constitución*, pp. 87-88.
[38] Cosío Villegas, *La Constitución*, p. 103.
[39] Cosío Villegas, *La Constitución*, p. 155.
[40] Cosío Villegas, *Historia moderna*, pp. 143-144.

Cosío, advirtió que los liberales puros estaban conscientes de que la Constitución no haría la transformación política, la revolución social deseada, entonces confiaron en que la haría un poder legislativo que, dotado de facultades amplísimas, funcionaría como una Convención revolucionaria a la francesa. Hecha ya la revolución social con las leyes de Reforma, concluía Lerdo, la Cámara única y omnímoda no tenía razón de ser. Pero sin advertir la observación de Ocampo en el sentido de que el Poder Ejecutivo es la acción, el movimiento, dice Cosío, era claro que a la hora de la reconstrucción de un país con tanto atraso se requería una iniciativa alerta y una acción expedita, por lo que el centro nervioso debió ser el órgano de ejecución y no el de deliberación.[41]

Por no haber estudiado el funcionamiento real de ese desequilibrio de los poderes, el libro de Rabasa falla, dice Cosío. El Congreso tenía facultades excesivas porque debía afrontar problemas para cuya solución carecía de toda aptitud especial; porque se ocupaba de cosas insignificantes, cuya atención traía consigo el abandono de las fundamentales; porque se ocupaba de negocios que, aun estando a su alcance, requerían de una solución pronta que no podía dar un órgano de gobierno cuya naturaleza deliberativa le imponía una marcha complicada y torpe, y las tenía excesivas porque se creía y obraba como superior de un poder ejecutivo que no podía en la realidad ser muy inferior a nadie, porque es el único órgano de gobierno que funciona las 24 horas, porque tiene en sus manos el dinero y los medios represivos del ejército y la policía.[42]

---

[41] Cosío Villegas, *La Constitución* pp. 155-157.
[42] Cosío Villegas, *La Constitución* pp. 157-158.

Las facultades excesivas del Congreso tenían otra manifestación seria, dice Cosío, porque su ejercicio solía crear conflictos o relaciones ásperas con el Ejecutivo; surgía entonces una desarmonía entre los dos poderes de la que muy difícilmente podía beneficiarse el país. Se dudaba si la constitución había creado un régimen parlamentario y si, en consecuencia, la derrota del presidente en el Congreso debía traer consigo la sustitución con otro que reflejara mejor la opinión de la Cámara. En todo caso era un hecho de ocurrencia diaria pedir perentoriamente la presencia de uno o varios ministros que informaran al Congreso sobre tal o cual hecho o iniciativa de ley, y en ningún caso dejó de comparecer el ministro requerido y en ningún caso dejo de dar los informes solicitados. Cualquier acto del Ejecutivo podía caer dentro del conocimiento y el escrutinio del Congreso, así fueran los actos administrativos rutinarios, como los movimientos de tropas del ejército o las operaciones contables de la Tesorería.[43]

La prueba del desacierto de la constitución, al haberle dado al Congreso tantas facultades y tan variadas, lo mide Cosío porque en los diez años de la República restaurada sólo se aprobaron dos leyes orgánicas, una sobre la libertad de prensa y otra sobre el juicio de amparo, quedando la constitución trunca y sin reglamentación numerosos e importantes aspectos.[44]

En su obra, Cosío remata afirmando que, con la constitución política de 1857, México adquirió el rostro de un país organizado a la moderna. La Constitución de 1857 fue la obra

[43] Cosío Villegas, *La Constitución* pp. 161-162

[44] Cosío Villegas, *La Constitución* pp. 162-163.

maestra de la liberación del individuo frente al Estado; aquél tenía mucha libertad y éste poca autoridad. Para enfrentarse a la imponente tarea de la reconstrucción, el Poder Ejecutivo resultaba ineficaz: los constituyentes de 1856, ofuscados con la calamidad inextinguible de la tiranía, dieron facultades limitadas al Ejecutivo y amplísimas al Legislativo; el debate y la censura de éste iban a ser magníficos, pero su acción débil y esporádica a causa de su carácter colegiado y deliberativo. En fin, una acción de conjunto, que supone un esfuerzo y una inspiración centrales, iba a tropezar con el obstáculo del federalismo, realidad no sólo jurídica, puesto que la Constitución lo estatuía, sino política, económica y hasta geográfica.[45]

Knapp opina que en la Constitución de 1857 se trató de erigir un gobierno de gabinete con ciertas modificaciones, que se suponía sería un elemento que serviría a una legislatura dominante y que, para pertenecer a él, se dependía de la aprobación de la mayoría de los diputados.[46] A su juicio, el texto de la constitución es equívoco ya que, sin disponer específicamente un gobierno de gabinete, prevé una serie de mecanismos de tinte parlamentario —refrendo ministerial, informe anual al Congreso, etc.— que, con todo, no hacen por ello parlamentaria a la Constitución y, en cambio, dotó al Ejecutivo de facultades —nombramiento y remo-

[45] COSÍO VILLEGAS, *Historia moderna*, pp. 13 y 18-19.

[46] El concepto de gobierno de gabinete "sería un combinación de gobierno responsable con régimen representativo", según JENNINGS, "y significa que el gobierno es desempeñado por personas responsables ante la Cámara representativa del Parlamento: la Cámara de los Comunes y la garantía de la responsabilidad se obtiene confiando el control de la administración a políticos que sean diputados de la Cámara de los Comunes", JENNINGS, *El régimen*, p. 167. También VALADÉS, *El gobierno*, p. 1.

ción de ministros— que daban indicio de un esquema presidencial.[47]

Pese a ser engañoso el texto, toma una apariencia diferente a la luz de los debates en el Congreso Constituyente, piensa Knapp, pues en sus intervenciones aquí y allá en ellos, los creadores de la Constitución intentaron establecer la responsabilidad parlamentaria, no por disposición expresa, sino dejando las vías y los medios para los cambios gubernamentales en los precedentes, prácticas y procedimientos que sentara ese congreso dominante previsto. Apunta el autor que, cuando se discutieron los artículos que regulaban la relación Ejecutivo-Legislativo, fueron aprobados sin disentimiento y sin interés.[48]

Añade que cuando se discutió la figura del juicio político incluida en el proyecto, los creadores se sintieron estimulados para exponer más completamente sus ideas sobre la responsabilidad del gabinete, pero por lo vago de los términos, se suscitaron protestas y, al final, se decidió eliminarla por arbitraria en sus alcances y aplicación.[49]

Durante el periodo de la guerra de reforma —en el que, a pesar de la debilidad del Ejecutivo, Juárez actuó con poderes dictatoriales— se creó un precedente adverso a la supremacía legislativa. Pasada la guerra, se abrió una segunda oportunidad para animar la maquinaria constitucional. Al menos desde principios de 1861 hasta el desembarco de las tropas aliadas, empezó de nuevo la incubación del sistema de gabinete modificado. Para Knapp, éste fue quizá el único lapso

---

[47] KNAPP, Jr., "Parliamentary Government", pp. 65-67.

[48] KNAPP, Jr., "Parliamentary Government", pp. 67-69.

[49] KNAPP, Jr., "Parliamentary Government", p. 70.

durante el cual la práctica bajo la Constitución se aproximó a lo que los creadores visualizaron. Fue un periodo de germinación parlamentaria, con una rica variedad de expresiones: en los constantes cambios en el gabinete, en la impetuosidad de los diputados, en las frecuentes interpelaciones hechas a los ministros por el Congreso, en la adopción de la jerigonza parlamentaria sobre crisis ministeriales, programas de gobierno, jefes de gabinete, etc. No fue posible establecer el tema del parlamentarismo durante la época del desembarco de las tropas aliadas, porque esto compelió a los diputados a conceder poderes extraordinarios a un ejecutivo normalmente débil. Incompletas como fueron las prácticas precedentes, no obstante demostraron que la Constitución de 1857 aparentemente había sido construida para permitir alguna forma de gobierno parlamentario o que, por sus rasgos más importantes, se había hecho inevitable. La ley orgánica había subordinado al Ejecutivo frente al Legislativo y, al menos en teoría, le había hecho impotente si le faltaba la cooperación de la Cámara. Dado que el presidente estaba seguro en su puesto y que estaba en libertad de nombrar y remover a sus colaboradores, parecía indispensable una liga ministerial que conectara a los dos poderes para evitar el aislamiento y los inconvenientes originados por el constante conflicto.[50]

LAS PRIMERAS EXPERIENCIAS BAJO EL IMPERIO DE LA CONSTITUCIÓN DE 1857

En esta segunda parte del trabajo se presentará a la consideración del lector un sumarísimo recuento histórico de esa breve

[50] KNAPP, Jr., "Parliamentary Government", pp. 73-74 y 80.

experiencia y, en consecuencia, la verificación empírica de algunas de las opiniones vertidas y de las explicaciones teóricas que se han dado. Debo explicar al indulgente lector que, debido a que durante la guerra de reforma y la guerra de intervención, el funcionamiento de las instituciones fue del todo anormal, tales periodos no entran en este recuento; todo eso explica los abruptos saltos históricos. También se excluye al periodo de "la República Restaurada", por ser otro su funcionamiento. Empezaré, no obstante, con algunos antecedentes que influirían en los acontecimientos posteriores.

Después del triunfo liberal, a principios de octubre, llegó don Juan Álvarez a Cuernavaca, con el fin de integrar la junta de representantes que debía elegir presidente interino. Comonfort le pasó una lista compuesta de puros y moderados. La lista llegó tarde, pues Álvarez ya había formado la suya, donde predominaban los puros. La elección recaería en Álvarez por trece votos, contra Comonfort y Ocampo con tres votos cada uno y Santiago Vidaurri con uno. Su gabinete lo formaron: Ocampo en Relaciones y Gobernación, Juárez en Justicia, Guillermo Prieto en Hacienda y Comonfort en Guerra. Desde el inicio, la disensión entre puros y moderados fue manifiesta, pronto se expresó en la imposibilidad de conciliar los puntos de vista de Ocampo y Comonfort y terminó con la renuncia del primero.[51]

Era justamente ahí donde radicaba el mayor peligro para el gobierno: en la falta de cohesión de los elementos que le apoyaban, en la heterogeneidad de miras que dividía al partido liberal y que iba a traducirse en funestas divergencias en las esferas gubernamentales. El programa ministerial que debía

---

[51] Véase Tena Ramírez, "Comonfort", pp. 310-318.

fijar las bases de la política a seguir no aparecía y en cambio había rumores diarios de crisis, renuncias y desacuerdos en el gabinete. En opinión expresada en *El Siglo XIX* el 5 de diciembre, el ministerio de Ocampo había nacido trunco, pues sólo se habían proveído cuatro carteras, lo que había provocado dificultades. Además, al renunciar Ocampo —continúa el influyente diario— lo natural, lo razonable, lo conforme a la práctica establecida, habría sido que con él hubieran renunciado los ministros que le debían su nombramiento y que participaban de sus miras y de todas sus opiniones. Si no había habido entendimiento entre los señores Ocampo y Comonfort, la salida del primero no allanaba las dificultades, porque quedaban los herederos de su política, que no podían caminar de acuerdo con el ministro de Guerra y, así, concluía el editorialista, el conflicto seguía.[52]

El 23 de noviembre, con todo, se había emitido la ley —que reorganizaba el sistema judicial al limitar los privilegios de la milicia y el clero, al ordenar que los tribunales eclesiásticos y militares cesaran de conocer de asuntos civiles y sólo conocieran de delitos cometidos por los individuos de esas corporaciones y aboliendo los tribunales especiales mercantiles— conocida también como "ley Juárez" que, si bien provocó una furiosa reacción del clero, no estaba dirigida específicamente contra él, sino que su propósito se inscribía en el esfuerzo más amplio de una modernización liberal, que necesariamente tenía que pasar por la igualdad de todos ante la ley.[53]

---

[52] Véase RIVA PALACIO, *México a través de los siglos*, v. *La Reforma*, pp. 88-89.

[53] SCHOLES, *Política mexicana*, pp. 19-25. Este autor señala que el aspecto realmente dinámico del periodo fue la lucha por establecer el capitalis-

En vista de los graves problemas que encaraba su gobierno, Álvarez consultó con un grupo selecto de notabilidades del partido liberal y, aunque lo que deseaba era retirarse, optó por una renovación del gabinete. El 5 de diciembre todos sus ministros renunciaron y sólo mantuvo a Comonfort, en su carácter de general en jefe del ejército. El presidente llamó a De la Rosa y le encargó la tarea de formar el nuevo gabinete, pero éste tuvo que suspender sus consultas porque no había quien le aceptara el nombramiento, en vista de la resolución de Álvarez de dejar el gobierno.[54]

En uso de las facultades extraordinarias concedidas por el Plan de Ayutla, finalmente, Álvarez entregó la presidencia interina a Comonfort, quien tomó posesión como sustituto a principios de diciembre de 1855 e integró un gabinete de marcada tendencia moderada, con Ezequiel Montes, De la Rosa, Mariano Yáñez, Manuel Siliceo, Lafragua y Manuel Payno.[55]

En enero de 1856, estalló un importante levantamiento de conservadores, apoyado por algunos clérigos. Comonfort y Manuel Doblado pusieron sitio a Puebla y el 22 de marzo los forzaron a rendirse. Por su participación, el gobierno exigió al clero poblano una indemnización que se garantiza-

---

mo democrático, entendiendo por tal: igualdad ante la ley, instituciones republicanas y *laissez-faire*. También véase núm. 4572, 23 de noviembre de 1855, "Decreto del gobierno. Ley de Administración de Justicia y Orgánica de los Tribunales de la Federación", en DUBLÁN y LOZANO, *Legislación Mexicana*.

[54] Véase RIVA PALACIO, *México a través de los siglos*, V. *La Reforma*, pp. 88-89.

[55] Núm. 4590. 8 de diciembre de 1855, "Decreto del gobierno. Se declara presidente sustituto de la República a don Ignacio Comonfort", en DUBLÁN y LOZANO, *Legislación Mexicana*.

ría con bienes de esa Iglesia local.[56] El arzobispo de México, antes deslindado de los rebeldes, cambió su postura, atacó al gobierno y se rehusó a cumplir con el pago de indemnización, por lo que fue desterrado.[57]

En cumplimiento del Plan de Ayutla, se había convocado a elecciones y, celebradas éstas, se instaló el Congreso Constituyente en la ciudad de México.[58] Amén de su tarea constituyente, el Congreso se ocupaba de revisar los actos de la administración de Santa Anna, lo que daba lugar a que se repitieran las acriminaciones contra la dictadura.[59] Como ese encono estuviera a punto de influir de manera peligrosa en las resoluciones del Congreso, el gobierno creyó prudente participar en las discusiones para moderar esos ímpetus, y de aquí nacerían los primeros síntomas de desavenencia entre los dos poderes.[60]

La divergencia de miras políticas crecía y la desconfianza hacia la conducta de Comonfort tomaba mayor consistencia en el espíritu de la fracción de los puros de los liberales. És-

---

[56] Núm. 4672, 31 de marzo de 1856, "Decreto del gobierno. Se manda intervenir los bienes eclesiásticos de la diócesis de Puebla", en DUBLÁN y LOZANO, *Legislación Mexicana.*

[57] Véase SCHOLES, *Política mexicana*, pp. 26-28.

[58] Núm. 4652, 20 de febrero de 1856, "Se anuncia la instalación del Congreso Constituyente", en DUBLÁN y LOZANO, *Legislación Mexicana.*

[59] En la obra de recopilación legislativa de Dublán y Lozano se puede encontrar un gran número de decretos del Congreso Constituyente declarando nulas o insubsistentes las decisiones del gobierno santa-annista y otros declarando su responsabilidad. Un buen ejemplo de ello es el núm. 4703, 28 de mayo de 1856, "Decreto del Congreso Constituyente. Se declaran casos de responsabilidad las órdenes de destierro expedidas por Santa Anna, sus ministros", en DUBLÁN y LOZANO, *Legislación Mexicana.*

[60] Véase PORTILLA, *México*, p. 45.

tas se hicieron evidentes en las agrias discusiones acerca de la recomposición del Consejo de Gobierno y del Estatuto Orgánico. El desacuerdo entre el Congreso y el gobierno —que ya vimos líneas antes en la intervención de Zarco— versó menos sobre las competencias de éste para hacer los nombramientos de los integrantes del Consejo, que sobre la conveniencia política, el tino, la prudencia de nombrar personas cuyas ideas los colocaban fuera de la causa de los liberales. En cuanto al Estatuto Orgánico concierne, se presentó una proposición, suscrita por varios diputados, para declararlo insubsistente por falsificar el Plan de Ayutla y contrariar la forma federal de Estado y fue precisamente que, aduciendo esta razón, los ataques más agresivos de los puros provinieran de los estados.[61]

El 15 de mayo de 1856, en efecto, el gobierno había decretado el Estatuto Orgánico provisional de la República Mexicana, antes analizado.[62] Sus propósitos y características principales fueron explicados por el ministro de Gobernación, Lafragua, seguramente autor de tan importante instrumento de gobierno. El Estatuto, relata Anselmo de la Portilla, no se publicó en algunos estados; muchos gobernadores representaron contra él y no llegó a producir los resultados esperados por el gobierno.[63]

La resistencia del clero a que se intervinieran sus bienes continuaba. El 5 de junio el Congreso expidió el decreto

---

[61] Véase RIVA PALACIO, *México a través de los siglos*, v. *La Reforma*, pp. 143-145.

[62] Núm. 4700, 15 de mayo de 1856, "Decreto del gobierno. Estatuto orgánico provisional de la República mexicana", en DUBLÁN y LOZANO, *Legislación Mexicana*.

[63] Véase PORTILLA, *México*, p. 56.

por el que se declaró insubsistente el del 19 de septiembre de 1853, por el que Santa Anna mandó restituir en la República a la Compañía de Jesús.[64] El 16 se leyó en el Congreso el proyecto de constitución con artículos que alarmaron al clero. El 26 se aprobó en el Congreso la ley de desamortización de fincas de corporaciones civiles y eclesiásticas.[65] Su autor fue el ministro de Hacienda, Miguel Lerdo de Tejada. Se creyó que la medida resolvería el grave problema de la miseria, al dividir la propiedad y derramarla, lo que, además de suscitar apoyos, crearía cuantiosos intereses en favor de la reforma. Por otra parte, no sólo no se perjudicaría al clero, sino que se le beneficiaría con los réditos.[66]

Dadas las penurias del erario, el ministro Lerdo de Tejada propuso una serie de medidas que, al no ser de su gusto, rechazó Comonfort, razón por la cual, el 19 de diciembre, Lerdo renunció provocando una crisis y una nueva recomposición del gabinete, pasando Montes a Relaciones y José María Iglesias a Justicia. Corrieron por entonces alarmantes rumores que no hablaban solamente de una crisis ministerial, sino del propósito de Comonfort de dar un golpe de Estado para poner fin a la situación de inestabilidad.[67]

En medio de estas dificultades y contratiempos, finalmente, el Congreso culminó su tarea de redacción y aprobación

---

[64] Núm. 4707, 7 de junio de 1856, "Decreto del Congreso Constituyente. Se declara insubsistente el de 19 de septiembre de 1853, sobre jesuitas", en Dublán y Lozano, *Legislación Mexicana*.

[65] Núm. 4715. 25 de junio de 1856, "Decreto del gobierno. Sobre desamortización de fincas rústicas y urbanas que administren como propietarias corporaciones civiles o eclesiásticas de la República", en Dublán y Lozano, *Legislación Mexicana*.

[66] Véase Portilla, *México*, pp. 68-70.

[67] Riva Palacio, *México a través de los siglos*, v. *La Reforma*, pp. 209-210.

del código fundamental, que fue jurado el 5 de febrero de 1857. Una vez promulgada la constitución, se expidió la convocatoria para llevar a cabo elecciones tanto de los poderes federales como de los locales, cuyas legislaturas tendrían la encomienda de emitir las respectivas constituciones estatales acordes con la general de la República. Una ominosa manifestación de su rechazo a ésta fue la negativa de los conservadores a participar en las elecciones, dando así una clara señal de que la lucha por el poder que darían no iba a ser por la vía y con los medios democráticos y legales, sino a través de la violencia armada, que pretendía mantener sus fueros y abolir una constitución que los amenazaba. Sin embargo, este hecho, que parecía dejar el campo electoral libre a los liberales, no ocultaba la profunda división que les afectaba desde el gobierno de Álvarez, así que, frente a la candidatura natural de Comonfort, se organizó la de Miguel Lerdo de Tejada, misma que fue avasallada por el peso y el apoyo oficial y del ejército de que gozaba aquélla.[68]

Entrada en vigor la Constitución, y electos e instalados los poderes constitucionales, se decretó que todos los empleados gubernamentales, civiles y militares protestaran su cumplimiento o perderían sus puestos. La oposición conservadora se hizo patente de inmediato, seguida de la Iglesia poco más tarde, con una pastoral del arzobispo de México que ordenaba al clero no prestar el juramento correspondiente y dándole instrucciones de cómo proceder con los católicos que la hubieran jurado: si no se retractaban públicamente, se les negarían los sacramentos y entierro eclesiástico. Se ponían así las bases del conflicto que daría inicio a la guerra de tres años.

[68] Riva Palacio, *México a través de los siglos*, v. *La Reforma*, p. 244.

En lo que sigue, prefiero que sea Comonfort mismo quien, en un descarnado relato, confiese los pormenores del episodio. Al hacerse cargo de la presidencia interina, tenía tres caminos: dejar las cosas como estaban, adoptar todos los cambios propuestos por los radicales o seguir una política prudentemente reformadora. Al entrar en vigor la Constitución —respecto de la cual ya conocemos su opinión— la brigada de Félix María Zuloaga se pronunció contra ella, el 17 de diciembre de 1857, y le nombró jefe de un nuevo gobierno provisional, circunstancia que fue aceptada por Comonfort, condicionada a que no se abandonara la prudente reforma y la conciliación. El 11 de enero siguiente, Zuloaga lo desconoció y quedó destruido el Plan de Tacubaya, por lo que "lo menos malo era volver al punto de partida". Concluía reconociendo como legal el gobierno encabezado por el presidente de la Suprema Corte de Justicia, por ordenarlo así la Constitución y por ser a quien la mayoría de los estados así lo consideraba.[69]

Vencidos los conservadores en la guerra, inmediatamente después de conocer el triunfo de Calpulalpan, Juárez envió a dos de sus ministros, Ocampo e Ignacio de la Llave, con instrucciones de preparar el regreso del gobierno nacional a la capital. Sólo para restablecer el orden y sin ánimo vindicativo, el 2 de enero de 1861, Ocampo expidió una circular destituyendo a todos los empleados del gobierno conservador.[70] También ordenó intervenir los diezmatorios y curatos, con

---

[69] Véase COMONFORT, "Política", pp. 369-394.

[70] Núm. 5137, 3 de enero de 1861, "Circular del Ministerio de Hacienda. Empleados que han de ser separados de las oficinas por haber servido en el periodo en que fue interrumpido el orden constitucional", en DUBLÁN y LOZANO, *Legislación Mexicana*.

el fin de que el clero pagara los perjuicios causados con la guerra. El mismo día se designó gobernador del Distrito Federal a Justino Fernández y en los días siguientes se publicaron las Leyes de Reforma, expedidas en Veracruz en 1859. El 24 de enero de 1861, en uso de facultades concedidas por el artículo 9º de la ley del 21 de enero de 1860, se decretó levantar el estado de sitio provocado por el Plan de Tacubaya.[71]

Estas medidas respondían a una opinión pública que esperaba ansiosamente las primeras disposiciones gubernamentales. La prensa demandaba poner término a las facultades extraordinarias con que contaba el presidente Juárez con motivo de la guerra, el restablecimiento inmediato del orden legal y el castigo pronto, activo y ejemplar, con arreglo a las leyes, de cuantos habían tomado parte en el gobierno tacubayista.[72]

Uno de los primeros acuerdos tomados fue la expulsión de los representantes de España, del Vaticano, de Guatemala y de Ecuador, por los apoyos dados al gobierno conservador.[73] Se dio igualmente una orden para expulsar del país al arzobispo y a cuatro obispos, por su responsabilidad al haber instigado la revuelta.[74] Esta medida fue criticada por

---

[71] Véase JUÁREZ, *Documentos*, vol. 4, pp. 141 y 269-270. Véase también núm. 5164, 24 de enero de 1861, "Decreto del gobierno. Se levanta el estado de guerra o de sitio en todos los lugares en que se haya hecho esta declaración", en DUBLÁN y LOZANO, *Legislación Mexicana*.

[72] Véase GALINDO Y GALINDO, *La gran década*, t. II, p. 20.

[73] Núm. 5166, 25 de enero de 1861, "Circular de la Secretaría de Relaciones. Sobre los motivos que impulsaron al gobierno para disponer la salida de varios ministros extranjeros", en DUBLÁN y LOZANO, *Legislación Mexicana*.

[74] Núm. 5155, 17 de enero de 1861, "Orden del Ministerio de Gobernación. Expulsión de los señores Arzobispos y Obispos que se mencionan", en DUBLÁN y LOZANO, *Legislación Mexicana*.

los más radicales, quienes deseaban que los clérigos fueran juzgados por los tribunales comunes, suponiendo que infligirían penas más severas: la controversia enfrentaba a los que pugnaban por la mano dura contra la reacción y a quienes, teniendo la responsabilidad del gobierno, tenían que ser justos y enérgicos, pero al mismo tiempo cuidar la paz del país. El ministro De la Fuente, quien ya había expresado su desacuerdo por considerar que el gobierno privaba a los tribunales de sus competencias, presentaría su renuncia, al haberse llevado a cabo la medida.[75]

También Ocampo renunció e hizo explícita su opinión de que debía hacerlo todo el gabinete. Un problema más que se vino a sumar fue el de Isidro Díaz Lombardo, pues ante su posible fusilamiento, la esposa de Miguel Miramón intercedió ante Juárez y el gabinete conmutó la pena por destierro. La prensa criticó la medida, pero el ataque principal provenía de los clubes, que incluso solicitaron la remoción del gabinete. El resultado sería que se revocaría la orden y se haría regresar al desterrado para ser juzgado.

La inicial resistencia de Juárez a cambiar el gabinete fue finalmente vencida y procedió a sustituirlo por Zarco en Relaciones, Pedro Ogazón en Gobernación, Prieto en Hacienda, Miguel Auza en Fomento, Ignacio Ramírez en Justicia y Jesús González Ortega en Guerra. Al no aceptar Ogazón el ministerio de Gobernación, ni Auza el de Fomento, se hicieron cargo Zarco de los de Relaciones y Gobernación y Ramírez de los de Justicia y Fomento. El 20 de enero se publicaría el programa del nuevo ministerio que, aprovechando el ejercicio de facultades extraordinarias de que aún

[75] Véase GALINDO Y GALINDO, *La gran década*, p. 21.

gozaba el presidente, se proponía implantar reformas en el ramo de la Justicia y demás áreas de la Administración, la extensión de la instrucción primaria, la libertad de enseñanza y un reglamento provisional para la libertad de imprenta en el que se preveía el establecimiento del juicio por jurados para conocer de las faltas en dicha materia.[76] Se mandó también secularizar todos los hospitales y centros de beneficencia.[77]

Al nuevo equipo gobernante le tocaba enfrentar problemas económicos agudos, agravados por el desquiciamiento del cobro centralizado de los ingresos públicos: la guerra había obligado a conferir amplios poderes administrativos a los gobiernos estatales, amén de los que éstos se habían arrogado. La principal fuente de ingresos estaba segada para el gobierno, pues los ingresos de las aduanas o estaban comprometidos a satisfacer la deuda externa o sus propios compromisos superaban a los ingresos. El gobierno no contaba con ninguna de sus fuentes regulares de ingreso, excepto los impuestos del Distrito Federal. La nacionalización de los bienes eclesiásticos no había producido los efectos esperados de repartir la tierra a sectores desfavorecidos y crear una clase media, sino que se concentraba en especuladores y negociantes que acrecentaron su riqueza.[78] La opinión pública, desilusionada por lo infructuoso de la expropiación de los bienes del clero y deseosa de encontrar un culpable,

---

[76] Véase Galindo y Galindo, *La gran década*, pp. 22-23. También núm. 5190, 2 de febrero de 1861, "Decreto del gobierno. Sobre la libertad de imprenta", en Dublán y Lozano, *Legislación Mexicana.*

[77] Núm. 5188, 2 de febrero de 1861, "Decreto del gobierno. Quedan secularizados todos los hospitales y establecimientos de beneficencia", en Dublán y Lozano, *Legislación Mexicana.*

[78] Véase Scholes, *Política,* pp. 92-99.

señaló a Prieto como tal y un club político opositor solicitó que fuera removido y sustituido por Lerdo. La enérgica respuesta de Zarco, en defensa de la competencia del presidente para nombrar y remover a sus colaboradores, no se hizo esperar.[79]

Todavía estando en Veracruz, con la debida anticipación y con el fin de regularizar la vida institucional, el 6 de noviembre de 1860, Juárez lanzó la convocatoria a elecciones extraordinarias, para renovar el Ejecutivo y el Congreso, en comicios que se celebrarían en enero de 1861. Entre los candidatos Lerdo, González Ortega y Juárez y sus partidarios se desató una intensa lucha. Desde el periódico *El Heraldo*, los seguidores de Lerdo iniciaron una fuerte campaña al presentarlo como autor prácticamente único de las Leyes de Reforma y publicaron un agresivo artículo contra el gobierno a propósito del indulto concedido a Díaz Lombardo, lo que dio lugar a una agria polémica en la que terciaron Ocampo y Joaquín Ruiz. Dicha polémica abriría una amplia grieta en el grupo liberal, que a la postre debilitaría al gobierno de Juárez.[80] Debe tenerse presente que la elección presidencial era indirecta a dos grados y habiéndose ya celebrado la primera fase de la contienda para elegir electores, el 22 de marzo falleció Miguel Lerdo de Tejada.

González Ortega, candidato y también miembro del gabinete, aceptó la presidencia del Club de la Reforma, enconado crítico del gobierno. Con la muerte de Lerdo la lucha se polarizó al acrecentarse la rivalidad de aquél con Juárez. El 29 de marzo, el Club aducía el camino extraviado

[79] JUÁREZ, *Documentos*, p. 265.
[80] Véase JUÁREZ, *Documentos*, pp. 217-218.

y la inmoralidad del gabinete, exigió a Juárez la remoción de todo el gabinete, a lo que el gobierno respondió que no podía abdicar de su facultad exclusiva de nombrar ministros. El 6 de abril, González Ortega renunció a su cargo de ministro de Guerra y precipitó una crisis, al precisar en su renuncia que, debido al ambiente hostil que privaba en la opinión pública contra el gabinete, su propuesta al presidente había sido la de que todos los ministros renunciaran y no habiendo sido aceptada, creía que él debía hacerlo, declarando ser su voluntad continuar al mando de la división de Zacatecas. El presidente aceptó la renuncia, haciéndole ver que no había que confundir la opinión pública con la algarabía de un club sin importancia y con el destemplado clamor de periodistas descontentos con la supresión de subsidios a los periódicos;[81] también se le pedía esperar a la decisión del gobierno federal sobre la comandancia de la división de Zacatecas. González Ortega replicó y atacó a la administración por emitir leyes y decretos sin el debido cuidado, por actuar con favoritismo, por haber fallado en sus intentos de instaurar la paz y por no escuchar a la opinión pública. Por lo demás, dijo que la división de Zacatecas estaba bajo su mando por ser tropa de la guardia nacional del Estado y, por tanto, de la competencia de ese estado. El diferendo causó gran conmoción, dando la impresión de que el gobierno estaba en aprietos, pues la contienda electoral se daba entre un héroe militar y un presidente civil.[82]

[81] Efectivamente, una de las providencias del gobierno había sido ésa. Véase núm. 5297, 6 de abril de 1861, "Decreto del gobierno. Se suprime el gasto del fomento de periódicos", en Dublán y Lozano, *Legislación Mexicana*.

[82] Véase Scholes, *Política*, pp. 100-103.

Pese a la contundente respuesta del Ejecutivo, Prieto presentó su renuncia al Ministerio de Hacienda, mediante una amarga nota en la que denunciaba la falta de apoyo de quienes estaban obligados a sostener el gobierno, la falta de recursos para enfrentar la emergencia y que la paz no fuera aún un hecho consumado. Las vacantes dejadas por Prieto y González Ortega, en Hacienda y en Guerra, fueron cubiertas por Mata y el general Ignacio Zaragoza, respectivamente. Al tomar posesión de su puesto, el primero expresó que sólo estaría al cargo hasta la instalación del Congreso y ni así se ahorró los ataques de la prensa.[83]

El ministerio recién integrado habría de durar poco en su desempeño: Mata renunció el 2 de mayo al cumplirse la condición que él mismo impuso, pues ya había quórum suficiente para instalar el Congreso. Por su parte, Zarco, Ramírez y Zaragoza dimitirían a sus respectivas carteras, argumentando creer indispensable que el Jefe de Estado formara un gabinete parlamentario para evitar todo antagonismo entre los poderes y para que el Legislativo y el Ejecutivo marcharan de acuerdo para consolidar la paz y afirmar las instituciones y la Reforma. El presidente no admitió las renuncias en carta del 10 de mayo, pero al insistir los dimitentes, las aceptó.[84]

Como se dijo antes, de acuerdo con la convocatoria para elegir al titular del Ejecutivo y al del Congreso lanzada desde Veracruz, en noviembre de 1860, las elecciones tuvieron lugar en febrero de 1861 en la mayor parte del país, aunque originalmente se había señalado la primera semana de enero,

---

[83] Véase GALINDO Y GALINDO, *La gran década*, pp. 35-40.
[84] Véase GALINDO Y GALINDO, *La gran década*, p. 42.

pero se modificó debido a acontecimientos posteriores. El Congreso no se pudo reunir, sino hasta el 9 de mayo, fecha en que tuvo lugar la solemne apertura de sesiones y en la que compareció el presidente Juárez a informar de su actuación desde el 17 de diciembre de 1857 en que, en su calidad de presidente de la Suprema Corte de Justicia, asumió interinamente la presidencia de una República en la que estallaba una guerra civil que duraría tres años.

En esa alocución, Juárez señaló a los diputados que no encontrarían el mismo país que el del 17 de diciembre, pues en la lucha, el pueblo había sentido la necesidad de no limitarse a la defensa de sus instituciones, sino de mejorarlas y de conquistar nuevos principios de libertad. De ahí habían nacido las Leyes de Reforma. Concluida la lucha, había que reparar y reorganizar todo lo que la guerra y la opresión habían desorganizado. Había dificultades en todos lo ramos de la administración. Era difícil la unidad nacional, por haberse relajado el hábito de la obediencia y confundido las atribuciones. Se habían restablecido los tribunales y la instrucción pública, pero la Hacienda se encontraba en tan lamentable situación que ni las Leyes de Reforma ni la nacionalización de los bienes de las manos muertas podían remediar.[85]

Uno de los primeros asuntos que tuvo que acordar el Congreso fue el relativo a una nota que le dirigió Comonfort, en la que explicaba su conducta, al manifestar su disposición a someterse a juicio y considerar temporal su separación del puesto. Aducía que su carácter de presidente no había sido afectado y solicitaba permiso para volver al país a hacer su defensa y a renunciar aunque fuera absuelto. El Congreso,

---

[85] Véase JUÁREZ, *Documentos*, pp. 424 y 434-435.

como respuesta, declaró que Comonfort había cesado de ser presidente desde el 17 de diciembre de 1857, fecha en que atentó contra la soberanía del pueblo por medio del Plan de Tacubaya.[86]

En virtud de la renuncia de los integrantes del gabinete y de la aceptación presidencial, Juárez escogió para organizarlo a León Guzmán y éste procedió a reintegrarlo quedando él mismo a cargo de los ministerios de Relaciones y Gobernación, Ruiz en Justicia e Instrucción; Zaragoza se mantuvo en Guerra, y los de Hacienda y Fomento fueron cubiertos respectivamente por los oficiales mayores Francisco P. Goicochea y Manuel Orozco y Berra.

Para explicar estos cambios y fundamentado en Sierra, Tamayo indica que, pese a que no se trataba de un sistema parlamentario, en el ambiente de los hombres de la Reforma había una tendencia fuera de la constitución que propendía a aquél, debido a la influencia de nuestra educación francesa: los ministros que casi desde la restauración del gobierno constitucional habían ejercido el poder tenían la idea —de la que Juárez estaba profundamente penetrado— de que su responsabilidad los obligaba a cierta especie de independencia de acción semejante a la de los ministros parlamentarios y de que el presidente era, en realidad, el consejero de sus consejeros. La consecuencia que anota Sierra es que la popularidad de los ministros estaba más gastada que la de Juárez a mediados de 1861 y los ministros que renunciaban porque se creían en la obligación de ocupar sus

[86] Núm. 5354, 13 de mayo de 1861, "Decreto del Congreso. Se declara desde qué fecha dejó de ser presidente don Ignacio Comonfort", en Dublán y Lozano, *Legislación Mexicana.*

curules de diputados eran remplazados por otros diputados.[87] Estas características del *modus operandi* del gobierno pueden verse corroboradas por la práctica consistente en que el gabinete entrante daba a conocer su programa o su posición por conducto del ministro de Relaciones Interiores y Exteriores en turno, que fungía como jefe de gabinete. En este caso, tocó a León Guzmán leer ante el Congreso un documento, en el que se advertía que a quienes se acababa de confiar las respectivas carteras estaban de acuerdo con él.[88]

La oposición a Juárez en el Congreso buscaba persistentemente la forma de minarle. En la sesión del 24 de mayo se presentó y aprobó un proyecto de ley para crear un comité de salud pública, que sugiriera al Congreso las medidas para acabar con las guerrillas conservadoras. Debido a sus inconvenientes, finalmente se votó su desaparición.[89]

Al discutirse un proyecto sobre la concesión de facultades extraordinarias al presidente, se expresó la desconfianza sobre el uso que éste pudiera dar a esas facultades. En la discusión, el presidente del Congreso acusó a Juárez de falta de iniciativa y de haber puesto el decoro nacional a los pies de los estadounidenses por medio del Tratado MacLane-Ocampo. Ruiz y Juan José Baz rechazaron la imputación. Ruiz lo hizo con una amplia explicación del Tratado, lo que ayudó a entender la situación y génesis del mismo, pues si bien, forzados por la guerra, se habían prometido concesiones al gobierno de Estados Unidos, no

---

[87] Se debe tener presente que en las repúblicas parlamentarias, generalmente, los ministros tienen política propia y el presidente se limita a sus funciones de jefe de Estado. Véase JUÁREZ, *Documentos*, pp. 425-426.
[88] Véase GALINDO Y GALINDO, *La gran década*, pp. 49-50.
[89] Véase SCHOLES, *Política*, pp. 105-106.

se había concedido lo que éste pretendía y tanto era así que el Senado estadounidense había rechazado el Tratado. Así, el Congreso no se pronunció sobre la acusación. A petición del presidente del Congreso, el ministro de Relaciones, León Guzmán, envió al Congreso el Tratado y documentos anexos para su conocimiento, pero quedó claro para algunos que se trataba de una maniobra para obligar a Juárez a dejar la presidencia. Otra maniobra con semejantes propósitos fue la urdida por la oposición en el Congreso al pretender que se declarara que Juárez había sido nombrado sólo para cubrir el periodo que Comonfort había dejado sin concluir y que, por ende, Juárez debía dejar el poder en diciembre de 1861. También se desechó.[90]

Por ser indirecta la elección presidencial, como ya se dijo, en elecciones primarias se designaba electores y luego éstos, en junta electoral, designaban por mayoría absoluta de votos al presidente. Las elecciones primarias habían tenido lugar el 5 de febrero de 1861 y debido a la inseguridad y a las deficiencias en las comunicaciones, las elecciones secundarias tuvieron lugar con demora.

Según se hizo constar en el acta respectiva, la minoría de la comisión encargada del cómputo había presentado un dictamen, fundándose en que, como ninguno de los candidatos reunía la mayoría absoluta de votos, el Colegio Electoral debía proceder a elegir presidente entre Juárez y González Ortega, los dos contendientes con la más alta votación. En la misma acta se explicaba que, de los 9647 votos a que se referían las actas llegadas a la Secretaría del Congreso, 5161 habían sido en favor de Juárez; 2700 en favor de Lerdo,

---

[90] JUÁREZ, *Documentos*, pp. 427-429 y 559.

aproximadamente 1 800 en favor de González Ortega y el resto en favor de Doblado.

Fue el 11 de junio cuando el Congreso se constituyó en Colegio Electoral. El acta de esa fecha muestra la diferencia de criterios entre los dos grupos en los que se dividió la comisión del Congreso encargada del cómputo. El mayoritario, formado por once diputados, consideraba que el cómputo se tenía que hacer sobre los 9 636 votos emitidos, por lo que, al haber 5 289 votos en favor de Juárez, éste había obtenido la mayoría absoluta. El minoritario pretendía tomar como base el total de electores que debería haber sufragado y, en tal caso, ninguno había obtenido la mayoría absoluta, por lo que el Congreso debía elegir entre los dos candidatos con mayor votación, lo que significaba una maniobra para escoger entre Juárez y González Ortega.

Esta posición violentaba la letra del artículo 51 de la Ley Orgánica Electoral del 3 de febrero de 1857, vigente en ese entonces, que expresamente disponía que el escrutinio debía hacerse sobre los votos emitidos. Estos puntos de vista divergentes fueron discutidos y por 61 votos en favor y 55 en contra se aprobó el dictamen de la mayoría. En el acta de esa fecha, la Comisión precisaba, invocando el artículo 51, que había computado votos y no derechos a votar y que Juárez había obtenido 5 289 y que 4 347 se habían distribuido así: 1 989 para Lerdo, 1 846 para González Ortega y el resto, en pequeñas fracciones, distribuido entre muchas y variadas personas. Y que siendo 9 636 el total de votos emitidos, Juárez había obtenido la mayoría absoluta. En el mismo dictamen se hacía constar el voto particular, suscrito por diez individuos que, reproduciendo el voto de la minoría expresado el 23 de mayo, consideraba que Juárez no había

obtenido la mayoría requerida. En el acta consta, entre otras intervenciones, la de Riva Palacio quien adujo que la ley exigía mayoría absoluta de electores y que, computados éstos sobre la base de 7 000 000 de habitantes, aquéllos debían ascender a 15 000.[91]

El 15 de junio de 1861, Juárez tomó posesión como presidente constitucional, con un discurso que no ocultaba la situación complicada, difícil y tal vez peligrosa. Señalaba que los medios de acción con que contaba el poder público estaban embotados unos, degenerados otros, y casi desquiciada en todas sus partes la máquina social, y que la fe y la confianza estaban relajadas. Expresaba su resolución invariable de respetar y hacer que se respetaran la ley y los fueros de la autoridad. Respecto a la Hacienda, habló de los enormes gastos que se debían erogar para completar la pacificación del país, porque la guerra civil de siete años había agotado casi todas las fuentes del erario.[92]

El panorama pintado por Juárez no exageraba: amén de la grave crisis hacendaria, la virulenta oposición parlamentaria y las tremendas presiones extranjeras, la reacción derrotada había logrado crear un ambiente de zozobra y alarma. La anarquía era pavorosa, pero el Poder Ejecutivo estaba maniatado para luchar contra ella en forma pronta y eficaz por la oposición sistemática, incoherente y desorbitada del Congreso. La oposición no cejaba y una maquinación más, instigada por los diputados José Linares y Juan Ortiz Careaga, pretendió separar a Juárez y sustituirlo por Doblado, González Ortega y López Uraga.[93]

---

[91] Véase JUÁREZ, *Documentos*, pp. 559-568.
[92] Véase JUÁREZ, *Documentos*, pp. 572-575.
[93] Véase JUÁREZ, *Documentos*, p. 562.

A la vez que se ventilaban delicadas cuestiones políticas, el jefe de las gavillas de la reacción, Leonardo Márquez, continuaba en su guerra de exterminio. El 3 de junio, después de su aprehensión en su hacienda Pomoca, fue ejecutado Melchor Ocampo. El crimen causó una honda consternación en Juárez y en los hombres del régimen y pena profunda en la sociedad. No tardaron en reaccionar: el 4 de junio, a los facciosos responsables se les declaró fuera de la ley.[94] Y por decreto de la misma fecha, se facultó al Ejecutivo para que se proporcionara recursos de cualquier manera para destruir a las gavillas de rebeldes.[95]

Comandada por Zuloaga y otros, el 25 de junio, una fuerza de 1 500 hombres de caballería llegó hasta la Rivera de San Cosme, con la pretensión de atacar la capital. Fueron rechazados por los batallones de Ignacio Mejía. El ataque tuvo lugar mientras en el Congreso se debatía la reorganización de la Suprema Corte, donde se oía el fragor de la batalla. En nombre del presidente, el ministro de Justicia solicitó permiso para que el diputado Baz se encargara del Gobierno del Distrito Federal y se declarara a éste en estado de sitio, surtiendo los efectos de la ley de 21 de enero de 1856, en lo que no se opusiera al decreto sobre la suspensión de garantías.[96]

---

[94] Núm. 5367, 4 de junio de 1861, "Decreto del Congreso. Declara fuera de la ley a los individuos que menciona", en DUBLÁN y LOZANO, *Legislación Mexicana.*

[95] Núm. 5368 bis, 4 de junio de 1861, "Decreto del Congreso. Faculta al Ejecutivo para proporcionarse recursos con el fin de destruir la reacción", en DUBLÁN y LOZANO, *Legislación Mexicana.*

[96] Núm. 5385, 25 de junio de 1861, "Decreto del Congreso. Se declara en estado de sitio el Distrito Federal", en DUBLÁN y LOZANO, *Legislación Mexicana.*

Ambas solicitudes fueron concedidas. Medidas semejantes fueron tomadas en Puebla, Estado de México y Jalisco.[97]

Un nuevo golpe, éste de imagen, sería propinado al gobierno: los ministros integrantes de la Suprema Corte de Justicia debían ser elegidos popular e indirectamente, de acuerdo con la Constitución. Entre los vicios de diseño institucional —éstos señalados de manera pertinente por Sierra, entre otros autores— estaba colocar en la cima del Poder Judicial a un elemento vivo de la política. Era un error, puesto que el presidente de la Corte era un sustituto del presidente. También lo era el reclutamiento de ministros de la Corte, pues se daba entrada a los políticos puros a un cuerpo que, por sus funciones, estaba llamado a ejercer un papel sereno, equilibrado, ajeno a la política de pasión y de lucha.[98] Ahora bien, a reserva de convocar a elecciones, el Congreso decidió designarlos interinamente, con el fin de integrar ese poder, y el 2 de julio designó presidente de la misma al general González Ortega.[99] Esto fue leído como una maniobra más para eliminar a Juárez, pues constitucionalmente el presidente de la Corte podía sustituir al de la República.[100] Al protestar el cargo, González Ortega pronunció un discurso que fue interpretado en la prensa como todo un programa político, por el que pretendía ganarse adeptos aun entre militantes y militares de la reacción vencida, y abogaba por una

---

[97] Véase GALINDO Y GALINDO, *La gran década*, pp. 64-67.
[98] SIERRA, *Obras*, XIII, *Juárez*, p. 314.
[99] Núm. 5390, 3 de julio de 1861, "Decreto del Congreso. Sobre nombramiento de Presidente y magistrados de la Suprema Corte de Justicia", en DUBLÁN y LOZANO, *Legislación Mexicana*.
[100] JUÁREZ, *Documentos*, pp. 563-564.

ley del olvido.[101] A los ocho días pidió permiso para dejar la función y volver al ejército.

En vista de un plan de levantamientos, asedio constante y conspiración por parte de la reacción, el gobierno había obtenido facultades extraordinarias por decreto del 7 de junio y, en virtud de ellas, se suspendieron ciertas garantías por seis meses, se puso en vigor la ley contra conspiradores del 6 de diciembre de 1856 y, respecto a la libertad de imprenta, se puso en vigor la ley Lafragua de junio de 1855.[102]

Ante la circunstancia de que la reacción desarrollara ese vasto plan de operaciones, el gobierno decidió responder más enérgicamente aún. Reunió varios cuerpos del ejército y se les nombró comandante al general González Ortega. El 13 de agosto, González Ortega derrotó de manera contundente en Jalatlaco a Márquez, Zuloaga y otros cabecillas de lo más selecto de ese bando, a la cabeza de 2500 hombres. No obstante, los ataques no cederían. El 17 de agosto, el vencedor fue recibido en la capital con toda clase de honores, lo que acrecentó su fama.[103]

Dadas las difíciles circunstancias, pese a estar convencido de que el régimen era presidencial —según comenta Jorge L. Tamayo—, Juárez consideró necesario reforzar su gobierno con el visto bueno del Congreso y manejó el mecanismo para designar a sus colaboradores como si se tratara de un régimen parlamentario. Ya León Guzmán, ante la falta de apoyo parlamentario y angustiado por los problemas hacendarios e internacionales, había presentado su renuncia en dos

[101] SIERRA, *Obras*, XIII, *Juárez*, p. 315.

[102] Núm. 5369, 7 de junio de 1861, "Decreto del Congreso. Sobre suspensión de garantías", en DUBLÁN y LOZANO, *Legislación Mexicana*.

[103] GALINDO Y GALINDO, *La gran década*, pp. 68-70.

ocasiones, lo que obligaba a Juárez a buscarle un sucesor.[104] Con él, había renunciado Castaños. Y se trataba de un gabinete apenas formado en mayo. Sierra afirmaría que, de estas prácticas constantemente observadas, Juárez infería que, sin el acuerdo del Congreso, no podía marchar con legitimidad y que esta idea equivocada explicaba su afán de nombrar ministerios apoyados de manera directa en la Cámara y más aún, que el criterio de los políticos del tiempo de Juárez era que un gabinete sólo podía aceptar su encargo si la mayoría de la Cámara aprobaba su programa.[105] Nos podemos preguntar si Juárez sufría pasivamente estos procedimientos y prácticas —pese a su convicción de que se trataba de un régimen presidencial, pero se inclinaba de conformidad ante la opinión y criterios prevalecientes— o si se trataba de la astucia del zorruno político que, con el auxilio de estas prácticas, no sólo aseguraba la relación entre gobierno y Congreso, por medio del gabinete, sino que eludía las censuras contra él mismo, tras el parapeto de su jefe de gabinete.

En el Congreso, la oposición no dejaba de atacar duramente al gobierno aduciendo falta de energía y la crisis ministerial no concluiría, sino hasta el 13 de julio, pues la invitación de Juárez a formar parte de su gobierno la rechazarían, entre otros, Doblado y Sebastián Lerdo de Tejada. Después de no pocos esfuerzos y peripecias de Juárez, para reintegrar su gabinete, encargó Relaciones a Manuel María de Zamacona; Fomento a Blas Balcárcel; Justicia a Joaquín Ruiz; Hacienda a José Higinio Núñez y Guerra a Zaragoza. Como era la práctica, el nuevo ministerio hizo, desde

[104] JUÁREZ, *Documentos*, p. 563.
[105] SIERRA, *Obras*, XIII, *Juárez*, pp. 309-310.

luego, público su programa, en el que manifestaba las ideas que regirían su administración, entre otras, exterminar las hordas reaccionarias, reorganizar y expeditar la administración de justicia, restablecer la seguridad en las principales vías de comunicación, abolir los impuestos irregulares y vejatorios, etcétera.[106]

Pese a los esfuerzos de la administración Juárez por mejorar la situación social, nada bastaba para paliar la penuria incurable de un erario imposibilitado para organizar sus rentas interiores y obligado a resguardar de las catástrofes internacionales, con medidas precarias, sus verdaderas rentas: las exteriores. El 21 de agosto de 1861, se estableció una contribución de 1% sobre capitales mayores de 2 000 pesos, exigible a todo habitante del Distrito Federal sobre sus bienes ubicados o no ahí mismo; la contribución debía cubrirse en quince días, so pena del uso de la facultad económico-coactiva.[107] La medida fue acogida por los causantes con sorda cólera.

Dadas las dificultades financieras y con el fin de restructurar la política económica, el 13 de julio, el ministro de Hacienda, Núñez, presentó la iniciativa que se dirigiría al Congreso con objeto de suspender los pagos de las deudas externa e interna. El 17 de julio, se expidió la ley de suspensión de pagos. En ella se señalaba que, a partir de esa fecha, el gobierno recibiría todo el producto líquido de las rentas federales, y sólo se deduciría lo correspondiente al gasto de administración de las oficinas recaudadoras y quedando sus-

---

[106] Galindo y Galindo, *La gran década*, pp. 74-77.

[107] Núm. 5431, 21 de agosto de 1861, "Decreto del gobierno. Se establece en el Distrito una contribución del uno por ciento sobre capitales", en Dublán y Lozano, *Legislación Mexicana*.

pendidos por el término de dos años todos los pagos, incluso el de las asignaciones destinadas para la deuda contraída en Londres y para las convenciones extranjeras. Se aducía que se trataba de colocar las obligaciones de la República sobre una garantía sólida y permanente que nunca había tenido.[108]

El 21 de julio, el gobierno, por conducto de Zamacona, dio una explicación de la ley de suspensión de pagos al cuerpo diplomático, mediante una circular, presentando al gobierno como un deudor honrado que tenía el propósito de cumplir sus compromisos; le parecía menester contar, durante algunos días, con sus rentas y poder emplearlas metódica y económicamente en restablecer la paz y la seguridad pública, y se aplicaría entre tanto, lo que no hubiera menester para asegurar la vida y la defensa de la sociedad, en cubrir sus obligaciones atrasadas.[109]

No sin que antes mediaran agresivas y altaneras comunicaciones, los representantes del gobierno de Inglaterra, Wyke, y el de Francia, Dubois de Saligny, se dirigieron al Ejecutivo, tan pronto como tuvieron conocimiento de la decisión, y solicitaron la derogación en lo relativo a las convenciones extranjeras y amenazaron con romper relaciones si para el 25 de julio no eran satisfechas sus pretensiones, por lo que al llegar este plazo sin que esto hubiera pasado, cumplieron su amenaza. Aun así, como se verá, el gabinete juarista dio evidentes señales de su deseo de solucionar el problema. Pero la expedición de la ley del 17 de julio, en la parte relativa a los pagos de las convenciones extranjeras, no

[108] Núm. 5398, 17 de julio de 1861, "Ley del Congreso. Arreglo de la Hacienda Pública", en DUBLÁN y LOZANO, *Legislación Mexicana*.
[109] Véase JUÁREZ, *Documentos*, pp. 671-673.

era en realidad sino el pretexto para invadir al país e intervenir en la política interna.[110]

Lo complicado de la situación política y financiera y el estado de ánimo de la sociedad, explica Sierra, privó de toda importancia a los ojos del público a un hecho singular, inusitado en los anales del régimen parlamentario en el que se vivía al margen y a expensas de la Constitución. Éste consistió en la petición dirigida a Juárez, el 7 de septiembre, por una importante minoría de la Cámara para que se separara de su puesto, aduciendo la falta de energía y vigor en el gobierno y los desaciertos de su administración. A la petición se respondió el mismo día con otra solicitud dirigida a Juárez para solicitarle que no abandonara la presidencia firmada por 54 diputados. Pese al fracaso de la intentona y a la fría indiferencia de la opinión pública, concluye Sierra, el síntoma era la escisión de la Cámara en dos porciones prácticamente iguales, lo que presagiaba dificultades extremas para el Ejecutivo.[111]

A principios de noviembre, se percibió la inminencia de la invasión y se hicieron las previsiones militares necesarias para la defensa de la nación.[112] Al mismo tiempo, se hicieron las gestiones políticas necesarias para que, tanto en el frente externo como en el interno, se neutralizaran o debilitaran

---

[110] Véase GALINDO Y GALINDO, *La gran década*, pp. 79-83.

[111] Véase SIERRA, *Obras*, XIII, *Juárez*, pp. 317-318. Así como GALINDO Y GALINDO, *La gran década*, pp. 86-87.

[112] Núm. 5467, 1 de noviembre de 1861,"Circular de la Secretaría de Gobernación. Se anuncia que España organiza una expedición para invadir la República. Se ordena a los gobernadores que remitan noticia de la fuerza con que contribuyen a la defensa nacional", en DUBLÁN y LOZANO, *Legislación Mexicana*.

los adversarios. En efecto, el 26 de noviembre, el Congreso derogó las disposiciones relativas a las convenciones diplomáticas y a la deuda contraída en Londres, y ordenó al gobierno que iniciara las leyes necesarias para reintegrar las cantidades adeudadas a los acreedores de las convenciones y de la deuda contraída en Londres.[113] El 5 de diciembre, el gobierno, con el fin de alejar todo pretexto para violar la neutralidad, recomendó a otras autoridades extremar los cuidados para hacer efectivas las garantías concedidas a los extranjeros, por los tratados y el derecho de gentes.[114] Por otra parte, el 2 de diciembre se concedió amnistía general por todos los delitos políticos cometidos desde el 17 de diciembre de 1857 hasta esa fecha, se exceptuó a los que hubieran fungido como presidentes, desde el 17 de diciembre de 1857 hasta diciembre de 1860; a quienes hubieran intervenido en la matanza de Tacubaya y en el plagio y muerte de Ocampo; a los que hubieran firmado y ratificado el Tratado Mon-Almonte, etcétera.[115]

El 21 de noviembre, Zamacona, ministro de Relaciones, y el representante del gobierno inglés firmaron un arreglo que consistía en que el gobierno mexicano entregaría los 660 000 pesos robados por Miramón a la legación inglesa y

[113] Núm. 5477, 26 de noviembre de 1861, "Decreto del Congreso. Se deroga la ley de 17 de julio último y se manda poner en vía de pago lo que se adeude por convenciones diplomáticas", en DUBLÁN y LOZANO, *Legislación Mexicana*.

[114] Núm. 5480, 5 de diciembre de 1861, "Circular de la Secretaría de Relaciones. Sobre que se hagan efectivas las garantías concedidas a los extranjeros", en DUBLÁN y LOZANO, *Legislación Mexicana*.

[115] Núm. 5479, 2 de diciembre de 1861, "Decreto del Congreso. Se concede amnistía general por delitos políticos", en DUBLÁN y LOZANO, *Legislación Mexicana*.

los 400 000 tomados por Degollado de la conducta de Laguna Seca, pertenecientes a súbditos ingleses y los intereses generados. Una comisión del Congreso, en un dictamen, reprobó el convenio el 22 del mismo mes. Se empeñó una viva discusión en el pleno en la que Zamacona hizo la defensa del convenio, en medio de sesiones borrascosas, pero fue reprobado por 70 votos contra 29. Al presentar su renuncia, debida a la derrota parlamentaria, Zamacona dio a conocer que el 13 de julio, el ministro de Hacienda, al presentar la iniciativa sobre la suspensión de pagos ante el Consejo de Ministros, él había sido el único que votó en contra, por querer tomarse la medida sin prepararla por medio de acuerdos diplomáticos.[116]

Separado Zamacona del ministerio, aceptó la cartera Manuel Doblado, quien compareció inmediatamente ante el Congreso para solicitar facultades extraordinarias y éste, el 11 de diciembre, declaró vigente la ley del 7 de junio de 1861, suspendiendo garantías y otorgando facultades omnímodas al gobierno para tomar providencias, sin más restricción que salvar la independencia e integridad del territorio nacional, la forma de gobierno establecida en la constitución y los principios y Leyes de Reforma.[117]

Con motivo de la ruptura de lo convenido en los preliminares de La Soledad, Juárez lanzó un manifiesto a la nación, el 12 de abril de 1862, en el que hacía ver cómo los representantes franceses, faltando a su compromiso no sólo con el

---

[116] Véase GALINDO Y GALINDO, *La gran década*, pp. 123-128.

[117] Véase GALINDO Y GALINDO, *La gran década*, pp. 128-130. Véase también núm. 5484, 11 de diciembre de 1861, "Decreto del Congreso. Se suspenden algunas garantías y se faculta ampliamente al Ejecutivo", en DUBLÁN y LOZANO, *Legislación Mexicana*.

gobierno mexicano, sino con sus aliados ingleses y españoles, pretendían poner en duda le legitimidad del gobierno constitucional, derrocarlo y cambiar de régimen. Éste rechazaba la fuerza con la fuerza, pues su deber era mantener la independencia y la soberanía y defender a la nación de la injusta agresión. Reiteraba su compromiso de cumplir sus obligaciones pactadas en cuanto fuera posible.[118] Con estos acontecimientos, no se puede hablar del funcionamiento normal de un gobierno, a lo que vino a sumarse un decreto del Congreso que dispuso continuaran suspendidas las garantías y se autorizaran de nuevo al Ejecutivo los poderes omnímodos, de acuerdo con la ley del 11 de diciembre anterior.[119]

CONSIDERACIONES FINALES

La teoría constitucional es una forma de lectura, de integración, una forma como se tiene que entender su funcionamiento y sentido, lo cual está en íntima conexión con los presupuestos históricos de los que partieron los creadores de una constitución para armar su estructura, es decir, qué sociedad u organización política repudiaban o a qué tipo de alguna de ellas aspiraban y, como consecuencia, qué tipo de entramado institucional diseñaron para tratar de alcanzarla.[120]

---

[118] Núm. 5594, 12 de abril de 1862, "Circular de la Secretaría de Relaciones Exteriores y Gobernación. Se acompaña a los señores gobernadores de los Estados el decreto de esta fecha", en DUBLÁN y LOZANO, *Legislación Mexicana.*

[119] Núm. 5614, 3 de mayo de 1862, "Decreto del Gobierno. Sobre suspensión de garantías y facultades acordadas al Ejecutivo", en DUBLÁN y LOZANO, *Legislación Mexicana.*

[120] Para una visión más desarrollada de la idea de teoría de la constitución, véase COSSÍO, "Los abogados y la necesidad de una Teoría de la consti-

Para considerar la teoría constitucional que subyace en la Constitución de 1857 habría que tomar en cuenta que ni en el Plan de Ayutla ni en sus reformas de Acapulco hay trazo alguno de la ideología de los liberales puros. Existe el explícito repudio a la monarquía y el énfasis en la necesidad de un hombre fuerte que, con el fin de mantener la paz y el orden públicos, obrara sin las dilaciones y trámites de las barreras legales, lo cual no sólo era antiliberal, sino contrario al espíritu de Ayutla.

El propósito que animó a ese movimiento fue la reforma social y el progreso, y para ello era menester crear un centro impulsor, una dictadura que no sólo fuera garante de la paz, sino agente activo de la reforma ansiada que, al tener como límite las garantías individuales, era eso, una dictadura, pero no despotismo ni tiranía. Ahora bien, por su desconfianza excesiva en el hombre y la confianza extrema en los sistemas, el diseño constitucional del poder hecho en 1857 iría contra el espíritu de Ayutla.

Por otra parte, con sus intervenciones y con las prácticas observadas en el curso del Congreso Constituyente, los diputados dieron más de una muestra de su intención de establecer un sistema de gobierno parlamentario o que, al menos, contuviera ciertos elementos de tal tipo. Eso sentó importantes precedentes en las posteriores prácticas y conductas de los actores políticos. Dicho todo lo anterior, sin embargo, la aprobación del diseño institucional —en el que

---

tución para México". También TROPER, "L'expérience américaine", pp. 115-116. También mi ensayo "Las siete leyes constitucionales. Los presupuestos históricos y la teoría constitucional subyacentes al diseño de sus instituciones", en volumen colectivo de próxima aparición a publicar por el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.

se transcribieron reglas muy semejantes a las del sistema presidencial de 1824— pasó sin mayor debate.

Si bien la constitución no era propiamente parlamentaria, en cambio, al no prohibirlas, permitía prácticas características de ese sistema. El texto constitucional fue equívoco, pues tiene indicios tanto presidenciales como parlamentarios. Sin embargo, en los debates, los creadores de la constitución dejaron sentada la responsabilidad del gabinete frente al Congreso, no por disposición expresa, sino dejando las vías y los medios para los constantes cambios gubernamentales en los precedentes, prácticas y procedimientos que sentó el Congreso.

Dadas la separación funcional rígida de los poderes y la consecuente subordinación del Ejecutivo al Legislativo, se hacía indispensable para la gobernabilidad establecer una liga que los conectara, con el fin de evitar el aislamiento y los conflictos. Esa liga fue el gabinete y Juárez lo entendió muy bien.

No hay duda de haber hallado evidencias en el propósito de los creadores de la constitución de establecer la supremacía del Poder Legislativo, pero esto era la consecuencia de haber adoptado la separación funcional rígida de los poderes, reforzada por la adopción de la soberanía nacional. También hay trazos de su voluntad de establecer prácticas parlamentarias.

En cuanto a las prácticas parlamentarias que ellos mismos observaron, que dejaron sentadas como precedentes y que se repetirían incesantemente en el breve lapso de entreguerras, están las renuncias de los ministros por presión de la opinión pública, por el retiro de la confianza del Congreso, por diferir del sentir del presidente o del resto del gabinete; renuncia colectiva de ministros si el jefe de gabinete lo hacía; presentación del programa de gobierno ante el Congreso, como

forma de asegurar su confianza; práctica de escoger ministros encargados de formar gabinete; ministros que intervienen en los debates y votan; la solicitudes de informes hechas por el Congreso al gobierno; las interpelaciones, etcétera.

REFERENCIAS

BULNES, Francisco

Juárez y las revoluciones de Ayutla y de Reforma, México, Nacional, 1972.

COMONFORT, Ignacio

"Política del general Comonfort, durante su gobierno en México", en PORTILLA, 1987, pp. 367-396.

COSÍO VILLEGAS, Daniel

La Constitución de 1857 y sus críticos, México, Secretaría de Educación Pública, «SepSetentas, 98», 1973.

Historia moderna de México. La República Restaurada. La vida política, México, Hermes, 1959.

COSSÍO, José Ramón

"Los abogados y la necesidad de una teoría de la constitución para México", en *Este País*, 184 (julio 2006), pp. 46-50.

CUEVA, Mario de la *et al.*

Plan de Ayutla. Conmemoración de su primer centenario, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1954.

DUBLÁN, Manuel y José María LOZANO

Legislación Mexicana. Colección completa de las disposiciones legislativas expedidas de la independencia de la República, México, Imprenta del Comercio a cargo de Dublán y Lozano Hijos, 1876, versión digital http://biblioweb.dgsca.unam.mx/dublan y lozano/, consultado entre enero y marzo de 2007.

GALINDO Y GALINDO, Miguel

La gran década nacional, 1857-1867, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, Gobierno del Estado de Puebla, 1987, t. II.

GONZÁLEZ OROPEZA, Manuel

"La responsabilidad política en el Derecho Constitucional americano", en *Anuario Jurídico*, XI (1984), pp. 460-489.

HAURIOU, André

Droit constitutionnel et Institutions politiques, París, Montchrestien, 1968.

JENNINGS, Ivor William

El régimen constitucional inglés, México, Fondo de Cultura Económica, 1943.

JUÁREZ, Benito

Documentos, discursos y correspondencia, selección y notas de Jorge L. Tamayo, México, Libros de México, 1972, vol. 4.

KNAPP, Frank A.

"Parliamentary Government and the Mexican Constitution of 1857: A Forgotten Phase of Mexican Political History", en *The Hispanic American Historical Review* (feb. 1953), pp. 65-87.

MARTÍNEZ BÁEZ, Antonio

"El presidencialismo mexicano en el siglo XIX", en *Revista de Historia de América*, 63-64 (ene.-dic. 1967), pp. 69-78.

"El Ejecutivo y su gabinete", en MARTÍNEZ BÁEZ, 1994, pp. 445-460.

Obras, I. *Obras Político-Constitucionales*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1994.

O'GORMAN, Edmundo

"Precedentes y sentido de la Revolución de Ayutla", en CUEVA *et al.*, 1954, pp. 169-204.

PANTOJA MORÁN, David

"Las siete leyes constitucionales. Los presupuestos históricos y la teoría constitucional subyacentes al diseño de sus instituciones", en volumen colectivo de próxima aparición bajo el sello del Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora.

PORTILLA, Anselmo de la

México en 1856-1857. Gobierno del General Comonfort, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, Gobierno del Estado de Puebla, 1987.

RABASA, Emilio

La constitución y la dictadura. Estudio sobre la organización política de México, México, Porrúa, 1956.

RIVA PALACIO, Vicente

México a través de los siglos. Historia general y completa del desenvolvimiento social, político, religioso, militar, artístico, científico y literario de México desde la antigüedad más remota hasta la época actual; obra única en su género, t. v. *La Reforma*, por José María Vigil y otros, México, Cumbre, 1970.

SCHOLES, W. V.

Política mexicana durante el régimen de Juárez. 1855-1872, México, Fondo de Cultura Económica, 1976.

SIERRA, Justo

Obras completas, XIII. *Juárez: su obra y su tiempo*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1977.

STOKES, William S.

Latin American Politics, Nueva York, T. Y. Crowell, 1959.

TENA RAMÍREZ, Felipe

Leyes fundamentales de México, 1808-1957, México, Porrúa, 1957.

"Comonfort, los moderados y la Revolución de Ayutla", en CUEVA *et al.*, 1954, pp. 285-319.

TROPER, Michel

"Actualité de la séparation des pouvoirs", en TROPER, 1994, pp. 223-236.

Pour une théorie juridique de l'Etat, París, Presses universitaires de France, 1994.

Séparation des pouvoirs et l'histoire constitutionnelle française, París, Librairie générale de droit et de jurisprudence, 1980.

"L'experience américaine et la constitution française du 3 Septembre, 1791", en TROPER, 2001, pp. 115-127.

Théorie du droit, le droit, l'état, París, Presses universitaires de France, 2001.

VALADÉS, Diego

El gobierno de gabinete, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2003.

ZARCO, Francisco

Historia del Congreso Extraordinario Constituyente [1856-1857], México, El Colegio de México, 1956.

EL VOTO Y EL FUSIL: UNA INTERPRETACIÓN DEL DISCURSO MADERISTA EN LA COYUNTURA POLÍTICA DE 1909-1910

María José Navajas
El Colegio de México

La disputa en torno a la sucesión presidencial en 1910 y la inviabilidad de una solución consensuada que garantizara la continuidad del régimen se considera uno de los detonantes clave para el estallido de la revolución mexicana.[1] La actuación del Partido Antirreeleccionista, organizado y conducido por Francisco I. Madero, fue decisiva tanto en el desarrollo de la cuestión electoral como en la rebelión armada que dio inicio a ese largo y complejo movimiento revolucionario. El propósito de este trabajo es examinar la estrategia partidaria diseñada por Madero, poniendo espe-

Fecha de recepción: 22 de agosto de 2006
Fecha de aceptación: 12 de junio de 2007

[1] "El estallido de la revolución mexicana fue el resultado de varios factores: la específica conformación sociohistórica del país; la crisis generalizada del Estado porfiriano; el fracaso de una solución pacífica a la sucesión de 1910; las aspiraciones de las clases medias y populares, contrarias al régimen oligárquico, y el complejo contexto internacional de aquellos días." GARCIADIEGO, *La revolución mexicana*, p. XIII.

cial atención en los tópicos más importantes de su discurso en la coyuntura de 1909-1910. Dicha coyuntura se caracterizó por una notable efervescencia política configurada a partir de los debates en la prensa y la celebración de mítines y actos públicos protagonizados por los diferentes partidos que entonces se organizaron.[2]

LOS COMIENZOS DE LA ACTIVIDAD POLÍTICA DE MADERO

Madero dio inicio a su actividad política en el ámbito de su estado natal, durante la segunda mitad de 1904.[3] En esos meses logró establecer el Club Democrático Benito Juárez, a partir del cual pretendía organizar los trabajos tendientes a la renovación de las autoridades estatales y municipales. Los primeros contactos que logró reunir en torno de dicha agrupación fueron algunos familiares y amigos que respondieron a la convocatoria. La reunión se verificó en octubre en el teatro de la villa, y aunque la concurrencia distó de ser masiva, se logró la formación del club.[4] El proyecto se completaría

[2] Dos agrupaciones tuvieron un papel significativo en ese escenario: el Partido Democrático y los clubes reyistas. Ambos serán analizados más adelante. Si bien esto no agota el espectro de agrupaciones políticas, ya que casi simultáneamente el gobierno había organizado el Club Reeleccionista, los límites de este trabajo no permiten que nos extendamos en la consideración del mismo. Por otra parte, en relación con el objetivo propuesto, resulta más importante atender la actuación del Partido Democrático y de los clubes reyistas por sus vínculos con la agrupación liderada por Madero.

[3] Si bien el trabajo se propone analizar la coyuntura de 1909-1910, es importante hacer una breve referencia a los inicios de la actividad política del líder antirreeleccionista para observar el primer ensayo de lo que sería luego su estrategia para las elecciones presidenciales.

[4] Según su propio relato, la concurrencia no había pasado de 200 personas, "un poco más de la mitad de puro fisgón. Sin embargo, recogimos en

con la publicación del periódico *El Demócrata*, financiado y redactado por Madero, y la formación de agrupaciones similares en las distintas poblaciones del estado, las cuales luego se reunirían en una convención para designar al candidato a gobernador de Coahuila. Esta campaña ponía de manifiesto por primera vez las convicciones antirreeleccionistas de Madero, al mismo tiempo que se inscribía en las tradicionales divisiones que enfrentaban a los clanes familiares en el estado de Coahuila.

Con las tareas destinadas a la activación del electorado, Madero procuró explorar la opinión de Porfirio Díaz para evaluar la posibilidad de un acuerdo preelectoral. La propuesta apuntaba a buscar un candidato que contara con la aprobación del presidente y con las simpatías de las élites locales. Sin embargo, de no lograrse este acuerdo, se mostraba decidido a presentarse a los comicios sosteniendo una candidatura independiente, aunque esto implicara una derrota segura. En este caso, y en virtud de una eventual movilización, su esperanza residía en forzar al gobierno central a una transacción o, al menos, a establecer las bases de un movimiento que fuera capaz de enfrentar en las futuras elecciones presidenciales a los candidatos oficiales.[5] De esta manera, la

---

el acta 50 firmas y creo que fácilmente las completaremos a 100 o 150". Francisco Madero a Rafael Hernández, 22 de octubre de 1904, MADERO, *Epistolario*, t. 1.

[5] "Mientras se reúne esa convención, hay tiempo de hacer política en esa Capital a ver quién quiere Don Porfirio que sea el gobernador, pues si esa persona reúne las cualidades necesarias de honradez y demás no tendríamos inconveniente en trabajar por quien él nos indicara, pues no tenemos predilección por nadie. Pero si él no nos habla con franqueza o nos quiere imponer una persona que no nos guste, entonces ya veríamos qué resolución tomábamos y lo más probable será que siempre elijamos un

intención de Madero parecía formar un movimiento lo suficientemente poderoso como para presionar a Porfirio Díaz en su respaldo a un determinado candidato. Esta estrategia, al menos en apariencia, no entrañaba novedades sustanciales respecto al funcionamiento tradicional del régimen.

El esquema de alianzas en el seno de las élites porfiristas determinó otro factor sustancial de la estrategia maderista. Las divisiones entre las facciones que ocupaban el gobierno y la inclinación de Díaz por una de ellas generaron un resquicio que Madero trató de capitalizar para su movimiento. El entonces gobernador Cárdenas, vinculado con la facción reyista, había obtenido la anuencia del gobierno central para su reelección; como consecuencia, el candidato afín a los científicos, Frumencio Fuentes, había quedado relegado del favor oficial. Esta candidatura contaba con el respaldo de un club organizado en Torreón con el cual Madero pronto estableció contacto para aglutinar el voto "independiente". Les presentó el proyecto para la realización de una convención mediante la cual se pretendía elegir a los candidatos para el gobierno estatal y organizar los trabajos de oposición.

Aunque en la Convención las agrupaciones maderistas quedaron en minoría y su candidato resultó derrotado,

---

candidato y trabajemos por que salga electo a despecho del candidato oficial, por supuesto que en este último caso no llevaríamos las más remotas probabilidades de vencer [...] El único fin que nos movería es ver si se despertaba el espíritu público (lo cual creo muy difícil por lo que pasó el jueves), en cuyo caso podríamos tener por lo menos honrosa transacción con el Centro o en último caso habríamos despertado algo de civismo de nuestro conciudadanos para prepararnos para la próxima vez para hacer un esfuerzo más grande [...]" Francisco I. Madero a Rafael L. Hernández, 22 de octubre de 1904, MADERO, *Epistolario*, t. 1.

Madero decidió continuar con la campaña, acentuó las críticas al gobierno federal por la injerencia ejercida en la renovación de los poderes locales.[6] A medida que se acercaban los comicios, las autoridades locales emplearon su poder para frenar la actividad opositora, obstruir la formación de nuevos clubes y amedrentar a las imprentas para que no publicaran *El Demócrata*, además de obstaculizar su participación en las instancias previas al acto electoral. Finalmente, el día de la elección se impidió que los electores del candidato opositor votaran y, mediante comicios rodeados de irregularidades, Cárdenas obtuvo su reelección. Todos estos mecanismos utilizados por el gobierno para garantizarse el triunfo fueron tema de recurrentes denuncias por parte de la oposición, difundidas por medio de la prensa y remitidas al presidente. En este sentido, Madero insistía en recolectar el mayor número de pruebas y respaldar las acusaciones con las firmas de los agraviados. Así, a pesar de la derrota, se trataba de deteriorar la legitimidad del gobierno al impugnar a las autoridades que habían resultado electas.

Ya agotados los mecanismos legales para revertir la derrota, Madero escribió a sus amigos para que no abandonaran la lucha, proponiéndoles la construcción de un partido nacional. Pero rápidamente se convenció de la inutilidad de organizar una agrupación política sin la inmediatez de elecciones, por lo cual decidió abandonar la actividad partidaria hasta que se cumpliera el periodo fijado por la Constitución

---

[6] La derrota sufrida en la Convención demostró a Madero que era necesario cambiar los criterios de representatividad de las agrupaciones para lograr un resultado acorde con la fuerza respectiva de las mismas. En consecuencia, la Convención que se realizaría en 1910 adoptaría pautas diferentes en la adjudicación de los votos correspondientes a cada club.

para renovar los poderes nacionales. Sin embargo, no renunció completamente a los trabajos políticos, sino que se mantuvo en contacto con algunos sectores que promovían movimientos independientes, además de fortalecer sus vínculos con los periodistas opositores. Tal como lo manifestó en reiteradas ocasiones, su objetivo final era la campaña presidencial de 1910.

EL CONFLICTO ENTRE LAS FACCIONES EN TORNO DE LA SUCESIÓN PRESIDENCIAL

Durante la primera década del siglo XX, las divisiones en el seno del gobierno se acentuaron paulatinamente. La inclinación cada vez más clara de Díaz hacia los "científicos" agudizó los enfrentamientos de las facciones, empujó a los sectores identificados con el general Reyes hacia la oposición. Esto supuso un "cambio de naturaleza, composición y procedimientos" dentro del sistema político que hasta entonces había caracterizado al régimen porfiriano.[7] Las disputas comenzaron a producirse durante el periodo previo a la renovación presidencial de 1904. En la competencia entre ambas facciones, Díaz favoreció a los "científicos", designó a Ramón Corral para la vicepresidencia. Este cargo, en virtud de la edad de don Porfirio y de los mecanismos sucesorios del régimen, aparecía como el camino más seguro para alcanzar la presidencia del país.

Por otra parte, la elección de Corral para el cargo de vicepresidente, además de confirmar la creciente influencia de

[7] La inclinación de Díaz por el grupo "científico" "obligó a reducir el capital político y las cuotas de poder asignadas al grupo reyista que pasó de sostén a opositor, para colmo peligroso por su experiencia, capacidad y prestigio". GARCIADIEGO, *La revolución mexicana*, p. XIX.

los "científicos" en el entorno presidencial, implicaba la necesaria modificación del equilibrio que hasta entonces había mantenido a las dos facciones en una situación de igualdad en los espacios de poder. A medida que se producían las vacantes en los puestos de los gobiernos estatales, integrantes del grupo "científico" eran designados para ocupar cargos que hasta entonces habían detentado los reyistas. De esta manera, las gobernaciones de Chihuahua, Yucatán, Oaxaca, San Luis Potosí y Guerrero fueron ocupadas por miembros de dicha facción. La consecuencia más importante de estas alteraciones en el esquema de poder local fue la ruptura de las alianzas que hasta entonces habían funcionado como el fundamento del régimen. Varios grupos se vieron marginados de los cargos que hasta entonces habían detentado, mientras que otros que estaban en ascenso contemplaban cómo se cerraban los caminos hacia los puestos de poder. Esta competencia se transformaría en conflicto abierto en la víspera de la renovación presidencial de 1910.

En marzo de 1908, el presidente concedió una entrevista al periodista estadounidense James Creelman y al poco tiempo, sus declaraciones fueron difundidas por la prensa local. El tema más importante en esas declaraciones fue la referida a la eventual formación de un partido de oposición. "Doy la bienvenida a cualquier partido oposicionista en la República Mexicana [...] Si aparece lo consideraré como una bendición, no como un mal."[8] Aunque el establecimiento

[8] GARCIADIEGO, *La revolución mexicana*, p. 75. Aunque también declaraba que no pensaba presentarse a otra reelección, esto no tuvo demasiada trascendencia ya que en varias ocasiones Díaz había manifestado su deseo de abandonar la política, para finalmente decidirse por una nueva postulación.

de las diversas agrupaciones políticas que habrían de protagonizar la campaña presidencial sólo comenzó a verificarse varios meses después, la entrevista tuvo un impacto decisivo en el debate periodístico y se multiplicaron estas publicaciones que analizaban la situación política del país.[9] Desde diferentes perspectivas y al adoptar diversas propuestas, estas publicaciones ponían de manifiesto una preocupación común: cómo pasar de un régimen fundado en la autoridad y el carisma de un solo hombre a un sistema basado en el ejercicio de prácticas democráticas y en la renovación efectiva de los poderes.[10]

La actuación del Partido Democrático

En el contexto referido se efectuaron las primeras reuniones que dieron origen al Partido Democrático. La gran mayoría de los que participaron en la iniciativa ocupaban cargos legislativos nacionales o eran funcionarios del gobierno, también se caracterizaban por el ejercicio de profesiones comunes (leyes y periodismo) y por pertenecer a una generación que se había incorporado al régimen durante la última déca-

[9] "Intensa y extensa fue la repercusión que tuvo la elaborada declaración del General Díaz [...], la efervescencia política se acentuó en polémicas y en interpretaciones públicas, habiéndola recogido ávidamente todos los que ya se ocupaban en intentar el inicio de actividades de política orgánica, y que supieron aprovecharla de muy eficaz manera." SÁNCHEZ AZCONA, *La etapa maderista*, p. 28.

[10] COSÍO VILLEGAS, *Historia moderna*, pp. 778-786. Al respecto, un protagonista señalaba "eran esas unas voces tímidas e indecisas en cuanto a acción concreta, pero claramente anunciaban el advenimiento de una fuerte conciencia renovadora". SÁNCHEZ AZCONA, *Apuntes*, p. 71.

da.[11] Si bien pertenecían a él muchos porfiristas, "el partido nació como independiente, sobre todo para diferenciarse del corralismo".[12] La preocupación principal de la agrupación giraba en torno de la reforma política; aunque no se cuestionó la figura de Díaz, se pusieron en discusión varios aspectos del régimen porfirista y se planteó la necesidad de introducir cambios. En la primera reunión se dejó establecido dicho propósito:

> [...] formar una asociación política de principios [...] que *sin discutir* personalidades y dentro de la órbita de lo posible, haga esfuerzos para organizar prácticamente la democracia en México, empezando por discutir los medios prácticos [...] para lograr la libre y *efectiva* emisión del voto público y el cumplimiento de las obligaciones político electorales que la ley impone a los ciudadanos de la República.[13]

Este partido se planteó un accionar bastante diferente al que exhibieron los clubes reyistas y antirreeleccionistas, ya que su labor no se orientó a la consagración de candida-

---

[11] GUERRA, *México*, pp. 107-109.

[12] PORTILLA, *Una sociedad en armas*, p. 39. Algunos rechazaron la invitación a participar en la nueva agrupación política por este motivo. Por ejemplo, Iglesias Calderón expresaba lo siguiente: "Mi opinión sobre ese llamado Partido Democrático es la de que un grupo de intrigantes reyistas, amparándose con el nombre de unos cuantos engatusados independientes [...] pretenden presentar al general Reyes el designado por la opinión pública para la Vicepresidencia". Citado por TARACENA, *Francisco I. Madero. Biografía*, p. 64. A su vez, se sospechaba de la injerencia del presidente, lo cual quedó expresado en la reinterpretación que muchos dieron a las siglas del partido. Así, CODPD se vulgarizó como: "Con orden de Porfirio Díaz".

[13] SÁNCHEZ AZCONA, *Apuntes*, p. 60, cursivas en el original.

tos ni a la lucha electoral, pero los debates suscitados en su seno delinearon algunos cuestionamientos que luego serían retomados y ampliados en el discurso de Madero.

Uno de los primeros temas tratado como parte del programa del Partido Democrático fue la institución de las jefaturas políticas, células de poder del régimen y principal eje de las denuncias por abusos y arbitrariedades. La propuesta redactada por la comisión planteaba: "El Partido Democrático reconoce que la base más firme de la Democracia es la organización y desarrollo del régimen municipal, y pide en consecuencia, que las Jefaturas y Prefecturas políticas sean suprimidas en toda la República, por ser incompatibles con dicho régimen [...]" Aunque la idea generó amplia discusión al argumentar que la abolición de estas instituciones implicaba un cambio demasiado "radical", en la votación final fue aprobada sin modificaciones.[14]

Pero el punto que generó más controversias y provocó la separación de varios integrantes fue el referido al voto. La propuesta de la comisión planteaba el sufragio directo para todos los cargos de gobierno, pero restringido a aquellos que supieran leer y escribir el castellano o que sostuvieran una familia. La discusión en torno del voto no fue exclusiva de esta agrupación, sino que varios estudios publicados durante esta etapa abordaron esta materia con planteamientos similares.[15]

[14] La discusión de este tema está registrada en *México Nuevo* (2 mar. 1909), así como también las suscitadas en torno del resto del programa. Además, pueden verse las críticas provenientes de otros integrantes del gobierno que llegaron a calificar de "anarquista" la propuesta (opinión vertida por el diputado Francisco Bulnes en *El Diario*).

[15] Asimismo, hay que tener en cuenta que en varios países de Latinoamérica, las discusiones y propuestas en torno de la reforma de los regímenes

Finalmente, después de varias sesiones en las que se discutieron y aprobaron los distintos puntos del programa, éste se publicó en forma conjunta con un manifiesto dirigido a la "Nación" en que se expresaban las tendencias de la agrupación y su concepción en relación con la transformación del régimen:

> Creemos que la mayoría de la Nación puede ser levantada de grado en grado, por una propaganda cada vez más activa y más clara, por las enseñanzas y los beneficios de una participación cada vez más directa en los asuntos públicos, y por un mecanismo de reformas cada vez más amplio y más perfecto, hasta que alcance el nivel mismo de nuestro propio ideal. Nuestro Programa es un programa de evolución equitativa y generosa hacia la libertad política.[16]

Con esto quedaba claramente establecido que la iniciativa del partido apuntaba a una progresiva reforma del régimen político, cuya base fundamental sería la propagación de estas ideas y su enseñanza a los ciudadanos, que paulatinamente adquirirían los elementos necesarios para ejercer los derechos que la Constitución les acordaba.[17] Así, se eludía

---

políticos en este periodo tuvieron como tema central la extensión y modalidad del sufragio. Varios trabajos que abordan este tema en MALAMUD, *Legitimidad*.

[16] *El Partido Democrático* (15 mayo 1909).

[17] Sobre el Partido Democrático Alan Knight señala: "El personal que se encontraba detrás del partido representaba una interesante combinación de personalismo y principios [...], eran partidarios de un acomodo gradual y conservador a las condiciones cambiantes [...] Sin embargo también había entre ellos reformadores más osados, como Sánchez Azcona [...] y Francisco Sentíes". Precisamente éste último grupo, para los cuales el Partido Democrático representaba una "fuerza para la reforma democrática",

el tema relativo a la sucesión y se posponía para un futuro incierto el ejercicio real y efectivo de los principios de representación que establecía el texto constitucional. Pero por otra parte, el documento advertía sobre los graves peligros de la continuidad del régimen. Si bien éste había funcionado con bastante éxito bajo el mando de Díaz, se creía que ningún sucesor sería capaz de mantener ese sistema de poder:

> [la] paz no podrá conservarse, no podrá ser definitiva, como el país la quiere y la necesita, si somos impotentes para organizar un gobierno popular y libre y caemos en una dictadura que traerá consigo, tarde o temprano, la guerra civil. Aquellos que sueñan en que los que gobiernen después han de seguir la política que con éxito tan completo ha implantado y desarrollado el C. General Porfirio Díaz, o faltan con toda conciencia a la verdad, o, sin saberlo, son revolucionarios, porque esa política, en lo que tiene de típicamente personal, no podrá ser continuada por sucesor alguno sin provocar la revolución.[18]

Una vez definidos y proclamados estos principios, aunque muchos de los integrantes originarios se habían separado, la actividad del partido prosiguió.[19] Se celebraron mítines en diferentes estados y se organizaron filiales del Club

---

fue el que se separó por las disposiciones relativas al voto. KNIGHT, *La Revolución*, pp. 75-76.

[18] *El Partido Democrático* (15 mayo 1909). También puede consultarse el Manifiesto y el Programa del Partido Democrático en GONZÁLEZ RAMÍREZ, *Manifiestos*, pp. 50-57. Esta advertencia a los que creían que podían seguir la política desarrollada por Díaz estaba dirigida al grupo que había recibido la bendición presidencial para controlar el gobierno y garantizar la sucesión, es decir los "científicos".

[19] Un factor fundamental que generó la deserción de varios miembros fue el predominio que alcanzaron los reyistas dentro del comité directivo.

central que funcionaba en la ciudad de México. En los meses siguientes, aunque los dirigentes no quisieron adoptar una posición clara en torno del tema de las candidaturas, los integrantes del partido encontrarían obstáculos para la instalación de nuevas agrupaciones en los estados, al denunciar persecuciones y extorsiones.[20]

Entre tanto, el Club Reeleccionista ya había proclamado las candidaturas de Díaz y Corral, lo que dio inicio a la actividad propagandística mediante la celebración de mítines y la ampliación de los órganos de prensa. Sin embargo, la disputa todavía se mantenía circunscrita al tema de la vicepresidencia y el gran contendiente era Bernardo Reyes.

La movilización reyista

Entre abril y mayo de 1909 se había iniciado la actividad pública de los reyistas, la que se prolongaría hasta septiembre y octubre. Según Guerra esta movilización recorre el camino que va de la movilización ficticia del pueblo —mecanismo que había resultado funcional al régimen para influir en las decisiones de Díaz— a una verdadera movilización de la sociedad, que hizo descender la política a las calles, aunque su candidato jamás se decidió a ponerse al frente del mo-

[20] "Carta abierta al Señor Presidente de la República. [...] Ud. ignora aún, señor, que a los que no son partidarios de los candidatos que se escudan en el epíteto de *candidatos oficiales*, se les persigue, se les extorsiona y se les mata; Ud. ignora, señor, lo ocurrido en Guadalajara, en Orizaba, en Cananea, en Tehuacán y en Guanajuato. Es que entre Ud. y nosotros, sus verdaderos amigos, se ha establecido una barrera, se ha erguido formidable la previa censura [...]" La carta está firmada por uno de los integrantes del partido, José Peón del Valle, y apareció publicada en *El Partido Democrático* (10 ago. 1909). Cursivas en el original.

vimiento.[21] A pesar de esta actitud, sus partidarios dieron muestra de gran dinamismo, organizando diversas agrupaciones y mítines que desplegaron una numerosa concurrencia. Luego de la proclamación de la fórmula Díaz-Corral en la Convención del Partido Reeleccionista convocada *ad hoc*,[22] los reyistas se ampararon en las declaraciones realizadas por don Porfirio al periodista Creelman, decidieron activar una campaña con la intención de modificar la decisión presidencial.

El 23 de mayo se organizó en la ciudad de México el Club Central Reyista 1910, unas semanas más tarde se constituyó el Club Soberanía Popular, y ya para fines de junio estaban funcionando el Club Juvenil Reyista, el Círculo Liberal Sufragista, el Club Reyista Constitución y Reforma y el Gran Partido Nacional Obrero.[23] En general, estas agrupaciones se distinguieron porque su organización expresaba la adhesión previa de sus integrantes a la candidatura de Reyes. Esto marca un claro contraste con el Partido Democrático y con el antirreeleccionismo, aunque era lo habitual en las prácticas electorales del régimen. Como consecuencia, su acción se

[21] GUERRA, *México*, pp. 144-145. Al respecto Portilla asevera: "en el lapso de unos meses [los reyistas] habían despertado políticamente a una buena parte del país, lo que no había ocurrido en más de 30 años". PORTILLA, *Una sociedad en armas*, p. 43.

[22] A pesar de que en los hechos la Convención del Partido Reeleccionista carecía de poder de decisión y sólo debía oficializar una fórmula ya establecida de antemano, no estuvieron ausentes algunas disidencias producto de la postura de los delegados de Tamaulipas que se negaron a votar al candidato a vicepresidente argumentando que las instrucciones que se les habían dado se reducían a la elección de presidente. *México Nuevo* (3 abr. 1909).

[23] NIEMEYER, *El general Bernardo Reyes*, p. 157 y *México Nuevo*.

circunscribía a la movilización de los partidarios mediante la realización de actos públicos y de la organización de nuevas agrupaciones afines. Por otra parte, y esto también los diferencia de otras; los clubes reyistas se organizaron de manera descentralizada, es decir, que entre las diversas asociaciones surgidas al calor de la campaña, ninguna aparece como centro rector, sólo tardíamente se organizó un comité directivo con la función de unificar la actividad de los clubes.[24]

Pero la movilización propiciada en torno de Reyes encontró rápidamente los obstáculos que el régimen ofrecía a los opositores: desde impedimentos para realizar mítines hasta la persecución y castigo a sus partidarios. Los ejemplos más señalados fueron el traslado de militares afiliados a Quintana Roo y la expulsión de estudiantes en Guadalajara. Estos sucesos señalaron la etapa más vigorosa de la movilización y quedaron plasmados en la única declaración de "principios" elaborada por una agrupación reyista:

> ¡Ha llegado la hora de que el pueblo mexicano sacuda su sopor, se ponga en pie y vele por sus propios destinos! Hemos vivido más de treinta años olvidados de la cosa pública, y entregados al gobierno patriarcal de nuestro venerado Presidente [...] pero no es posible, ni prudente, ni digno que tal estado de cosas se perpetúe [...] de aquí la necesidad de que el pueblo reivindique

[24] El 23 de julio, en una sesión del Círculo Liberal Sufragista a la que asistieron representantes de las otras agrupaciones reyistas, se decidió establecer este comité directivo el cual debía integrarse con los presidentes, vicepresidentes y secretarios de cada club, y una vez constituido, su función sería establecer contactos con las agrupaciones reyistas del resto del país para organizarse a nivel nacional y unificar las actividades. NIEMEYER, *El general Bernardo Reyes*, p. 160.

> los derechos que ha abandonado en manos del General Díaz [...] en medio del innegable adelanto de la Nación, hemos echado de ver con dolor la pérdida del espíritu público y la creciente apatía de nuestro pueblo para labrarse sus propios destinos.[25]

En el manifiesto, además de esta exhortación al "pueblo" para que tomara parte activa en la política y en la "cosa pública", se expresaban varias objeciones al gobierno encabezado por Díaz. Al tiempo que se ensalzaba la figura de Reyes y destacaban las virtudes de su gobierno, de manera indirecta se formulaba una crítica sobre los aspectos más cuestionados del régimen: las jefaturas políticas, el endeudamiento externo, el funcionamiento de la justicia y la represión a los obreros. Asimismo, se advertía sobre la posible aparición de "obstáculos" a su tarea como una manera de denunciar las persecuciones que ya habían comenzado a sufrir los reyistas. Finalmente, concluía convocando a los ciudadanos para formar agrupaciones políticas y concurrir a las elecciones para hacer efectivos los derechos consagrados por la Constitución. De esta manera, frente a la acción oficial, se intensificaba el llamado al pueblo.

Pero este manifiesto resultó la última señal de vitalidad de la movilización reyista. Las acciones del gobierno tendientes a restarle poder a Reyes en su estado y luego su traslado en misión a Europa, con los claros mensajes que éste envió a sus partidarios y rechazar su postulación y apoyar la candidatura de Corral, produjeron el declive de la movilización y la desintegración de las agrupaciones. El 13 de septiembre se

[25] GONZÁLEZ RAMÍREZ, *Manifiestos*, "Manifiesto del Club Soberanía Popular", p. 65.

declaró la disolución del Comité Directivo, y aunque unos días más tarde se organizó el Partido Nacionalista Democrático, integrado por ultrarreyistas, rápidamente sus dirigentes entablarían contactos con el antirreeleccionismo para integrarse a sus filas.

A pesar de su prematura disgregación, el reyismo desempeñó un papel fundamental al promover una movilización que involucró a amplios sectores de la sociedad y que luego sería capitalizada por el antirreeleccionismo.

EL PARTIDO ANTIRREELECCIONISTA Y LA SUCESIÓN PRESIDENCIAL DE 1910

La actividad pública de Madero se reinició a comienzos de 1909. Las primeras tareas consistieron en la publicación y distribución de su libro *La sucesión presidencial en 1910* y en la organización del Club Democrático Antirreeleccionista de Coahuila.[26] Esta agrupación debía encabezar la movilización electoral en el estado, para luego funcionar como la base operativa del antirreeleccionismo en su extensión hacia el resto del país. Para cumplir el primer objetivo, la principal actividad era la formación de clubes en las distintas poblaciones coahuilenses, estas agrupaciones constituirían las bases para la reunión de una convención en la cual los respectivos delegados elegirían a los candidatos. En febrero se verificó la reunión que consagró a Venustiano Carranza

[26] Mientras trabajaba en la redacción de dicho libro, colaboró con su amigo Francisco P. Sentíes en la redacción del folleto "La Organización Política de México", prestándole también ayuda económica para su publicación. Francisco I. Madero a Santiago Roel, 25 de julio de 1908, MADERO, *Epistolario*, t. 1.

como postulante al gobierno del estado. Una vez concluido este tema, los clubes debían dedicarse a organizar los trabajos necesarios para la participación electoral.

Carranza apareció como el seguro ganador en virtud de sus vínculos con el entonces gobernador Cárdenas. Pero la reformulación de las alianzas operadas a nivel nacional, marginando a los reyistas en beneficio de los "científicos", alineó a Carranza en las filas de la oposición. En consecuencia, sus posibilidades de triunfo se redujeron drásticamente, para desaparecer de manera definitiva con la renuncia de Cárdenas y la manifestación del presidente en favor del candidato de los "científicos". Esta modificación del campo de fuerzas no disuadió a Madero ni a Carranza de abandonar la campaña. Tal como les había manifestado a los ferrelistas de Sinaloa o a los antirreeleccionistas de Yucatán, el objetivo de estas campañas locales no era el triunfo en las urnas, ya que la lucha aislada de los estados era impotente contra las prerrogativas del centro. Esas campañas, según la perspectiva de Madero, permitirían promover una oposición para la campaña presidencial que, al unificar los esfuerzos de todo el país, generaría las condiciones propicias para derrotar a los candidatos oficiales. Igualmente, esa movilización permitiría exponer las transgresiones del régimen, cuestionar su legitimidad y de esta manera debilitarlo.

La actividad de Madero estaba guiada por la preocupación compartida por un sector importante de las élites porfiristas: la necesaria transformación del régimen político. Madero consideraba que el principal mecanismo para lograr este objetivo era poner en práctica los principios republicanos e incitar a la población a ejercer las prerrogativas acordadas por la Constitución. Si no se lograba esta transformación,

las alternativas eran el abatimiento definitivo del espíritu público, con sus consecuencias nefastas para la nacionalidad y la soberanía mexicanas, o bien, la reacción revolucionaria, que sólo traería la anarquía y el retroceso del país.[27] En este sentido, lo fundamental y urgente que debía atenderse era el establecimiento de un partido político que promoviera y encauzara la movilización de la ciudadanía para la práctica efectiva de sus derechos electorales. Esto fue planteado por Madero en el libro que comenzó a circular a principios de 1909.

Es importante anotar que, si bien la propuesta política delineada en *La sucesión presidencial* es bastante simple y se encuentra explicada de manera clara y concisa, la mayor parte de la obra no se refiere específicamente al tema de la formación del partido, sino que pretende demostrar la importancia y urgencia de organizarlo para que asuma un papel protagónico en las elecciones presidenciales de 1910.[28] En esto la argumentación principal es que el "militarismo", vale decir las asonadas y pronunciamientos que habían afec-

[27] Destaco estas ideas porque además de ser recurrentes en el discurso de Madero, aparecen también en el de otros dirigentes políticos vinculados con las otras agrupaciones. Esta presencia de la posibilidad revolucionaria como alternativa ante la continuidad del régimen se manifestaba ya en esos años previos, poniendo en evidencia la trascendencia concedida al problema político.

[28] El llamado a la organización de un partido independiente también había sido el eje del folleto elaborado por Francisco P. Sentíes y difundido en 1908. Aunque su propuesta de organización partidaria no es tan explícita como la de Madero, sí desarrolla con bastante detenimiento un "programa político". Al igual que Madero señalaba la "indiferencia" de gran parte de la población como un problema fundamental, causa de los males que sufría la nación, sin embargo, no esgrimía ningún cuestionamiento al principio de reelección. SENTÍES, "La organización".

tado al país durante varias décadas, era la causa de grandes perjuicios para la nación mexicana y, sobre todo, era la causa de la instauración del régimen porfirista, caracterizado por el absolutismo y la centralización del poder. Aquí Madero encuentra dos tipos de responsables: en primer lugar, aquellos que habían sido partícipes activos del ascenso de Díaz y que se beneficiaban ampliamente bajo su gobierno; en segundo, aquellos que habían renunciado a involucrarse en la política nacional, abdicando de sus derechos y deberes como ciudadanos.[29] Tal tema, que antecede a la descripción del proyecto de partido, representa dos tercios de la obra y parece consagrada a la tarea de persuadir a dirigentes políticos, intelectuales y profesionistas de la imperiosa necesidad de integrarse a la agrupación propuesta.[30] Según Madero, ése era el medio indicado para establecer las prácticas democráticas en México y lograr la reforma del régimen político, sorteando la amenaza de un cambio propiciado por la fuerza.

De esta manera, la contienda política quedaba planteada entre dos actores claramente definidos: los partidarios del gobierno, que apoyaban el régimen absoluto de Díaz y el principio vigente de la reelección, y los defensores de la democracia, aquellos "ciudadanos independientes" que se oponían a la reelección y reclamaban el ejercicio efectivo del sufragio. La convocatoria que hizo Madero a estos últimos se identifica con el llamado de guerra para defender a la patria en peli-

[29] "En los atentados contra los pueblos, hay dos culpables: el que se atreve, y los que permiten; el que emprende y los que permiten que se emprenda contra las leyes, el que usurpa y los que abdican." [Cita de M. Beule], MADERO, *La sucesión*, p. 28.

[30] Ellos son precisamente los que van a recibir un ejemplar del libro que el propio Madero se ocupó de distribuir.

gro, aunque, al mismo tiempo, se insiste en rechazar el camino de las armas.[31] Esta ambigüedad en torno de un eventual conflicto armado para desalojar a Díaz del gobierno, también queda planteada al analizar los posibles escenarios al momento de los comicios. En relación con esto Madero deja esbozada la perspectiva de un acuerdo con el presidente sobre la base de una última reelección y con la condición de permitir que los demás cargos se elijan libremente. Pero aunque esta solución es considerada la más deseable para garantizar la estabilidad y el orden, se señala como la menos probable de realizarse. En consecuencia, habrá que asumir la lucha electoral contra las candidaturas oficiales, frente a lo cual deberá esperarse que Díaz haga todo lo posible por reelegirse e imponer a su sucesor. Para Madero, esto implicaba dos alternativas: el levantamiento de la nación en su conjunto para repudiar las acciones del gobierno o, y esto sería el "mayor mal posible", el silenciamiento definitivo de la oposición y la consolidación permanente del régimen de poder absoluto.[32] Ante tales alternativas, el "Partido Nacional Democrático" —nombre propuesto por Madero en primera instancia para la agrupación antirreeleccionista— se presentaba como el instrumento para

[31] "Cuántas veces al grito de 'al enemigo' han volado nuestros escuadrones [...] Pues bien, ahora también nos dice nuestra Patria 'al enemigo' y el enemigo es el poder absoluto; volemos pues al ataque; hagamos a nuestra Patria el sacrificio de nuestra tranquilidad, de nuestro reposo, de nuestra vida si es necesario, pues no hay que engañarnos, vamos a un precipicio y así como nunca hemos vacilado en exponer nuestras vidas cuando nuestra independencia ha sido amenazada por el invasor extranjero, tampoco debemos de escatimarlas ahora que el enemigo está dentro de nosotros mismos, y que amenaza seriamente nuestras libertades." MADERO, *La sucesión*, pp. 283-284.

[32] MADERO, *La sucesión*, pp. 328-331.

encauzar las energías nacionales por el camino de la democracia y evitar ambos peligros, la Revolución y la represión fatal de la vida política mexicana.[33]

Luego de la realización de la Convención que había designado a Carranza, Madero viajó a la capital con la intención de poner en práctica las ideas esbozadas en su libro, promovió la organización de un centro político que se encargaría de coordinar la actividad electoral del futuro partido. Pero estuvo lejos de conseguir el resultado esperado: no consiguió reclutar personalidades importantes ni logró que los periódicos publicaran sus manifiestos. En consecuencia, decidió posponer la empresa por unos meses y concentrarse en la actividad política local.

En esos meses obtuvo, por medio de sus amistades, la reproducción en *México Nuevo* de algunos artículos publicados en su periódico local.[34] Con tales artículos lograba instalarse en la disputa sucesoria y formular su propuesta: condenaba la candidatura de Corral por considerarla la vía de implantación de una "dinastía autocrática", declaraba que el régimen no cambiaría por sí solo, y que el desarrollo del mismo conduciría indefectiblemente a la revolución por sus violaciones a la ley y su falseamiento del voto. En

[33] Cuando Madero había terminado de escribir su libro, supo la noticia de la instalación del Partido Democrático. Debido a la presencia de Heriberto Barrón entre los organizadores, Madero dejó asentadas sus dudas acerca de las tendencias "francamente democráticas" de la agrupación. Dado que finalmente fue confirmado el predominio reyista en el seno del Partido Democrático, el movimiento propuesto por Madero adoptó el nombre de Partido Antirreeleccionista. MADERO, *La sucesión*, p. 319.

[34] De hecho, a partir de junio de 1909, Madero pasó a formar parte de la sociedad que había dado lugar al periódico. PORTILLA, *Una sociedad en armas*, p. 40.

consecuencia, el único camino para conservar la paz era el restablecimiento de las prácticas republicanas mediante la formación de una agrupación política que manifestara la "voluntad nacional":

> A nuestro juicio el único factor que puede surgir para salvar a la patria de tan graves peligros, es un partido político netamente independiente, que luche valerosamente en la próxima campaña electoral, para obtener cuando menos que el Vicepresidente satisfaga las aspiraciones de la Nación y que las Cámaras estén integradas por legítimos representantes del pueblo.
>
> [...] ahora es el momento oportuno para constituirnos en partido político los independientes que deseamos el bien de la Patria y tenemos el valor de nuestras convicciones.[35]

Pero el objetivo que debía lograrse a partir de la actividad de este partido parece situarse todavía dentro de la tradición política del régimen, respetando la lógica de su funcionamiento. En un artículo publicado unas semanas más tarde, haciendo referencia a la posición asumida por los integrantes del Círculo Nacional Porfirista que se habían negado a proclamar un candidato a la vicepresidencia, afirmaba que esto era resultado de las instrucciones de Díaz, que de esta manera buscaba reservarse un margen de acción para reconsiderar el nombre adecuado para ese cargo.

> Por estas circunstancias decimos a los independientes: es preciso organizarse en clubs y trabajar por que se conozca la voluntad nacional, a fin de que al mismo General Díaz llegue el clamor de la opinión pública y tenga motivos en qué fundar la proclamación de otra candidatura.

---

[35] *México Nuevo* (21 abr. 1909).

> En resumen: el General Díaz está dispuesto a escuchar la voluntad nacional para el nombramiento de Vicepresidente, y no debemos considerar como definitivo candidato oficial al señor Corral.[36]

En tales declaraciones la propuesta no suponía diferencias sustanciales con los mecanismos habituales de funcionamiento del régimen, en tanto procuraba la expresión y movilización de la "opinión pública" para ejercer influencia sobre una decisión que en última instancia todavía pertenecía al caudillo. Sin embargo, al final del artículo, Madero desliza una idea más novedosa. En el último párrafo se pregunta si una vez organizado y movilizado, el "pueblo" se conformaría con una transacción o si, consciente de su fuerza, buscaría imponer los candidatos que fueran el resultado pleno de su libre voluntad. Estas ambigüedades en el discurso de Madero, quien al mismo tiempo que apelaba a los cánones de la política porfirista convocaba a una movilización de nuevo tipo, no se modificarían, y, tal como se verá más adelante, guiarían su acción política hasta el final de la campaña.

El segundo intento para organizar un club en la ciudad de México alcanzó su objetivo. Aunque con una escasa concurrencia y sin la presencia de ningún miembro de las élites gobernantes, a mediados de mayo se instaló bajo los principios de "sufragio efectivo y no reelección", el Club Central Antirreeleccionista.[37] A excepción de varios periodistas y

---

[36] *México Nuevo* (15 mayo 1909).

[37] Los cargos se distribuyeron de la siguiente manera: Emilio Vázquez, presidente provisional; Francisco I. Madero, secretario provisional; Filomeno Mata, secretario provisional. Además, firmaron el acta de fundación: Bonifacio J. Guillén, Luis Rojas, J. Huelgas y Campos, M. Goríbar

de Madero, los integrantes del comité no tenían demasiada experiencia política como "independientes".[38] En el acta de fundación se dejaron planteados los motivos que los habían guiado a formar esa agrupación y los objetivos que se proponían conseguir. En relación con el primer aspecto se mencionaba la falta de participación del pueblo en el gobierno como factor que había permitido la monopolización de los cargos públicos en manos de un grupo restringido. Ante el peligro inminente que suponía la prolongación de este régimen, consideraban un deber unirse para luchar por la efectividad del sufragio y la no reelección. Finalmente, se señalaba que la realización de estos propósitos se verificaría mediante la amplia propaganda para incentivar al pueblo a ejercitar sus derechos y estimularlo a tomar parte de las campañas electorales; asimismo, se organizaría a nivel nacional el Partido Antirreeleccionista, que funcionaría sobre la base de convenciones para elegir sus candidatos y determinar el programa de gobierno que éstos deberían adoptar. Por último, se declaraba la posibilidad de celebrar alianzas con otros partidos políticos.[39]

---

y Arispe, J. Morfín, Juan F. Reynoso, Joaquín Sandoval Garza, R. Ávila (Jr.), L. T. Navarro, C. Rodríguez Tejada, Alfredo Ortega, Ramón F. Piña, Víctor H. Berrecil, J. I. Ramírez Garrido, R. Cabrera, Paulino Martínez, Arturo Chávez Trujillo, Octavio Bertrand, Florentino Morales, Alfonso García, Daniel B. Islas, J. Urquidi, Eugenio Villa, Pedro del Rey, Mauricio Téllez, Manuel Urquidi, A. Elorduy, J. Vasconcelos, Luis Cabrera, Porfirio Osorio y Félix F. Palavicini (que se adhirió mediante telegrama). *México Nuevo* (26 mayo 1909).

[38] PORTILLA, *Una sociedad en armas*, p. 45.

[39] Esta última cuestión suscitó algunas controversias entre los presentes, dado que se pensaba que esta declaración dejaba lugar para arreglos que podían contrariar el espíritu independiente del partido y su papel como opositor. Finalmente, Madero aclaró que las alianzas estaban previstas sólo para partidos de tendencias similares. ESTRADA, *La Revolución*, p. 85.

Unos días más tarde se publicó un documento más extenso bajo el título de "Manifiesto del Centro Antirreeleccionista de México". El documento inicia con la definición de la filiación histórica del movimiento, lo cual funciona como elemento de justificación de su existencia. En relación con el pasado del país, el "antirreeleccionismo" es presentado como factor de consolidación del proceso de construcción de la nacionalidad mexicana iniciado con las luchas por la independencia. Este proceso se consideraba obstaculizado por efecto del régimen de gobierno vigente y se señalaba al pueblo como principal actor responsable del resultado de este "drama", que sólo tendría un resultado feliz si ese pueblo se decidía a "reconquistar sus libertades". Como plan de acción se reiteraba lo esbozado en el acta de fundación del Centro, expresando los principios que diferenciaban al antirreeleccionismo de las otras agrupaciones políticas que se habían organizado hasta el momento. Específicamente se señalaba que las mismas habían surgido en torno de un candidato, por lo tanto, eran agrupaciones personalistas; en tanto que el antirreeleccionismo había surgido sobre la base de ideas que luego serían el programa de gobierno al que debería supeditarse el candidato que resultara electo.[40]

Entre junio y julio, Madero realizó su primera gira política. Además de un acto en la ciudad de México, realizó

---

[40] Luego se hacía alusión al Partido Democrático, que si bien se había organizado como "partido de principios", con tendencias semejantes al antirreeleccionismo, sus vínculos con el gobierno no le permitirían actuar con independencia al momento de los comicios. Sin embargo, no se descartaba la posibilidad de aceptar su colaboración así como la de todos aquellos "que por encima de las personas ponen los principios, aunque actualmente por las necesidades del momento se encuentran afiliados a los diversos partidos personalistas". MADERO, *Obras*, t. 3, p. 108.

mítines en Orizaba, Veracruz, Progreso, Mérida, Campeche, Tampico, Monterrey, concluyó en San Pedro, Coahuila.[41] Los discursos pronunciados a lo largo de esta gira enfatizan la necesidad de unificar los esfuerzos que se habían realizado de manera aislada en los diferentes estados, explicando los objetivos que el antirreeleccionismo se planteaba y señalando como tarea principal la organización de agrupaciones políticas. Estas actividades, según las afirmaciones de Madero, habían sido promovidas por el presidente en sus declaraciones a Creelman, y por lo tanto, no había que temer a las persecuciones. Igualmente, reiteraba su idea acerca de la imperiosa necesidad de instalar un régimen democrático para impedir el riesgo de la revolución y la anarquía. Así, la lucha que se iniciaba era por el futuro de la patria y, en ese sentido, se presentaba como la culminación de la obra iniciada con la independencia.

Con la segunda publicación de su libro y la difusión del movimiento mediante la gira y de la prensa, los contactos en la correspondencia de Madero se diversificaron y, con éstos, se amplió paulatinamente el radio de acción del antirreeleccionismo. Ante las dificultades que se les presentaban para instalar un club, por la oposición de las autoridades, Madero recomendaba a sus seguidores que lo hicieran en un espacio privado, con unas quince o veinte personas para no generar sospechas, y que luego de instalada la junta directiva podrían dedicarse a reunir firmas de adhesión al acta cons-

---

[41] Acerca del papel que cumplieron las giras en la coyuntura política que analizamos, Portilla apunta: "No debe subestimarse el impacto que representaron las giras, que no se habían hecho antes en esa escala, ni el efecto de palabras que ahora parecen moderadas". PORTILLA, *Una sociedad en armas*, p. 55.

titutiva. Así se lograba evadir los obstáculos que ponían las autoridades para la realización de actos públicos opositores y podían unirse al partido en formación.

Las principales funciones que debían cumplir los clubes en esta etapa se referían principalmente a la organización y difusión del movimiento. Más adelante sobre estas bases se realizaría la Convención en la cual se designarían los candidatos y se discutiría su programa de gobierno. Finalmente, los clubes debían ser las células a partir de las cuales se prepararían y llevarían a cabo los trabajos electorales durante la etapa previa a los comicios. De esta manera, el papel de tales agrupaciones resultaba esencial para la realización del programa planteado por Madero.

A su vez, un tema fundamental en la estrategia esbozada en el acta constitutiva residía en la alianza con otros partidos. En esto, los principales esfuerzos se orientaron hacia los reyistas y, entre fines de julio y principios de agosto, Madero los convocaba en estos términos:

> [...] hacemos una distinción entre los reyistas y el General Reyes.
>
> Vemos que la inmensa mayoría de los primeros son patriotas de buena fe, que se han afiliado al reyismo porque sinceramente creen que en él estriba la salvación nacional. [...]
>
> Los reyistas han defendido en toda la República su causa con gran energía, y ya se registran entre sus filas numerosas víctimas [...] Por este motivo los reyistas son acreedores de toda nuestra simpatía, creemos que están en un error, pero de buena fe, no los guía ningún interés bastardo.
>
> En cambio, el General Reyes no se ha comportado de un modo tan digno como sus partidarios. No ha tenido el valor suficiente de aceptar la candidatura que muchos de ellos le han

> ofrecido al instalarse en clubs, y no solamente esto, sino que recomienda la candidatura del señor Corral que todos reconocemos sería funesta para la República.[42]

De esta manera, al halagar a los reyistas y criticar a su candidato, Madero pretendía atraer hacia las filas del antirreeleccionismo a este contingente tan valioso. Además, procuró establecer contactos personales con algunos reyistas. Le escribía a Manuel de León en Tampico para destacar la postura ambigua adoptada por Reyes y recordarle su promesa de trabajar para que el club reyista de esa ciudad se uniera al antirreeleccionismo. Además, le solicitaba la dirección de los directores del club para ponerse en contacto con ellos.[43]

Al mismo tiempo, se ocupaba de distribuir ampliamente la convocatoria reseñada antes, adjunta al manifiesto del Centro Antirreeleccionista y a las bases del partido. También se dedicó a cultivar relaciones en los estados que estaban sometidos a procesos competitivos de renovación de sus poderes. En estos casos se puso en contacto con los integrantes de la oposición y brindarles su apoyo para difundir

---

[42] Por otra parte les señalaba que su error residía en considerar que la causa de los problemas nacionales era la persona que estaba al frente del gobierno, y que por lo tanto, con su remplazo se solucionarían tales problemas. En realidad, señalaba Madero, el origen de todos los males era "el régimen de poder absoluto", y esto era lo que debía cambiarse. Pero no se lograría un cambio del régimen remplazando a una persona, y menos aún si el remplazante era parte integrante de ese régimen. *México Nuevo* (25 jul. 1909).

[43] Francisco Madero a Manuel de León (Tampico), 2 de agosto de 1909: "Espero, como me ofreció, trabajar por que el Club Reyista de ésa se declare Antirreeleccionista, haciéndolo con gran ruido, a fin de impresionar a la República". MADERO, *Epistolario*, t. 1.

su actividad, además de remitirles a su vez, documentación relativa al antirreeleccionismo. En Sinaloa, estaba conectado con el periodista Heriberto Frías, que sostenía la campaña en favor de Ferrel. Por medio de aquél pretendía que, una vez concluida la etapa electoral local, los clubes ferrelistas se unieran al antirreeleccionismo. Le enviaba ejemplares de su periódico *El Demócrata* para que en Sinaloa se conocieran los esfuerzos que también se hacían en Coahuila para rechazar la imposición de un candidato oficial. Además, en el mismo periódico publicó un manifiesto convocando a los sinaloenses a las filas del antirreeleccionismo.[44]

En el caso de Yucatán, adonde ya estaba instalado bajo el liderazgo de Pino Suárez, Madero procuró, en concordancia con la estrategia que planteaba, la unificación de lo que denominaba "voto independiente". Es decir, la alianza de aquellos sectores nuevos de la política con los grupos excluidos recientemente de los puestos de poder. En este sentido le escribía a Pino Suárez, insistiéndole que se aliara con las agrupaciones que sostenían la candidatura de Moreno Cantón.

Durante septiembre y octubre, en la correspondencia de Madero se observa la preeminencia de dos temas: los preparativos necesarios para la segunda gira, sobre los cuales daba indicaciones a sus partidarios, y la insistencia en el llamamiento a los reyistas que en esta etapa habían empezado a disgregarse como consecuencia de la situación de su candidato. En cuanto a lo primero, subrayaba la necesidad de organizar clubes en las poblaciones que planeaba visitar o, al menos, difundir entre la población la fecha de su llegada, la invitaba a la recepción y organizó algún acto a partir del cual

[44] Madero a Heriberto Frías, 27 de julio de 1909, MADERO, *Epistolario*, t. 1.

podrían establecerse nuevas agrupaciones. Las giras, además de promover la extensión del movimiento en las regiones visitadas, tenían un efecto multiplicador ya que al aumentar la notoriedad del antirreeleccionismo impulsaban a nuevos grupos a incorporarse a sus filas, aun si Madero no concurría personalmente a todas las localidades. Por otra parte, esta segunda gira tenía el objetivo específico de eliminar definitivamente de la competencia electoral a los partidos Reyista y Democrático e incorporar sus contingentes al antirreeleccionismo.[45]

Pero fuera de estos preparativos, la actividad misma había entrado en una etapa de declinación, en parte como resultado de las persecuciones del gobierno y en parte por la pasividad de los dirigentes capitalinos. A fines de septiembre, el diario *El Antirreeleccionista*, que se publicaba en la ciudad de México, había sido clausurado y sus redactores y empleados estaban en prisión. A su vez, el centro tenías grandes dificultades para realizar las reuniones semanales por la falta de quórum.[46] Esta situación complicaba las tareas

[45] Así se lo manifestaba a Emilio Vázquez Gómez: "Espero para nuestra causa provecho con mi próxima gira, la cual tendrá por resultado eliminar definitivamente del campo de la lucha [a] los partidarios Reyistas y Democráticos, cosa que casi ha sucedido, y ponernos en una situación mucho más respetable, pues el contingente de los Estados que voy a visitar, es muy valioso", 11 de septiembre de 1909, MADERO, *Epistolario*, t. 1.

[46] La clausura del diario era un claro indicador del cambio de actitud del régimen frente al antirreeleccionismo. Si había tolerado su surgimiento y actividad, se debía fundamentalmente a que el reyismo era la verdadera amenaza, en tanto que la agrupación de Madero no sólo se presentaba como insignificante, sino que además resultaba útil como competencia contra aquél. De esta manera, la declinación del reyismo llevó al gobierno a fijar su atención en el único movimiento de oposición que subsistía, es decir el antirreeleccionismo.

relativas a la organización de la Convención, específicamente lo referido a la redacción del reglamento y a la difusión de su próxima realización, lo cual resultaba importante porque cada club debía empezar a ocuparse de la elección de sus delegados y de la discusión del tema candidaturas.

En diciembre el partido volvió a dar indicios de actividad a instancias de Madero que dispuso la publicación de un manifiesto para difundir el programa y además inició su segunda gira. El manifiesto en cuestión, además de reiterar los principios y objetivos del partido, delimitaba dos perspectivas en relación con los comicios presidenciales: la concreción de un acuerdo con Díaz para la designación del vicepresidente o la disputa electoral. La primera opción se consideraba muy poco probable, en tanto se definía con mucha convicción un escenario en el cual las armas habrían de resolver el conflicto:

> Los fundadores del Partido Antirreeleccionista tenemos la convicción de que el general Díaz no ha de dejar el poder si no es por medio de la fuerza. Es decir, que sería necesaria una revolución para derrocarlo del puesto que ocupa. [...] creemos que lo único que se puede obtener sin llegar a ese extremo, es que el general Díaz convenga en que el vicepresidente sea designado por los partidos independientes, así como los diputados y senadores. [...]
>
> Los fundadores del Partido Antirreeleccionista no tenemos esperanza de que se llegue a este arreglo, pero sí creemos nuestro deber dejar la puerta abierta para que la convención antirreeleccionista pueda obrar como crea más conveniente según los intereses de la patria. [...]

> Si este arreglo no es posible, la lucha en los comicios sería inevitable. [El país] se beneficiará grandemente con la reacción democrática que tal lucha engendrará.
>
> Sin embargo, existe un peligro muy grande, y es que el gobierno no quiera respetar la voluntad nacional y recurra a la imposición por medio de la fuerza y el fraude electoral para obtener el triunfo de la candidatura oficial. En este caso es imposible predecir lo que pueda suceder, pues el pueblo mexicano ha despertado y está resuelto a conquistar su libertad, y si por medios ilegales se pretende impedirle que lo haga, su excitación será terrible y cualquier chispa bastará para que vuelva a encenderse toda la república en una inmensa revolución.[47]

Aunque el Partido Antirreeleccionista era señalado como el actor que pretendía salvar al país de las calamidades de una revolución, organizó una movilización democrática que obligara a Díaz a respetar el libre ejercicio del voto o que lo persuadiera de la necesidad de una transacción, al presentar la insurrección como la posible respuesta a fraudes e ilegalidades, apelando al imaginario del pueblo en armas que reconquista sus derechos, la misma adquiere una legitimidad irrefutable y queda desestimada cualquier solución pacífica.[48]

---

[47] MADERO, *Obras*, t. 3, pp. 82-83.

[48] Según Taracena, la idea de un movimiento armado ya estaba presente en Madero prácticamente desde el inicio de sus trabajos electorales. TARACENA, *Francisco I. Madero. Biografía*, p. 18. Una carta de Madero, fechada el 25 de abril de 1911, confirma esta aseveración: "al principio de la campaña política la mayor parte de la nación [...] se imaginaba que yo creía en la eficacia absoluta del voto [...] Sin embargo, yo comprendía que al general Díaz sólo se le podía derrocar por medio de las armas; pero para hacer una revolución era indispensable la campaña democrática, porque ésta prepararía [a] la opinión pública y justificaría el levantamiento armado". Citado por PORTILLA, *Una sociedad en armas*, p. 75.

Respecto a la gira, ésta se realizó durante diciembre y enero, y se inició con un mitin en la capital al que se había invitado a participar al Partido Democrático y al Nacionalista Democrático, pero sólo el segundo envió representantes.[49] Este acto fue aprovechado para capitalizar la deserción de los otros partidos, frente a éstos el Partido Antirreeleccionista aparecía como el único movimiento sobreviviente y se postulaba como el representante genuino de las aspiraciones nacionales.

El itinerario de la segunda gira siguió por Puebla, Oaxaca, Querétaro, Guadalajara, Colima, Sinaloa, Sonora, Chihuahua y finalmente Coahuila. En los discursos pronunciados durante este viaje comenzaron a denunciarse los actos del gobierno: las persecuciones sufridas y los impedimentos para la realización de las reuniones políticas, aunque sin señalar directamente al presidente. Y, si bien se descalificaba a Corral como posible gobernante, se establecía una distinción entre éste y Díaz, quien habría obrado con buenas intenciones. Aquí está presente una idea ya manifestada en el libro: si bien Díaz era un gobernante honesto, el régimen establecido había resultado funesto para el país. Asimismo,

---

La cuestión de los movimientos armados o "revoluciones" asociados a los comicios ha sido estudiada por Carlos Malamud para el caso argentino. MALAMUD, "The Origins".

[49] Éste es el relato que hace Roque Estrada. ESTRADA, *La Revolución*, p. 144. Unos días antes Madero había participado como orador en una sesión del Partido Nacionalista Democrático; allí había destacado la identidad de propósitos de esta agrupación con el antirreeleccionismo, explicando los objetivos del mismo e invitándolos, finalmente, a participar del mitin que se realizaría el 19 de diciembre y posteriormente a la Convención para elegir los candidatos. El discurso se encuentra en MADERO, *Obras*, t. 4, pp. 53-56.

se señalaba que el gobierno del caudillo ya había cumplido su objetivo: asegurar el orden y la paz del país, por lo que su continuidad sólo podía conducir a la revolución y a la anarquía, o a la decadencia definitiva del espíritu público, con sus consecuencias fatales para la soberanía nacional.

Al mismo tiempo, se promovía la organización de clubes y su posterior concurrencia a la Convención, así como también la asistencia de los ciudadanos a los comicios. En este último aspecto se apelaba a una metáfora de manera recurrente: la urna como "campo de batalla", y el voto como "arma". Si bien la imagen es utilizada explícitamente para rechazar la vía revolucionaria y su remplazo por el ejercicio de los derechos políticos, su equiparación permitiría realizar la operación inversa, es decir, si el acceso a las urnas se clausuraba y el ejercicio del voto se coartaba, la opción armada cobraba vigencia nuevamente.[50] Pero todavía era fuerte la creencia en la posibilidad del camino institucional y para demostrarlo se señalaba la movilización reyista, que sólo había fracasado por la renuencia de su candidato a asumir la responsabilidad que el pueblo le señalaba. Finalmente, y como un elemento que está presente en todos los escritos y prédicas de Madero, se vinculaba estrechamente el ejercicio de la libertad y de los derechos políticos al progreso del país, obra que habría sido iniciada con las luchas por la independencia.

Entre tanto, el comité instalado en la ciudad de México, que debía representar la conducción de partido, no logra-

---

[50] Sabato analiza el lenguaje y el imaginario acerca del ciudadano-elector como contraparte del ciudadano-soldado para el caso de la ciudad de Buenos Aires. SABATO, *La política*.

ba llevar a cabo una actividad significativa. Esto ponía de manifiesto la coexistencia de dos fenómenos contradictorios: la retirada o inactividad de los principales dirigentes capitalinos y la expansión y consolidación del movimiento en los estados.[51] En relación con lo primero hay que señalar también, la aparición de importantes desacuerdos por las declaraciones que había realizado Emilio Vázquez Gómez al aprobar la última reelección de Díaz. Si bien en los planes de Madero esta posibilidad todavía era considerada en el marco de una transacción, cuestionó las afirmaciones de Vázquez Gómez por su falta absoluta de sentido de la oportunidad. Al respecto planteaba a varios de sus correligionarios que no era el momento de presentarse proclives a una negociación con el gobierno. Esta postura sólo sería conveniente después de realizada la Convención que, según sus propias especulaciones, pondría al partido en su momento de mayor fortaleza y le permitiría sacar provecho de dicha estrategia. En este contexto los antirreeleccionistas tendrían elementos para persuadir a Porfirio Díaz hacia una salida de compromiso, la cual debería incluir la posibilidad de elegir libremente al vicepresidente, a los integrantes del Poder Legislativo y a los gobernadores.

Durante los meses subsiguientes la actividad del partido se centró en las tareas relativas a la organización de la Convención, concluyó el reglamento e incitó a los clubes a elegir sus delegados y discutir las candidaturas. Por otra parte, Madero aconsejaba asumir una actitud más pasiva en relación con la formación de nuevas agrupaciones como medida para no alarmar al gobierno, ya que de lo contrario la

[51] GUERRA, *México*, pp. 194-195.

represión podía agravarse y entonces no podría realizarse la convención.[52] Respecto al tema de las candidaturas, indicó a los integrantes del club central que no hicieran ningún tipo de manifestaciones que pudieran influir en las decisiones de los delegados, ya que consideraba que aquellos candidatos que fueran el resultado de la libre voluntad de los partidarios tendrían mucho mayor prestigio y autoridad que si eran impuestos por la dirigencia. Sin embargo, ante las consultas de varios clubes que ya lo habían proclamado para la presidencia, Madero comenzó a recomendar a Francisco Vázquez Gómez como vicepresidente. En sus indicaciones argumentaba de la siguiente manera: en primer lugar, éste se había mostrado como un activo dirigente del reyismo y era una personalidad reconocida, por lo cual suponía que "atraería a todo el disperso elemento reyista y también el elemento conservador".[53]

[52] Pero por otra parte, el éxito de la convención dependía de la cantidad de clubes presentes, por lo cual recomendaba a sus partidarios que establecieran las nuevas agrupaciones sin la realización de actos públicos, sino en alguna residencia privada, con una concurrencia restringida, y que luego procedieran a la recolección de firmas. "Tengan pocas reuniones populares, las menos posibles, y que los oradores empleen la mejor moderación en el lenguaje. Sólo así llegaremos con bien a la Convención. Una vez que ésta tenga lugar y que ya se hayan lanzado los candidatos, entonces principiará el periodo activo de la lucha, pero entonces estaremos en condiciones muy distintas. Por esta circunstancia quizás no convenga organizar clubes aún en el Distrito Federal, pero sí conviene ir preparando los elementos, con el fin de organizarlos en un momento dado. Sin embargo, si Uds. cuentan con algunos amigos y pueden organizar los clubes, no necesitan hacerlo por medio de mítines públicos, pues bastará con reuniones privadas." Francisco I. Madero a Octavio Bertrand, 11 de febrero de 1910, MADERO, *Epistolario*, t. 2.

[53] Francisco I. Madero a Octavio Bertrand, 11 de febrero de 1910, MADERO, *Epistolario*, t. 2. Estas ideas son confirmadas en la descripción que

Entre marzo y abril se realizó la tercera gira, en la que recorrió Durango, Zacatecas, Aguascalientes, San Luis Potosí, Guanajuato y concluyó en la ciudad de México.[54] Los elementos novedosos que aparecen en el discurso de Madero se refieren al papel del pueblo y a los problemas sociales. Respecto a lo primero, se observa que la figura del pueblo ha salido de un rol pasivo característico de alocuciones y escritos anteriores (un pueblo que necesita ser despertado y guiado), asumiendo un papel protagónico y activo, demostrando de esta manera su aptitud para la democracia y la libertad. En relación con el segundo tema se pueden percibir ciertas críticas al tipo de crecimiento económico impulsado por el régimen: se señalaba que el progreso material sólo había beneficiado a un sector minoritario de la sociedad, mientras que "la inmensa mayoría de los mexicanos" se encontraba en "la más absoluta miseria", asimismo, se destacaba la falta de leyes contra accidentes de trabajo que dejaban desamparados a los trabajadores y sus familias.[55]

Finalmente, es importante señalar la reiteración de una idea ya expresada por Madero acerca de las alternativas que se planteaban para el país si se confirmaba la continuidad

---

realiza Roque Estrada, enfatizando que la elección de Vázquez Gómez formaba parte de la estrategia tendiente a sumar a los elementos reyistas. ESTRADA, *La Revolución*, pp. 175-176.

[54] El crecimiento logrado por el antirreeleccionismo en virtud de la estrategia de cooptar numerosos elementos reyistas (e incluso algunos magonistas) obligó a Díaz a replantear su conducta respecto del partido conducido por Madero. Así, la tercera gira se realizó ya "en un clima de abierta hostilidad" y la represión ordenada por el gobierno contra los seguidores de Madero "provocó la radicalización del movimiento antirreeleccionista". GARCIADIEGO, *La revolución mexicana*, p. XXXIV.

[55] MADERO, *Obras*, t. 4, pp. 112-113.

del régimen: el sometimiento definitivo, convirtió a México en un pueblo de "parias", o bien, la reacción a través del camino revolucionario, llevó a una situación de anarquía y de posible intervención extranjera.

Entre el 15 y el 17 de abril se llevó a cabo en la capital la Convención Nacional Independiente. El manifiesto publicado explicaba una convocatoria mucho más amplia que la de un congreso partidario, de esta manera, en la invitación que se realizaba al "pueblo mexicano" se exponía la pretensión de asumir la representación de la nación, adquiriendo una legitimidad que comenzaba a negársele al gobierno. Por otra parte, en el mismo documento se les había recomendado a los clubes que se fijaran en candidatos independientes, sin vínculos con el gobierno, además se preveía que aquellos que resultaran electos debían comprometerse con los principios sostenidos por el partido ("sufragio efectivo y no reelección"), y exponer su programa de gobierno que debía ajustarse a los lineamientos generales de política que la convención discutiría y aprobaría previamente.

En las sesiones de la Convención participaron 15 delegados del Partido Nacionalista Democrático y 105 del Antirreeleccionista. A pesar de las reuniones previas con la directiva del Partido Democrático, éste a última hora decidió no participar.[56] Luego de las discusiones preliminares se pasó a la votación para el candidato a presidente, por la cual resultó electo Madero con amplia mayoría. A continuación se aprobó el proyecto de los lineamientos generales de política

[56] La argumentación de Trejo y Lerdo de Tejada hizo referencia a que ellos constituían un "partido de principios", y que no podrían sacrificarlos si en la Convención resultaba electo un candidato que no quisiera aceptar íntegramente su plataforma política. ESTRADA, *La Revolución*, p. 194.

a los que debían sujetarse los candidatos; en ese documento quedó establecido que sería incorporado a la Constitución el principio de no reelección.[57] Al día siguiente se realizó la votación para el candidato a la vicepresidencia, en la que resultó electo Francisco Vázquez Gómez, con un margen significativo de votos sobre Esquivel Obregón.

Al ser comunicada a Madero su designación como candidato, pronunció un discurso que resulta importante considerar:

> [...] si desgraciadamente el General Díaz [...] favorece o permite que se nos pongan trabas en nuestra campaña política, que se nos coarten las libertades concedidas por la Constitución y que se defraude el voto popular en los comicios, con objeto de imponer, por medio del fraude, su candidatura y la del señor Corral, declaro solemnemente que en este caso defenderé vigorosamente los derechos del pueblo; y si el general Díaz; deseando burlar el voto popular, permite el fraude y quiere apoyar ese fraude con la fuerza, entonces, señores, estoy convencido de que *la fuerza será repelida por la fuerza* [...] Comprendo la gravedad de esta declaración, comprendo los peligros que pueda acarrear al país una revolución, pero sé que el pueblo no permitirá el establecimiento de una dinastía autocrática [...]
>
> Tomando lo anterior en consideración, y con el objeto de evitar que el país vuelva a ser ensangrentado con luchas fratricidas, declaro altamente que estoy dispuesto a renunciar a mi candidatura, siempre que el general Díaz esté dispuesto a cele-

[57] Además se incluyeron declaraciones generales sobre el mejoramiento de la situación de los obreros, sobre medidas para fomentar mejoras en la agricultura, la industria y el comercio; el restablecimiento del poder municipal y la reforma de la legislación electoral, "a fin de alcanzar la efectividad del voto". ESTRADA, *La Revolución*, p. 203.

brar un arreglo con nosotros que tenga por base ineludible, seguridades satisfactorias que en lo sucesivo seremos gobernados por la ley.[58]

La claridad con la que aparece la legitimidad del camino revolucionario ante la eventual acción fraudulenta del gobierno no puede negarse. Y aunque podría argumentarse que es utilizado como recurso para justificar una transacción con el gobierno (que se intentó días después, pero sin ningún resultado), en una carta privada a Esquivel Obregón, más de un mes antes de la Convención, Madero expresaba su seguridad de que este acuerdo con Díaz nunca se llevaría a cabo, pero que había que mostrarse dispuestos a ello para atraerse "todas las simpatías nacionales".[59] Es decir, aunque Madero objetaba y temía las consecuencias de una acción revolucionaria y, en consecuencia, agotaría todos los recursos legales para evitarla, en sus planteamientos acerca de la situación del régimen y la convicción última de que Díaz no abandonaría el poder voluntariamente, la insurrección se enlazaba necesariamente con los comicios y aparecía como el último, pero imperioso recurso para lograr el cambio exigido.

Sin embargo, Madero prosiguió con el proyecto electoral, ahora centrado en la difusión de los candidatos y de su programa. En los actos realizados durante su cuarta gira, la cual se llevó a cabo durante todo el mes de mayo, se leía el programa de gobierno que era sancionado con la aclamación de los presentes. De esta manera se buscaba reforzar la legitimidad del Partido y de sus candidatos que, además de ser consagrados

[58] MADERO, *Obras*, t. 4, pp. 118-119. Cursivas nuestras.

[59] Francisco I. Madero a Toribio Esquivel Obregón, 8 de marzo de 1910, MADERO, *Epistolario*, t. 2.

por una asamblea con representantes de los estados, obtenían así la aprobación directa de sus bases partidarias.

Los discursos pronunciados en esta última gira expresaron la radicalización de la postura de Madero en su crítica al régimen. En cuanto a las acusaciones contra el gobierno, Díaz aparece ahora como el responsable de los conflictos sociales que afectaban al país, con referencias específicas a la situación de los yaquis y los mayas, y a la represión de los obreros en Río Blanco. Madero no hacía una lectura socioeconómica de estos problemas, ya que entendía que la causa de todos estos males era la falta de libertad y el poder absoluto que había ejercido Díaz durante 30 años, pero con estas arengas actualizaba antiguas demandas sociales y les abría un espacio para su expresión legítima.

Esta gira concluyó con una masiva manifestación organizada por la prensa independiente en la ciudad de México.[60] Simultáneamente, la expansión del movimiento provocaba la intensificación de la represión por parte del gobierno. A principios de junio Madero fue arrestado mientras recorría Monterrey. A pesar de esto incitó a sus partidarios a proseguir con la campaña y participar en los comicios, aunque anticipaba el empleo del fraude por parte del gobierno deslegitimando el procedimiento electoral y recordando al "pueblo" su deber de desconocer cualquier autoridad que resultara del mismo.[61]

---

[60] Una descripción pormenorizada de este acto en SÁNCHEZ AZCONA, *Apuntes*, pp. 81-85.

[61] Estas ideas están expresadas en el "Manifiesto al pueblo mexicano", 14 de junio de 1910, Penitenciaría del Estado de Monterrey. MADERO, *Obras*, t. 3, pp. 134-137. La declaración de ilegalidad de las elecciones sería finalmente el sustento de legitimidad del levantamiento armado conducido por Madero y proclamado en el Plan de San Luis Potosí.

El 26 de junio se realizaron las elecciones primarias con denuncias de fraude por parte de los antirreeleccionistas. El 10 de agosto el Colegio Electoral anunció el triunfo de la fórmula Díaz-Corral y el 27 de septiembre el Congreso lo ratificó. Entonces Madero terminó por aceptar que la vía legal estaba completamente agotada y el 6 de octubre huyó de San Luis Potosí, donde estaba recluido, para iniciar los preparativos de la revolución.

REFLEXIONES FINALES

En la coyuntura de 1909-1910 el tema de la sucesión presidencial concitó una importante movilización protagonizada por diversas agrupaciones políticas. El Partido Democrático y las agrupaciones reyistas, desde posiciones distintas y apelando a diferentes instrumentos, expresaron las divisiones y disputas de la dirigencia porfirista y definieron los resquicios en los cuales se instalaría el Partido Antirreeleccionista liderado por Madero. Éste supo cooptar gran parte de la movilización reyista sobre la base de un discurso que articuló varios de los cuestionamientos formulados en el seno del Partido Democrático y que apuntaban contra las prácticas habituales del régimen. Pero más allá de tales coincidencias y a pesar de ciertas declaraciones conciliadoras, el discurso expresado por Madero implicó profundas rupturas y delineó una postura de decidida oposición frente al gobierno de Díaz.

En el análisis de las alocuciones y escritos de Madero a lo largo de la campaña electoral quedaron señalados algunos puntos de inflexión que fueron determinando la radicalización de su discurso, abandonando cualquier perspectiva de

negociación y asumiendo la alternativa de la insurrección como único camino para lograr el cambio exigido.

En el libro *La sucesión presidencial* ya habían quedado esbozados los conceptos y argumentos fundamentales que Madero desplegó luego a lo largo de sus giras y por medio de la prensa: la imperiosa necesidad de realizar cambios sustanciales en las prácticas del régimen, bajo el lema de "sufragio efectivo no reelección" y a partir de una herramienta considerada imprescindible, el partido político. A su vez, el partido político que Madero proponía, tendría la responsabilidad de evitar las dos alternativas que se le planteaban a la nación si no se obtenían los cambios reclamados y el régimen lograba garantizar su continuidad. Una de esas alternativas que el partido antirreeleccionista pretendía conjurar era la "revolución" que, aunque legítima por la opresión que el gobierno imponía al pueblo, podía resultar en una situación de anarquía y calamidades para el país. Sin embargo, la manera en que se juzga esta posibilidad permite que la reprobación del camino de las armas no sea completa. En primer lugar, porque Madero explícitamente señala que el peor de los males sería la represión definitiva de la vida política que, incluso, podría llevar a México a sufrir la conquista extranjera. Frente a esto, la opción de una insurrección popular para reclamar los derechos políticos no resultaba tan perniciosa. En segundo lugar, porque hay una reiterada y deliberada ambigüedad en el lenguaje referido a los comicios: la convocatoria al pueblo a participar en la movilización electoral es idéntica al llamado a los soldados que deben combatir por la patria en peligro. Sin embargo, el énfasis y esfuerzo puesto en la constitución de un gran partido de dimensiones nacionales, así como en la insistencia a todos

sus adeptos de concurrir a las elecciones a pesar de la coacción gubernamental, dejan en claro que la revolución debía obtener su legitimidad agotando todas las opciones legales. Cuando esto ocurrió, el llamado a las armas no fue más que el corolario lógico e ineludible de un discurso que reclamaba la participación de todos los ciudadanos en la vida política de la nación.

REFERENCIAS

COSÍO VILLEGAS, Daniel (coord.)

Historia moderna de México. El Porfiriato, vida política interior. Segunda parte, México, Hermes, 1972.

EARLE, Rebecca

Rumours of Wars: Civil Conflict in Nineteenth Century Latin America, Londres, Institute of Latin American Studies, 2000.

ESTRADA, Roque

La Revolución y Francisco I. Madero, México, Instituto Nacional de Estudios de la Revolución Mexicana, 1985.

GARCIADIEGO, Javier

La revolución mexicana. Crónicas, documentos, planes y testimonios, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2005.

GONZÁLEZ RAMÍREZ, Manuel

Manifiestos políticos, 1892-1912. Fuentes para la Historia de la Revolución Mexicana, México, Fondo de Cultura Económica, 1956, t. IV.

GUERRA, François-Xavier

México: del Antiguo Régimen a la Revolución, México, Fondo de Cultura Económica, 2000, t. II.

KNIGHT, Alan

La Revolución Mexicana. Del Porfiriato al nuevo régimen constitucional, México, Grijalbo, 1996, t. I.

MADERO, Francisco I.

Epistolario, México, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 1985, ts. I y II.

Obras Completas de Francisco I. Madero, México, Clío, 1999.

La sucesión presidencial en 1910, México, Colofón, 2006.

MALAMUD, Carlos (coord.)

Legitimidad, representación y alternancia en España y América Latina: las reformas electorales (1880-1930), México, Fondo de Cultura Económica, 2000.

"The Origins of Revolutions in Nineteenth-Century Argentina", en EARLE, 2000, pp. 29-48.

NIEMEYER, E. V.

El general Bernardo Reyes, Monterrey, Centro de Estudios Humanísticos de la Universidad de Nuevo León, 1966.

PORTILLA, Santiago

Una sociedad en armas, México, El Colegio de México, 1995.

SÁBATO, Hilda

La política en las calles. Entre el voto y la movilización, Buenos Aires, 1862-1880, Buenos Aires, Sudamericana, 1998.

SÁNCHEZ AZCONA, Juan

La etapa maderista de la Revolución, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1960.

Apuntes para la historia de la Revolución, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1961.

SENTÍES, Francisco P.

"La organización política de México", en *En torno a la democracia. El debate político en México (1901-1916)*, México, Instituto Nacional de Estudios de la Revolución Mexicana, 2004, pp. 143-174.

TARACENA, Alfonso

Francisco I. Madero. Biografía, México, Porrúa, 1973.

EXPLOTADORES, TRUHANES, AGITADORES Y NEGROS. DEPORTACIONES Y RESTRICCIONES A ESTADOUNIDENSES EN EL MÉXICO REVOLUCIONARIO

Pablo Yankelevich*
Instituto Nacional de Antropología e Historia

La explosión revolucionaria de 1910 fue percibida como un incontenible aluvión de sentimientos antiextranjeros por la mayoría de quienes representaban directa o indirectamente intereses políticos y económicos foráneos. Diplomáticos, inversionistas, comerciantes, hacendados e industriales de Estados Unidos, Inglaterra, Alemania, Francia y España, entre las principales comunidades radicadas en México, creyeron asistir a una reedición de la entonces reciente rebelión bóxer en China. Buena parte de esas comunidades estaba convencida de que la revolución amenazaba tanto sus negocios como sus vidas, y en realidad había sobrados motivos para esos temores. La expansión económica que experimentó el

Fecha de recepción: 8 de mayo de 2007
Fecha de aceptación: 31 de julio de 2007

* Agradezco a Paola Chenillo su colaboración en las tareas de localización de los fondos documentales, así como a los evaluadores anónimos de *Historia Mexicana*, cuyos comentarios y sugerencias enriquecieron este artículo.

país a lo largo del porfiriato se fundó en una sostenida apertura a capitales foráneos presentes en prácticamente todos los ámbitos del quehacer económico desde la agricultura, la ganadería y la minería hasta los ferrocarriles, el comercio y la banca. Si en 1884 las inversiones extranjeras alcanzaban la cifra de 110 000 000 de pesos, en 1911 equivalieron a 3 400 000 000;[1] en este espectacular crecimiento casi 40% correspondió a capitales estadounidenses, 30% a capitales ingleses y el resto se distribuyó entre franceses, alemanes y otros europeos.[2] El peso de la presencia extranjera no podía soslayarse, tanto en el terreno de los negocios como en el de los comportamientos políticos y sociales de una élite por demás condescendiente a las preferencias de inversionistas, comerciantes, hacendados e industriales extranjeros.

En respuesta a esa condescendencia y al ineludible poderío de los intereses económicos, sobre todo estadounidenses, cristalizó el llamado nacionalismo revolucionario. A la sombra de esta ideología oficial se diseñaron los instrumentos legales tendientes a garantizar el respeto de la soberanía nacional en el campo de las competencias económicas, pero también en el de las prácticas políticas.

Al calor de la guerra que envolvió la década de 1910, comenzaron a formularse muchas propuestas nacionalistas; entonces, la Revolución fue calificada como antiextranjera por quienes se sintieron perjudicados; pero además, con distinta intensidad, algunos brotes xenófobos se sucedieron a lo largo de todo el país. Campañas y proclamas antichinas y antiespañolas convirtieron a estas comunidades en el prin-

---

[1] Cosío Villegas, *Historia moderna de México*, p. 1162.

[2] Hansen, *La política del desarrollo mexicano*, pp. 26 y 27.

cipal objetivo de persecuciones, algunas de ellas teñidas de una despiadada etnofobia como la que condujo a la matanza de chinos en Torreón en 1911.[3]

En comparación con estos comportamientos, la xenofobia antiestadounidense fue un fenómeno más superficial, nunca se amenazó con expulsiones masivas ni con expropiaciones justicieras. Como sugiere Alan Knight, conductas de esta naturaleza no fueron la norma en el actuar de los revolucionarios frente a los estadounidenses.[4]

El nacionalismo revolucionario nunca sostuvo la necesidad de prescindir de capitales foráneos, la Revolución tampoco destrabó, ni mucho menos se fundó en una xenofobia expropiadora. Aquel nacionalismo estableció límites a empresas económicas y a actividades desarrolladas por extranjeros y, en ese sentido, la legislación fue significativamente restrictiva, menguó derechos y estableció deberes a inversionistas y residentes extranjeros en todos los ámbitos del quehacer nacional. En el Constituyente de 1917 se fraguó la arquitectura de ese nacionalismo defensivo que atendió tanto a los derechos de propiedad como a los de ciudadanía. El discurso vuelto legislación reveló una profunda descon-

---

[3] Las campañas antichinas han sido estudiadas con detenimiento por DAMBOURGUES "The Anti-Chinese Campaign in Sonora"; HU, "Racism and Anti-Chinese Persecution in Sonora"; GÓMEZ IZQUIERDO, *El movimiento antichino en México*; PUIG LLANO, *Entre el Río Perla y el Nazas*; CRAIB, "Chinese Immigrants in Porfirian México", y ROMERO CHAO, "The Dragon in Big Lusong". En relación con las campañas antiespañolas, consúltese ILLADES, *Presencia española en la Revolución Mexicana;* GAMBOA, "De indios y gachupines"; TORRES FLORES, *Revolución Mexicana y diplomacia española*; YANKELEVICH, "Hispanofobia y Revolución", y MACGREGOR, *México y España,* y *Revolución y Diplomacia.*

[4] KNIGHT, "Nationalism, Xenophobia and Revolution", p. 210.

fianza hacia todo lo que significara injerencia extranjera en los destinos nacionales; y así, en respuesta a la liberalidad con que el porfiriato había tratado a los extranjeros, el nuevo orden erigió cordones defensivos en torno de cuestiones medulares de una vida económica y política que se deseaba refundar.

En las sesiones del Congreso de 1917 se discutió ampliamente el significado de la extranjería en una nación empeñada en cimentar sus orígenes en la memoria de una resistencia permanente a la conquista y al expolio perpetrados por extranjeros. Al dirigirse al pleno de la Asamblea Constituyente, José Natividad Macías, entonces diputado y también rector de la Universidad de México, indicó: "estoy seguro, señores diputados, que ustedes no admitirían como ciudadano mexicano por nacimiento al hijo de un yanqui, por muy hábil que fuera y entusiasta admirador de México, aunque hubiera nacido y vivido en México toda su vida [...] ¿Creen ustedes que ese extranjero tendría cariño por la República?"[5]

Un profundo recelo hacia los extranjeros atraviesa todo el texto constitucional, en cuyo articulado se establecieron límites frente a derechos consagrados a los nacionales.[6] Ese

---

[5] *Diario de Debates del Congreso Constituyente*, México, núm. 60, 17 de enero de 1917, p. 410.

[6] El artículo 8 de la constitución mexicana excluye a los extranjeros del derecho de petición en materia política, el artículo 9 hace lo propio respecto de los derechos de reunión y asociación, el artículo 11 hace referencia a las limitaciones que sufre la libertad de tránsito en virtud de las leyes migratorias, la fracción primera del artículo 27 limita los derechos de propiedad, el artículo 32 establece un régimen jurídico preferente en favor de los mexicanos, el artículo 33 faculta al titular del Ejecutivo para expulsar del territorio nacional, inmediatamente y sin necesidad de juicio previo, a todo extranjero cuya permanencia sea juzgada como inconveniente, al

mismo recelo, a partir de finales de la década de los años veinte del siglo pasado, tomó cuerpo en una política inmigratoria marcadamente restrictiva. Los criterios que la normaron se fundaron en el combate a competencias económicas u ocupacionales, pero también en criterios de selectividad racial, en el entendido de que determinadas nacionalidades y razas resultaban indeseables tanto por el tipo de actividades que realizaban, como por el impacto que la fusión racial tendría sobre una población nacional a la que debía protegerse de influencias y mezclas nocivas.

En resumen, el nacionalismo revolucionario definió los alcances de la presencia extranjera en suelo mexicano, y sobre este presupuesto en el presente trabajo se hará un rastreo de las tensiones y conflictos que determinaron expulsiones o negativas de ingreso a ciudadanos estadounidenses. Se estudiarán las prácticas sociales y las acciones gubernamentales en torno de la indeseabilidad con que se calificó a integrantes de la comunidad estadounidense radicada en México desde el estallido de la guerra revolucionaria hasta la década de los treinta. Interesa indagar un espacio acotado por reivindicaciones sociales, resentimientos históricos y decisiones políticas que condujeron a expulsiones. Un espacio surcado por arbitrariedades cometidas por agentes del poder público, pero también por reclamos de justicia ante prácticas que violentaban derechos sociales recientemente adquiridos. Un espacio, en suma, donde las expulsiones y las restricciones para inmigrar se convirtieron en una herramienta para afian-

tiempo que prohíbe a todo extranjero inmiscuirse en asuntos políticos. *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, México, Ediciones Fiscales, 2002.

zar a una nueva autoridad encargada de poner orden en una sociedad transformada por la Revolución.

RECLAMAR POR BIENES Y VIDAS

En noviembre de 1910, cuando la Revolución liderada por Madero estaba a punto de estallar, en las ciudades de México y Guadalajara varios centenares de mexicanos asaltaron las calles al grito de "¡Viva México! ¡Mueran los yankis!". Se trató de una respuesta popular al linchamiento de Antonio Rodríguez en Rock Springs, Texas, un mexicano acusado de violar y asesinar a una estadounidense. Este hecho, sonoramente denunciado por la prensa de México, despertó la furia urbana que durante un par de noches atentó contra propiedades y amenazó la tranquilidad de una comunidad estadounidense plácidamente integrada a la élite porfiriana.[7] El sentir antiestadounidense popular estalló para exhibir viejos y nuevos resentimientos contra la comunidad de extranjeros, pero también para demostrar la oposición al gobierno nacional que alimentó privilegios que profundizaron las diferencias entre mexicanos y extranjeros. Henry Lane Wilson, entonces embajador de Estados Unidos en México, confesó en una carta al secretario de Estado Philander Knox:

> El sentimiento de hostilidad se debe parcialmente a los recuerdos de la guerra de 1846, parcialmente a la antipatía racial, pero en gran medida al resentimiento a la agresión comercial norte-

[7] Véase TURNER, *La dinámica del nacionalismo mexicano*, y BLOCH y ORTOLL, "¡Viva México!".

americana y a la envidia hacia la propiedad y economía estadounidenses.[8]

Sin embargo, este brote xenófobo no fue obstáculo para que un pequeño contingente de menos de 50 extranjeros, la mayoría estadounidenses, al mando de Giuseppe Garibaldi, se integrara a las fuerzas revolucionarias que hicieron posible el triunfo de Madero sobre las tropas federales en Ciudad Juárez en mayo de 1911. El entonces líder de la Revolución no escondió su anuencia a incorporar soldados extranjeros a su ejército, otorgó altos grados militares a algunos de ellos, pero esto último pronto desató la oposición de Francisco Villa y Pascual Orozco, quienes manifestaron su disgusto ante la confianza que Madero había depositado en Garibaldi.[9] En consecuencia, a partir de 1913, la sentencia de Venustiano Carranza: "sólo a los mexicanos corresponde luchar por adquirir los derechos de los mexicanos",[10] se tradujo en una conducta proclive a prescindir de los servicios que podían prestar soldados extranjeros, con algunas excepciones como lo fueron artilleros y aviadores, la mayoría estadounidense, en las filas de los ejércitos comandados por Álvaro Obregón y por Pancho Villa.[11]

Desde su estallido, la Revolución sufrió los embates diplomáticos y militares del gobierno estadounidense. El enfrentamiento se agudizó en 1912; fue entonces cuando la Casa Blanca amenazó con intervenir militarmente, y en dos oportunidades (1914 y 1916) cumplió esas amenazas. La

---

[8] Citado por BLOCH y ORTOLL, "¡Viva México!", p. 269.
[9] Véase GARIBALDI, *A Toast to Rebellion*, 1937, caps. XV-XVIII.
[10] *El País* (8 mayo 1913).
[11] Véase TAYLOR, *La gran aventura en México*, vol. 1, cap. 1.

Constitución de 1917 fomentó la disputa por los derechos de propiedad sobre porciones del suelo y el subsuelo mexicanos, de manera que aquel enfrentamiento recorre todo el periodo de entreguerras para constituirse en uno de los problemas centrales que debieron enfrentar los gobiernos posrevolucionarios.[12]

Las relaciones entre nacionales y estadounidenses aparecen enmarcadas por las presiones que Estados Unidos desató sobre México, que según la coyuntura cristalizaron en embargos de armas a las fuerzas revolucionarias, veladas y abiertas amenazas de intervención armada, enfriamiento y ruptura de las relaciones diplomáticas, y acciones injerencistas de todo tipo desatadas con el objetivo de alterar el rumbo de un proceso que desafiaba intereses poderosos.

A pesar de estos peligros, el nacionalismo revolucionario no se ensañó de manera especial con la población estadounidense. Las acciones contra estadounidenses parecen más producto de actos de pillaje y bandolerismo, alentados por una guerra popular donde el mando militar no siempre hizo efectiva su autoridad sobre el conjunto de las partidas armadas.

Con excepción del villismo, que desde mediados de 1915 inauguró una práctica de abierta confrontación con Estados Unidos, caracterizada por amenazas de confiscación de haciendas y minas, cobro compulsivo de impuestos extraor-

---

[12] Al respecto véase CALVERT, *The Mexican Revolution*; DURÁN, *Guerra y Revolución*; SMITH, *The United States and Revolutionary Nationalism in Mexico*; GILDERHUS, *Diplomacy and Revolution*; HALEY, *Revolution and Intervention*; KATZ, *La guerra secreta en México*; KNIGHT, *U.S. Mexican Relations*; KRIEB, *The United States and Huerta*; LINCK, *Woodrow Wilson and the Progressive Era*, y MEYER, *México y los Estados Unidos en el conflicto petrolero*.

dinarios e incluso fusilamientos,[13] el constitucionalismo, a pesar de las acusaciones que calificaban al Primer Jefe como portador de profundos sentimientos antiextranjeros, se esforzó por garantizar las propiedades y las vidas estadounidenses. Sagaz observadora de las tensiones políticas, la esposa del representante diplomático estadounidense escribió acerca de Carranza: "su extraña falta de simpatía hacia Washington, se explica por el hecho de que, en realidad, detesta a todos los extranjeros, de cualquier nación, que prosperan en México".[14] Pero esta percepción contrasta con los esfuerzos de Carranza por atender las reclamaciones que lo mismo hicieron el Departamento de Estado que los integrantes del servicio exterior estadounidense apostados a lo largo de la geografía mexicana, exigiendo protección y garantías para ciudadanos y propiedades estadounidenses.

De hecho, la historia de las relaciones entre México y su vecino durante la Revolución puede ser leída a la luz de un ancho universo de reclamaciones.[15] El constitucionalismo conocía el riesgo de atentar contra esos bienes y esas vidas; fomentar esos atentados o carecer de control sobre ellos significaba despejar el camino para una intervención armada; de ahí el particular cuidado con que se atendió el aluvión de reclamos que recorre toda la década revolucionaria.

En 1914, mineros estadounidenses del estado de Jalisco, evacuados al puerto de Manzanillo, denunciaban abusos de las autoridades mexicanas al solicitarles el pago de un impuesto para autorizar su embarque en navíos que los condu-

[13] Véase KATZ, *Pancho Villa*, t. 2, parte III.

[14] O'SHAUGHNESSY, *La esposa de un diplomático en México*, p. 57.

[15] Para una aproximación a la historia de estas reclamaciones, véase SEPÚLVEDA, "Sobre las reclamaciones de norteamericanos a México".

cirían de regreso a su país.[16] Los agentes carrancistas ofrecieron abrir una investigación, al tiempo que otorgaron plenas garantías de libre tránsito por el territorio bajo su control. Un año más tarde, la cancillería del gobierno de Carranza respondió decenas de solicitudes de garantías y seguridad de "americanos en la región de Guerrero"[17] y de finqueros en Puerto México y Veracruz. Asimismo, en esa entidad se ventilaba un exhorto de los dueños de haciendas cafetaleras de Jalapa y Misantla reclamando que las "fincas han sido abandonadas por falta de garantías, han sido saqueadas y ahora están convertidas en caballerizas".[18] Entre tanto, a mediados de 1915, en la zona de Los Mochis, Sinaloa, eran denunciadas las incursiones de más de "1 500 indios cometiendo atropellos contra americanos", y un año después, los ataques de "bandoleros villistas" determinaron que los propietarios estadounidenses pidieran protección a su gobierno. A comienzos de 1916, Charles Parker, representante de los intereses estadounidenses, se dirigió a Jesús Acuña, secretario de Gobernación, exigiendo "se sirva impartir una rápida y adecuada protección a los americanos residentes en el distrito cercano a Los Mochis, quienes ya han sufrido varios daños como resultado de los *raids* de los indios y los villistas".[19] No muy distinta fue la situación en el Valle del Yaqui en Sonora, donde "muchas de las fincas han sido saqueadas, y en algunas han tomado posesión los mexicanos". De ahí los telegramas enviados por el secretario de Estado, Robert Lansing, para que

[16] AHDSRE, exp. 16-11-94.
[17] AHDSRE, exp. 16-18-41.
[18] AHDSRE, exps. 16-14-72 y 17-10-7.
[19] AHDSRE, exp. 16-14-147.

> a la brevedad posible se pongan en efecto las medidas enérgicas que el gobierno *de facto* prometió, y que a la vez se sitúen las fuerzas suficientes en los puntos que lo requieran a fin de asegurar la vida y los intereses de los colonos americanos en el Valle del Yaqui.[20]

Las arbitrariedades cometidas por partidas de revolucionarios o por un bandolerismo potenciado por la dinámica de una sociedad militarizada, en realidad abonaron el camino para perfilar renovadas políticas intervencionistas. En 1918, el encargado de negocios George Summerlin denunciaba que

> [...] los intereses americanos en el distrito de Oaxaca, en su mayoría representados por propiedades mineras, en la actualidad han sido despojadas de su maquinaria y accesorios a un grado tal, que los bienes que quedan son solamente aquellos de carácter inamovible. Siendo estas las condiciones reinantes, los pocos americanos que permanecen allí lo hacen con peligro de sus vidas y sus propiedades.[21]

En abril de 1919, "unos bandidos plagiaron a dos empleados norteamericanos de la mina de San Francisco, cercana a Parral, Chihuahua, y los hombres de que se trata fueron puestos en libertad después de pagar el rescate".[22] Meses más tarde, un oficial del ejército golpeó y exigió rescate a un trabajador estadounidense en la zona petrolera de Tampico, Tamaulipas. El escándalo no tardó en llegar a la oficina del presidente Carranza, quien giró instrucciones para la con-

---

[20] AHDSRE, exp. 16-14-147.
[21] AHDSRE, exp. 16-24-116.
[22] AHDSRE, exp. 16-30- 95.

signación del soldado, ordenando su baja "por indigno de pertenecer al ejército".[23] Pero en igual sentido se procedió en todos los casos denunciados, se ordenó a los distintos jefes de operaciones militares que se garantizaran vidas y propiedades de estadounidenses. En consecuencia, fueron nutridas las instrucciones que dieron, en esta misma dirección, los generales Álvaro Obregón, Francisco Murguía, Pablo González y Manuel M. Diéguez, entre otros.[24]

EXPULSIONES DURANTE LA GUERRA

El esfuerzo por garantizar vidas y bienes no estuvo reñido con una política de expulsión de estadounidenses indeseables; y en tal sentido, la principal acusación fue la de intervenir en asuntos de política interna. Bajo esta acusación se etiquetó a buena cantidad de actividades: participar, apoyar o financiar a fuerzas rebeldes, expresar opiniones contrarias al régimen, oponerse al cumplimiento de la legislación social derivada de la Constitución de 1917 y desarrollar actividades en demérito de la imagen del país. Fue así que, durante la década revolucionaria, distintos periodistas y reporteros estadounidenses fueron expulsados del país, y no sólo por las fuerzas carrancistas. Fue el caso de los periodistas Harry Dunn y Carlos Carachristi deportados durante el gobierno de Madero bajo la acusación de haber transmitido noticias publicadas en la prensa del vecino país, denunciando que el embajador Henry Lane Wilson, entre otros estadounidenses,

[23] AHDSRE, exp. 16-28-52.
[24] AHDSRE, exps. 16-28-52; 16-14-147, y 16-29-138.

> [...] había importado 2000 rifles con sus respectivas municiones, para armar a ciudadanos americanos residentes en México, obteniendo en dicha compra una utilidad de 12.50 dólares en cada rifle, según posteriormente se comprobó ante el Congreso de los Estados Unidos.[25]

Casi dos décadas más tarde, en noviembre de 1930, Carachristi solicitó permiso para ingresar a México, y declaró que aquella expulsión había sido gestionada por la presión del embajador Wilson, cuando en realidad ellos, al dar a conocer "la noticia, no habían hecho otra cosa más que prestar un servicio a México".[26]

Tanto para los huertistas como luego para los carrancistas, los principales destinatarios de este tipo de expulsiones fueron periodistas que enviaban notas que a juicio de las autoridades se apartaban de la verdad, para crear imágenes distorsionadas respecto a la situación política mexicana. En 1914, semanas antes de la rendición del ejército federal, en un documento de la Secretaría de Gobernación, se apuntaba que:

> Es de todos bien sabido el grandísimo mal que ha hecho a nuestra Patria el amarillismo de la prensa americana con sus noticias exageradas y aún muchas veces falsas. Las noticias de esta naturaleza que publican los periódicos americanos provienen de dos fuentes de información: una, la que les comunica desde la frontera de nuestro país, y otra, la que se les comunica directamente de México por sus respectivos corresponsales. Y si es verdad que sobre la primera fuente de información no podemos nosotros poner ningún remedio, pues queda fuera de nuestro con-

[25] AHDSRE, exp. 9-4-28.
[26] AHDSRE, exp. VII (Ex) 2-41.

trol, [...] respecto a la segunda debe el Gobierno y es nuestra obligación ponerle algún remedio, puesto que los informantes residen precisamente, la mayor parte de ellos en nuestra capital de la República.[27]

Como evidencia de la "falsedad inaudita" de las noticias transmitidas por Fitzgerald Slocum, corresponsal de *Los Angeles Times*, fueron remitidas al canciller mexicano copias de los telegramas que el reportero había enviado a su periódico en las últimas semanas. En algunos de ellos se pintaban escenas dramáticas en torno de una supuesta violencia antiestadounidense en la ciudad de México hacia finales de mayo de 1913:

[...] todos los americanos huyeron de la Ciudad de México [...] temiendo que el boicot contra los comerciantes americanos y el malestar general en contra de ellos pudiese conducir a tumultos o ataques. Ni una sola mujer americana ni señorita han quedado en la Ciudad de México. El boicot contra todo lo que es americano está creciendo más y más cada día y los comerciantes dicen que sus negocios han decaído completamente reduciéndose casi a nada.

Días más tarde, Slocum telegrafiaba: "el pueblo continúa amontonando insultos contra los americanos, pero a pesar de esto los residentes americanos están demostrando gran prudencia y paciencia y no están dando motivo para un ataque". Las posturas en favor de una intervención estadounidense no tardaron en manifestarse: "cualesquiera cambio en el personal del Gobierno, será seguido por otra

[27] AHDSRE, exp. 9-4-71, f. 1.

revolución en el término de una semana, y los hombres de negocios creen que la mejor cosa que podría suceder, sería la intervención de alguna nación amiga".[28] A finales de junio de 1913 Fitzgerald Slocum fue expulsado del país.[29] Meses antes, igual suerte corrieron Gerard Brandon, corresponsal del *The New York Herald*,[30] y R. Jemmy, que trabajaba para el *The New York American Journal*.[31]

En marzo de 1916 Venustiano Carranza ordenó la expulsión de todos los extranjeros involucrados en los diversos bandos enemigos del constitucionalismo.[32] El decreto apuntaba a quienes participaron directamente en las fuerzas huertistas, carrancistas y villistas. Días más tarde, Robert H. Murray, corresponsal de *The New York World*, periódico por lo general proclive al carrancismo como lo había sido al maderismo, telegrafiaba anunciando que la medida podía alcanzar a buena parte de la comunidad estadounidense residente en la ciudad de México, por sus "diligencias de años pasados para causar impresión en Washington de la necesidad de intervenir en México".[33] La noticia alarmó a más de medio centenar de conspicuos integrantes de la élite estadounidense: banqueros, empresarios de minas, abogados representantes de empresas industriales y comerciales, quienes procedieron a abandonar el país. El decreto, en lo inmediato no alcanzó a ninguno de ellos, pero sirvió de advertencia sobre lo que podría sucederles si continuaban alentando una intervención estadouniden-

[28] AHDSRE, exp. 9-4-71, ff. 2 y 3.
[29] *The Mexican Herald* (3 jul. 1913).
[30] *El País* (3 abr. 1913).
[31] AHDSRE, exp. 9-4-71, f. 13.
[32] AHDSRE, exp. 9-4-141.
[33] AHDSRE, exp. 9-4-52, ff. 2 y ss.

se. Por lo pronto, el periodista Murray fue el primer expulsado por "enviar información falsa y denigrante, que sirve de base para los ataques injustificados de la prensa de Estados Unidos al gobierno mexicano".[34]

Las expulsiones estuvieron dirigidas también a hombres de negocios acusados de confabulaciones contrarrevolucionarias. Al promediar 1916, W. M. Hansom, gerente general de la hacienda El Conejo, ubicada en el municipio de Xicoténcatl, Tamaulipas, y propiedad de la Mexico Landa Company de Cleveland, fue expulsado por las fuerzas constitucionalistas al comprobarse que era "espía huertista encargado de dar datos al gobierno del mismo nombre, valiéndose de su calidad de extranjero para tal fin".[35] Poco antes, similar suerte corrió J. Look, residente en Montemorelos, Nuevo León, apresado por órdenes del gobernador de esa entidad en virtud de que "se expresaba mal del Gobierno Constitucionalista y manifestaba simpatías por la intervención armada de Estados Unidos en México".[36] En julio de 1917, Merrit Masters Sherman, administrador general y copropietario del rancho San Rafael de la Noria, ubicado en Cumpas, Sonora, fue deportado. Sherman, con más de 30 años de residencia en México, fue acusado de "proporcionar armas y caballos a una partida de bandoleros" gracias a lo cual pudieron escapar a la acción de la justicia. La acusación resultó falsa, en realidad el estadounidense había sido víctima de la gavilla de bandoleros a la que supuestamente ayudó, sin embargo, esta rectificación no impidió la expulsión. Desde Douglas, Arizona, escribía a finales de 1918,

[34] AHDSRE, exp. 9-4-52, f. 9.
[35] AHDSRE, exp. 9-4-212, ff. 3 y 5.
[36] AHDSRE, exp. 9-4-121, f. 1.

> [...] con la llegada de los bandidos, resulté más perjudicado en mis intereses que los demás y, en vista de ello no puedo comprender por qué el gobierno mexicano cree que haya dado protección a esos hombres. Creo, entonces, que todo es resultado de la acción de un grupo de personas que tienen interés en que no pueda volver al país para poder así explotar con más comodidad mis propiedades de una manera completamente ilegal.[37]

Sherman estaba en lo cierto; a la sombra de la política de expulsión se cobijó una variedad de intereses, algunos de ellos dispuestos a promover expulsiones para apropiarse de emprendimientos económicos o para deshacerse de competencias incómodas.

La zona petrolera de Tampico fue particularmente vigilada por el gobierno carrancista. En el verano de 1916, el jefe de inspección fiscal del petróleo elevó un informe al secretario de Hacienda, Luis Cabrera, en el que alertaba que varios "representantes de las compañías petroleras [...] se muestran muy partidarios de la intervención". Uno de ellos, William Green, gerente de la Huasteca, "asegura que en estos momentos sería muy sencillo tomar posesión de Tampico y de todos los campos petroleros con 5 mil a 10 mil hombres". En la opinión de este estadounidense, una intervención rápida "no daría tiempo a que se quemaran los tanques de petróleo, ni que se incendiaran los pozos ya que los mexicanos acabarían por ayudar contra Carranza, pues aunque todos hablan mal de los estadounidenses en realidad desean la intervención". El inspector fiscal agregaba que Green "es un individuo de carácter despótico que, desde que está al frente

37 AHDSRE, exp. 9-4-221, ff. 24, 25, 26 y 28.

de la Huasteca Petroleum Co., ha ido quitando a todos los elementos mexicanos, permaneciendo sólo aquellos que son insustituibles". Además "ha establecido separaciones entre mexicanos y americanos, poniendo letreros semejantes a los que se ponen en Estados Unidos para los negros, no pudiendo nuestros compatriotas sentarse a la mesa en el mismo salón que comen los americanos". Junto a Green, se denunciaba a M. A. Spellacy, representante de la Topila Petroleum Co. y de la Panuco Excelsior Oil Co. por sus actitudes hostiles hacia los mexicanos. Con base en esta averiguación, el Inspector Fiscal recomendaba aplicar el artículo 33: a "capitalistas con estas ideas no debemos admitirlos por ningún motivo", el gobierno "debería tomar nota de lo que estos extranjeros van a decir a su tierra, de las intenciones que tienen acerca de la zona petrolífera, y del concepto en que nos tienen". En septiembre de 1916, Venustiano Carranza firmó la orden de expulsión de Spellacy y de Green por haber "desarrollado una intensa labor contra nuestro país, pidiendo la intervención de los Estados Unidos".[38] Como muestra de la impunidad con la que actuaban los agentes petroleros y del desorden que reinaba en la administración pública mexicana, Green regresó al país casi de inmediato. A comienzos de la década de 1920, sobre este estadounidense recayó una serie de acusaciones sobre despojos de tierras y asesinatos en la Huasteca veracruzana. Un grupo de diputados federales encabezó una campaña de denuncias de estos ilícitos, reclamando

[38] AHDSRE, exp. 9-4-136, ff. 2 y ss.

> [...] la aplicación del artículo 33 contra un hombre que no se toca el corazón para cometer los crímenes más grandes; un hombre del tipo de los conquistadores, un hombre que ha llegado al país para hacer su santa voluntad y no respetar nunca las leyes; un hombre que busca constantemente, en cada caso y en cada acto, molestar al país que lo ha enriquecido, al país al que debía agradecerle todos los millones que posee.[39]

Los diplomáticos estadounidenses no perdían oportunidad para elevar sus quejas ante expulsiones sumarias, sin que mediara proceso judicial alguno. Hubo algunos casos, como el de Harry Berlinger, "acusado de crearle dificultades a la actual administración", quien fue detenido en Veracruz y obligado a embarcar "sin acabarse de vestir".[40] Las respuestas del gobierno carrancista exhibieron el carácter discrecional de un artículo constitucional sobre el que se legitimaron expulsiones:

> Conforme a nuestra Constitución [...] el Encargado del Poder Ejecutivo tiene la facultad de expeler al extranjero pernicioso, es decir, a los que tomando indebidamente algún participio en las disensiones civiles del país, constituyen una amenaza para la tranquilidad y el bienestar mismo. Por otra parte, esta facultad es discrecional; y como tiene por objeto principal la conservación de la soberanía y de la independencia de la República, no está sujeta para su ejercicio a ningún procedimiento especial ni regla determinada.[41]

---

[39] *Diario de Debates de la Cámara de Diputados*; Periodo ordinario XXX Legislatura, t. 1, núm. 45, México, 3 de noviembre de 1922, p. 234.
[40] AHDSRE, exp. 9-4-110, f. 2
[41] AHDSRE, exp. 9-4-110, f. 3.

NUEVOS MOTIVOS, DENUNCIAS Y AJUSTES EN LOS INSTRUMENTOS LEGALES

La negativa estadounidense a otorgar el reconocimiento diplomático al gobierno de Álvaro Obregón, seguramente impactó en la política de expulsión de ciudadanos estadounidenses. En el cuatrienio 1920-1924 se registró el mayor número de expulsiones en los primeros 40 años del siglo pasado,[42] pero también se ensanchó el rango de actividades valoradas como indeseables. En el terreno de las motivaciones políticas continuaron las persecuciones contra petroleros y periodistas. Tal fue el caso de William F. Buckley, gerente de la Compañía Transcontinental de Petróleo, S.A., que fue expulsado en septiembre de 1921.[43] Por su parte, Aleko E. Lilius, representante de los periódicos *The New York World*, *Pacific Atlantic* e *International News*, así como de las productoras de películas International News y Pathe News, fue detenido en el bosque de Chapultepec en la capital del país porque "sin autorización previa de alguna autoridad estaba tomando películas cinematográficas". De poco sirvió al estadounidense mostrar un permiso especial otorgado por el general Francisco Serrano autorizándolo a recorrer el país con su cámara cinematográfica, pues en marzo de 1924, con los camarógrafos Rudolph Soliulles y Edmundo Barae, fue expulsado bajo el cargo de "tomar imágenes denigrantes para los mexicanos".[44]

[42] Un acercamiento cuantitativo al universo de los extranjeros expulsados puede consultarse en YANKELEVICH, "Extranjeros indeseables en México".
[43] AHDSRE, exp. NC-1833-12, 1a. parte.
[44] AGN, GDOC, exp. 421-L-25.

La acusación de intervenir en asuntos políticos recayó también sobre líderes obreros. Hacia 1920 la constitución de la Confederación General del Trabajo (CGT), en la que confluyeron los pioneros del comunismo en México con una remanente militancia anarcosindicalista, fue valorada por la oficialista Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM) como una peligrosa competencia en el camino de organizar el movimiento obrero mexicano.[45]

Esta circunstancia se vio agravada por el hecho de que un pequeño grupo de militantes obreros estadounidenses participó en la fundación del Partido Comunista de México. Estos estadounidenses, en su mayoría militantes de la *Industrial Workers of the World (IWW)*, hacia 1917 y 1918 cruzaron la frontera convirtiéndose en *slackers* por abandonar su país para evitar el enrolamiento en el ejército que combatía en la primera guerra mundial.[46] En consecuencia, la expulsión de México los colocó en la disyuntiva de enfrentar en Estados Unidos la acusación de ser desertores del ejército y pagar ese delito con la cárcel. Quien inauguró una nutrida lista de deportados fue Linn Gale, editor de *Gale's Magazine* y *El Comunista de México,* que en abril de 1921 fue detenido por la policía capitalina acusado de realizar una "labor perniciosa como agitador y por haberse dedicado a escribir artículos difamatorios contra México y sostener teorías de carácter disolvente".[47] En su declaratoria policial, Gale indicó: "no soy enemigo del Gobierno [...] combato la

---

[45] Véase CARR, *El movimiento obrero y la política en México*, caps. 3 y 4; TAIBO II, *Bolshevikis*, cap. IV y SPENSER y ORTIZ PERALTA, *La Internacional Comunista en México*, cap. 1.
[46] Véase LA BOTZ, "American Slackers".
[47] AHDSRE, exp. 17-10-221, f. 1.

intervención a mi modo, llamando al pueblo de los Estados Unidos para que, por hermandad, se abstenga de atropellar en cualquier forma al pueblo de México. No veo la razón de que se me expulse por esta labor", para agregar: "suplico que no se me deporte a los Estados Unidos, porque ahí llevo riesgo de caer a la cárcel acusado del delito de ser *slacker*".[48] En principio se resolvió trasladarlo a Guatemala, tan fue así que desde la presidencia de la Republica se comunicó esta resolución al gobierno guatemalteco advirtiendo que "el referido Gale es un peligroso agitador, por lo que convendría que el Gobierno de esa República no lo perdiera de vista".[49] Sin embargo, una nueva orden, producto de la corrupción de oficiales mexicanos, según denunció desde Sydney un comunista australiano, terminó por conducir a Gale a la ciudad de Laredo, donde fue entregado a autoridades estadounidenses, quienes decidieron juzgarlo y encarcelarlo por evasión del servicio militar.[50]

Semanas más tarde, los actos de conmemoración del 1º de mayo en el Distrito Federal y en distintas capitales de provincia, dieron visibilidad a un puñado de líderes comunistas y anarquistas, la mayoría de origen extranjero. En el acto celebrado en Morelia, las consignas anticlericales se hicieron presentes y como consecuencia un grupo de obreros avanzó sobre la catedral, en donde izaron una bandera rojinegra. Días más tarde, fueron los católicos quienes organizaron una manifestación de desagravio donde no faltaron los choques violentos con las fuerzas obreras. Los hechos repercutieron

---

[48] AGN, GDOC, exp. 421-G-2.
[49] AGN, GDOC, exp. 421-G-2.
[50] AHDSRE, exp. 27-3-35 f. 1, y Taibo II, *Bolshevikis*, p. 123 y Spenser y Ortiz Peralta, *La Internacional Comunista en México*, pp. 153 y 154.

en la capital del país y el 13 de mayo de 1921 un grupo de obreros ingresó a la Cámara de Diputados portando banderas rojinegras. Llegado a este punto el gobierno de Obregón desató una fuerte persecución, a raíz de la cual fueron expulsados varios militantes comunistas, algunos de ellos sin que las autoridades supieran sus verdaderos nombres y tampoco sus nacionalidades. Entre los estadounidenses destacó Frank Seaman, que en realidad era Charles Phillips, uno de los fundadores de la primera célula comunista en México,[51] Martín Paley, a quien se supuso ruso; Walter Foertmeyer y A. Sortmary, ambos militantes de la IWW, Herman Levine, integrante del Partido Socialista estadounidense, y José Allen, que meses después regresó a México cuando pudo comprobar su nacionalidad mexicana.[52] Con ellos, fueron deportados los españoles Sebastián San Vicente y José Rubio, además de la polaca Natasha Michailova, esposa de Phillips.

La gran difusión que alcanzaron los casos de Phillips y San Vicente en la prensa y en los debates legislativos[53] obligó al presidente Obregón a dar a conocer los motivos de la aplicación del artículo 33, dejando asentada la no obligatoriedad de hacerlo, toda vez que la facultad de expulsar a extranjeros indeseables no está "sujeta a limitaciones de ningún género ni a la revisión de alguna otra autoridad", tanto es así "que no procede el recurso de amparo constitucional contra actos que lleve a cabo el Presidente de la República en ejercicio de aquella facultad".[54] Obregón señaló que:

[51] Véase SPENSER, "México revolucionario".
[52] AHDSRE, exp. 9-4-172, f. 1 y LA BOTZ, "American Slackers", p. 586.
[53] *Excelsior* (17 mayo 1921).
[54] AHDSRE, exp. 17-14-128, f.1.

> Conocidos son de todo el país por haberlos tratado ampliamente la prensa, los hechos sangrientos acaecidos en la ciudad de Morelia [...] y los acontecimientos desarrollados en la Cámara de Diputados [...] hechos que están íntimamente ligados, y que, si son penados por la ley, tratándose de nacionales, más deben serlo tratándose de extranjeros que, abusando de nuestra hospitalidad, se mezclan en asuntos políticos en contra de la prohibición expresa de nuestra Carta Fundamental. Los señores Sebastián Sanvicente y Francisco Seaman intervinieron de un modo directo en esos hechos, contraviniendo el texto de la Constitución, que los incapacita para inmiscuirse en asuntos políticos como el de que se trata, máxime cuando ellos redundan en perjuicio material para las clases sociales del país y en menoscabo de su prestigio exterior.[55]

Una delegación de obreros se a entrevistó con Obregón para solicitar la revisión de la medida, así como, en caso de ratificarse, que no se enviara a Phillips a Estados Unidos dada su condición de *slacker*. En esta oportunidad se cumplió el compromiso, y el líder estadounidense fue deportado a Guatemala, en donde permaneció hasta finales de 1921, cuando reingresó a México, pero esta vez bajo el seudónimo de Manuel Gómez. El resto de los estadounidenses, todos desertores del enrolamiento militar, fueron deportados a su país a riesgo de que fueran detenidos y sentenciados.[56]

Con estas expulsiones se amplió el calificativo de indeseable a todo estadounidense que, inmiscuyéndose en cuestiones de política interna, enjuiciara las acciones gubernamentales. Desde las filas obreras se escucharon críticas a

---

[55] AHDSRE, exp. 17-14-128, f. 2.

[56] AHDSRE, exp. 9-4-172, f.4.

las expulsiones, en el sentido de que éstas sólo servían para confirmar la alianza "entre gobiernos capitalistas", en lugar de "sacar del país a tantos curas extranjeros, que esos sí están perjudicando demasiado, pervirtiendo a la niñez y a la juventud."[57]

La deportación de dirigentes obreros y la denuncia de una arbitraria actuación por parte de las autoridades, no fue obstáculo para que desde las filas obreras se demandara la expulsión de empresarios estadounidenses acusados de incumplimiento de la legislación laboral. En diciembre de 1922, la Liga de Alijadores y Jornaleros Marítimos de Campeche se dirigió al presidente Obregón exigiendo la expulsión del estadounidense Jorge Luvidic,

> [...] por intransigencia a las organizaciones obreras.[58] Los trabajadores lo calificaban como un extrangero pernicioso, y enemigo del Superior Gobierno [...], no debemos permitir que extrangeros se burlen de nuestra constitución, es enemigo de plano de los trabajadores no quiere consiliar por ningún modo con ellos, sino por el contrario es un individuo que está haciendo labor en contra de las actuales ideas revolucionarias.[59]

Durante la presidencia de Calles y a la sombra de la guerra cristera, se multiplicó este tipo de denuncias, de suerte que bajo la acusación de violentar las leyes obreras algo más de una decena de empresarios o gerentes de empresas estadounidenses fueron expulsados. Fue el caso, por ejem-

---

[57] *Diario de Debates de la Cámara de Diputados*; Periodo Extraordinario, núm. 52, México, 25 mayo 1921, pp. 2 y 3.
[58] AGN, GDOC, exp. 421-L-15.
[59] AHDSRE, exp. 17-14-11.

plo, de Harold S. Henry, encargado de la oficina de personal de la Compañía Minera Asarco, S. A., que en noviembre de 1926 fue acusado por el Sindicato Obrero de Santa Bárbara, Chihuahua, y por vecinos de dicha población, "de que perteneciendo a la orden de los Caballeros de Colón no ocupaba en los trabajos de la Compañía mas que aquellos que pertenecían a ésta orden", además de burlar las leyes y hacer "propaganda sediciosa".[60]

El activismo sindical, potenciado por la ya entonces poderosa CROM, alentó una política de denuncias y de expulsiones contra altos directivos de empresas estadounidenses. Por ejemplo, William H. Yeandly, gerente de la Mexican Rubber Co. en Torreón, debió enfrentar a la Liga de Sindicatos de la Comarca Lagunera por haber despedido a más de 40 empleados y negarse a tratar con los "genuinos representantes del sindicato, incluso ha dado órdenes para que se les impida el paso a la oficinas de la compañía".[61]

La práctica de reclamar la expulsión de estadounidenses se convirtió en moneda corriente para defender tanto intereses gremiales como particulares. Entre los primeros, la dimensión del conflicto y el tipo de ocupaciones no pareció un obstáculo para formular una demanda de expulsión. En diciembre de 1926, el Sindicato de Filarmónicos de Mexicali, Baja California, solicitó la expulsión del estadounidense de origen judío Dave Gussin, "por ser un elemento de todo pernicioso e irrespetuoso de nuestras leyes". El acusado era pianista y director de una orquesta que prestaba sus servicios en el Cabaret Tecolote. Los quejosos reclamaban que la or-

[60] AHDSRE, exp. NC-1834-7.

[61] AGN-SGG, exp. 2.362.2 (1-3) 8, c. 2, f. 9.

questa de seis músicos estaba formada en partes iguales por mexicanos y estadounidenses, cuando esa proporción debía modificarse en favor de músicos nacionales. "El individuo en cuestión ha llevado su osadía al grado de manifestar que todos los mexicanos sin excepción valemos nada" de forma que consideraban "de estricta justicia la expulsión de un individuo desagradecido de la noble hospitalidad que se le brinda".[62]

A partir de los años veinte, se incrementaron las solicitudes de expulsión en defensa de intereses particulares. En febrero de 1929, desde Navojoa, Sonora, Agustín von Borstel, "mexicano por nacimiento e hijo de padres mexicanos y en cumplimiento de mi deber como mexicano", se dirigía al secretario de Gobernación para denunciar al judío nacionalizado estadounidense, Z. O. Bonan, que visitaba regularmente la región del río Mayo,

> dedicándose a la compra y exportación de legumbres, observando una conducta muy desfavorable para los intereses locales [...] cuentan que no hace poco le dijo a otro norteamericano que no hiciera tratos con los mexicanos porque todos eran unos sinvergüenzas y unos tales por cuales.[63]

En octubre de aquel año, Bonan fue expulsado del país. No muy distinta fue la situación de Claude Humphers, agricultor en la región de Xicoténcatl, Tamaulipas, expulsado en 1931, bajo la acusación de complicidad en un asesinato, cuando en realidad, según alegaron sus familiares, "se trata de intrigas infames, con la finalidad de robarse las cosechas de naranjas actualmente en recolección".[64]

---

[62] AHDSRE, exp. NC-1851-48.

[63] AHDSRE, exp. VII (Ex) 1- 18.

[64] AHINM, exp. 4/362.2/139.

La política de expulsión de extranjeros indeseables adquirió un nuevo impulso a partir de 1926, cuando fue aprobada la primera ley de migración de la posrevolución. En esta legislación, como en las subsecuentes de 1930 y 1936, quedaron plasmadas preocupaciones por seleccionar las corrientes migratorias, bajo el supuesto de que tal selección serviría para prevenir los peligros de descomposición social, cultural y política, así como la degeneración racial de la población mexicana:

> Es innegable que la migración extranjera a nuestro territorio puede constituir un factor poderosísimo para el progreso de la nación; pero para que esto sea, es indispensable que el poder público esté en posibilidad de seleccionar los inmigrantes y de excluir a los individuos que, por su moralidad, su índole, sus costumbres y demás circunstancias personales, no sean elementos indeseables o constituyan un peligro de degeneración física para nuestra raza, de depresión moral para nuestro pueblo o de disolución para nuestras instituciones políticas.[65]

Esta legislación introdujo una serie de requisitos de carácter sanitario, laboral y familiar para autorizar el ingreso a México, pero además dotó al titular del Ejecutivo de amplios poderes discrecionales que lo autorizaban para determinar todos los casos y requisitos que debería cumplir un extranjero para radicar en México, más allá de los mencionados por las propias legislaciones.[66]

---

[65] *Compilación histórica,* p. 123.

[66] Estas atribuciones quedaron plasmadas en el artículo 29 fracción XI de la Ley de 1926, en el artículo 47, fracción g de la Ley de 1930, y en el artículo 74 de la Ley de 1936. *Compilación histórica,* pp. 134, 159 y 194.

Las expulsiones comenzaron a realizarse por medio de mecanismos que se referían a la violación de requisitos establecidos en esta nueva legislación, y en consecuencia, el uso del artículo 33 constitucional tendió a disminuir. Ahora bien, tanto las expulsiones realizadas al amparo de ese artículo como las ejecutadas en cumplimiento de las normas migratorias, apuntaron fundamentalmente a la persecución de actividades delictivas. De suerte que, la mayoría de las deportaciones de estadounidenses castigaron a los responsables de fraudes, tráfico de drogas, venta de bebidas alcohólicas, robos, homicidios, apuestas en juegos de azar y a personas vinculadas con el negocio de la prostitución; actividades que, en su mayoría, se desarrollaban en los ambientes de las cantinas, bares y clubes en la zona fronteriza.[67]

Los estadounidenses vinculados con ese mundo fueron los indeseables por antonomasia en la segunda mitad de los años veinte y durante los treinta. Así sucedió con William D. Endle, C. L. Burns, R. E. Mortis y C. H. White, detenidos y deportados desde la localidad de Algodones, Baja California, en noviembre de 1926, "por haberse comprobado ser morfinómanos".[68] En no pocas oportunidades, los estadounidenses eran perseguidos y deportados por delitos en ambos lados de la frontera, como fue el caso de J. B. Jones, quien hacia 1925 traficaba con prostitutas en Ciudad Acuña, Coahuila, contrabandeando soldados estadounidenses hacia su prostíbulo del lado mexicano, además de dedicarse a introducir ilegalmente en Texas migrantes mexicanos y extranjeros.[69] Similar situación fue la de Hugo McClemmy,

---

[67] Sobre estas actividades véase GÓMEZ ESTRADA, *Gobierno y casinos*, cap. IV.
[68] AHINM, exp. 4/362.1/100.
[69] AHINM, exp. 4/362.1/4.

propietario de una destilería en Tijuana, "dedicado al contrabando de licores para Estados Unidos", a quien se le deportó en agosto de 1927 a solicitud de las autoridades estadounidenses.[70]

Por otra parte, en cumplimiento de la legislación migratoria se comenzó a restringir el ingreso a México de todos aquellos a quienes se juzgaba "indeseables". En octubre de 1931, el jefe del Departamento de Migración de la Secretaría de Gobernación se daba por enterado de que tres estadounidenses, Estelle Martin, Bobbie Martin y Suny Murand habían sido rechazadas en el puesto fronterizo de Nogales, "al pretender ingresar al país con el carácter de entretenedoras de cabarets".[71] Un discurso moralizante impregnaba los informes de rechazo y deportaciones de prostitutas y sus protectores; un agente de migración de la localidad de Zaragoza, Baja California, después de apuntar los nombres de más de una veintena de prostitutas a las que se les impidió la entrada a México, acompañadas por el *souteneur* apellidado McIntire, escribía al secretario de Gobernación: "espero que esa superioridad apruebe estas medidas ya que todas tienden a hacer respetar la Ley en vigor, y son con el objeto de corregir en algo algunas inmoralidades".[72]

La persecución de estadounidenses vinculados con el mundo delictivo no significó el abandono de un patrón de expulsión fundado en comportamientos insolentes para México, donde la denigración del mexicano alcanzaba los ámbitos laborales. A finales de 1929, T. H. Haley, radicado en Mexicali, Baja California, fue expulsado por aplicación del

---

[70] AHINM, exp. 4/362.1/153.
[71] AHINM, exp. 4/362.1/788.
[72] AHINM, exp. 4/362.1/53.

artículo 33 constitucional, porque "se expresaba de nuestro pueblo en la forma más insultante y despectiva; en una ocasión tuvieron un problema con el empleado del Consulado mexicano en Calexico y la esposa del expulsado lo insultó al empleado y a todos los mexicanos en general". Además, Haley, como socio de una cantina, "trataba con brusquedad a sus empleados".[73] No muy distinto fue el destino de Charles Chesterfield, quien se desempeñaba como gerente de la cantina y cabaret *El Big Kid's Palace*, en Ciudad Juárez, Chihuahua. Una denuncia de la Unión de Empleados de Hoteles, Restaurantes y Cantinas de esa localidad, advirtiendo que el estadounidense se caracterizaba por "el mal trato que da a sus empleados, teniendo siempre frases duras para ellos, y en general para el país y para el gobierno",[74] orilló a las autoridades migratorias a retirarle el visado que autorizaba su estancia legal. De nada sirvieron los alegatos de Chesterfield, ni las cartas de recomendación que presentó en espera de que la autoridad migratoria rectificara la decisión de expulsarlo del país: "los documentos que en abono de su conducta entregó a esta Delegación [...] pudieran ser buenos por estar firmados por comerciantes serios y respetables de la localidad, pero es muy posible que dichos señores ignoren el sentir y la manera de ser de Chesterfield en lo referente a México".[75]

LOS NEGROS

Desde mediados de los años veinte, la política de expulsión de estadounidenses tendiente a castigar comportamientos polí-

---

[73] AHDSRE, exp. VII (Ex) 1-33.
[74] AHINM, exp. 4/362.1/77.
[75] AHINM, exp. 4/362.1/77.

ticos y sociales juzgados como indeseables, se complementó con la puesta en marcha de mecanismos fundados en motivos raciales. En mayo de 1924, la Secretaría de Gobernación expidió una circular que restringía el ingreso a México de "individuos de raza negra".[76] Un discurso de fuerte tono racista se instaló en la mirada hacia los extranjeros, ensanchando el nacionalismo defensivo presente desde los debates de 1917. Desde entonces y durante la siguiente década, la política migratoria apareció tan preocupada por proteger los derechos laborales y sociales del mexicano, como su propia constitución racial amenazada por cruzamientos poco aconsejables.

Poco a poco las restricciones contra otras razas hicieron su aparición en la definición de la política inmigratoria, y en este panorama fue pionero el caso de los negros. Las restricciones de 1924 se convirtieron en prohibiciones un lustro más tarde, de suerte que el servicio consular mexicano recibió instrucciones de abstenerse de otorgar visas a "individuos de raza negra".[77] Estos nuevos criterios de deseabilidad afectaron a un crecido número de estadounidenses a quienes se expulsó o prohibió la residencia permanente en el país. En junio de 1926, William Mac Donald fue detenido por agentes migratorios en Tijuana, para exigirle la salida del país en virtud de ser un "individuo de raza negra". Como sus pertenencias personales se encontraban en Ensenada, se le autorizó recoger su equipaje en aquella población y abandonar el territorio nacional en un plazo de tres días. Al llegar a Ensenada, el delegado de migración, enterado de la acción de su colega en Tijuana, procedió a retener a MacDonald

[76] AHINM, exp. 4/362.1/76.
[77] AHINM, exps. 4/362.1/29 y 4/362.1/348.

en prevención de una expulsión que consideraba arbitraria, toda vez que "este americano de raza negra se encontraba legalmente radicado en el país desde septiembre de 1924". Ante esta situación, la autoridad migratoria de Ensenada procedió a solicitar instrucciones a la Secretaría de Gobernación; semanas más tarde llegó la orden de proceder a la inmediata deportación "en cumplimiento de la disposición que restringe la inmigración de individuos de raza negra".[78]

Las restricciones al ingreso de negros dieron motivo a variados reclamos formulados de manera individual o por medio de instituciones que agrupaban a ciudadanos afroestadounidenses. Desde Los Ángeles, en julio de 1927, S. B. W. May dirigió una comunicación al secretario de Gobernación, y expuso que en el Consulado mexicano en aquella ciudad le habían negado un visado bajo el argumento de que "los americanos de raza negra o mezclada no podían entrar a México". La carta hacía un llamado a no reproducir en México "la hostilidad de los ciudadanos americanos hacia los propios ciudadanos americanos que son un poco más oscuros de color" y concluía con el exhorto de "¡Levanten las barreras! ¡Retiren la orden que cierra el paso a ese país a la gente de color!". Semanas más tarde, desde la Secretaría de Gobernación se redactó la respuesta. En un borrador se indicó que "no es posible concederle autorización para internarse en la República, en virtud de estar restringida la inmigración de gente de color", y en la versión definitiva se agregó que esa restricción obedecía a "la competencia que hacen a los trabajadores nacionales que se encuentran en difíciles condiciones debido a la escasez de trabajo".[79]

[78] AHINM, exp. 4/362.1/76.
[79] AHINM, exp.4/350/257

Sin lugar a dudas hubo un amplio margen de excepciones a esta normativa, aunque todas ellas ligadas a solicitudes que realizaron, ante la Secretaría de Gobernación, empresarios estadounidenses blancos para que se autorizara el ingreso temporal de negros que laboraban en sus empresas, negocios o casas particulares. De esta manera, previo pago de una fianza, se autorizó a personal que trabajaba en el servicio de los trenes internacionales (camareros, meseros y cocineros), músicos que cruzaban la frontera para realizar presentaciones en bares y clubes, trabajadores al cuidado de caballos de carrera que con bastante frecuencia competían en los hipódromos de la zona fronteriza, así como empleados en el servicio doméstico.[80]

La prohibición contra los negros se justificaba a partir de dos argumentos. El más socorrido fue evitar competencias laborales en el entendido de que esta migración "vendría a agravar el problema de trabajo que existe en el país".[81] El segundo argumento se fundaba en la proclividad de los "individuos de color a cometer muchos delitos".[82] Pero en realidad, tras esta prohibición subyacía un criterio racial que valoró como "indeseables" ciertas mezclas. Ya se indicó que en la misma exposición de motivos de la Ley Migratoria de 1926 quedó establecida la potestad del Estado para seleccionar a los inmigrantes, excluyendo a elementos que constituyeran "un peligro de degeneración física para nuestra raza".[83] Un año más tarde, se argumentó que las prohibiciones obedecían a la necesidad de "evitar la mezcla de razas que se ha

[80] AHINM, exp. 4/350-403.
[81] AHINM, exp. 4/350-385 y AHDSRE, exps. NC-1192-10 y NC-1192-10.
[82] AHINM, exp. 4/350-403.
[83] *Compilación histórica*, p. 129.

llegado a probar científicamente producen una degeneración en los descendientes".[84] Aquello que se esbozó en la legislación de 1926, se hizo explícito en la Ley de Migración de 1930, al estipular que el movimiento migratorio quedaría sujeto a criterios de selectividad racial que apuntaban a una defensa del mestizo mexicano, sobre la base de excluir a "razas" que lo amenazaban con una involución biológica.

Una marcada arbitrariedad envolvió la aplicación de estas disposiciones contra negros estadounidenses. La indeseabilidad racial y la protección de un mercado laboral para trabajadores mexicanos fueron criterios que se usaron de manera equívoca frente a ciudadanos a quienes ocasionalmente defendió el servicio consular estadounidense en México. Por eso, muchas veces para evitar dificultades con los representantes consulares, desde la Secretaría de Gobernación se instruía la expulsión de negros, se recomendó eludir argumentos raciales, para sólo justificar las deportaciones en que sus actividades constituían "focos de prostitución, delincuencia y alcoholismo".[85]

Durante toda la década de 1930 estuvieron vigentes ordenanzas confidenciales de la Secretaría de Gobernación que indicaban restringir el ingreso de negros estadounidenses. Todavía en julio de 1940, la National Bar Association, "integrada por algo más de un millar de abogados negros americanos", se dirigió al secretario de Gobernación, Ignacio García Téllez, para reclamar porque "a los negros norteamericanos a diferencia de los blancos se les solicitaba gestionar sus visados en la Ciudad de México en lugar de hacerlo ante el cónsul

[84] *Memoria de Labores*, p. 512.
[85] AHINM, exp. 4/3627/1931/728.

mexicano de su localidad. "Mucho nos sorprende —concluía la carta— que México actúe con tan injustificada discriminación." Semanas más tarde, el Council for Pan American Democracy, presidido de manera honoraria por el antropólogo Franz Boas, escribía a García Téllez para solicitar la derogación de una disposición migratoria "que coloca a los ciudadanos norteamericanos de raza negra en una situación tan desventajosa con respecto a los demás ciudadanos de los Estados Unidos de América". En esta nueva protesta se advertía que

> numerosos grupos progresistas blancos de Estados Unidos, están igualmente preocupados por la existencia de semejante cláusula y la consideran incompatible con el programa y las actividades democráticas del gobierno y el pueblo de México.[86]

Las respuestas de las autoridades mexicanas eludieron el problema planteado y se ampararon en preceptos generales en donde no se hacía referencia explícita a la raza negra. De esa forma, Andrés Landa y Piña, jefe del Departamento de Migración, contestó que conforme "a la Ley General de Población, todo extranjero, sin excepción, requiere la autorización de la Secretaría de Gobernación para internarse en el territorio nacional en los casos en que tenga el propósito de radicar en el mismo".[87] Disposición que en la práctica se vio alterada por la instrucción de la Secretaría de Gobernación de negar a los negros visas consulares de ingreso al país, tal y como lo expresó Raúl Domínguez, cónsul mexicano en Saint Louis, Missouri, en junio de 1940.[88] Pero además, el jefe del Departamento de Migración en su respuesta a las organizaciones

[86] AHINM, exp. 4/350.40/864.
[87] AHINM, exp. 4/350.40/864.
[88] AHINM, exp. 4/350.40/864, anexo 4.

afroestadounideses, expuso que "las leyes de nuestro país no hacen distinción alguna en materia de razas, y por lo tanto, no existen prejuicios a este respecto".[89] Tal aseveración contrastaba con la Ley de Población vigente, atenta, entre otros aspectos, a velar por la "racial distribución de la población" nacional y por la "protección general, conservación y mejoramiento de la especie".[90] En atención a estas preocupaciones, el Departamento Migratorio había emitido una serie de circulares confidenciales en donde quedaron establecidas las restricciones a flujos migratorios sobre la base de sus orígenes nacionales y constitución racial. En estos documentos se prohibió la inmigración de negros bajo el argumento de "que la mezcla de sangre, índice de cultura, hábitos, costumbres, etc., los hacen seres exóticos para nuestra psicología".[91]

---

[89] AHINM, exp. 4/350.40/864.

[90] "Ley General de Población", *Diario Oficial de la Federación*, 52 (29 ago. 1936), p. 1.

[91] La circular confidencial núm. 157 del Departamento de Migración de la Secretaría de Gobernación (27 de abril de 1934) restringía el ingreso al país de "individuos de raza negra africana o australiana, amarilla o mongólica, indoeuropea oriental, los pueblos del Indostán, la isla de Ceilán, los individuos de raza aceitunada o malaya"; además ratificaba la indeseabilidad de nacionalidades ya calificadas de esa forma en la circular núm. 250 del 17 de octubre de 1933 (polacos, armenios, checoslovacos, rusos, sirios, libaneses e israelitas) se agregan nuevos grupos nacionales, a saber: palestinos, árabes, turcos, búlgaros, húngaros, persas, yugoeslavos, griegos, albaneses, argelinos, egipcios y marroquíes. Por otra parte, se prohibía el ingreso de cualquier "individuo designado por el vulgo con la clasificación de gitanos", al tiempo "que por razones políticas se cancelaba el ingreso de ciudadanos de cualquier república soviética", y por último, un apartado especial se dedicaba a los judíos, inmigración "que más que cualquier otra, por sus características psicológicas y morales resulta indeseable" (AHINM, exp. 4/350.2.33/54). Sobre las prohibiciones al ingreso de judíos, véase Gleizer Salzman, *México frente a la inmigración de refugiados judíos.*

El prejuicio antinegro estuvo claramente instalado en la política migratoria, sin embargo, el comportamiento frente a los afroestadounideses fue ambiguo en función de la contradictoria confluencia de la nacionalidad y la raza de estos indeseables. En función de la primera no hubo restricción alguna para la inmigración, pero no sucedía lo mismo con el color de la piel. Frente a esta disyuntiva, se optó por dar cumplimiento a las disposiciones sobre la base de una conducta que rehuyó la confrontación cuando las quejas o las presiones se dejaron escuchar. Protegida por la confidencialidad de las órdenes que restringían o prohibirían la inmigración negra, la autoridad pudo invocar normas generales en el marco de un discurso claramente antirracista sin reconocer jamás la existencia de las disposiciones que motivaban los reclamos.

CONCLUSIÓN

El particular empeño que el constitucionalismo puso en atender los reclamos sobre la protección a propiedades y vidas de estadounidenses durante la contienda bélica, fue acompañado por la decisión de expulsar del territorio nacional a todo extranjero cuyas actividades fueran consideradas indeseables, y en este asunto los estadounidenses no fueron la excepción. Esta conducta sentó los principios de una política que fue continuada por los subsecuentes gobiernos revolucionarios. Los criterios de indeseabilidad reconocieron distintos orígenes y temporalidades; en primer lugar, estuvieron aquellos fundados en los comportamientos políticos, y se castigó con la expulsión a reales o potenciales enemigos del régimen revolucionario. Si bien en su mayoría los expulsados fueron empresarios, gerentes, grandes propieta-

rios o profesionales, en determinadas coyunturas destacaron las deportaciones de líderes obreros con una marcada militancia de izquierda. En segundo término, se castigó con la expulsión a una serie de conductas delictivas concentradas, fundamentalmente, en actividades que desarrollaban estadounidenses en la frontera norte: cantinas y bares donde el comercio de bebidas alcohólicas se acompañaba con el consumo de drogas, juegos de azar y prostitución. Y por último, la indeseabilidad se fincó a partir de criterios raciales que condujeron a la prohibición del ingreso y a la expulsión de negros del territorio nacional.

Hasta mediados de la década de los años veinte, las expulsiones se realizaron por la aplicación del artículo 33 constitucional que expresamente prohíbe a todo extranjero inmiscuirse en asuntos de política interna. Sin embargo, usando este precepto se inició una campaña tendiente a limpiar el país de "aventureros inmorales" como fueron calificados los estadounidenses cuyas ocupaciones transitaban por espacios delictivos. Con la aprobación de la ley de migración de 1926 se habilitó un nuevo instrumento para castigar la indeseabilidad. Desde entonces, las acusaciones fundadas en violaciones a la legislación migratoria fueron el canal más expedito para realizar las expulsiones, y en concomitancia se redujo la utilización del artículo 33. En los hechos, al promediar los años treinta, este artículo dejó de ser el instrumento de penalización indiscriminada de conductas indeseables, y su aplicación, en casos excepcionales, asumió un valor simbólico de enorme eficacia política. Desde entonces, todo extranjero es advertido de la existencia de un precepto constitucional que puede convertirlo en un "indeseable", sin posibilidad de sostener una defensa legal. Y justamente, por ese atributo

de indefensión se observa el notable incremento de denuncias contra extranjeros en general y contra estadounidenses en particular, tras las cuales se escondieron problemas políticos y sociales, pero también conflictos entre particulares. En síntesis, una manifiesta voluntad política subyace en la manera en que fue procesada la indeseabilidad de los estadounidenses, voluntad política que se combinó, en el caso de los negros, con una fobia étnica; todo esto potenciado por inequitativas condiciones sociales o con moralizantes políticas públicas, al grado de convertir en una práctica común las deportaciones y las restricciones a estadounidenses en el México revolucionario.

SIGLAS Y REFERENCIAS

AHDSRE	Archivo Histórico Diplomático de la Secretaría de Relaciones Exteriores, México, D. F.
AHINM	Archivo Histórico del Instituto Nacional de Migración, México, D. F.
AGN, GDOC	Archivo General de la Nación, Grupo Documental Obregón y Calles, México, D. F.
AGN, SGG	Archivo General de la Nación, Secretaría General de Gobierno, México, D. F.

ARROM, Silvia y Servando ORTOLL (coords.)

Revuelta en las ciudades. Políticas populares en América Latina, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, El Colegio de Sonora, Miguel Ángel Porrúa, 2004.

BLOCH, Avital H. y Servando ORTOLL

"¡Viva México! ¡Mueran los yankis!", en ARROM y ORTOLL (coords.), 2004, pp. 243-277.

CALVERT, Peter

The Mexican Revolution, 1910-1914, The Diplomacy of Anglo American Conflict, Nueva York, Cambridge University Press, 1968.

CARR, Barry

El movimiento obrero y la política en México, 1910-1929, México, Era, 1982.

Compilación histórica

Compilación histórica de la legislación migratoria de México: 1821-2000, México, Instituto Nacional de Migración, Secretaría de Gobernación, 2002.

COSÍO VILLEGAS, Daniel

Historia moderna de México. El Porfiriato, vida política interior, México, Hermes, 1962, vol. 5.

CRAIB, Raymond B.

"Chinese Immigrants in Porfirian México: A Preliminary Study of Settlement, Economic Activity and Anti-Chinese Sentiment", en *Research Paper Series N° 28,* Latin America Institute, Albuquerque, The University of New México, 1996.

DAMBOURGUES, Jacques

"The Anti-Chinese Campaign in Sonora, Mexico, 1900-1931", tesis de doctorado en historia, Arizona, University of Arizona, 1974.

DURÁN, Esperanza

Guerra y revolución. Las grandes potencias y México, 1914-1918, México, El Colegio de México, 1985.

GAMBOA, Leticia

"De indios y gachupines. Las fobias en las fábricas textiles de Puebla", en *Tiempos de América*, I:3-4 (1999), pp. 85-98.

Garibaldi, Giuseppe

A *Toast to Rebellion*, Nueva York, Garden City, 1937.

Gilderhus, Mark

Diplomacy and Revolution. U. S. Mexican Relations under Wilson and Carranza, Arizona, The University of Arizona Press, 1977.

Gleizer Salzman, Daniela

México frente a la inmigración de refugiados judíos, 1934-1940, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Fundación Eduardo Cohen, 2000.

Gómez Estrada, José Alfredo

Gobierno y casinos. El origen de la riqueza de Abelardo L. Rodríguez, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, Universidad Autónoma de Baja California, 2002.

Gómez Izquierdo, José Jorge

El movimiento antichino en México (1871-1934), México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1991.

Haley, Edward

Revolution and Intervention: The Diplomacy of Taft and Wilson with México, 1910-1917, MIT-Press, 1970.

Hansen, Roger

La política del desarrollo mexicano, México, Siglo Veintiuno Editores, 1971.

Hu, Evelyn

"Racism and Anti-Chinese Persecution in Sonora, México, 1876-1932", en *Amerasia*, 9:2 (1982), pp. 132-156.

Illades, Carlos

Presencia española en la Revolución Mexicana (1910-1915), México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1991.

KATZ, Friedrich

Pancho Villa, México, Era, 1988, 2 vols.

La guerra secreta en México, México, Era, 1982, 2 vols.

KNIGHT, Alan

U. S. Mexican Relations, 1910-1940. An Interpretation, San Diego, University of California, 1987.

"Nationalism, Xenophobia and Revolution. The Place of Foreigners and Foreign Interest in Mexico, 1910-1915", tesis de doctorado en historia, Oxford, Oxford University, 1974.

KRIEB, Kenneth J.

The United States and Huerta, Lincoln, Neb., University of Nebraska, 1979.

LA BOTZ, Dan

"American Slackers in the Mexican Revolution: International Proletarian Politics in the Midst of a National Revolution", en *The Americas*, 62:4 (abr. 2006), pp. 563-590.

LINCK, Arthur

Woodrow Wilson and the Progressive Era, 1910-1917, Nueva York, Harper & Row Publishers, 1954.

MACGREGOR, Josefina

México y España: del Porfiriato a la Revolución, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1992.

Revolución y Diplomacia: México y España, 1913-1917, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 2002.

Memoria

Memoria de Labores, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1927.

MEYER, Lorenzo

México y los Estados Unidos en el conflicto petrolero, 1917-1942, México, El Colegio de México, 1968.

O'SHAUGHNESSY, Edith C.

La esposa de un diplomático en México, México, Oceano, 2005.

PUIG LLANO, Juan

Entre el río Perla y el Nazas. La colonia china en Torreón y la matanza de 1911, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1992.

ROMERO CHAO, Robert

"The Dragon in Big Lusong: Chinese immigration and settlement in México, 1882-1940", tesis de doctorado en historia, Los Angeles, University of California, Los Angeles, 2003.

SEPÚLVEDA, César

"Sobre las reclamaciones de norteamericanos a México", en *Historia Mexicana*, XI:2(42) (oct.-dic. 1961), pp. 180-202.

SMITH FREEMAN, Robert

The Unites States and Revolutionary Nationalism in Mexico, 1916-1932, Chicago, University of Chicago Press, 1972.

SPENSER, Daniela y Rina ORTIZ PERALTA

La Internacional Comunista en México. Los primeros tropiezos: documentos 1919-1922, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2006.

SPENSER, Daniela

"México revolucionario: laboratorio político de Charles Phillips", en YANKELEVICH (coord.), 2002, pp. 155-166.

TAIBO II, Paco Ignacio

Bolshevikis, una historia narrativa de los orígenes del comunismo en México, México, Joaquín Mortiz, 1986.

TAYLOR, Lawrence D.

La gran aventura en México, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1993, 2 vols.

TORRES FLORES, Óscar

Revolución Mexicana y diplomacia española: contrarrevolución y oligarquía hispana en México, 1909-1920, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1995.

TURNER, Frederick

La dinámica del nacionalismo mexicano, México, Grijalbo, 1971.

YANKELEVICH, Pablo (coord.)

México, país refugio, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Plaza y Valdés, 2002.

"Extranjeros indeseables en México, 1911-1940. Una aproximación cuantitativa a la aplicación del artículo 33 constitucional", en *Historia Mexicana*, LIII:2 (211) (ene.-mar. 2004), pp. 693-744.

"Hispanofobia y Revolución. La política de expulsión de españoles en México, 1911-1940", en *The Hispanic American Historical Review*, 86:1 (feb. 2006), pp. 29-59.

ARCHIVOS Y DOCUMENTOS

QUERÉTARO EN 1867 Y LA DIVISIÓN EN LA HISTORIA (SOBRE UNA CARTA ENVIADA POR SILVERIO RAMÍREZ A TOMÁS MEJÍA EL 10 DE ABRIL DE 1867)

Conrado Hernández López
El Colegio de Michoacán

Gran cantidad de libros y testimonios de partidarios del imperio narran lo acontecido durante los dos meses que duró el sitio de Querétaro: algunos para deslindar las responsabilidades en el fracaso y otros para recordar los días previos y posteriores a la ejecución del emperador. En general, las obras de los protagonistas extranjeros (Félix de Salm Salm, Alberto Hans, Samuel Basch y Carl Khevenhüller) y de los militares mexicanos (Manuel Ramírez de Arellano, Leonardo Márquez, Carlos y Miguel Miramón, Ignacio de la Peza y Agustín Pradillo) describen las dificultades de la defensa y señalan como responsables del desastre y de la muerte de Maximiliano al general Leonardo Márquez (por traición, desacato o negligencia) y al coronel Miguel López (por entregar la plaza al enemigo).[1] Si bien la descripción de los principales hechos es similar en todos los casos, no lo es,

[1] Si con Márquez hubo alguna reserva, en el caso de López la condena fue unánime al señalarlo como traidor. En contraparte, la defensa de este fue retomada por los republicanos. Véase JUNCO, *La traición de Querétaro*.

en cambio, la valoración del papel desempeñado por los dos principales jefes imperiales: Miguel Miramón y Leonardo Márquez.

Antes de ser fusilado, Miramón pidió a Manuel Ramírez de Arellano que escribiera un libro sobre los sucesos, para lo cual le hizo llegar un manuscrito elaborado durante su reclusión (Alfonso Junco lo llamó el "Diario secreto de Miramón").[2] Desde su exilio en París, Ramírez de Arellano cumplió el encargo de su amigo y en 1868 publicó *Ultimas horas del Imperio*, lo que provocó la reacción de Leonardo Márquez, que un año después dio a la luz su *Refutación* en Nueva York. Por su lado, Maximiliano encomendó la escritura de una obra sobre su Imperio a su último consejero personal, el príncipe Félix de Salm Salm, aventurero y ex combatiente de la guerra de secesión en Estados Unidos. Sin embargo, el "prusiano naturalizado americano" se limitó al sitio de Querétaro y (como su esposa, la estadounidense Agnes de Salm Salm, o Samuel Basch, médico del emperador) publicó una obra muy parcial por su carácter antimexicano. Salm Salm responsabilizó a Miramón y a Márquez de ser los "espíritus malignos" que propiciaron el desastre por su ineptitud y sus intrigas.[3] Entre las respuestas, que tampoco se hicieron esperar, Carlos Miramón escribió sus "memorias", para opacar "el rudo e injusto ataque con que Salm Salm mancilla las cenizas inermes de mi pobre hermano",[4] e Ignacio de la Peza y Agustín Pradillo, oficiales de la guardia imperial, incluyeron un informe detallado de la toma de Puebla el 2 de abril.[5] En

---

[2] JUNCO, *Un siglo de México*, pp. 234-247.
[3] SALM SALM, *Mis memorias*, p. 145
[4] MIRAMÓN, "Querétaro, 1867 (Memorias)", p. 125.
[5] PEZA Y PRADILLO, *Maximiliano*.

general las diferencias entre los principales jefes fueron significativas, pues comprometieron las ya de por sí limitadas posibilidades de la última empresa imperial.

En el extremo opuesto, los republicanos aprovecharon las diferencias de sus enemigos para confirmar su triunfo absoluto en una gran cantidad de libros e informes militares.[6] De este modo, consagraron la imagen del sitio de Querétaro como el desenlace final de la traición de colaborar con un gobierno ajeno a la voluntad nacional. Algunos intentaron ocultar la entrega de la plaza por el coronel Miguel López y otros culparon a Maximiliano de negociar la rendición con el enemigo y de abandonar a su suerte a sus generales y seguidores a cambio de salvar su vida.[7] En 1904, Ángel Pola resumió todos estos puntos de vista en la idea de que, como correspondía a la imagen popular de "traidores", el imperio había acabado en una serie escandalosa de "traiciones mutuas".[8]

Si bien esta imagen se originó en la estrategia publicitaria impuesta desde el poder, encontró un terreno fértil en los pro-

---

[6] A su regreso a la capital, el gobierno de Juárez ordenó la publicación del *Libro secreto de Maximiliano. Los traidores pintados por sí mismos*, seguido de una biografía de Monseñor Labastida y Dávalos, atribuida a M. Maury (agente de Napoleón III), la cual puede calificarse de infamante. En 1903 Ángel Pola publicó *Últimas horas del Imperio* con el título añadido de *Los traidores de los traidores*. Véase RAMÍREZ DE ARELLANO, *Últimas horas del Imperio*.

[7] Sobre la "traición de Maximiliano", véase JUNCO, *La traición de Querétaro*.

[8] "Según la confesión de los imperiales, de la flor de la monarquía, todo fue una serie de traiciones durante la intervención y el Imperio". MÁRQUEZ, *Manifiestos*, p. XXVI. Una imagen similar en *El sitio de Querétaro, versión periodística de El Sol*, reeditada por el Archivo Histórico de Querétaro en 1994.

fundos desacuerdos de los jefes imperiales. Miramón y Márquez tenían opiniones divergentes en la conducción militar originadas en diferencias profesionales y personales, las cuales, en más de un sentido, perjudicaron la unidad en el mando en los momentos de mayor urgencia. En consecuencia, la nueva versión de la historia consagrada en Querétaro también se basó en la liquidación completa del antiguo ejército permanente y en el fin de la carrera militar y política de tres generaciones de militares que abarcó desde las formadas en la guerra de independencia hasta las que protagonizaron la más reciente guerra de Reforma. Para muchos generales el imperio no representaba, sino un medio para terminar, o reanudar, la lucha de facciones políticas. Para los republicanos, en cambio, la alianza imperial significó la oportunidad de liquidar de una vez por todas a los viejos adversarios.

El regreso de los caudillos conservadores no había mejorado la situación del imperio que, al perder el apoyo francés, se volvió insostenible al no contar con los recursos materiales y humanos mínimos para reanudar la contienda. Además de la falta de una dirección unificada por las serias diferencias de los principales jefes militares, Maximiliano se mostró incapaz de ejercer el mando supremo con eficacia. Ante la delicada situación, Leonardo Márquez propuso abandonar Querétaro y reorganizar la defensa en una posición más ventajosa en las afueras de la ciudad de México, pero su idea fue rechazada por Miramón, que no creía posible emprender una retirada en orden. Por su parte, Mejía sólo opinaba la conveniencia de abandonar la artillería, los equipajes y tomar el camino de la sierra.[9] Tampoco es fácil saber los

[9] MÁRQUEZ, *Refutación*, p. 57.

objetivos particulares de los involucrados. Según Pantaleón Moret, Miramón le aseguró "que no eran sus intenciones para el porvenir sostener la causa del imperio, sino tomar otro partido más favorable para la nación".[10] Es decir, la defensa del imperio era apenas la condición de posibilidad para cualquier otro proyecto futuro. Cuando Maximiliano puso al ejército bajo las órdenes de Márquez, Miramón se insubordinó y su actitud (que fue notoria incluso para el bando enemigo) aumentó el distanciamiento entre los demás jefes.[11] Corti consideró: "la caída del Imperio puede ser demorada, pero no en manera alguna evitada; pues el Emperador está en malos términos con todos los partidos".[12] Cuando Márquez fue comisionado para marchar a la capital y volver con refuerzos, aseguraba, según Corti, que sólo el establecimiento de un poder dictatorial, con él al frente, sería capaz de provocar un giro favorable.[13] Además de que se le asociaba con el general Antonio López de Santa Anna desde 1853, Márquez tenía un negro historial que opacó su prestigio militar y dio origen a la unanimidad de los imperiales al culparlo de traición, ya que, como señaló Justo Sierra, "¿de qué misteriosas infamias no era capaz el hombre de los crímenes sombríos?".[14]

---

[10] AHSDN, *Cancelados*, XI/III/2-143, f. 555.

[11] TORREA, 1939, pp. 185-187. Según Félix de Salm Salm, Miramón "engañaba al emperador y le aconsejaba mal, con el fin de elevarse con la caída de éste". SALM SALM, *Mis memorias*, p. 145. Ángel Pola atribuyó a Márquez la advertencia de que si Miramón era comisionado para salir a México "se pronuncia contra el Imperio y se hace presidente". Véase MÁRQUEZ, *Manifiestos*, p. 191, nota.

[12] CORTI, *Maximiliano y Carlota*, p. 245.

[13] CORTI, *Maximiliano y Carlota*, p. 259.

[14] SIERRA, *Juárez*, p. 528.

Entre las diferencias de los jefes y la indecisión del emperador se perdió un tiempo valioso para poner en práctica otras alternativas y el ejército quedó reducido a un sitio desventajoso en Querétaro, la "peor plaza militar [...] para hacer una defensa".[15] El sitio dio inicio el 14 de marzo y concluyó el 15 de mayo con la captura de Maximiliano. Además de la superioridad numérica, algunos cuerpos republicanos (como los célebres Cazadores de Galeana) tenían rifles de repetición de 16 tiros comprados en Estados Unidos.[16] Aunque el ejército imperial ejecutó acciones importantes como la del Cimatario el 27 de abril, y otras menores el 1 y el 3 de mayo, para el día de la toma de la plaza sólo le quedaba intentar una salida en masa y las posibilidades de la empresa se reducían a la fortuna y el valor personal para sobrevivir.

La siguiente carta es una muestra del desánimo que se había apoderado de un sector de jefes y oficiales a mitad del sitio, cuando se desvaneció cualquier posibilidad de triunfo y sólo quedaron dudas sobre el sentido de la empresa. La carta se encuentra en el expediente del general Francisco García Casanova, pero la documentación se refiere, en general, a las declaraciones de los jefes y oficiales hechos prisioneros al caer la plaza. Agradecemos al Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional, y a su amable personal, las facilidades otorgadas para la consulta y la trascripción del documento.

LA CARTA

Tomada la plaza, los republicanos confirmaron que las diferencias no se limitaron a Miramón y a Márquez. El general

---

[15] Miramón, "Querétaro 1867 (Memorias)", p. 228.
[16] Hans, "La guerra de México según los mexicanos", p. 220.

Ramón Méndez también había sugerido desconocer a aquél en el mando y retomar la propuesta de Mejía de buscar el camino de la Sierra Gorda. Para Méndez, acciones como la del Cimatario sólo desgastaban inútilmente a la tropa.[17] En este contexto, el 10 de abril, cuando Maximiliano celebraba el tercer aniversario del imperio y sus generales le reafirmaban su lealtad, fue la misma fecha de la carta que motivó un fuerte escándalo ya que daba cuenta de la conspiración del general Silverio Ramírez, que estaba fuera de servicio por una herida sufrida el 27 de marzo, y otros oficiales.[18] Por medio de su cuñado, el comandante Carlos Adame, Ramírez envió la carta a Tomás Mejía[19] para informarle que era preciso "que sin pérdida de tiempo se tome una determinación que dé por resultado la pacificación". No tenía ningún caso continuar la lucha, pues la capital misma se encontraba "amagada sin que pueda evitarlo el ejército imperial". Si la carta tiene fecha del 10 de abril, cabe la pregunta: ¿cómo pudo saber esto último Ramírez si Márquez regresó hasta el 11 de abril a la ciudad de México y el sitio de ésta comenzó hasta un día después? Es probable que fuera un efecto de las noticias difundidas por los republicanos para desmoralizar a la tropa imperial. Por eso, preguntaba, "¿por qué no tomar una medida que sin faltar al honor militar nos conduzca a la paz?", y convocar a hombres honrados de ambos bandos para detener "la guerra fratricida que ha abierto tan hondas llagas a la patria".

---

[17] TORREA, "El Cimatario-1867", p. 196.
[18] Silverio Ramírez alegó en el Consejo de Guerra en Querétaro que no fue hecho prisionero porque, cuando los republicanos ocuparon la plaza, estaba en el calabozo "por la misma causa nacional". ASDN, *Cancelados*, XI/III/2-146, ff. 671-672.
[19] AHSDN, *Cancelados*, XI/III/2-146, ff. 686-687.

Según su declaración en el juicio posterior, Ramírez había convencido, para "evitar el derramamiento inútil de sangre", al general Mejía en diciembre de 1866 de que desocupara la plaza de San Luis Potosí. Por eso lo animaba nuevamente a asumir la "grande empresa" apoyado en el ejército y prescindir de la "consecuente caballerosidad que lo ha impedido obrar de acuerdo con los sentimientos de su corazón". El emperador había afirmado, añadió Ramírez, que abdicaría si era "la voluntad de los mexicanos", y ya era tiempo de señalarle cuál era esa voluntad. Después de todo, "las revoluciones" no habían generado más que "ambiciones personales, conveniencia de colaboración, empleomanía, robo y todo género de maldades, que han conducido a la nación al estado de postración en que se encuentra". Separado Maximiliano del mando, "que usted recibirá para proceder en el sentido que dejo indicado", se buscaría un acuerdo con el enemigo, cuyos términos quedarían a cargo de "una junta de generales".

Sin conocer el contenido de la carta, Mejía la envió al emperador, quien ordenó la prisión de Ramírez y de los jefes implicados. El hecho "fue tan público que toda la ciudad tuvo conocimiento de ello, pues al Sr. Ramírez se le paseó por las calles entre filas".[20] Según Ángel Pola, Ramírez "trató de entregar un punto de la plaza de Querétaro al general Ramón Corona", Carlos Adame fue apresado "por estar en relación con los republicanos" y "la gendarmería en masa, con sus jefes y oficiales, estuvo también presa por igual causa".[21] Estos hechos "tan públicos" (un claro ejemplo de la desmoralización) no merecieron importancia para los jefes imperia-

---

[20] AHSDN, *Cancelados*, XI/III/2-146, f. 682.

[21] En MÁRQUEZ, *Manifiestos*, p. XXXI.

les.[22] En el consejo de guerra, Ramírez esgrimió argumentos similares a los de sus ex compañeros y la única diferencia radicó en la fidelidad a la causa imperial. Curiosamente, en el momento en que Ramírez escribía a Mejía, los principales jefes reafirmaban su fidelidad al emperador, a quien manifestaron que aún mantenía el respaldo de la nación.

Por el contrario, según Ramírez, aceptaron al imperio porque lo consideraron acorde con la voluntad nacional, pero ahora ésta se mostraba adversa. Con pesimismo retomó la idea de que todas las revoluciones conducían a lo mismo y no valía la pena morir por los intereses de otros. ¿Por qué tardó tanto para descubrir la realidad? A pesar de su seguridad en el fin del imperio, Ramírez afirmó que estaba comprometido con sus correligionarios y "por desgracia no he tenido otra profesión que la de militar".[23] Esta confesión no resultaba contradictoria en su fidelidad al imperio con las de otros jefes que habían sido marginados del gobierno republicano e imperial y para quienes la empresa se limitaba a la defensa de un medio de vida.

EL AUTOR

Nacido en 1834 en Puebla, Silverio Ramírez ingresó al Colegio Militar en 1843 y egresó como oficial en 1845. De 1846 a 1847 tomó parte en la guerra con Estados Unidos como subteniente del batallón de granaderos. En 1848 quedó inactivo como consecuencia de la derrota, pero al año siguiente volvió al ejército como ayudante de campo del general José

---

[22] Para Corti el hecho fue muestra de la desmoralización de la tropa. CORTI, *Maximiliano y Carlota*, p. 464.
[23] AHSDN, *Cancelados*, XI/III/2-146, f. 671.

López Uraga en la campaña de la Sierra Gorda. Concluida ésta fue separado nuevamente del ejército en el contexto de las reformas militares emprendidas en los gobiernos de José Joaquín Herrera y Mariano Arista. En febrero de 1853 volvió al 10º batallón de línea y, poco después, se incorporó al ejército santanista. En 1854 combatió a la revolución de Ayutla como comandante del 14 Batallón de Línea, y ascendió a teniente coronel. En 1855, obtuvo el grado de coronel. Al triunfo de la revolución de Ayutla, abandonó el ejército para tomar parte en una accidentada campaña en defensa de "religión y fueros". En enero de 1858 volvió al ejército con el segundo Plan de Tacubaya. En noviembre de 1859 obtuvo el grado de general y el nombramiento de comandante general del departamento de Zacatecas. En 1860, fue derrotado en Peñuelas por Jesús González Ortega, lo que marcó el fin de la hegemonía del ejército conservador en la región.

Aunque participó en las campañas contra el gobierno de Benito Juárez entre 1861-1862, Ramírez fue marginado durante el segundo imperio, si bien acudió al llamado de Miguel Miramón, su antiguo jefe, y tomó parte en la última etapa. En Querétaro mandó el 7º batallón de línea hasta que fue herido el 27 de marzo. Durante el juicio contra los colaboradores del imperio, Ramírez afirmó que se había opuesto a la "lucha sangrienta e inútil" y que cuatro de sus hermanos menores prestaban sus servicios en el ejército republicano. Aunque justificó sus acciones con el hecho de que "se veía muy clara la situación y nadie dudaba del triunfo completo sobre la monarquía", tuvo una suerte similar a la de sus antiguos correligionarios, al ser encarcelado y poco después confinado a Oaxaca. Su expediente militar no registra la fecha de su muerte.

EL DOCUMENTO

Querétaro, abril 10 de 1867

Excmo. Señor General Don Tomás Mejía

Mi querido general:

Mi mal estado de salud, me impide pasar a su alojamiento, para hablarle más largo de la situación del país, de la que no puedo prescindir, no obstante las caballerosas observaciones que en otras veces me ha hecho.

Los acontecimientos están demostrando palpablemente la realidad de las cosas, sin dejar lugar a la duda, y en consecuencia, es preciso que sin pérdida de tiempo se tome una determinación que dé por resultado la pacificación.

Todos los departamentos a medida que han sido desocupados, se han puesto a las órdenes del gobierno republicano y presurosos dan su contingente de sangre y oro; está organizado un ejército numeroso, del cual ya tenemos una parte considerable al frente sitiando perfectamente esta ciudad, y la otra recorre la república allanando las poquísimas dificultades que se le presentan. La misma capital está amagada, sin que al gobierno imperial le sea posible evitarlo, porque no cuenta con ninguno de los elementos indispensables, debido a su absoluta impopularidad. Todo esto, señor, forma un torrente que arrastrará a cuanto se le oponga; cuantos sacrificios se hagan serán estériles, y del todo inconvenientes para la nación; en tal concepto, ¿por qué no tomar una medida que sin faltar al honor militar, nos conduzca a la paz? Yo creo señor que la presente situación invita a todos los hombres

honrados, y de acción de los partidos que han militado, a entenderse y unirse, a fin de desterrar para siempre la guerra fratricida que ha abierto tan hondas llagas a la patria. Acometa Usted esta grandiosa empresa, cuenta en su ayuda con el apoyo de los mismos que tiene el ejército, prescinda de esa consecuente caballerosidad que lo ha impedido obrar de acuerdo con los sentimientos de su corazón, con la seguridad de que alcanzará un nuevo título de aprecio de altísima consideración. A veces he visto escrito que el Emperador no quiere en su gobierno a los mexicanos y que está presto a abdicar si es su voluntad. Tiempo es de manifestárselo, de enseñarle los acontecimientos para que vea la voluntad de los mexicanos. Esto dará por resultado su separación del mando que usted recibirá para proceder en el sentido que dejo indicado.

Muchas opiniones piensan que se puede romper el sitio, pero la mía es contraria, no porque crea imposible ejecutar la misión, sino porque estoy en la inteligencia, y en la más firme convicción, de lo criminal que es querer prolongar la guerra por más tiempo.

Una mirada retrospectiva a la triste historia de nuestro país, a cada revolución y a los gobiernos que de ella han emanado; no encontramos otra cosa que ambiciones personales, conveniencia de colaboración, empleomanía, el robo y todo género de maldades, que ha conducido a la nación al estado de postración en el que se encuentra. Paz necesita para el progreso, cooperamos reconociendo al gobierno y evitando al derramamiento inútil de sangre mexicana.

Junta de generales

Comandante Carlos Adame Silverio Ramírez

SIGLAS Y REFERENCIAS

AHSDN Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional, México, D. F.

CORTI, Egon Caesar

Maximiliano y Carlota, traducción de Jaime Bofill, México, Editora Latinoamericana, 1957.

HANS, Alberto

"La guerra de México según los mexicanos", en QUIRARTE, 1993, pp. 183-211.

Querétaro. Recuerdos de un oficial del emperador Maximiliano, traducción de L. Elízaga, México, Jus, 1963.

JUNCO, Alfonso

La traición de Querétaro, ¿Maximiliano o López?, México, Ediciones Botas, 1930.

Un siglo de México. De Hidalgo a Carranza, México, Ediciones Botas, 1946.

MÁRQUEZ, Leonardo

Refutación hecha por el General de División Leonardo Márquez al libelo del General de Brigada Manuel Ramírez de Arellano publicado en París el 30 de diciembre de 1868 bajo el epígrafe "Ultimas horas del Imperio", Nueva York, 1869.

Manifiestos: el imperio y los imperiales, rectificaciones de Ángel Pola, México, F. Vázquez, editor, 1904.

MIRAMÓN, Carlos (coronel)

"Querétaro, 1867 (Memorias)", en *Historia Mexicana*, VII: 1(25) (jul.-sep. 1957), pp. 124-140; 2(26) (oct-dic. 1957), pp. 221-236; 3(27) (ene.-mar. 1958), pp. 406-421 y 4(28) (jul.-sep. 1958), pp. 517-531.

PEZA, Ignacio de la y Agustín PRADILLO

Maximiliano y los últimos sucesos del Imperio en Querétaro y México. Opúsculo en que se refutan las memorias redactadas

por Félix de Salm Salm, México, Imprenta de Ignacio Cumplido, 1870.

QUIRARTE, Martín

Historiografía sobre el Imperio de Maximiliano, México, Universidad Nacional Autónoma de México, «Historia Moderna y Contemporánea, 9», 1993.

RAMÍREZ DE ARELLANO, Manuel

Últimas horas del Imperio (Los traidores de los traidores), revisión y notas de Ángel Pola, México, F. Vázquez, editor (calle de Tacuba, núm. 25), 1903.

SALM SALM, Félix Constantin

Mis memorias sobre Querétaro y Maximiliano, traducción de Eduardo Gibbon y Cárdenas, México, Tipografía de Tomás F. Neve, 1869.

SIERRA, Justo

Juárez, su obra y su tiempo, México, Universidad Nacional Autónoma de México, «Nueva Biblioteca Mexicana, 32», 1991.

TORREA, Juan Manuel

"El Cimatario-1867", en *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, 1939, p. 50.

CRÍTICA DE LIBROS

BERNARDO GARCÍA DÍAZ (ed.), *La huelga de Río Blanco*, Xalapa, Gobierno del estado de Veracruz (Subsecretaría de Desarrollo Educativo) y Universidad Veracruzana (Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales), 2007, 298 pp. ISBN 970-670-145-1

En la historia social, los conflictos laborales ocupan un lugar de importancia. En México, al significado de los acontecimientos del 7 de enero de 1907 en la localidad de Río Blanco (Veracruz), en donde funcionaba la fábrica Compañía Industrial de Orizaba (CIDOSA), así como de los que habían ocurrido casi un año antes, en junio de 1906, en la Compañía Minera Cananea, se les ha imputado un carácter precursor de la revolución mexicana.

En este libro, Bernardo García Díaz ha reunido algunos de los textos fundamentales que describen y analizan los acontecimientos del 7 de enero de 1907. Reedita textos como los de Moisés González Navarro y Rodney Anderson que fueron publicados con anterioridad en la revista *Historia Mexicana* (1957) y en el libro *Outcasts in their own land*[1] (1976) respectivamente y que

[1] Véanse Moisés GONZÁLEZ NAVARRO, "La huelga de Río Blanco",

reconstruyen en forma documentada los momentos que precedieron el conflicto y su desarrollo y culminación en el tiroteo y en los fusilamientos de los días posteriores que dejaron alrededor de un centenar de muertos. También incluye colaboraciones de John Womack, Aurora Gómez Galvarriato, Leticia Gamboa y Jean Pierre Bastian.

En varios momentos del libro, en su introducción, en algunos fragmentos escritos con Aurora Gómez y en un capítulo de su autoría, el editor remata lo que en los demás capítulos está tratado con detalle. Las consideraciones expuestas en el capítulo final muestran bien las características fatales que asumió el conflicto, lo que también queda ampliamente demostrado en los documentos testimoniales que se presentan en el anexo. Es importante mencionar que las fotografías que acompañan a los textos son de gran calidad y complementan los argumentos que permiten visualizar el escenario en el que tuvieron lugar los acontecimientos analizados en el libro. En suma, el proyecto editorial que emprendió Bernardo García para conmemorar los cien años de la huelga de Río Blanco constituye un aporte significativo a la historia social de México.

Es pertinente destacar que los textos inéditos de Aurora Gómez Galvarriato son resultado de investigaciones recientes y narran con detalle el desarrollo industrial del valle de Río Blanco. Dichos textos se refieren a cuestiones centrales como: *a)* los motivos de los empresarios de origen francés (los "barcelonnettes"), *b)* las inversiones que realizaron estos capitalistas para poner en marcha las diversas empresas en el valle de Orizaba y en particular las innovaciones tecnológicas de las que fueron precursores, *c)* las negociaciones que los trabajadores habían llevado a cabo con el gobierno de Porfirio Díaz y *d)* las disyuntivas que se derivaron

---

en *Historia Mexicana*, VI:4(26) (abr.-jun. 1957), pp. 520-533 y Rodney ANDERSON, *Outcasts in their own Land. Mexican Industrial Workers: 1906-1911*, Dekalb, Northern Illinois University, 1976.

de esas pláticas y que culminaron con la entrega del laudo arbitral, *e)* su rechazo por los trabajadores y las muertes de los obreros de Río Blanco y, *f)* la represión que siguió al tiroteo y la progresiva vuelta al trabajo de los obreros textiles. Sobresalen en estos textos las consideraciones sobre el proceso de formación de la clase obrera textil a partir de la migración de los campesinos a las fábricas, que reflejan un trabajo de archivo muy exhaustivo.

Por su parte, Leticia Gamboa realiza un trabajo similar referido a los empresarios de la región de Atlixco. Muestra: *a)* cómo se desarrolló la industria textil en esa región del estado de Puebla y *b)* cómo los acontecimientos que ahí ocurrieron durante 1906 afectaron la génesis del conflicto en Río Blanco. Este texto destaca las diferencias entre el empleo de las fábricas de Atlixco en relación con las que asumía en Río Blanco, en donde el carácter de enclave[2] del complejo textil dejaba a los trabajadores en una situación vulnerable, dada la facilidad con la que se podía cerrar el acceso a la ciudad industrial y controlar así, la difusión de los periódicos y la presencia de personas ajenas al trabajo industrial. A diferencia, los trabajadores de las fábricas de Atlixco no estaban tan vigilados como los de Río Blanco, y en el momento del conflicto encontraron alternativas de empleo en la agricultura, en sus lugares de origen e incluso en el Distrito Federal, en las instalaciones de La Magdalena, Contreras y de Loreto.

De todos estos trabajos de investigación histórica puede concluirse que la violencia que asumió el enfrentamiento del 7 de enero en Río Blanco fue resultado de varios factores entre los cuales se pueden destacar los siguientes: *a)* el carácter de enclave del lugar, *b)* el fracaso de las negociaciones entre los trabajadores y los em-

[2] El texto clásico respecto del conflicto laboral en contextos de enclave ("company towns") es el de Clark KERR y Abraham SIEGEL, "The inter-industry propensity to strike", en Arthur William KORNHAUSER (ed.), *Industrial Conflict*, Nueva York, MacGraw-Hill, 1954.

presarios, *c)* la posición ambigua asumida por el gobierno de Díaz, al entregar un laudo que no satisfacía las demandas de los obreros textiles y *d)* la inexistencia de fuentes alternativas de abastecimiento a las tiendas de raya.

Este último factor, que descansaba en el monopolio que ejercían las tiendas de raya en la venta de alimentos y otros productos a los trabajadores, problema que no afectaba en forma tan aguda a los obreros textiles de la zona de Atlixco, fue el detonante que provocó la violencia que expresaron las mujeres de Río Blanco en la madrugada del 7 de enero.

No obstante, como lo veremos más adelante, estos factores pueden considerarse como los inmediatamente responsables del estallido de la violencia, pero no son suficientes, en nuestra opinión, para explicarla en su radicalidad. Es necesario ahondar más en hipótesis que han sido usualmente utilizadas para explicar los conflictos laborales y que vale la pena poner a prueba en este caso.

La primera, tiene que ver con la relación que puede existir entre la coyuntura económica y el estallido de huelgas. Es frecuente que se impute el conflicto laboral a las características de la coyuntura económica que hace difícil que los empresarios puedan satisfacer las demandas de los trabajadores o, al mismo tiempo, al deterioro de la condición de vida de ellos en términos salariales o a la existencia de agravios derivados del autoritarismo dentro de las instalaciones fabriles. Es decir, en esta hipótesis explicativa, que podemos denominar "economicista", se busca remitir el estallido de las huelgas a uno de los factores mencionados o a los dos al mismo tiempo.

La segunda hipótesis se refiere a la relación que puede existir y que de hecho existió entre planteamientos ideológicos como el anarcosindicalismo y las huelgas. Aquí, es importante referirse al lugar que la violencia obrera asumía en la lógica del discurso anarquista y en el sentido que ésta ocupaba en él para poder rendir cuenta cabal del propósito que ella asumió cuando estalló el conflicto.

La puesta a prueba de ambas hipótesis nos permitirá evaluar mejor la contribución de este libro al análisis de las implicaciones del conflicto de Río Blanco para la reflexión general sobre los vínculos entre la economía, la política y la ideología en el conflicto laboral. En este sentido, cabe referirse a las huelgas de Cananea y de Río Blanco como parte de un mismo conjunto, tanto porque tuvieron lugar en la misma coyuntura económica (1905-1907) como porque el peso del anarquismo fue significativo en las dos.

En primer lugar, ambas huelgas enfrentaron a los trabajadores con el régimen porfirista en una coyuntura económica particular, que no se identifica con una depresión internacional o con problemas para colocar la producción de las fábricas. Al contrario, esos tres años fueron de bonanza económica en México.[3] El régimen porfirista había logrado conformar un sector minero y uno textil que eran productivos, dinámicos y cumplían con las exigencias del mercado, tanto nacional como internacional. Los antecedentes entregados por los autores de este libro confirman esta situación. Sin embargo, no olvidan mencionar que con esa prosperidad los trabajadores expresaron intensos agravios en los conflictos que tuvieron lugar en 1906-1907,[4] sobre todo acerca de las condiciones de trabajo imperantes dentro de las fábricas.

[3] No obstante, no se debe olvidar que se trataba de la víspera de la crisis bancaria que se inició en Nueva York en octubre de 1907 y que todavía no repercutía con toda su fuerza en México. Lo haría algunos meses después, en el primer trimestre de 1908, al punto que algunos analistas consideran que la depresión de 1907-1909 fue uno de los detonantes de la crisis política de 1910 y por tanto, debe considerarse como uno de los antecedentes de la Revolución.

[4] Véase O. M. W. SPRAGUE, "The crisis of 1907", en Oliver Mitchell Wentworth SPRAGUE (ed.), *History of Crises under the National Banking System,* Washington, Imprenta del Gobierno, 1911; también, Kevin CAHILL, "The US bank panic of 1907 and the Mexican depression of 1908-1909", en *The Historian* (22 jun. 1998).

Por lo tanto, es importante dejar sentado que ni las huelgas en la región de Atlixco ni las de Cananea y Río Blanco pueden explicarse a partir de la hipótesis economicista. En efecto, los conflictos laborales mencionados precedieron el impacto de la crisis económica que estalló en octubre de 1907. En consecuencia, se puede pensar que esos conflictos no derivaron de una coyuntura económica desfavorable para las empresas ni para los trabajadores[5] y que su origen estuvo en otros factores. Dicho de otra manera, no fue porque las empresas no pudieran satisfacer las demandas económicas de los trabajadores que estallaron los conflictos. Debe descartarse entonces la hipótesis economicista en la interpretación del sentido de la reacción empresarial a las inquietudes de los obreros.

Además, el conflicto de Río Blanco se sitúa al final de una larga serie de huelgas que habían afectado al sector textil desde inicios de 1906 en adelante y que no guardaban relación con la evolución económica por la que atravesaba la industria. Como lo muestra Leticia Gamboa con detalle, la conflictividad se derivaba de una serie de agravios que los trabajadores experimentaban en el interior de las fábricas, como la prolongadísima jornada de trabajo (14 horas diarias) y las multas por fallas en los equipos, que eran imputadas a los trabajadores. También eran acreedores de faltas que se les antribuían por recibir visitas en sus viviendas o por leer periódicos. Y por último, pero por eso no menos importante, debe

[5] Aurora Gómez proporciona información que indica que los niveles salariales y los de consumo de los obreros de Río Blanco no habían experimentado un deterioro significativo en el periodo. Al contrario, habían mejorado sus ingresos. En todo caso, es importante no olvidar que esta situación holgada de los obreros de Río Blanco no era generalizada, pues en el resto del país los precios de productos básicos como el fríjol, el maíz y el chile habían aumentado considerablemente en esos años. Véase John Hart, *Los anarquistas mexicanos: 1860-1900*, México, Secretaría de Educación Pública, «SepSetentas, 121», 1974.

mencionarse las prácticas leoninas de los dueños de las tiendas de raya. Esos agravios, que los trabajadores resentían fuertemente, no fueron solventados por el laudo arbitral del presidente Díaz, lo que tendió a agudizar las tensiones laborales en esa región del país.

De los antecedentes proporcionados en varios capítulos de este libro puede concluirse que los conflictos se derivaron principalmente de una ofensiva empresarial para disciplinar a la fuerza de trabajo dentro de las instalaciones y, en segundo lugar, por frenar el militantismo obrero que podía resultar de los contactos con personas ajenas a los enclaves así como los derivados de la lectura de la prensa anarquista. No se trataba de obstáculos materiales a la satisfacción de las demandas de los trabajadores. También, y esto lo afirman los autores de este libro en varias ocasiones, la posición ambigua del gobierno de Díaz pudo hacer pensar a los trabajadores que contaban con, al menos, la indiferencia del dictador, lo cual podía serles beneficioso, pero que a la postre, reveló más bien que éste los hizo caer en una trampa. Podemos pensar que se trataba de un conflicto que tenía por trasfondo lo que hoy se denomina, un tanto pomposamente, "el disciplinamiento de la fuerza de trabajo".

Sin embargo, como lo mencionamos antes, existe otra hipótesis que puede ayudar a explicar el estallido de esos conflictos y que ha sido mencionada más frecuentemente que la explicación económica que hemos descartado. Esta hipótesis tiene que ver con el grado de penetración del discurso anarquista en la conciencia de los mineros de Cananea, de los obreros textiles de Atlixco y de los obreros de Río Blanco. En este caso, nos permite revisar la cuestión del impacto que la ideología anarquista pudo tener en la forma que asumió esta huelga y otros conflictos que ocurrieron en el periodo 1906-1907, como son los enumerados por Womack en la introducción de este libro.[6]

---

[6] En su prólogo, Womack cita los conflictos de Cripple Creek (Colorado), las huelgas masivas en la Rusia occidental desde San Petersburgo

En efecto, es interesante interrogarse acerca de las razones por las cuales esos conflictos laborales se transformaron en enfrentamientos violentos que derivaron en masacres obreras. Como esto trascendió las fronteras nacionales, es pertinente preguntarse acerca del papel del anarquismo en los desenlaces violentos.

Hay dos cuestiones centrales en este debate: *a)* por un lado, el anarquismo tuvo un componente letrado importante y *b)* por otro, el anarquismo está directamente asociado con el uso de la violencia como mecanismo de acción.

a) Prensa obrera, anarquismo y religión.

Los innumerables panfletos, periódicos, folletos, proclamas, manifiestos elaborados y publicados por intelectuales como Flores Magón y Soto y Gama, entre muchos otros inspirados en los ideólogos clásicos como Proudhon, Bakunin y Kropotkin, daban cuenta de una estrategia en la que no cabían medias tintas. Esos documentos, basados, algunas veces, en diagnósticos como los de Molina Enríquez[7] y en investigaciones sobre la estructura agraria y las formas de dominación del capital en el capitalismo naciente, eran difundidos a lo largo y a lo ancho del país. Asi-

---

hasta el Cáucaso (1905), las huelgas de masas en Alemania y Francia que culminaron en la gran huelga del 1º de mayo de 1906 en París. A estos conflictos, Womack agrega el "martes sangriento" en San Francisco (California) y las huelgas de los textiles, de las minas de carbón y de los astilleros ingleses, así como la huelga política de masas en Bombay (1908), y una serie de huelgas generales que tuvieron lugar en Buenos Aires (la Semana Trágica), en Barcelona y en Suecia en 1909. En esta serie debe figurar también en lugar destacado la huelga de los obreros salitreros del desierto de Atacama en Chile que culminó con la masacre de la Escuela Santa María de Iquique en diciembre de 1907. Véase Eduardo DEVÉS, *Los que van a morir te saludan. Historia de una masacre: Escuela Santa María de Iquique, 1907,* Santiago, LOM, 1996.

[7] Véase Andrés MOLINA ENRÍQUEZ, *Los grandes problemas nacionales*, México, Era, 1978 [edición original de 1909).

mismo, la inclusión de textos de intelectuales de otros países y de los manifiestos de la Primera Internacional (1864) y de la Industrial Workers of the World (IWW) (1905) daban a esta prensa un carácter internacional que ponía en perspectiva los conflictos nacionales dentro de un panorama más amplio. No obstante, este cuadro quedaría incompleto si no mencionáramos la contribución que Jean Pierre Bastian realiza a este libro al describir cómo las creencias de los protestantes reforzaron lo que los anarquistas pregonaban. El fomento de la austeridad en la vida personal, la lucha contra el alcoholismo, la defensa de la familia y de la mujer, entre otros aspectos que difundían estos credos en los centros productivos, fueron funcionales al proceso de creación de una sociabilidad obrera particular en los centros urbanos de la industria textil y en las minas del norte del país.

Es notable constatar que esta producción intelectual crítica y la difusión de las creencias protestantes calaron profundamente en centros de trabajo en donde existían concentraciones de trabajadores como eran los casos de Atlixco, Cananea, Río Blanco y Fundidora de Hierro y Acero de Monterrey. Desempeñaron un papel central en la formación de una identidad obrera. Dicho de otra manera, estos documentos y esas prácticas cotidianas, que eran discutidos en los Círculos de Obreros Libres, en los hogares de los trabajadores y en las cantinas y otros lugares de esparcimiento, contribuyeron a crear una sociabilidad popular que contribuiría a crear una conciencia en la que los obreros se percataron de que sus intereses no coincidían con los de los capitalistas y con los de otros grupos sociales. Se conformó una identidad obrera que, más tarde, sería fundamental para el desarrollo del sindicalismo y de los partidos de izquierda.

En los trabajos incluidos en este libro se mencionan con frecuencia éstos y otros periódicos publicados por una gran diversidad de militantes, de obreros y obreras en una igualmente profusa cantidad de medios. Por ejemplo, la difusión del periódico *Regenera-*

ción,[8] dirigido por Ricardo Flores Magón, y múltiples otros en las regiones industriales, como Atlixco y Río Blanco, se vinculó con esfuerzos sostenidos por denunciar las condiciones de trabajo en las fábricas (por ejemplo, algunas de las cartas de obreros anónimos que firmaban con seudónimos), organizar espacios de discusión (como eran los Círculos Obreros Libres),[9] difundir ideas críticas acerca del funcionamiento del capitalismo, crear algún grado de organización que permitiera que los trabajadores se defendieran de las prácticas empresariales y enfrentaran el despojo de las remuneraciones que realizaban las tiendas de raya.

b) El anarquismo y el sentido del uso de la violencia.

Por otro lado, en términos operativos, los anarquistas, de las más variadas tendencias, coincidieron siempre en que el enfrentamiento impetuoso, el sabotaje y la huelga salvaje contra el poder estatal y contra el poder del capital debía darse en forma confrontacional. Los anarcosindicalistas recomendaban a los trabajadores que debían utilizar métodos violentos en la lucha por sus demandas y abstenerse de buscar la negociación de contratos colectivos de trabajo. Es importante aclarar que el uso de la violencia en la estrategia anarquista no obedecía, como algunos creen, al carácter

---

[8] Véase la compilación realizada por Armando BARTRA, *Regeneración*, México, Era, 1987.

[9] En este libro, en varios de sus capítulos, pero también en otros estudios sobre esos conflictos como en el de Salvador HERNÁNDEZ PADILLA, *El magonismo. Historia de una pasión libertaria, 1900-1922*, México, Era, se hace alusión a la influencia creciente de los Círculos Obreros Libres en diversas regiones del país. Del mismo autor, véase "Tiempos libertarios. El magonismo en México", en *De la dictadura porfirista a los tiempos libertarios*, México, Siglo Veintiuno Editores, «La clase obrera en la historia de México», 1985, t. 3. Womack es enfático en destacar su importancia en la forma en que se desarrolló la militancia obrera en esa región del país.

emocional o exaltado de algunos agitadores, sino a un juicio objetivo respecto de la eficacia de dicho mecanismo en la persecución de las metas de los trabajadores.

Como lo argumenta Sydney Tarrow,[10] la utilización de métodos violentos y de la acción directa está, en los movimientos sociales, estrechamente vinculada con esa búsqueda por hacer del conflicto algo eficiente y productivo en el corto plazo. Además de que, según Tarrow, el uso de la fuerza ahorraba recursos escasos o inexistentes y evitaba la necesidad de procurarlos, lo cual, en el caso de movimientos sociales no precipitados implicaba el uso de mecanismos como la propaganda, la agitación e incluso la negociación. Lo anterior, como lo muestran los autores de este libro, se vio reflejado en lo ocurrido en Río Blanco. Es decir, no fue casual que las mujeres hubieran tenido el comportamiento que tuvieron en la madrugada del 7 de enero de 1907, a las puertas de la tienda de raya administrada por Víctor Garcín. Tampoco lo fue el comportamiento de los mineros de Cananea en junio de 1906. En todos estos escenarios la presencia del discurso anarcosindicalista estuvo presente y se hizo manifiesto cuando los trabajadores agraviados se negaron a aceptar el laudo de Porfirio Díaz. No está de más recordar que esta reacción se produjo en un tiempo muy reducido, pues al menos en el caso de la masacre en Río Blanco, nada hacía prever que en la madrugada de ese lunes las cosas se desarrollarían como lo hicieron.

De manera que para concluir, podemos afirmar que el conflicto de Río Blanco no responde a una lógica económica en la que los patrones hayan desarrollado una estrategia confrontacional porque atravesaban una coyuntura desfavorable, sino que responde a una lógica en la que la toma de conciencia de los trabajadores de los agravios a los que estaban sometidos, fomentada por la prensa

[10] Véase Sydney Tarrow, *Power in Movement: Social Movements, Collective Action and Politics,* Nueva York, Cambridge University Press, 1996.

y los medios de difusión de la época, fue reforzada por la penetración de las ideas anarcosindicalistas en estas localidades. Por otra parte, el conflicto respondió a una estrategia confrontacional no negociadora que impulsaban muchos de los dirigentes que animaron los conflictos. En este libro se pueden encontrar todos los elementos que ayudan a sustentar estas hipótesis y permiten avanzar en la comprensión de la génesis de las acciones colectivas que tuvieron lugar en México entre 1906-1907.

Francisco Zapata
El Colegio de México

RESEÑAS

STUART B. SCHWARTZ (ed.), *Tropical Babylons: Sugar and the Making of the Atlantic World, 1450-1680*, Chapel Hill, Londres, The University of North Carolina Press, 2004, 347 pp. ISBN 0807828750

Tropical Babylons es una obra colectiva, compuesta por ocho trabajos, coordinados por el historiador de la Universidad de Yale, Stuart B. Schwartz, en la cual se atiende al papel desempeñado por el azúcar de caña en la conformación del mundo atlántico en un arco cronológico que abarca desde mediados del siglo XV hasta el último cuarto del XVII.

Como obra colectiva que es, no presenta un argumento, metodología ni forma expositiva uniforme, dado que cada capítulo del libro responde a las concepciones teórico-metodológicas de cada uno de los respectivos autores. Sin embargo, sí que existe un trabajo previo de coordinación de los textos, realizado por S. B. Schwartz, según el cual el propósito del volumen es proceder a la reconsideración del concepto historiográfico "revolución azucarera" *(sugar revolution)* a la luz de las investigaciones realizadas en ambos lados del Atlántico sobre la materia en las últimas déca-

das. De ahí la cronología planteada en el volumen 1 450, momento en el cual los reinos de Portugal y Castilla procedían a su primeriza expansión atlántica (Madeira, Canarias), la cual fue acompañada de la exportación de un cultivo que disfrutaba de alto rendimiento en los mercados europeos, el azúcar, y finaliza en 1680, momento en el cual se considera que se había dado culminación a la denominada "revolución azucarera". Un fenómeno histórico basado en diversos factores, a saber: un modelo de agricultura mercantil exportadora articulada a partir de la gran propiedad (plantación), la introducción de la elevada tecnología, según los parámetros de la época, en la fase industrial de la producción azucarera (el ingenio) y el empleo mayoritario de mano de obra forzada, en especial esclava procedente del África subsahariana. Dicha revolución azucarera habría tenido lugar en la isla Barbados, bajo dominio británico. En este contexto, las experiencias azucareras del sur y oriente de la península Ibérica (Algarbe, Granada, Tarifa, Murcia y Valencia), de Madeira y las islas Canarias, seguidas por las actividades azucareras desplegadas en La Española, Cuba, hasta llegar a Brasil, durante los siglos XVI-XVII, habrían sido otros tantos hitos que habrían preparado el camino para la consecución de dicha transformación socioeconómica.

La obra tiene dos virtudes fundamentales. La primera consiste en la presentación de un panorama bastante exhaustivo sobre el periodo menos conocido de la producción azucarera atlántica, los siglos XV-XVII. La segunda es que constituye una obra que, a pesar de la diversidad de enfoques, mantiene un justo equilibrio entre la argumentación teórica y la exposición factual. Desglosémoslas.

Tras el trabajo introductorio de S. B. Schwartz, en el cual muestra el desarrollo del concepto historiográfico "revolución azucarera", así como los interrogantes que al respecto se han abierto a medida que han aparecido nuevos trabajos de investigación, el libro, de forma implícita, contiene cinco apartados.

En primer lugar, la presentación de la tradición ibérica en la fabricación de azúcar, con raíces en la cultura musulmana, la cual constituyó un acervo de conocimientos y mano de obra especializada que facilitaron su implantación en los diversos espacios atlánticos (texto de William D. Phillips Jr.).

En segundo lugar, se analizan los distintos espacios abastecedores de azúcar de caña para los mercados europeos durante los siglos XV-XVII, organizados cronológicamente en función de su distinta importancia relativa, esto es Madeira y Canarias en el siglo XV (texto de Alberto Vieira), La Española (texto de Gerardo Rodríguez Morel) y Cuba (texto de Alejandro de la Fuente), durante la primera mitad del siglo XVI, para finalizar con la producción azucarera de Brasil durante la segunda mitad del siglo XVI y la primera del XVII (texto de Stuart B. Schwartz). En todos ellos el argumento base queda perfectamente sintetizado en los siguientes términos de Herbert J. Klein (p. 208):

> Sin una población campesina india estable para explotar y pocas exportaciones alternativas en forma de metales preciosos, la colonización exitosa de esas zonas requería la exportación de productos que Europa pudiese consumir, la cual podría ser conducida, eventualmente, por la producción azucarera y el uso masivo de trabajo esclavo africano.

Precisamente, este último aspecto constituye la tercera parte del libro centrada en el comercio atlántico de esclavos, la cual es desarrollada por Herbert J. Klein. Tras exponer la larga tradición europea y africana, desde la antigüedad clásica, del fenómeno de la trata de esclavos, el autor muestra las condiciones que hicieron que la esclavitud de la población subsahariana fuera la única forma viablede comercio de esclavos respecto a la creciente demanda atlántica de dicha mano de obra desde finales del siglo XV y hasta principios del XIX. Asimismo, dicho autor muestra cómo durante gran parte de los siglos XV-XVII, la esclavitud no era sinónimo de producción azucarera, ya que también era un fenómeno presente,

de manera muy prominente, en el trabajo doméstico y artesanal urbano (caso de Lima o México) y en la explotación minera de metales preciosos. Sólo a finales del siglo XVII, sostiene el autor, azúcar y esclavitud empezaron a ser las dos caras de una misma moneda.

La cuarta parte en que se puede agrupar este trabajo colectivo, realizada por Eddy Stols, atiende a la expansión del mercado azucarero en Europa occidental durante los siglos XV-XVII. En ella, el autor pretende cuestionar la tesis braudeliana, seguida por Immanuel Wallerstein y Sydney Mintz, según la cual el azúcar se convirtió en una mercancía colonial con impacto en la formación del capitalismo mercantil en el momento en que su consumo se asoció con el de bebidas como el café y el té, que tenían un consumo creciente entre diversas capas de la población europea atlántica, algo que se produjo en el siglo XVIII. Stols pretende modificar y avanzar este planteamiento (no sin dificultades teóricas y de evidencia empírica) rastreando los espacios sociales y geográficos del consumo de azúcar durante los siglos XV-XVII. Un análisis que se articula a partir del estudio de los principales puertos introductores del dulce con destino al mercado europeo, los cuales se sucedieron a lo largo de dicha cronología, a saber: Brujas, Amberes y Amsterdam.

La última parte de la obra, y verdadera conclusión del trabajo colectivo, llevada a cabo por John J. McCusker y Russell R. Menard, es la que se centra en el estudio detallado de la pretendida "revolución azucarera" ocurrida en Barbados a mediados del siglo XVII. Una revolución que tendría la siguiente secuencia: ante la crisis de otros sectores agrícolas mercantilizados, como los casos del algodón y el tabaco, la colonización exitosa de la isla[1] dependía del desarrollo eficiente de la producción azucarera. Una eficiencia que estaba intrín-

[1] "Exitosa" en términos de generar altas ganancias para la población blanca de la isla, frente a la formación menos halagüeña de una sociedad de pequeños campesinos y rancheros, con bajas expectativas de negocio, cual era la de Nueva Inglaterra.

secamente unida a la ampliación de la unidad productiva en términos de tecnología, tierra y mano de obra, lo cual permitiría generar economías de escala. Esta transformación habría generado presión sobre los salarios de los trabajadores de las haciendas azucareras, así como el encarecimiento de la mano de obra servil blanca *(indentured servants)*, lo cual habría provocado un proceso de sustitución de dichas formas laborales por población esclava subsahariana. De esta manera la gran explotación azucarera, la plantación, y la esclavitud, se habrían fusionado dando lugar a un modelo productivo exitoso en la fabricación de azúcar, que se trasladaría, también con éxito, al tabaco o algodón y que perviviría hasta bien entrado el siglo XIX. En dicho proceso acaecido en la isla Barbados, la participación de los holandeses, con su aportación de capital, conocimientos productivos previos adquiridos en su ocupación del noreste de Brasil y su control del comercio de esclavos, habría sido crucial.

John J. McCusker y Russell R. Menard cuestionan este planteamiento con base en varios puntos: *a)* la llegada de esclavos a la isla de forma considerable se produjo antes de que la producción azucarera fuera dominante; *b)* dicha llegada de mano de obra esclava no significó la reducción absoluta de la población servil blanca, que de hecho continuó aumentando; *c)* la plantación, como gran unidad productiva integrada y dominante en la isla, no fue un fenómeno de mediados del siglo XVII, ya que convivió con formas productivas no integradas verticalmente (campo de cañas e ingenios), caso de propietarios de ingenios azucareros que adquirían gran parte de la caña de azúcar de pequeños y medianos productores (algo similar a lo sucedido en Brasil), y *d)* los colonos y comerciantes ingleses tuvieron mucho que ver en el proceso de implantación de la agroindustria azucarera, luego no fue, afirman, algo realizado en solitario por los holandeses. Todo esto lleva a los autores a proponer el abandono del concepto "revolución azucarera", la cual habría acontecido en Barbados a mediados del siglo XVII, y su sustitución por el más modesto término de "boom azucarero".

Una limitación de la obra, a partir de los propios supuestos plasmados en los objetivos del trabajo colectivo, es la falta de colaboradores que afronten el desarrollo más pormenorizado de la agroindustria azucarera atlántica subsahariana desarrollada en Santo Tomé, durante los siglos XVI y XVII, como otra de las experiencias previas que marcaron la implantación masiva, en términos relativos, de la agroindustria azucarera en América y no en África. También hubiera sido interesante, aunque más tangencial al objeto del trabajo, la comparación de las producciones azucareras americanas destinadas a la exportación, con el papel desempeñado por la producción azucarera en economías mucho más diversificadas, caso de Perú y Nueva España, en las que el azúcar y sus derivados (miel y aguardiente de caña) se producían para consumo interno.

Sin embargo, estos elementos no desmerecen las ricas aportaciones que en términos de enfoques, metodologías, debates y cobertura espacio-temporal presenta *Tropical Babylons* para la historia económica y la historia social de la época moderna. Un trabajo que se une a la vasta bibliografía que existe sobre el tema de la historia de la producción azucarera en Europa, África y América, el comercio de esclavos y el desarrollo de los mercados europeos en los siglos XVI-XVIII. Una literatura que abarca tanto a autores clásicos como a historiadores noveles que no dejan de interesarse por el estudio del mundo del azúcar y sus derivaciones.[2]

Ernest Sánchez Santiró
Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora

[2] Una nómina que, además de los participantes en este trabajo colectivo, no puede dejar de incluir las aportaciones realizadas en los últimos treinta años por autores como Eric Williams, Manuel Moreno Fraginals, Ruggiero Romano, Ward Barrett, François Chevalier, Horacio Crespo, Sydney Mintz, Brígida von Mentz, Ernest Sánchez Santiró, Óscar Zanetti Lecuona, Antonio Santamaría García, José Antonio Piqueras, Sabine Maginat, Enrique Treviño, Fernando Correa e Irving Reynoso, entre otros.

Miranda Lida, *Dos ciudades y un deán. Biografía de Gregorio Funes, 1749-1829*, Buenos Aires, Eudeba, 2006, 230 pp.
ISBN 9789502315584

Dos ciudades y un deán. Biografía de Gregorio Funes, 1749-1829, nos ofrece una nueva manera de entender las vidas de los revolucionarios; una mirada sobre la historia de la Iglesia, fresca y distante de las posturas dicotómicas de apologistas y detractores; pero particularmente a los lectores mexicanos, nos ofrece la posibilidad de conocer y contrastar una variedad de procesos de aquel movimiento continental y simultáneo, pero no concertado, que fue la independencia de las antiguas colonias españolas. La obra que nos entrega Miranda Lida, la biografía política e intelectual del célebre deán cordobés Gregorio Funes, tiene para nosotros ese interés adicional: nos permite apreciar la singular implantación de la Iglesia en los confines de aquella vasta monarquía, y los peculiares ritmos, las formas y cauces por medio de los cuales en esta orilla del Atlántico se expresaron las ideas de una era ilustrada y revolucionaria. Si podemos hablar de una ilustración a la manera francesa, anglosajona o hispánica, tal vez sea posible hablar también de una ilustración católica que se expresa a la manera rioplatense, quiteña o novohispana.

La investigación tiene su origen en la tesis de doctorado presentada por Miranda Lida en la Universidad Torcuato di Tella de Buenos Aires, Argentina. Reelaborada e incluso reinterpretada, esta investigación se convirtió en el libro que hoy reseñamos y que recoge la rica biografía de un personaje que muy pronto se identificó con la Revolución. Poco comprendida por la historiografía tradicional, su figura adquiere otros contornos a la luz de un enfoque que hace a los próceres personajes de carne y hueso, una mirada que está consciente de las ambigüedades de una época y que sitúa en su complejo contexto de extraordinarios desafíos, los grandes dilemas de los actores políticos.

Los Funes de Córdoba se hallaban entre los linajes dominantes de esta provincia mediterránea de la región del Plata. Vinculados, de antiguo, con el comercio de mulas, su actividad vino a menos a raíz de la crisis del orden virreinal, circunstancia que no logró que disminuyera del todo su participación en una red de relaciones en la que interactuaron con intendentes, virreyes y con connotados miembros de la élite política. La relación con estos últimos permitió que los Funes bien que mal desempeñaran cierto papel en el escenario inaugurado en 1810. De la familia, Gregorio fue sin duda el más sobresaliente y el que mejor consiguió proyectar más allá del ámbito provinciano sus ambiciones. Como nos refiere Miranda Lida en los primeros capítulos de la obra, Funes se doctoró primero en teología, y gracias al apoyo de su hermano Ambrosio, viajó a España en donde completó varios cursos hasta obtener el grado de doctor en ambos derechos en la Universidad de Alcalá de Henares. Poco afecto a las modestas tareas de un pastor de almas, su camino fue más bien el de jurista y hombre de letras, siempre ansioso de adquirir notoriedad en los círculos de poder de la flamante capital virreinal. Su trayectoria inicial no era muy distinta de la de aquellos individuos de las élites provincianas que lograban hacer una carrera eclesiástica exitosa: Gregorio ingresó al cabildo de su natal Córdoba, ascendió a canónigo, luego a dignidad de la catedral, y ocupó el cargo de deán en el que se mantuvo hasta el fin de sus días.

El libro nos muestra muy bien las peripecias de un personaje que está atrapado por dos ciudades: "cordobés de nacimiento, porteño por adopción", Córdoba siempre le quedó chica al deán. Seducido por Buenos Aires, luchó todo lo que pudo para sostenerse allí, y aunque no consiguió la mejor posición en la jerarquía eclesiástica, logró cercanía y cargos de representación en sucesivos gobiernos emanados de la Junta de Mayo. ¿Cuántos interlocutores de su talla podía haber encontrado en la monotonía de su provincia, tan decaída tras la expulsión de los jesuitas y

habiendo declinado el peso de su Universidad, ahora motivo de disputa entre el clero secular y la tutela de los franciscanos?

Pero si la autora nos describe espléndidamente la trayectoria del personaje y los escenarios contrastantes de estas dos ciudades del Río de la Plata, la obra constituye sobre todo una contribución a los estudios que han venido a renovar la historia de la Iglesia y del clero, y particularmente de los temas que atañen a las ideas políticas del clero ilustrado.[1] Ante la complejidad que ofrece este tema, *Dos ciudades y un deán* propone no encasillar el pensamiento de los actores de entonces y recalca, desde sus primeras páginas, que "la falta de coherencia en las actitudes políticas y religiosas no son algo singular que haga de Funes una excepción". En un ambiente en el que prevalecieron, como bien lo marcó la frase de François-Xavier Guerra, "las ambigüedades de la época", la dificultad de reducir la acción y el discurso de los protagonistas a determinadas etiquetas cancela la posibilidad de comprenderlos. Época de grandes transformaciones, ciertamente, la historiografía sólo había apreciado —excepciones hechas— las grandes dicotomías entre lo antiguo y lo moderno, entre lo eclesiástico y lo secular, entre lo revolucionario y lo refractario. Desde esa perspectiva,

---

[1] Estudios pioneros como los de José Carlos CHIARAMONTE, entre los que pueden mencionarse *La Ilustración en el Río de la Plata. Cultura eclesiástica y cultura laica durante el virreinato*, Buenos Aires, Punto Sur, 1989, y *Ciudades, provincias y estados. Orígenes de la nación argentina, 1800-1846*, Buenos Aires, Ediciones Ariel, 1997, abrieron brecha en ese sentido. Recientemente, los trabajos de Roberto Di Stefano y Loris Zanatta, además de los de Miranda Lida, nos ofrecen un panorama muy interesante de la historia de la Iglesia en el Río de la Plata en esa época. Entre otros, puede verse de Roberto DI STEFANO y Loris ZANATTA, *Historia de la Iglesia Argentina, desde la conquista hasta fines del siglo* XX, Buenos Aires, Grijalbo-Mondadori, 2000. De Miranda LIDA, "Fragmentación política y fragmentación eclesiástica en el Río de la Plata. La revolución de independencia y las iglesias rioplatenses, 1810-1830", en *Revista de Indias*, 231 (2004).

un personaje como Funes resultaba difícil de atrapar. En cambio, aquí la autora logra mostrar la riqueza de matices del discurso que el deán despliega bajo circunstancias particulares, en una época en la que todo parece ser posible. Hay cosas que no difieren entre lo que ocurre en el Río de la Plata y lo que ocurre en la Nueva España: se trata de letrados coloniales, formados en la teología moral, pero a su pupila abierta no le pasa inadvertida la propuesta de una época que combina la heterodoxia, el jansenismo, el pensamiento ilustrado y el catolicismo tradicional. Por supuesto que el Río de la Plata tiene grandes peculiaridades, de las que hablaré más adelante, pero volviendo a Guerra, "el espíritu de la época" es responsable de estas semejanzas.

El trabajo de Miranda Lida se propone, en consecuencia, superar viejas caracterizaciones que dieron lugar a largas polémicas entre los que denuestan y los que defienden, entre los que bajo distintas circunstancias se apropian de la figura del deán. Como autor de un dictamen sobre el real patronato, Funes ha sido exaltado por el papel fundacional que desempeñó su obra, en cambio, cierta historiografía confesional ha querido subrayar "las ideas pululantes" de Funes como para tratar de ocultar el alcance que las ideas heterodoxas pudieran haber tenido en la época. Por otra parte, don Gregorio nos dejó su autobiografía, un trabajo que como comenta la autora, fue escrito con la intención de unir el destino providencial del deán y la revolución de Mayo. La fecha de su nacimiento, un 25 de mayo, pero de 1749, preanuncia la de la instalación de la Junta y, de acuerdo con su propia apreciación, el deán se creyó pionero de la ilustración platense al introducir tempranamente las ideas de Rousseau en la oración fúnebre que predicó en honor de Carlos III, en 1789. Éstas y otras cuestiones que Funes recoge en su autobiografía, las comenta con suspicacia Miranda Lida, procurando darle la vuelta a la versión de revolucionario *avant la lettre* que de sí mismo nos ofrece el deán en sus escritos. En Buenos Aires, la Revolución se impuso en 1810. Y si

bien no tendremos una declaración de independencia, sino hasta 1816, la metrópoli está demasiado lejana y el poder se concentra en Buenos Aires. Desde la Junta de Mayo hasta "la feliz experiencia de Buenos Aires", que ha sido magníficamente descrita por Tulio Halperin para referirse a la década de 1820,[2] es éste el centro en donde gravita el poder del antiguo virreinato y hacia el que se dirigen los reclamos de autonomía de las provincias del interior. La revolución disloca la antigua estructura eclesiástica al quedar aisladas las mitras sufragáneas del Río de la Plata respecto de Charcas, su capital arquidiocesana; el Alto Perú resulta impenetrable para los ejércitos porteños, en cambio crece la fuerza de atracción política de Buenos Aires. La historia del deán Funes expresa estas tensiones. Y la situación es muy distinta de lo que ocurre en la Nueva España, en donde la Iglesia se desgarra, defendiendo cada uno de los bandos su manera de entender "la verdadera religión". En el Río de la Plata se discuten otras cosas, y en otro tono; muy pronto se plantea el delicado asunto del patronato, cuestión que se convirtió en todos lados en uno de los debates políticos más importantes de la siguiente década.[3] En ese terreno, Funes realizó una contribución significativa. El asunto se analiza con detalle en el capítulo 9: allí se estudian los motivos, argumentos y matices del dictamen en el que el deán reconoció la legitimidad de ese derecho a petición de la junta de gobierno de Buenos Aires en 1810. El patronato se vinculaba inevitablemente a la soberanía y una serie de cuestiones de orden práctico, como promociones y nombramientos, pudieron resolverse cuando el gobierno porteño pudo actuar como vicepatrono. Sin embargo, en la medida en que se agravan

---

[2] Al respecto puede verse el clásico estudio de Tulio HALPERIN DONGHI, *Revolución y guerra. Formación de una élite dirigente en la Argentina criolla,* Buenos Aires, Siglo Veintiuno Editores, 1994.

[3] Un panorama de la evolución del patronato en América Latina puede verse en John LYNCH, "La Iglesia católica en América Latina, 1830-1930", en *Historia de América Latina,* Barcelona, Crítica, 1991, vol. 8.

las tensiones entre la capital y el interior, el riesgo de que Buenos Aires acapare esta prerrogativa topa con los reclamos autonomistas de las provincias que amenazan con fracturar la organización eclesiástica del Río de la Plata.

Los lazos de Funes con los doctores del cabildo eclesiástico le redituaron cierta reputación y algunas promociones. Su docta opinión favoreció una postura compartida con ellos al optar por soluciones poco ortodoxas para resolver problemas del funcionamiento de una iglesia que iba mermando en vocaciones y nombramientos. Esto le permitió consolidar su estrecha relación con la corporación, al punto que después sería elegido senador por parte del cabildo eclesiástico, siendo el único cordobés al que una corporación porteña iba a concederle esa facultad.

El libro muestra muy bien el tipo de intelectual que era Gregorio Funes. Los capítulos 11 y 12 dejan constancia de que el deán no era un orador popular. Muy pocas veces se le invitó a predicar, y muy pocos sermones suyos fueron publicados. Su discurso era ampuloso y complicado; su imagen era más bien la de un letrado erudito, muy versado en materia jurídica, a quien las autoridades de Buenos Aires consultaron con frecuencia. Aunque Funes se esforzaba por tener presencia en la opinión pública, su manera de ser, taciturna y retraída, su discurso grandilocuente poco tuvo que ver con la sociabilidad que se estaba desarrollando en los cafés, la prensa y los ambientes porteños. Sin embargo, para algunos fue una autoridad venerable y su obra estuvo entre las de mayor relieve. Los tres tomos de su *Ensayo de la historia civil de Paraguay, Buenos Aires y Tucumán*, de 1816-1817, vino a llenar un vacío en tanto no existían otros relatos históricos sobre esa vasta región del continente. El opúsculo *Bosquejo de nuestra revolución* sentó un precedente en cuanto a mostrar un cuadro de la Revolución en el que todas las facciones aparecieron con sus vicios y virtudes, que ofrecían a la vez un juicio moral sobre la política de entonces. La descripción de sus escritos, sus fuentes, los debates en que se

enfrascó y el impacto de su obra, nos ofrecen un panorama rico y complejo de este intelectual, que con altibajos y desencantos, fue siempre leal a la revolución de Mayo.

El capítulo 13 se ocupa de un aspecto muy interesante de la época de la "feliz experiencia". Se trata del reformismo de avanzada en materias religiosa y social que impulsaron en Buenos Aires los gobiernos de Martín Rodríguez y Bernardino Rivadavia. Funes participó intensamente en ese breve y radical experimento en el que fue posible plantearse la supresión de las órdenes religiosas y de los diezmos, además de la creación de un "senado del clero", entre otras cosas. Por intercesión de Rivadavia, Funes pudo, incluso, en aquellos años dorados, debatir con el célebre abate Grégoire, uno de los grandes artífices de la Iglesia revolucionaria en Francia. Y aunque el flirteo del gobierno y la iglesia porteña con el galicanismo y la reforma del clero no dejaron de tener detractores que prefirieron hacer buena letra con el papado, no cabe duda de que estemos en un espacio de gran apertura, en el que muy pronto fue posible pensar en una Iglesia subordinada al poder civil. En este punto, me pregunto si la obra no le escatima un poco los méritos al viejo deán que, si bien estaba ansioso de hacerse notar, era capaz de animar proyectos tan audaces.

Es posible que para aquellos que buscan una historia política perfectamente coherente y sin altibajos, la última etapa de este hombre político que fue Gregorio Funes resulte aún más difícil de comprender que las anteriores. Sin embargo, a la luz del texto de Miranda Lida, la trayectoria de sus últimos años se comprende nuevamente por medio de su pragmatismo político, de su capacidad de actuar en función de las circunstancias. Sólo así se explica su aparente mudanza de posturas en torno de problemas como el de la tolerancia religiosa, asunto que Funes entendía muy bien, pero cuya oportunidad y pertinencia evaluó de acuerdo con distintas prioridades. En esa etapa final, su admiración por la figura de Bolívar y la constitución boliviana, tan impopular en Buenos

Aires, es una sorpresa más que nos depara el personaje. En ese aspecto, Funes nos regala una obra por demás ambiciosa: *Examen crítico de los discursos sobre una constitución religiosa considerada como parte de la civil*, de 1825. En ella el deán planteó la reforma de la iglesia en el vasto espacio americano. Su destinatario era Simón Bolívar, ¿quién más podía hacerse cargo de tan vasta empresa?

Al terminar la lectura, la obra nos deja la sensación de que, al final, cuando las tensiones entre el centralismo porteño y el autonomismo del interior resultaban irreconciliables,[4] el deán estaba pensando en cambio en un espacio eclesiástico americano. Una apuesta que no puede atribuirse a las veleidades de una personalidad inquieta y contradictoria, sino que se explica por la necesidad que tienen los actores políticos de enfrentar los desafíos de una época incierta, una época en la que, por esa misma razón, era posible imaginarlo todo.

Ana Carolina Ibarra
Universidad Nacional Autónoma de México

Moisés González Navarro, *Benito Juárez*, México, El Colegio de México, 2006, 2 vols. ISBN 968-12-1262-2

Benito Juárez es la obra del doctor Moisés González Navarro, editada por el Colegio de México en octubre de 2006, año del bicentenario del Benemérito de las Américas. La obra, compuesta por dos tomos en los que se distribuyen siete capítulos donde, como lo apunta el autor, se divide "la obra en cuatro partes [...] la época

[4] Sobre este tema la historiografía reciente aporta interesantes trabajos. Al respecto puede consultarse la obra colectiva dirigida por Noemí Goldman, *Nueva Historia Argentina. Revolución, república, confederación (1806-1852)*, Buenos Aires, Sudamericana, 1998.

de Santa Anna, la Reforma [...] el Imperio [...y] la República restaurada".[1]

En cada uno de los apartados y de los capítulos encontramos una serie de trabajos que nos presentan un conocimiento profundo de la época que circunscribió la vida de don Benito Juárez García. Desde el inicio el autor nos anuncia que pondrá a consideración de los lectores una compilación de artículos y textos creados y publicados entre 1948-2006, algunos de ellos inéditos.

La pluma de don Moisés González Navarro nos acerca en cada uno de los capítulos, no sólo a la vida privada y pública de Juárez, sino a un panorama amplio de la vida del México del siglo XIX; nos permite atisbar los diversos problemas que vivieron los oaxaqueños en el periodo de Benito Juárez como gobernador en su estado natal. Como fue el caso de los habitantes del istmo de Tehuantepec, en especial los indios que tuvieron fuertes disputas por tierras y salinas con los hacendados de la región, problema que se acrecentó con la insurrección de José Gregorio Meléndez.

Por otro lado, González Navarro pone de manifiesto la importancia del liberalismo que se practicó en el siglo XIX, estructura fundamental para crear el Estado nacional que don Benito Juárez concebía. "Con la Reforma adquiere México la fachada de un país republicano, federal y democrático. La consagración del derecho absoluto de propiedad, de trabajo, de usura, de empresa, de interés individual como motor exclusivo de la economía y el anhelo de producción ilimitada [...]"[2]

No obstante esta visión moderna del país que se quería, el liberalismo desde su llegada a México embistió brutalmente a las clases más vulnerables, por ejemplo,

---

[1] Moisés GONZÁLEZ NAVARRO, *Benito Juárez*, vol. I, p. 11

[2] *Benito Juárez*, vol. I, p. 131.

> [...] cuando los terratenientes poblanos forzaron a su diputación provincial, en nombre de la nueva igualdad a que obligaran a los indios endeudados a no abandonar las haciendas, pues como ciudadanos libres para contratarse deberían cumplir sus pactos como los demás ciudadanos.[3]

El apartado correspondiente al imperio muestra todos los avatares por los que pasó el país desde la invasión francesa hasta la implantación del segundo imperio con la llegada de Maximiliano de Habsburgo. La acuciosa investigación que hace el doctor González Navarro nos muestra las lucha de muchos personajes liberales y conservadores por llegar a los objetivos ideológicos de cada uno de ellos. Dentro de estas trifulcas ideológicas, políticas y militares, al centro siempre resalta la figura de Benito Juárez, ya fuera para magnificarlo o para denostarlo, y con ello colocarlo en el justo medio como hombre de carne y hueso, comprometido con su ideología y grupo político. Juárez tomó las decisiones que creyó más apropiadas por las circunstancias que se vivían en el país, como el prolongarse al frente del gobierno, como lo apunta nuestro autor: "Juárez decretó el 8 de noviembre de 1865 que por la guerra se prorrogaban sus funciones el tiempo necesario".[4]

La temática que ocupa el segundo volumen, intitulado "La República restaurada", nos presenta situaciones difíciles que vivió Juárez, especialmente en el ámbito político, como las ocurridas cuando Juárez emitió una convocatoria para elegir presidente de la República, Congreso de la Unión e integrantes de la Corte Suprema de Justicia, por la cual recibió innumerables críticas, entre ellas la de Esteban Carrillo quien, desde Tlaxcala, le hacía saber que derogara dicha convocatoria y vaticinaba lo siguiente: "Si no lo hace usted preveo corre usted a su ruina semejante al mal logrado

[3] *Benito Juárez*, vol. I, p. 131.
[4] *Benito Juárez*, vol. I, p. 572.

Comonfort.[5] A lo que Juárez le respondió "[...] que no comprendía por qué la convocatoria había producido ese mal efecto que, le indicaba, bastaba leer junto con la circular, para ver que el gobierno había obrado de muy buena fe, no había pretendido imponer las reformas, dejaba al pueblo el derecho de aceptarlas o no".[6]

Algunos otros, por el contrario, apoyaron a Juárez, como fue el caso de Mariano Escobedo, quien le escribió desde la norteña ciudad de Monterrey, "que aun cuando fuera mala [la convocatoria] en sí debería llevar adelante su pensamiento, pues derogarla sólo lo desprestigiaría, porque el pueblo no vería firmeza en sus resoluciones".[7]

El texto del segundo volumen del maestro González Navarro nos lleva de igual forma, como el primero, por un sinnúmero de situaciones sociales, políticas, militares, de intriga, de toma de decisiones acertadas y otras no tanto de los diferentes actores políticos de la joven nación mexicana.

El volumen en cuestión termina con la muerte de Benito Juárez, donde el autor nos lleva prácticamente a los últimos momentos de la vida del personaje. Es tan puntual que nos dice:

> Su médico de cabecera Ignacio Alvarado refiere que a las 11 de la mañana del 18 [de julio de 1872] aplicó a Juárez un remedio muy cruel pero eficaz, agua hirviendo en la región del corazón, don Benito se incorporó violentamente y le dijo "me esta usted quemando". Alvarado le contestó: "así lo necesita usted".[8]

Doce horas más tarde murió.

Antes de terminar quiero comentar que la obra del doctor Moisés González Navarro presenta una serie de artículos que se

[5] *Benito Juárez*, vol. I, p. 37.
[6] *Benito Juárez*, vol. I, p. 39.
[7] *Benito Juárez*, vol. I, p. 47.
[8] *Benito Juárez*, vol. I, p. 345.

entrelazan y dialogan unos con otros, donde las voces suenan en un apartado y resuenan más adelante. Aparentemente son artículos unitarios que se pueden leer por separado, pero están hilvanados de manera muy fina con un hilo tan resistente como la figura de don Benito Juárez García.

Ricardo Olivares Talavera
Universidad Autónoma de Tlaxcala

MOISÉS GONZÁLEZ NAVARRO, *Benito Juárez*, México, El Colegio de México, 2006, 2 vols. ISBN 968-12-1262-2

El Colegio de México acaba de publicar en dos volúmenes la obra *Benito Juárez* de Moisés González Navarro, profesor emérito de esta institución. Se trata de una compilación que contiene todos los escritos sobre Juárez de González Navarro redactados entre 1948-2005, es decir durante 57 años. Esta obra que nos presenta con motivo del bicentenario del natalicio de Benito Juárez tiene más de 1 000 páginas. En el primer volumen encontramos los textos que escribió el autor sobre la época de Santa Anna, la Reforma y el imperio y en el segundo los que se refieren a la República restaurada. En el prólogo de la obra redactada en Cuernavaca en noviembre de 2005, Moisés González Navarro expresa la esperanza de que "este libro contribuya a divulgar la obra de Juárez, con una visión ajena a la hagiografía y la satanografía".

Los liberales mexicanos del siglo XIX veneran a Juárez y los conservadores lo odian. Moisés González Navarro no comparte la visión de ninguno de los dos, sino que examina la política de Juárez desde la perspectiva central de un historiador del siglo XX. Sin duda la distancia temporal le ayuda a ser más objetivo.

En uno de los capítulos del libro el autor compara lo que escribe José María Vigil en *México a través de los siglos* sobre la Reforma y Niceto de Zamacois en su *Historia de Méjico desde sus tiempos más remotos hasta nuestros días.* A pesar de que el liberal Vigil y el conservador Zamacois utilizan las mismas fuentes llegan a conclusiones muy diferentes. En el caso de Vigil tenemos "una obra de partido, del partido vencedor, por lo cual se reduce a un alegato apasionado y polémico mayor en pro del liberalismo mexicano". Con razón Moisés González Navarro llega a la siguiente conclusión: "En ambas obras, pues, no son los documentos la base de la investigación, el punto de arranque de la interpretación sino, por el contrario, una idea preconcebida a la que se sacrifican los textos consultados".

Estas palabras datan de 1948 y hasta el momento no han perdido su vigencia. Para el autor Juárez no es ni un héroe ni un ser diabólico, sino un político que está a la altura de su tiempo. Moisés González Navarro cita a Justo Sierra, uno de los grandes biógrafos de Juárez, según el cual éste "no era un intelectual notable, y sí muy inferior a sus dos principales colaboradores (Miguel Lerdo de Tejada y Melchor Ocampo), pero tenía suficiente humildad para escuchar con docilidad [...] Su estoica serenidad [...], y la firmeza de su fe contribuyeron decisivamente al triunfo de la República". Este juicio de Sierra lo retoma Moisés González Navarro en una conferencia dictada en 1984.

Gran parte de los escritos del autor se refieren a la lucha de Juárez contra los franceses y Maximiliano, el emperador que éstos impusieron. Los textos sobre estos episodios de la historia mexicana llevan títulos como "Las ranas piden un rey", "Juárez güerito" o "El Cerro de las Campanas". La identidad mexicana se fortalece y el extranjero empieza a entender que México quiere tomar en sus manos su propio destino.

Un tema muy interesante de este libro es la relación de Juárez con el clero. "Como gobernador de Oaxaca tuvo", escribe Moisés

González Navarro, "en general, una relación respetuosa y hasta cordial con el clero". A pesar de eso, como ministro de Justicia dictó la ley que sujeta al clero a los tribunales civiles. Esta política anticlerical culminó en las Leyes de Reforma. Juárez defendió los principios del Estado laico contra el imperio de Maximiliano. Pero Juárez no era un anticlerical feroz. Al restaurarse la República después de la derrota de Maximiliano suavizó su política respecto a la Iglesia y concedió el voto a los sacerdotes. Todo eso muestra que la relación de Juárez con la Iglesia católica es bastante compleja.

Tampoco se puede decir que Juárez era un amigo incondicional de Estados Unidos. Al principio de su carrera política receló que Estados Unidos se apoderara de Tehuantepec. Obviamente le agradeció al vecino del norte su "apoyo moral" cuando presionó a Francia y a Maximiliano para que abandonara México.

Juárez sin duda contribuye a la formación de un México moderno capitalista. El autor concluye su libro con estas palabras: "En suma, Juárez, pasa de indio zapoteca a indio aculturado, para consolidar el capitalismo tuvo que vencer a los indios defensores de su tierra".

Después de la lectura del libro de Moisés González Navarro sobre Juárez nos damos cuenta de que la biografía de este gran político mexicano del siglo XIX tiene muchas facetas. No fue el héroe que nos presenta la historiografía liberal y tampoco un ser nefasto tal como nos lo dibujan los conservadores. Simplemente fue una figura clave de la historia mexicana y Moisés González Navarro analiza los aspectos más diversos de su persona y política.

Wolfgang Vogt
Universidad de Guadalajara

Roberto Breña, *El primer liberalismo español y los procesos de emancipación de América, 1808-1824. Una revisión historiográfica del liberalismo hispánico*, México, El Colegio de México, 2006, 580 pp. ISBN 968-12-1239-8

En distintos foros y publicaciones científicas se ha insistido últimamente en la evidencia de la tradicional falla en la comunicación entre las historiografías de uno y otro lados del Atlántico hispano. Que en los estudios de la licenciatura de historia en España, América forme un paquete propio, como cosa extraña a la historia de España propiamente dicha, tiene desde luego mucho que ver en esto. Cuando los estudios "americanistas" forman departamento universitario por sí y se entiende que su materia es sustancialmente distinta de la relativa a la historia moderna de España (y no digamos a la historia contemporánea), resulta consecuente que la producción historiográfica interesada en ese periodo de tránsito entre monarquía tradicional y Estado liberal contemple a América de manera anecdótica. Significa esto que en nuestros manuales —en los españoles— al tratarse la crisis de la monarquía abierta en 1808 y que lleva al alumbramiento del constitucionalismo, América tiene un interés circunstancial. Cuenta únicamente en la medida en que la "pérdida del imperio" tuvo alguna significación notable para la historia que de verdad interesa narrar, la de España.

Algo similar puede decirse de la historia que tradicionalmente se ha fabricado sobre este periodo desde la especialidad de *American Studies*, sobre todo en Estados Unidos, aunque también en el Reino Unido. Ahí lo que interesa es América Latina y España es algo apendicular, interesante sólo en la medida en que resulta relevante para la historia que interesa narrar, que es la de la América hispana o la de algún espacio concreto de ella. Esto explica la perplejidad con que los historiadores peninsulares solemos repasar los elencos bibliográficos de destacadas obras de colegas anglos advirtiendo que sus más recientes referencias suelen ser, con suer-

te, Miguel Artola (cuya obra cumbre, *Los orígenes de la España contemporánea*, se publicó en 1959), Federico Suárez (*El proceso de convocatoria de Cortes*, 1982) o Manuel Morán Ortí (*Poder y gobierno en las Cortes de Cádiz,* 1986). Suele corregirse esto en parte últimamente con la referencia de una obra que muy justamente ha contribuido a tender puentes entre ambas orillas historiográficas, la de Manuel Chust, *La cuestión nacional americana en las Cortes de Cádiz (1810-1814)*, 1999.

Si bien menos acusado, el diagnóstico de base es el mismo para la historiografía latinoamericana. Con raras excepciones el conocimiento de lo producido recientemente en España sobre el proceso de crisis de la monarquía es bastante raquítico y, sobre todo, no se considera que forme parte de un mismo debate que el nacional respectivo. Cuando se ha hecho el esfuerzo por enmarcar la historia de este proceso en un continente atlántico —con el esfuerzo añadido de informarse sobre debates y análisis historiográficos que no son en absoluto ajenos— los resultados saltan a la vista (y así lo testimonian las obras, entre otros de Guerra, Annino o Chiaramonte).

Del libro que firma Roberto Breña podrá hacerse cualquier crítica negativa menos que peca de este defecto. Al contrario, es una de sus mayores virtudes haber realizado el esfuerzo de poner sobre la mesa un sustancial aporte historiográfico procedente de España y de América para analizar un fenómeno que sólo así resulta plenamente comprensible. Debe decirse de entrada que el libro responde muy consecuentemente a su subtítulo, pues no es un ensayo basado en documentación de archivo y sólo de manera ocasional en fuentes de época (autores como José María Blanco White, Álvaro Flórez Estrada se tratan por extenso, pero Toreno, Mier, Torres, Moreno u otros son referidos en el contexto del análisis historiográfico). Es un texto, largo y denso, cuyo material de trabajo lo han constituido principalmente los libros escritos por las historiadoras y los historiadores durante las últimas décadas. En momentos necesarios incursiona en tradiciones historiográfi-

cas de raíces más largas, pero lo que de verdad seduce a Breña es debatir con la historiografía más reciente.

De hecho, el libro se abre y se cierra con el autor involucrado plenamente en faena de crítica historiográfica. Esto le sirve para tomar algunas posiciones interesantes respecto de cuestiones básicas que están últimamente en el orden del día de la investigación. Así la defensa que hace de la pareja conceptual tradición-reforma frente a la más usual de absolutismo-liberalismo, permite introducir el punto de la valoración global del proceso de crisis de la monarquía, que es, digamos, el tema esencial que enfrenta la historiografía al respecto. Entiende el autor que la segunda de estas parejas no permite explicar satisfactoriamente este proceso puesto que remite a un desenfoque de partida: ni el "absolutismo" era tan redondo en sí mismo como suele presentársele ni el "liberalismo" de primera hora en el mundo hispano resiste las pruebas pertinentes. El contraste entre tradición y reforma, sin embargo, en opinión de Breña, consiente mayor elasticidad que hace posible presentar mejor los tránsitos entre ambos momentos y, sobre todo, el permanente uso que hizo el primer liberalismo de los materiales de derribo del sistema previo.

Dicho esto, no obstante, resulta un tanto singular que el libro no se haya presentado como un ensayo sobre el primer "reformismo" español, sino bajo la advocación del liberalismo. La cuestión surge inmediatamente: a pesar de todo, ¿es el liberalismo tan imprescindible para la explicación del momento? Diría que esta pregunta está constantemente detrás de las reflexiones que ocupan el libro de Breña. La arquitectura de la obra presenta un primer plano con el análisis del tratamiento del momento que va de la crisis de la monarquía (1808) al de su solución constitucional (1812-1814), el segundo lienzo en el que se recorre la historia intelectual del Atlántico hispano entre finales del setecientos y comienzos del ochocientos, y un par de remates con el liberalismo español (peninsular) frente al envite americano, por un lado, y un cierre de debate historiográfico por el otro.

Es una de las virtudes de este libro la resolución con la que entra y enfrenta debates de mucho calado en el panorama historiográfico actual. Lo hace armado con un bagaje de lecturas ciertamente asombroso que, además, se presenta perfectamente equilibrado entre ambos lados del Atlántico. Es este conocimiento exhaustivo de la producción historiográfica reciente en América y Europa lo que permite al autor ofrecer un relato coordinado de la crisis como un fenómeno atlántico y no puramente nacional. Lo que, a través de la crítica historiográfica, va construyendo este ensayo es un argumento distinto y original sobre la crisis de la monarquía española como un fenómeno que no es exactamente español, al menos tal y como hoy se entendería comúnmente este adjetivo. Pero y éste es el mérito añadido de esta perspectiva global, tampoco resulta la crisis como habitualmente ha sido vista desde las historiografías americanas (la estadounidense incluida), esto es, como un proceso en que el surgimiento del liberalismo y el proceso de independencia formaban una ecuación perfecta.

Frente a esto este libro nos propone una lectura más compleja del proceso donde el debate sobre la resolución de la crisis que tuvo lugar en la Península entre Madrid, Sevilla y Cádiz sólo puede comprenderse cabalmente si se entiende como parte de una cuestión más amplia que implicaba también a la parte americana de la monarquía. No sólo porque parcialmente fue también considerada como nación española, sino sobre todo, porque aquélla fue realmente "la" cuestión entonces. Resulta así que, como muy bien muestra este libro, grandes estudios sobre la crisis española se quedan un tanto provincianos al analizar sólo una parte del escenario de la crisis. Que para los contemporáneos las cosas eran diversas lo demuestra bien el análisis que incluye sobre las actitudes frente al desafío americano de José M. Blanco-White y de Álvaro Flórez Estrada.

Del mismo modo, resulta también la apuesta que, sin duda, traerá más polémica en la academia americana: entre emancipación y liberalismo no existe necesariamente una igualdad. Antes al con-

trario, contra una opinión asentada de atrás, entiende Breña que el contenido liberal de los discursos políticos del momento pudo contenerse, en parte, en la apuesta emancipadora, pero también en la que no contemplaba esta posibilidad. La polémica está servida porque este razonamiento implica también la conclusión de que podría perfectamente establecerse una filiación no liberal, e incluso en aspectos muy relevantes antiliberal, de los procesos de emancipación. Más aún porque el pulso que sostiene con el libro de Marie-Laure Rieu Millán parece asumir la perspectiva contraria.

Creo que el debate estaría mejor enfocado si planteáramos el punto sin dar por asumido algo que los contemporáneos no dan ninguna muestra de asumir: el principio de nacionalidad. No es, desde ese punto de vista, tan relevante que existiera o no un liberalismo español u otro, pongo por caso, *mexicano* a los que simultáneamente tengamos que suponer superioridad moral sobre la otra parte nacional (y perversa, por absolutista o tradicionalista). Más en línea con las tesis de este libro estaría la indagación sobre una "cultura del liberalismo", compleja, contradictoria, limitada y que se crió en la comunicación entre partes de aquel laboratorio atlántico que sólo después daría lugar a aquel magnífico y múltiple proceso de formación de naciones. Puede que ahí adquiera más coherencia interna también para nosotros la postura de Flórez Estrada.

Por tanto, estamos ante un libro que hay que rumiar y digerir despacio porque presenta muchas entradas que, como decía Tierno Galván, requieren más tiempo para pensar que para leer. Es, además, muy oportuno, pues al estar concebido desde la crítica historiográfica resulta un inmejorable punto de arranque para la mucha tela para cortar que se nos va a apilar en los años venideros a quienes nos interesamos por estas cuestiones tan "originales".

José María Portillo Valdés
Universidad del País Vasco

SONIA LOMBARDO DE RUIZ (coord.), *El quehacer de censar. Cuatro historias*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2006, 139 pp. ISBN 968-03-0203-2

Hace algunos años un grupo de historiadoras emprendió un proyecto de investigación de largo aliento con el objetivo de avanzar en el conocimiento de la historia de la población y de la estructura urbana de la ciudad de México de 1753-1881. Fue un proyecto en el que los censos y padrones de la capital novohispana y más tarde los de la capital de la República del siglo XIX fueron los protagonistas de la "construcción de una historia" de la ciudad. Una nueva "construcción de la historia de la ciudad" que aprovechó la experiencia adquirida por las autoras del libro colectivo del que me ocupo en estas páginas y en el que Guadalupe de la Torre, Sonia Lombardo, María Gayón y María Dolores Morales presentan lo que denominan "una sola historia: la historia del desarrollo del quehacer de censar".[1]

Se trata de un libro en el que el lector puede verificar el intercambio de ideas y el trabajo colectivo realizado por las cuatro autoras, y en el que, a su vez, cada una cuenta la historia particular del censo o padrón que ha sistematizado y analizado en los últimos años: Guadalupe de la Torre, el padrón de habitantes de la ciudad de México de 1753; Sonia Lombardo, el censo de 1790, mejor conocido como el censo de Revillagigedo; María Gayón, el padrón de población realizado en la capital en 1848, precisamente durante la ocupación de la ciudad por las tropas estadounidenses, y María Dolores Morales, el padrón de habitantes realizado por el ayuntamiento capitalino en 1882. Como se puede observar

[1] LOMBARDO, p. 11. Utilizo aquí el título de una de las obras publicadas por el Seminario de Historia Urbana del Instituto Nacional de Antropología e Historia en el que participaron las autoras de este libro, con la finalidad de reconocer la vasta experiencia de investigación de este equipo de trabajo.

por las fechas de los censos, se trata de cuatro historias en las que las características de la población y del espacio urbano invitan a pensar en los cambios verificados a lo largo de casi siglo y medio. Cuatro padrones diferentes entre sí por el tipo de información que contienen o porque se han localizado más o menos completos, y con los que las autoras presentan "una sola historia" del quehacer de censar desde una "perspectiva comparativa". Precisamente en este sentido es que uno de los aspectos que da unidad a la obra y en el que convergen las cuatro historias se expone con claridad en el apartado con que concluyen el libro —denominado "Una sola historia"— y en el que las autoras señalan acertadamente que las "cuatro historias de los padrones [...] convergen para formar parte de una sola historia de la ciudad de México, que describe el proceso de registrar para conocer y de conocer para gobernar",[2] con lo cual queda claro que las fuentes utilizadas para contar esta historia pueden contribuir a la explicación de procesos históricos más amplios y que no sólo aportan indicadores más o menos aproximados del tamaño de una población en un momento determinado.[3] Asunto sobre el que volveré después de presentar algunos elementos abordados en cada una de las cuatro historias que se cuentan en este libro.

El primer padrón analizado en esta obra es el que se realizó en 1753 por orden del virrey Francisco de Güemes y Horcasitas, primer Conde de Revillagigedo. El trabajo realizado por Guadalupe de la Torre con y acerca del listado de vecinos de 1753 le permite informar al lector respecto al tipo y calidad de la información que proporciona la fuente, pero lo que me parece más importante

---

[2] LOMBARDO, p. 123.

[3] En 2002, las autoras publicaron un estudio sobre los inmigrantes y utilizaron la información de estos censos. Delia SALAZAR ANAYA (coord.), *Imágenes de los inmigrantes en la ciudad de México, 1753-1910*, México, Plaza y Valdez, Instituto Nacional de Antropología e Historia / Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 2002.

es que realiza un estudio en el que explica cómo y por qué se efectuó el registro de la población "avecindada" en la capital del virreinato de la Nueva España, así como las personas que, de acuerdo con sus atribuciones y responsabilidades como autoridades civiles, se encargaron de realizar un registro cuya finalidad principal era contar con un instrumento de gobierno para la administración de justicia: se trataba de conocer cuántos vecinos había en la ciudad, pero también de saber el lugar de residencia de los habitantes en el espacio urbano (razón por la que los listados se acompañan de mapas), conocerlos y asegurarse de que estuvieran ocupados. Es decir, la elaboración del "Padrón de habitantes de la ciudad de México en 1753", nos dice Guadalupe de la Torre, fue una empresa de gobierno realizada por autoridades novohispanas preocupadas por "la muchedumbre de gente ociosa y vagabunda" que, de acuerdo con aquéllas, tenía una natural propensión al delito.[4]

La segunda historia, a cargo de Sonia Lombardo, se refiere al "Censo del Segundo Conde de Revillagigedo en 1790"; de acuerdo con la autora, a casi cuatro décadas del primer esfuerzo amplio de registro de la población de la capital novohispana, se emprendió la segunda empresa de gran magnitud que dio como resultado un padrón construido "sobre la estructura político administrativa de la ciudad", en cuya "nueva" imagen subyacen y se articulan el pensamiento racionalista, las ideas de la ilustración y de la economía liberal.[5] Al igual que el padrón de 1753, el de 1790 de la ciudad de México se explica en contexto, pues la autora de este capítulo informa acerca de su origen, objetivos y características como instrumento de gobierno con el que las autoridades virreinales buscaron conocer la población y los recursos disponibles para obtener

[4] LOMBARDO, pp. 14, 22 y 34-35. Estudios sobre esta problemática se encuentran en Clara E. LIDA y Sonia PÉREZ TOLEDO, *Trabajo, ocio y coacción. Trabajadores urbanos en México y Guatemala*, México, Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, Miguel Ángel Porrúa, 2001.

[5] LOMBARDO, pp. 43-44.

mayores ingresos: instrumento moderno que formaba parte de la estadística ilustrada, cuyos resultados fueron discutidos por los contemporáneos y provocaron polémicas que, por supuesto, no son ajenas a la autora de este capítulo.

Como se puede ver, en estas dos primeras historias del libro que me ocupa, así como en los dos capítulos subsecuentes, en los que María Gayón y María Dolores Morales estudian dos padrones del periodo nacional ("El padrón de población de la ciudad de México en 1848" y "El padrón de la municipalidad de México en 1882", respectivamente), las autoras muestran claramente su interés por ubicar y explicar en contexto los amplios y ricos documentos que estudian, por lo que informan las razones que condujeron al registro de los habitantes de la capital así como los problemas y obstáculos que enfrentaron los empadronadores al registrar una población urbana temerosa y esquiva que buscaba evadir el registro. De ahí que el sustento empírico al que remiten las autoras en las notas al pie de página no sólo da cuenta de las amplias indagaciones que realizaron en diversos acervos documentales, sino que por otra parte, les permitió publicar una obra ilustrada en la que reproducen disposiciones de gobierno y algunos formatos o plantillas utilizadas por los empadronadores para registrar a la población, además de los croquis o mapas que, de acuerdo con mi lectura, ofrecen diversas posibilidades de análisis.

En relación con los mapas que aparecen en el libro, hay que reconocer el enorme esfuerzo que han realizado las autoras, pues aunque la obra incluye algunas reproducciones de la época, la mayor parte de los mapas son resultado de un trabajo de elaboración detallado y cuidadoso de dibujo asistido por computadora, lo cual les permite contar con mapas base construidos con la información que, directa o indirectamente, proporcionan los censos y padrones, pero que hay que deplorar que no analizan o explican en este libro, aunque cuentan con conocimientos suficientes para eso debido al tiempo que han dedicado al análisis de este tipo de fuentes

y a que han realizado trabajos previos con otros enfoques y objetivos, tal y como lo demuestra el apéndice bibliográfico con el que concluyen el libro;[6] sin duda útil para el lector, pero que propongo de mayor utilidad para las autoras de este trabajo, pues más allá de una breve revisión del estado del arte acerca de las formas en las que se ha abordado el estudio de estas fuentes, convendría que ellas lo utilizaran para dialogar con su propia obra y la de otros autores en el trabajo mayor que anuncia esta reciente entrega de su "quehacer" en el estudio de los padrones.

Más allá de que se echa de menos en el libro mayor diálogo con la historiografía, es importante no perder de vista que la obra permite reflexionar sobre los cambios y continuidades, como muestran María Gayón y María Dolores Morales al ocuparse cada una de la explicación (también en contexto y bien fundamentada), en el primer caso, del padrón realizado durante febrero de 1848 en plena ocupación de la ciudad por el ejército estadounidense y durante el gobierno civil y militar del general Persifor F. Smith; y en el segundo, del padrón general de habitantes realizado por iniciativa y bajo la supervisión del ayuntamiento capitalino por medio de la Comisión de Estadística, creada por la corporación municipal en 1882, pocos años antes de la primera gran embestida de la federación contra la ya menguada autonomía del cuerpo edilicio.[7] Momentos en los que pese a esos cambios también se contó a la

[6] Al respecto véanse los dos volúmenes de Sonia LOMBARDO, *Atlas Histórico de la ciudad de México*, con la colaboración de Yolanda Terán Trillo y Mario de la Torre editor, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, así como los diversos trabajos de María Dolores Morales que se citan en el apéndice de revisión bibliográfica ubicado al final de la obra.

[7] LOMBARDO, pp. 103-108. Sobre la pérdida de la autonomía del ayuntamiento véase Ariel RODRÍGUEZ KURI, *La experiencia olvidada: el ayuntamiento de México; política y gobierno, 1876-1912*, México, El Colegio de México, Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco, 1996.

población capitalina para conocerla, controlarla y obtener recursos económicos.

A este aspecto, la lectura de cada uno de los capítulos que integra *El quehacer de censar* cuenta mucho más que cuatro historias, pues en ella están presentes dos de los grandes problemas del análisis histórico del llamado "largo siglo XIX": el proceso de formación del nuevo Estado que, sin duda, se acompañó de la secularización de la sociedad y sus instituciones. Problemas que si bien no señalan las autoras, el lector sí puede reflexionar cuando ellas aluden a la participación de las autoridades civiles en el registro y control de la población; o bien, cuando María Dolores Morales destaca los nuevos objetivos que se pretendían con el padrón de 1882 (contar con una estadística escolar) que, a pesar de los cambios en el tamaño de la población y de las modificaciones en el espacio urbano, así como de la experiencia adquirida para registrar a la población en casi siglo y medio, se articularon con los objetivos de las autoridades de la otrora capital del virreinato de la Nueva España: contar para gobernar.

Así, no cabe duda de que las autoras aciertan cuando señalan que estos documentos remiten a las concepciones de la ciudad propias de cada época, de su población y a sus características, a la vez que informan acerca de las transformaciones del espacio urbano y de sus diversos usos o apropiaciones por parte de la agencia humana. De tal suerte que con esta obra las autoras no sólo contribuyen con su minucioso trabajo, casi al estilo de los hombres que se encargaron de levantar los padrones, a la descripción en contexto de fuentes o documentos de naturaleza estadística, que invitan a utilizar los elementos modernos de cómputo para realizar otro tipo de explicación histórica: me refiero a la que tiene que ver con las sumas, restas, divisiones y un largo etcétera; pero sobre todo, a formular preguntas que permiten que el lector se acerque a ellas con otras perspectivas.

OTRAS PREGUNTAS A LOS PADRONES DE POBLACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 1753-1882

En una de las conclusiones del libro *El quehacer de censar,* Guadalupe de la Torre Villalpando, Sonia Lombardo de Ruiz, María Gayón Córdova y María Dolores Morales Martínez afirman que

> los padrones de población como fuente histórica de una ciudad en determinado momento son también historias que se cuentan, con sumas, restas y divisiones, proporciones, índices y demás herramientas estadísticas, para hacer nuevas historias económicas, políticas y sociales.[8]

Asimismo, concluyen que aunque antiguos y "protoestadísticos", estos documentos son para los historiadores todo un "disfrute" por la riqueza de su información.

Efectivamente, los censos y padrones que se estudian en este libro proporcionan información de indudable riqueza para el análisis de la población de la ciudad de México en un largo periodo (1790-1881). Como indiqué antes, se trata de información sobre los habitantes de la ciudad que se reunió en cada momento y por razones específicas que importa conocer para situar cada documento en el contexto del que formó parte, pero es además, información valiosa con la que los historiadores podemos dar cuenta de cambios y continuidades si pasamos del análisis estadístico y la cuantificación, a la interpretación y la explicación, lo cual supone la inclusión de análisis cualitativos y cuantitativos que, conviene insistir, son necesariamente complementarios para el estudio de la población y para el análisis de este tipo de testimonios históricos. Fuentes que, a mi juicio, trascienden con mucho el limitado casillero de su clasificación como "fuente estadística o protoestadística". Clasificación que, dicho sea de paso, si bien subraya una de las posibilidades de

---

[8] LOMBARDO, p. 129.

análisis de estos documentos (aquella que tiene que ver con los métodos cuantitativos), en los últimos años se ha desdeñado porque se le ha asociado con la crítica del triunfalismo o falsa certidumbre de los datos duros, y porque las "modas" de las "nuevas miradas y enfoques" del análisis histórico casi acusan al historiador que se empeña en trabajar padrones, cuando menos de anticuado: factores que han desalentado el trabajo de y con este tipo de información histórica cuando todavía se podría hacer mucho con ella.

Desde luego, acuerdo con las autoras de este libro en que se disfruta la riqueza de la información que ofrecen los padrones, aunque con frecuencia el volumen de datos abruma, precisamente porque el historiador se lanza de inmediato a hacer sumas, restas, proporciones y cálculos estadísticos (sin olvidar los laboriosos mapas cuando se quiere explicar los cambios espaciales). Claro está que esa "inmediatez" va precedida de múltiples actividades y muchas horas dedicadas a la trascripción en formatos electrónicos, así como el cotejo, diseño de pruebas y numerosos cálculos que forman parte de ese largo etcétera al que sucumben muchos historiadores, a diferencia de las autoras del libro que reseño: ésta es otra de las razones del desaliento. Pero más allá de las innumerables tareas que se concentran en resúmenes o tablas —como las que otrora formaron quienes asumieron la responsabilidad de contar a la población de la ciudad de México en 1753, 1790, 1848 o 1882 para conocer a la población urbana, controlarla o con fines fiscales—, conviene precisar que en ninguno de los capítulos que integran este libro son preponderantes las cifras o cálculos elaborados por las autoras, pues se trata de una obra con un propósito distinto: dar cuenta de las razones de Estado, y más precisamente de gobierno, que motivaron la puesta en marcha de las laboriosas (y en su mayoría costosas) empresas de contar a una población numerosa y extremadamente heterogénea.

Precisamente por eso, no quisiera concluir esta presentación sin traer a cuento algunas reflexiones que tienen que ver con el trabajo del historiador y la utilización de fuentes como las que elaboran

las autoras del libro. Si acordamos con E. P. Thompson en que "la historia tiene su propia lógica, una lógica *diferenciada* [...]", habría que acordar con él en sus siguientes afirmaciones que refieren que la lógica histórica es la apropiada a los materiales con los que trabajamos los historiadores; es decir, con los documentos o testimonios que nos proporcionan evidencias que nos permiten encontrar las causas necesarias para formular respuestas (explicaciones) a los problemas que planteamos desde nuestro presente. Se trata de una lógica apropiada que guarda estrecha relación con las preguntas que formula el historiador "para interrogar los datos empíricos".[9] Luego entonces, si el material empírico son los censos, más que desdeñarlos por el trabajo previo de sistematización que representan o porque a estas alturas resulta anticuado o ha sido "superado" frente a las "nuevas" corrientes historiográficas, habría que tener claridad acerca de las preguntas que formulamos a este tipo de fuentes que, al igual que cualquier otra, requieren de crítica y análisis; pero a las que, como muestran las autoras de este libro, podemos formular preguntas distintas sin utilizar métodos estadísticos. No obstante, en este sentido también conviene recordar que si bien E. P. Thompson señaló que la lógica histórica se entiende como un método lógico de investigación adecuado a los materiales históricos, igualmente subrayó que el discurso de la demostración histórica requiere del diálogo entre concepto y dato empírico, diálogo conducido por hipótesis y por investigación empírica, por lo que estoy segura de que las primeras (hipótesis y preguntas) tendrán mayor espacio en las próximas entregas de investigación de las autoras de este libro, pues con seguridad abundarán y profundizarán en aspectos que apenas quedaron esbozados en esta obra.

Sonia Pérez Toledo
Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa

[9] Edward Palmer THOMPSON, "La lógica de la historia", en *Miseria de la teoría*, en THOMPSON, *Obra esencial*, Barcelona, Crítica, 2002, pp. 510-511.

DIANA IRINA CÓRDOBA RAMÍREZ, *Manuel Payno. Los derroteros de un liberal moderado*, Zamora, Mich., El Colegio de Michoacán, 2006, «Premio Luis González y González », 307 pp. ISBN 9706791892

Manuel Payno es muestra de un hombre que saboreó buena ración de las vivencias mexicanas del siglo XIX. Liberal moderado —como dice el título de este excelente libro—, pero también conservador en cuanto a sus costumbres sociales, empresario, diplomático, funcionario, educador, periodista y novelista, un hombre de buen sentido del humor y de las proporciones, navegó las turbulentas aguas de pronunciamientos, guerras civiles e intervenciones extranjeras. Disfrutó de una fructífera vida. Los jóvenes estudiantes de las preparatorias mexicanas lo recuerdan, tal vez con fastidio, como el autor del obligatorio *Los bandidos de Río Frío*. Pero los historiadores y los intrigados por los vericuetos de nuestro siglo antepasado le admiran por su buena memoria, poderes de observación, actuación política, capacidad intelectual y pluma explicativa y narrativa. Era un hombre que, gracias a su longevidad, vio al nacer, el último momento del virreinato y, al morir, la plenitud del porfiriato.

La riqueza de experiencias del personaje lo hace un tema atractivo para una biografía. Este género, que cayó en desuso tras siglos de abuso fabricando las historias de bronce, vuelve a aparecer en el escenario mexicano con la acuciosa biografía de un personaje secundario, el poblano Antonio Haro y Tamariz. En la sabia pluma del historiador Jan Bazant, que logró reunir los hilos mexicanos y europeos de su sujeto de estudio, surge la comprensión de un periodo tormentoso y confuso del pasado nacional. Irina, en su tesis de licenciatura seleccionada por El Colegio de Michoacán para recibir el Premio Luis González y González y ser publicada, logra una hazaña semejante: desenredar la madeja de una vida compleja, con residencias en distintas partes del país y del mundo, dedicada a

diferentes quehaceres, vivida a lo largo de 74 años. Para lograrlo, la autora identificó a los actores que entrarían en su relato: 32 personajes, algunos pocos conocidos, cuyos datos reunió en biografías individuales al final del texto. También tuvo que entender la cronología de los sucesos tanto políticos como culturales y militares, que no es cosa de poca monta en un país que sufrió tantos cambios de gobierno, intervenciones militares y calamidades naturales. La autora lo hizo apoyada en el Archivo General de la Nación, el Archivo General de Notarías, el de Relaciones Exteriores, los dos de los Riva Palacio, folletería decimonónica y la documentación de Porfirio Díaz en la Universidad Iberoamericana.

Al contrario del método más utilizado para acercarse a un personaje, es decir mediante el estudio de su entorno, las condiciones de su vida y la mentalidad de su época, Irina utiliza a Payno como medio para alcanzar otro propósito, el del estudio de una ideología que buscó carta de naturalización en tierras mexicanas: el liberalismo. Dejar a un lado, por lo menos en algunos aspectos, la identidad corporativa para sentirse individualmente mexicano y restarle importancia y poder a las corporaciones, fueran de la Iglesia, del ejército, de los gremios, o de las comunidades indígenas, era el afán de los hombres "modernos" que deseaban intensamente crear una nueva nación, acorde con los aires europeos progresistas que tanto les impresionaban. Sin duda que Payno, como tantos otros intelectuales, estaba de acuerdo con esta actitud. El problema radicó en el cómo y a qué ritmo. Nadie, en aquel entonces, tenía la fórmula mágica para lograrlo, aunque algunos políticos demagógicos aducían lo contrario. Había que intentar muchos caminos para modificar costumbres centenarias, relaciones de poder y mentalidades que resistían, con temor, los avances de la modernidad. Payno sufrió el proceso en cuerpo propio. Sus luchas son las de su siglo y de su generación; razón que le convierte en el sujeto perfecto para entender la transformación política y social de México acontecida a lo largo del siglo XIX.

La autora de este estudio entiende la profunda religiosidad de Payno y sus colegas, "el entusiasmo por las cosas divinas", acompañada, sin ningún conflicto en su fuero interno, por un fuerte anticlericalismo. El sistema de valores y actitudes tradicionales —el apego a las creencias religiosas— coexiste con el deseo reformista de vencer la ignorancia y los manejos indebidos del clero. La sobrevivencia de aquéllos, en parte se debe a la influencia de las mujeres de la familia, guardianes de mitos y rituales que daban significado a la vida del hogar. Renegar de esa presencia femenina, cristalizada en usos y costumbres, era tanto como renunciar al amor de la madre, o por lo menos separarse de ella. El catolicismo declarado de la abrumadora mayoría de la clase política fue un elemento reconocido y apreciado, con toda sinceridad, como imprescindible para lograr la cohesión nacional. Después de la guerra civil de independencia, que desgarró familias, pueblos y relaciones en todos los ámbitos de la sociedad, crear una nación con bases comunes era urgente. Qué mejor que fortalecer el sentimiento de identidad con el reconocimiento del catolicismo como la religión única del pueblo mexicano. Luego había que crear una literatura nacional —empezando en la Academia de San Juan de Letrán—, una retórica política nacionalista, un sistema educativo común en sus objetivos. Payno participó en estos proyectos, así como en los de la hacienda nacional en la Dirección General de Rentas, donde entró en contacto con la corrupción endémica de las aduanas, los problemas del norte del país y la ignorancia de los pobladores. Se le persiguió por expresar opiniones demasiado libres en un periódico de Matamoros. Esta experiencia, más haber estado del lado de los perdedores en más de una discusión, fue encaminándolo a la posición a la que alude Irina en el título del libro, la de moderado.

Los matices del liberalismo, tema que le interesa especialmente a la autora, caracterizan a varios grupos políticos en distintos momentos del siglo XIX mexicano. Son flexibles en sus definiciones y membresía, pero no cabe duda que, frente a las medidas radicales exi-

gidas por unos, hubo una reacción de parte de otros, convencidos de la necesidad de transformaciones lentas, de acuerdo con la idiosincrasia del pueblo. Estos grupos, más conscientes de la historia, usos y costumbres de la gran masa de los mexicanos, comprendían que no se podía cambiar el mundo en un día. No eran utópicos, no creían que se podía modificar el comportamiento ni la mentalidad únicamente mediante las leyes. Siendo hombres prácticos, vieron en el imperio de Maximiliano una posibilidad real de progreso, de verdadero liberalismo —no la versión radical trasnochada mexicana—, de estabilidad que encaminaría, por fin, a México al deseado sendero de paz social, de gobierno y no desgobierno, de libertad sin libertinaje. Es conmovedor el recuerdo de Payno hecho en 1868 sobre las esperanzas que había despertado el régimen monárquico: "todos en coro y en consorcio iban a proclamar, a ayudar, a sostener y a bendecir el nuevo orden de cosas que se establecería por toda la eternidad. Nadie adivinó ni previó el desenlace". ¿Cómo pudieron haber sabido que en tres cortos años el sueño se destrozaría por siempre con las balas mortales del Cerro de las Campanas? ¿Cómo pudieron haber previsto que el ilustrado y bien educado príncipe no tenía idea de cómo gobernar? Los que apoyaron su causa, aun en los puestos de menor importancia, como el de regidor de la ciudad de México, pagaron, después de la derrota, el precio de su equivocación con el exilio, el rechazo o el ninguneo. México perdió el talento fiscal de Manuel Payno, como el de muchos otros mexicanos, en los años vengativos de la República restaurada.

La incursión de Payno en la diplomacia empezó apenas cumplidos los 21 años de edad. Se le envió a Brasil (tal vez para que no estorbara a Santa Anna), aunque renunció antes de emprender el viaje. Sería el principio de una larga cadena de nombramientos en el servicio exterior mexicano. Al final de su vida, en Santander y Barcelona, donde tanto él como su hijo ocuparon puestos en la representación mexicana, tuvo la posibilidad de escribir su famosa novela por entregas, *Los bandidos de Río Frío*.

Para la década de 1830 había surgido una generación de analistas de la cuestión política. Payno pertenece a ella y es un acierto de la autora haber podido categorizar sus respuestas a los problemas educativos, de infraestructura, proteccionismo o la falta de un plan para la industrialización. Los viajes por la República y por Estados Unidos le ayudaron a Payno a comprender las diferencias entre países y a reflexionar acerca de las variables que permitieron a uno desarrollarse y "progresar" mientras el otro descendía al caos.

Por otro lado, la autora no cae en la trampa de idealizar a su biografiado. Reconoce las ambiciones de Payno, "su deseo de presencia y poder". Recuerda su relación con Manuel Gómez Pedraza, una de las figuras a las que se acercó gracias a su asidua asistencia a las tertulias y al teatro. Estamos ante la figura de un político mexicano cuyas relaciones fueron cuidadosamente forjadas a raíz de estar en el lugar adecuado, con las personas indicadas, en el momento preciso. Las tertulias, el teatro y las logias hacían las veces de partidos políticos. Como hoy, los negocios se arreglaban en la intimidad de un evento social, no en el frío ambiente de las oficinas de gobierno.

La cuidadosa construcción del relato, la atención dispensada a los detalles, el afán de explicar los vericuetos de la vida política decimonónica son características de este libro. La narrativa histórica ocupa a la vida de Payno como hilo conductor, pero no es, realmente, una biografía de él. Si hubiera sido la intención de la autora, se hubiera incluido un análisis de su obra literaria, más información sobre la vida familiar, etc. Se trata, más bien, de un complejo y puntilloso estudio político de una época, basado en la vida de uno de los actores que contribuyeron a definir los rasgos del siglo antepasado. Las copiosas notas a pie de página, el índice onomástico cuidadosamente elaborado, las extensas fuentes, todo habla de un trabajo historiográfico bordado en fino, muy detallista, explicado a fondo que, sin embargo, da al mismo tiempo una visión general de un largo periodo del siglo XIX. Ojala tuviéramos más trabajos

de esta índole. Nos ayudarían a entender las relaciones entre los personajes que en el campo de la política y de las letras forjaron el México que tenemos hoy.

Anne Staples
El Colegio de México

FRANCISCO LÓPEZ SERRANO, *Viaje por un largo y azaroso camino*, México, Yire, 2007, 32 pp. ISBN 13978-970-65567-0-4

El abogado y político coahuilense Francisco López Serrano nació en Monclova en 1912, en este grueso libro relata su larga y azarosa vida. Se apoya en su archivo personal, su diario, numerosos periódicos y revistas mexicanos (sobre todo de la ciudad de México) y extranjeros y el *Diario de los Debates de los Diputados*.

Sus orígenes son modestos, su madre lavaba ropa ajena y también aseaba la escuela en la que él mismo estudió la primaria. Con grandes sacrificios su hermana estudió taquigrafía, mecanografía y nociones de contabilidad. Nuestro autor ayudaba vendiendo dulces, cerca de su casa, que su madre confeccionaba, y en unas vacaciones vendió un periódico. No es extraño que sólo usara zapatos en fechas muy especiales. Su hermana era muy religiosa, antes de que muriera su madre el niño Francisco estudió la doctrina en la iglesia, después fue monaguillo. Ya instalado en la ciudad de México, caminaba a pie unos 2 km de la Casa del Estudiante adonde estaba alojado a desayunar gratis en la penitenciaría de Lecumberri.

En la entonces Escuela Nacional de Jurisprudencia se entusiasmó en la clase de sociología impartida por el maestro Antonio Caso, donde tuvo la gloria de ser uno de los alumnos a quien éste distinguió. También recuerda con entusiasmo la cátedra de Derecho Penal que impartía Luis Chico Goerne, de quien estuvo muy

cerca. En cambio, recuerda que consideraban a Vicente Lombardo Toledano enemigo de su ideología e incluso de la Universidad.

Por entonces trató muchas veces al general coahuilense Manuel Pérez Treviño, presidente del PNR y fallido candidato de ese partido a la presidencia de la República en 1934. Francisco López Serrano no guardó rencor a Pérez Treviño, pese a que le negó la beca cuando se inscribió en el Ateneo Fuente.

López Serrano dedica muchas páginas al asesinato cometido por los Camisas Rojas, comandados por Carlos A. Madrazo (de quien años después fue amigo), de los feligreses que salían de misa en Coyoacán. El 7 de enero de 1935, numerosos universitarios se enfrentaron a los Camisas Rojas en las calles de Tacuba, con un saldo de varios estudiantes y Camisas Rojas heridos. El 15 de junio de ese año el presidente Cárdenas pidió la renuncia a sus secretarios, entre ellos Tomás Garrido Canabal, que lo era de Agricultura y se ocupó de la Dirección General de Educación de su natal Tabasco. Al conocerse la muerte de varios miembros de la Expedición Punitiva encabezada por Rodulfo Brito Foucher en Villa Hermosa, estudiantes de Derecho (entre ellos López Serrano) enviaron una comisión (encabezada por el licenciado Mario de la Cueva) a Villahermosa a informar de estos sucesos. El 20 de julio llegaron a Villahermosa. López Serrano usando una cruz que le puso la esposa del general Manuel W. González, pese a que nunca le había gustado ponerse medallas o anillos, y una carta a su favor del general W. González dirigida al comandante de la zona militar. La comisión acusó a las autoridades civiles y militares de esas muertes y el presidente Cárdenas pidió a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión la desaparición de los poderes en Tabasco. Naturalmente fue aprobada.

López Serrano explica que en la campaña para elegir al presidente de la Federación Estudiantil Universitaria (FEU), él se declaró "liberal con sentido humanista muy hondo, ideología que seguía sustentando". En 1936 obtuvo la presidencia de la FEU.

En noviembre de 1937 aprobó su examen en la Escuela Nacional de Jurisprudencia, y el rector Luis Chico Goerne presidió su jurado, que aprobó su tesis sobre la deuda agraria. Defendió que los terrenos acaparados por las compañías deslindadoras dañaban tanto a las comunidades indígenas como a los particulares, por lo que su origen no podía justificarse ni legal ni moralmente.

El general Manuel W. González, auditor general de la Secretaría de Comercio, le ofreció la delegación en Chiapas donde, entre otras cosas, vio cómo vivían los alemanes con las comodidades de cualquier ciudad europea. El 19 de mayo de 1939 fue nombrado auxiliar del presidente de la Junta Central de Conciliación y Arbitraje. Poco después fue presidente sustituto de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje. Cuando formuló un laudo favorable a los trabajadores de la Grey Hound, Agustín Arroyo reconoció que podía tener toda la razón jurídica, pero eso planteaba un serio problema con la Cancillería estadounidense, por lo que le suplicó dictara una sentencia favorable a la Greyhound; por eso renunció.

El 2 de marzo de 1940 ofreció al general Manuel Ávila Camacho, candidato del PRM a la presidencia de la República, presentarle a José Vasconcelos, "mexicano superior que con toda seguridad daría brillo a aquella campaña".

López Serrano recuerda que en la administración del general López Padilla el respeto a las disposiciones constitucionales en el tema religioso mereció la simpatía del clero coahuilense. En los primeros días de febrero de 1943 conoció la convocatoria para organizar un nuevo sector (la clase media) en el PRM. El 23 de febrero de ese año se verificó esa reunión en Guadalajara; asistieron Miguel Alemán con la representación del presidente y su secretario particular J. Jesús González Gallo. Antonio Nava Castillo triunfó como secretario general de la CNOP, López Serrano fue nombrado secretario de conflictos. Por su conducto la delegación de Coahuila demandó el voto de la mujer. El licenciado Salazar

Mallén se refirió a López Serrano como un "joven no corrompido", que afirmó que la clase media era el nervio de la nación.

Entre las filias y fobias de estas memorias, destaca que su autor escribió que Raúl López Sánchez, por su voz atildada y ladina daba la impresión "de que su sexo masculino no era del todo preciso". López Serrano recuerda cuando el diputado Herminio Ahumada (yerno de José Vasconcelos) contestó el informe presidencial de 1943, contestación que fue criticada por los jacobinos de esa legislatura. Al discutirse la Ley Reglamentaria de las Profesiones en el Distrito y Territorios federales en diciembre de ese año, el diputado López Serrano defendió a los profesionistas extranjeros porque eran una ventaja para México, y porque nuestro país debía ser lo que siempre había sido, y de lo que estábamos orgullosos, generoso, sin importar el color ni el origen, era antijurídico poner cortapisas a los mexicanos naturalizados; recuerda que dijo esas palabras arrastrado por su temperamento sentimental y siempre soñador, pero el resultado le fue adverso.

Como diputado federal conoció las entrañas de la *real politik* del PRM. En efecto, por influencia del secretario de Gobernación, Miguel Alemán, se nombró a Raúl López Sánchez jefe de los diputados de Coahuila, Fidel Velázquez explicó que la política de México y del Congreso se manejaba "según las órdenes de gobernación". Restañó esa herida que a fines de febrero de 1944 fue designado para que con Carlos A. Madrazo y Víctor Alfonso Maldonado fuera a Chile a la celebración del día de las Américas. En *El Diario* del 24 de febrero de 1944 el profesor Rubén Moreira Cobos escribió que el licenciado López Serrano, de extracción humilde, seguía preocupándose por los humildes.

Cuando pidió a la Secretaría de Educación Pública que le diera unos libros, Rafael F. Muñoz, secretario particular de Jaime Torres Bodet, le preguntó para qué los quería. Respondió que eran para quienes habían votado por él. Muñoz muy serio le dijo entonces: "sólo llévate dos, uno para el presidente de la República y

otro para el gobernador de tu estado, que fueron los que votaron por ti".

Miguel Alemán le pidió que se hiciera cargo de su campaña en Coahuila, tarea que aceptó, pero después lo calificó de "corrupto y soberbio", tal vez porque no lo designó gobernador o senador. De cualquier modo, Alemán nombró a Nazario S. Ortiz Garza secretario de Agricultura, quien a su vez nombró a Francisco López Serrano secretario ejecutivo de la Comisión Nacional de Colonización y Terrenos Nacionales. Entonces se colonizaron todos los terrenos del Bajo San Juan y del Bajo Bravo en la frontera con Estados Unidos, la costa de Hermosillo, grandes espacios del Valle del Yaqui y una zona importante del río Colorado y en zona semidesértica de Paila, Coahuila.

Adolfo Ruiz Cortines designó a López Serrano delegado general del PRI y su representante personal en su campaña en Yucatán. Por entonces manifestó una opinión muy favorable a Adolfo López Mateos, quien le pareció simpático y culto, "y de una conversación ágil y atrevida". Antes de que tomara posesión López Mateos de la presidencia, su consejero internacional Justo Sierra le dijo que Manuel Moreno Sánchez y él lo felicitaban porque López Mateos les informó que lo había nombrado subsecretario de Gobernación. Días después supo que ese cargo se le otorgó a Luis Echeverría. Al día siguiente apareció su nombre como secretario general de Colonización y Terrenos Nacionales, cosa que le produjo gran angustia, por lo que le dijo a Moreno Sánchez que renunciaría; éste le pidió que no lo hiciera porque estaba seguro de que realizaría "una obra histórica". El representante de Francia en la UNICEF, que posteriormente ocupó un puesto muy importante en la embajada de su país en México, lo felicitó porque un remoto país de África había adoptado su plan de colonización.

Mención especial merece la visita que hizo Edward F. Kennedy a Chapacao, Carcovado y Cacalilao a mediados de 1961. Kennedy preguntó a los campesinos si no era doloroso para ellos

vivir lejos de su familia, y alguien le contestó que algunos de ellos habían sido braceros. También les preguntó si el trabajo colectivo era el más apropiado, si designaban democráticamente a las autoridades de sus colonias sin intervención del gobierno, si la alimentación era buena y suficiente; contestaron lo que sabían, "es decir, la verdad". Kennedy preguntó a López Serrano si tomando en cuenta la extraordinaria obra que estaba realizando no sería promovido a posiciones políticas más altas, contestó que en México "se premiaba a los mejores hombres". No quiso decirle que para triunfar en política se necesitaba un buen compadre en el poder, algún amigo íntimo encumbrado o valerse de las peores armas: "la traición, la indignidad". Kennedy le regaló una medalla por su obra en favor de los desheredados, por su amor a la justicia y por su respeto a la libertad de los demás.

Nuestro autor, en su viaje a Centro y Sudamérica encontró similitudes entre Medellín y Monterrey y se enorgulleció de que en los estados fronterizos a Estados Unidos no hubiera un solo letrero en inglés. También destacó que en México no había habido una sola huelga y, optimista, que en México con 200 dólares se podía vivir como un magnate.

En mayo de 1963 López Serrano confesó que desde siempre había cultivado como una de sus esperanzas llegar al gobierno de Coahuila, meta difícil porque al frente del PRI estaba Alfonso Corona del Rosal, quien le tenía rencor porque no lo aceptó en su planilla en la elección que lo eligió presidente de la FEU.

Nuestro autor estaba empeñado en la colonización del río Candelaria en Campeche, y dedica a este tema el mayor número de páginas de su obra. A fines de 1962 el presidente decidió que esa colonización se realizara en su totalidad bajo el régimen ejidal, lo que facilitaba su trabajo porque así ya no habría fricciones con la CNC. Tal como lo había hecho en Chapacao, primero trasladarían a los hombres, no intervendrían contratistas ni habría mano de obra asalariada. Cuando los pueblos estuvieran listos llevarían

a sus familias. Primero se construirían los galerones para el servicio del comedor, el dormitorio con hamacas de los ejidatarios y se confeccionarían de los bloques de cemento para las casas que construirían. En marzo de 1963 se hizo la primera movilización al río Candelaria de poco más de 500 campesinos. Sin embargo, en una ceremonia del 21 de marzo el secretario de Salubridad informó al presidente López Mateos que los campesinos estaban desperdigados en la orilla del río Candelaria y temía mucho por sus vidas porque estaban abandonados a su suerte. Después de algunas aclaraciones se trasladó a Campeche, "arrastró" al gobernador para que constatara la situación, y éste informó por teléfono al presidente de la situación: sólo ocho o diez campesinos sostenían que habían sido engañados. Sin embargo, no faltó quien escribiera que 200 campesinos que habían sido llevados de La Laguna a Candelaria habían desertado, regresaron a pie a la capital o pidiendo aventón.

Pidió a Rodrigo de Llano, director de *Excelsior*, que enviara un reportero a esa región. El reportero escribió cinco artículos en los que explicó que 18 o 20 regresaron a sus lugares de origen porque dos campesinos, que habían participado en un intento anterior, les dijeron que después de dos años carecían de riquezas, pero la mayoría continuaba firme. Al iniciar la semana santa varios no querían trabajar (los viejos chicleros) porque el sacerdote de Candelaria los había autorizado a abandonar sus tareas durante ese tiempo. Les ofreció platicar con el sacerdote, pues creía que tanto el cura como él glorificaban más a Cristo "trabajando que abandonando la obra", si bien les autorizó a que no trabajaran el vienes santo, porque la mayoría eran católicos.

Carol Miller fue la primera mujer extranjera que fue a la selva cinco días; nadie le faltó al respeto. Esa dama publicó después en *Life* un reportaje favorable a ese "experimento original y ambicioso", que se extendía en 120 km en ambos lados del río Candelaria. Javier Rojo Gómez, secretario general de la CNC, viajó a Cande-

laria, y opinó que primero se debía haber hecho la apertura de las tierras para evitar que los campesinos gravitaran sobre la economía del Estado, si bien no tuvo quejas de los campesinos, aunque de todos modos la CNC era contraria a la colonización.

En cambio, campesinos de Zapotlanejo y otras partes de Jalisco pidieron al presidente López Mateos los enviara a Campeche porque carecían de todo y allá podrían resolver sus problemas; así lo hicieron 91 campesinos de Jalisco.

Alfonso Garzón, dirigente de la Central Campesina Independiente, rectificó su criterio inicial y pidió que se crearan en Campeche 20 pueblos nuevos porque aún quedaban más de 100 000 ha. Más aún, al igual que en Campeche debían buscarse tierras en Sonora y Baja California con el mismo propósito ya que quedaban muchos latifundios por repartir.

El Siglo de Torreón envió a Pedro Ortega Ruiz 27 días en agosto a que estudiara esa colonización, y publicó ocho artículos favorables a ella. El licenciado López Serrano se ganó un corrido el día de su santo, el 4 de octubre de 1963.

En noviembre de 1963 se programó transportar a más de 3 700 mujeres, niños y ancianos de Torreón al río Candelaria. La reina Juliana de Holanda obsequió cuatro lanchas de fibra de vidrio con motor fuera de borda a este programa. Al finalizar el régimen de López Mateos, López Serrano renunció a esta tarea después de casi dos años de trabajo. Al asumir la presidencia, Gustavo Díaz Ordaz retiró su apoyo a este programa. Fausto Zapata, gobernador de San Luis Potosí durante 14 días, publicó en julio de 1965 un artículo violentísimo contra esta colonización.

Por otra parte, Gustavo Díaz Ordaz y Luis Echeverría son los presidentes más combatidos por López Serrano, si bien dio el pésame a Díaz Ordaz por la muerte de su esposa. Acusó a Echeverría de que se empeñó en atraer, a como diera lugar, a intelectuales distinguidos que necesitaba para sus fines, entregó a Daniel Cosío Villegas el Premio Nacional de Letras, pero no explica si merecía

ese premio. El 12 de septiembre de 1967 López Serrano tuvo la alegría de haber obtenido el segundo lugar en un concurso con su obra *Los periodistas republicanos*.

Nuestro autor acompañó al rector Javier Barros Sierra en la protesta por el ataque a la Universidad Nacional Autónoma de México en 1968.

Por otra parte, el licenciado Carlos Sansores Pérez, al iniciarse el gobierno de José López Portillo, designó a López Serrano delegado del ISSSTE en Torreón, cargo que desempeñó durante casi un año. Por cierto que este presidente invitó a López Serrano cuando era candidato a Candelaria y a Palizada. Gilberto Flores Muñoz, director de la Comisión Nacional de la Industria Azucarera, lo invitó a colaborar con él.

López Serrano tuvo la satisfacción de que el 1º de junio de 2004 se inaugurara en Monclova la Biblioteca Pública Municipal Margarita López Serrano. También le causó gran alegría haber vuelto en enero de 2004 al río Candelaria, donde fue recibido con gran simpatía por algunos de los primeros colonizadores y, desde luego, por sus hijos y nietos. En septiembre de 2005 tuvo igual satisfacción cuando volvió a la Huasteca a visitar Chapacao, Corcovado y Cacalilao.

Moisés González Navarro
El Colegio de México

NOTICIAS

PRÓLOGO[1]

Ésta es la extraña historia de un libro perdido, con el que casualmente me tropecé en un armario de mi casa, en septiembre de 2003; supongo que es la continuación de *Población y Sociedad en México (1900-1970)*, publicado en dos tomos en 1974. Las páginas faltantes se indican oportunamente.

Esta macrohistoria de larga duración se basa en el ramo *Presidentes* del Archivo General de la Nación, en las *Memorias del gobierno federal y de los Estados*, el *Diario de los Debates de Diputados y el de Senadores del Congreso de la Unión*, la prensa periódica del Distrito Federal, de algunos estados y del extranjero, y por supuesto, las fuentes secundarias del caso.

Doy por descontado que Marus me ayudó a escribirlo a máquina, pero lamento no recordar los nombres de las secretarias que también me deben haber ayudado, así como del diestro corrector de estilo. Aída Bautista Santiago me ayudó a rescatar este mamotreto.

[1] Este texto es el prólogo del libro *Religioneros, cristeros, masones y agraristas* que saldrá publicado por El Colegio de México en fecha próxima.

Este libro se inicia con el levantamiento de los religioneros o cristeros, el 5 de agosto de 1874, en el poniente de Michoacán, que se extendió al occidente del país y aun a regiones más lejanas. En este sentido amplía mis *Cristeros y agraristas en Jalisco* y ofrece una perspectiva nacional e internacional sobre todo de las relaciones Iglesia-Estado, la educación y la reforma agraria. En parte nació por un acceso tardío a importantes fuentes que no pude consultar para *Cristeros y agraristas en Jalisco*. En el AGN estudié en el fondo *Dirección General de Gobierno, Generalidades del culto religioso*, los templos de Jalisco (febrero 1935-noviembre 1936), y la apertura al culto público, la mayoría sin permiso de capillas, parroquias y templos en 1939. También estudié el archivo de Agustín Yáñez. Trabajé en el fondo XV del Archivo Condumex, y en el Archivo Histórico de El Colegio de México, el de Ignacio García Téllez. En El Colegio de México consulté la micropelícula de los informes consulares estadounidenses en Guadalajara, de octubre de 1914 a noviembre de 1926 y amplié así la información ya estudiada de los informes consulares de 1930-1940. De este modo aumenté el marco internacional. En el Archivo de la Arquidiócesis de Guadalajara, consulté los ramos de *Parroquias Foráneas* y *Urbanas y volantes*, y en el de Guadalajara los archivos del Feso y de José Guadalupe Zuno Hernández. También fue muy útil el Archivo Cristero del Instituto Libre de Filosofía y Ciencias de Guadalajara.

Sin embargo, me queda pendiente estudiar varios archivos parroquiales y municipales de Jalisco, y en la capital del país el Archivo de la Secretaría de la Defensa Nacional y completar el de la Provincia de México de la Compañía de Jesús. Entrevisté a tres personas, estudié varios periódicos y revistas tanto de la ciudad de México como de Guadalajara. Tuve acceso al periódico *Peoresnada*, publicado en el norte de Jalisco del 18 de julio de 1927 al 19 de mayo de 1929, más varios editoriales sin fecha relativos al fin de esa rebelión. Este periódico lo rescató Alicia

Olivera.[2] En fin, consulté un nutrido grupo de libros, artículos y folletos.

La historiografía cristera crece en cantidad, calidad y pasión. Se reeditó en 1960 el libro del jesuita Aquiles P. Moctezuma sobre este conflicto, en el que califica a Plutarco Elías Calles de "indio injertado de turco". Condena la mala distribución de las riquezas del porfiriato, pero le parece que el remedio fue peor que la enfermedad, porque se pretendió nivelar a todas las clases sociales mediante el "simplista y pernicioso procedimiento del robo y del saqueo".[3] Años después Andrés Barquín y Ruiz calificó de peores que fieras a los enemigos de la Iglesia, apoyados por el gobierno estadounidense y el bolchevismo ruso; acepta que su libro es "tendencioso" y que lo escribió "para conservar la noble memoria de los héroes y mártires cristianos".[4]

José María Abascal en el prólogo al libro de Lauro López Beltrán *La persecución religiosa en México*, publicado en 1987, aunque no pretende que sea la intención de la editorial ni del autor juzgar del fuero interno de los obispos (*sic.* arzobispos) que intervinieran en los "arreglos", supone que obraron con buena intención: "Dios ya los juzgó. Él los haya perdonado". Confiesa que su libro es picoso como el mole, "nuestro platillo nacional".[5] Cuatro años después Consuelo Reguer publicó cuatro gruesos volúmenes de *Dios y mi derecho*. Según el prologuista pone de manifiesto, un capítulo de la historia del México olvidado tanto por la élite del poder político "como por escritores de novelas cursi-recalcitrantes tan exitosas en el mercado". Califica ese trabajo de "paciente, titánico e inteligen-

---

[2] Alicia Olivera de Bonfil y Víctor Manuel Ruiz Naufal, *Peoresnada periódico cristero*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2005. Véase la reseña de Moisés González Navarro en *Historia Mexicana*, LVI:3(223) (ene.-mar. 2007), pp. 1094-1097.

[3] Moctezuma, *El conflicto*, vol. II, pp. 137 y 161.

[4] Barquín y Ruiz y Blanco Gil, *En defensa propia*, pp. 18 y 89-90.

[5] López Beltrán, *La persecución religiosa en México*, pp. 19 y 32.

te"; la autora pertenece a una familia de la LNDLR. Se basa en la revista *David*, y en documentación familiar. Pese a la amplitud de su obra, confiesa que es sólo un "esbozo", algunas veces apasionado. Califica de "traidor" a Álvaro Obregón y de "cafre" a Amaro.[6]

El hagiógrafo francés de los cristeros, después de sus tres conocidos volúmenes, publicó en 1976 *The Cristero Rebellion*; según él la clase dirigente se hizo anticlerical, clerical el pueblo común. Califica a Porfirio Díaz de estadista, porque fue el primero en lograr una síntesis entre los más intransigentes jacobinos y los ultrapapistas. Considera necesario escribir esa historia porque la Liga ha fabricado su propia versión de la guerra cristera, apropiándosela como si fuera suya. En su opinión, historiadores, teóricos y sociólogos escribieron un mito de la historia de la revolución. Las masas desearon y llevaron a cabo esa "revolución", se vieron obligados a expulsar los datos disponibles "because nothing fits the theory". Como no les ha sido posible integrar a los cristeros en su visión histórica han negado su número, su fuerza y su naturaleza, para evitar tener que decir que los campesinos fueron contrarrevolucionarios, como se dijo en 1914, en 1928 y en 1936, en el momento de la confrontación. Por supuesto no documenta que la rebelión cristera fue una "insurrection of the entire Western Centre" y que "rather than a Crusade, it was a collective 'imitation of Christ'". En cambio, ve en los agraristas "a mere cannon-fodder" incapaces de presionar al gobierno,[7] ignora la valentía de los agraristas de Ameca que se negaron a participar en una manifestación anticlerical. En *La cuestión religiosa en México*, de 1989, confiesa, como si fuera necesario que lo hiciera, que obviamente su punto de vista es favorable "en un 100% a los cristeros", a quienes distingue de los "católicos políticos", sobre todo la Liga. Los cristeros fueron

---

[6] REGUER, *Dios y mi derecho*, t. I, pp. 91, 98, 326, 527, 643 y 644; t. III, p. 170, y t. IV, pp. 662 y 663.

[7] MEYER, *The Cristero Rebellion*, pp. 5, 8, 18, 82, 192 y 213.

una coalición multiclasista rural, en la que sólo faltaron los ricos y los agraristas. Fueron los descamisados, los huarachudos, los vagabundos, los comevacas, los muertos de hambre, todas las clases rurales excepto los hacendados y el nuevo personaje, el agrarista: "Testigo de la desorganización y de la restructuración del mundo rural, rehén, cliente, e instrumento del Estado, el agrarista que beneficia de una reforma agraria impopular".[8]

Tiene razón este autor. La reforma agraria fue impopular entre los hacendados, que en Jalisco tenían por divisa "primero muerto que entregar mis tierras".[9] No asombran estos despropósitos, sino que se le reproche que sea de "orientación izquierdista".[10]

Antonio Gómez Robledo, uno de los iniciadores de la hagiografía cristera,[11] diferenció la insurrección religiosa de 1927 de luchas del pasado ligadas a intereses temporales; en la guerra cristera, en cambio, "lo único que estuvo en cuestión fue la subsistencia misma de la persona humana en sus fundamentaciones ontológicas fundamentales con Dios y con otros centros vitales".[12]

Dentro de esa línea se escribió en 2001 que la guerra cristera es "la única revolución legítima y limpia, no mezclada con otros intereses, llegó y pasó".[13] En julio de 2002 Carlos Blanco Ribera publicó *Mi contribución a la epopeya cristera*. Este autor nació en Guadalajara en 1898, en el seno de una piadosa familia. Su propósito es rebatir que el movimiento cristero (en el que alcanzó el grado de general brigadier) fue algarada de bandoleros o de beatos. Simpatiza con Calvo Sotelo, Gabriel García Moreno y con Benito Mussolini; cita la *Filosofía de la Historia* de Jacques Maritain.[14]

---

[8] MEYER, *La cuestión*, pp. 4 y 8-9.

[9] GONZÁLEZ NAVARRO, *Cristeros y agraristas*, vol. II, pp. 205-217.

[10] LÓPEZ BELTRÁN, *La persecución*, p. 612.

[11] GONZÁLEZ NAVARRO, *Cristeros y agraristas*, vol. I, p. 13.

[12] GONZÁLEZ NAVARRO, *Cristeros y agraristas*, vol. I, p. 13.

[13] RAMÍREZ, *Bosquejo histórico*, pp. 63 y 172.

[14] BLANCO RIBERA, *Mi contribución*, pp. 7, 13, 17, 36, 42, 49, 61, 188 y 303.

Hay también una antihagiografía de los cristeros. Francisco Barbosa Guzmán, pese a ser generalmente sereno, exagera cuando escribe en 1986 que los cristeros dejaban "a la distribución de la propiedad agraria sin cambio alguno".[15] Fidelina G. Llerenas escribió en 1992 que quizá José Guadalupe Zuno, a quien califica de "socialista", "es el símbolo de Jalisco, en tanto que representa muchas de las facetas de esta entidad".[16] *Último cielo en la cruz*, de Eliseo López Cortés, publicada en 1999, es una investigación antropológica que estudia San Miguel el Alto y Jalostotitlán. Ve en la Iglesia católica un "vehículo secundario de control, de supervivencia política que regula mentalísticamente a la sociedad como una comunidad religiosa imaginada". Asegura que Anacleto González Flores fue "clérigo" y que Manuel Ávila Camacho se casó con la hija de un oligarca alteño, una dama zapopana, pero acierta cuando escribe que las familias extensas fueron la base de los ejércitos cristeros.[17]

Fernando M. González durante más de 15 años recogió el material con el que elaboró *Matar y morir por Cristo Rey*, publicado en 2001, libro con el que rompe con su herencia familiar sobre el tema. Según este autor los cristeros no entendieron en su momento que aunque "La institución eclesiástica era una máquina de producción de absoluto, al mismo tiempo estaba preñada de historicidad y por lo tanto, dispuesta a hacer arreglos y negociaciones y a tener arrepentimientos".

Gobierno e Iglesia partieron de premisas de una cultura política similar: antidemocrática, cupular y corporativa. Le gustaría analizar a Francisco Orozco y Jiménez: en "su articulación con la memoria de sustitución [de inspiración freudiana] será el camino a seguir". Hay algunos errores históricos en este libro, por ejemplo,

[15] BARBOSA GUZMÁN, "Iglesia y hacendados", p. 536.
[16] En RUANO, *José Guadalupe Zuno*, pp. 19 y 53.
[17] LÓPEZ CORTÉS, *Último cielo*, pp. 16, 22, 28 y 48-49.

dar por buena la tesis del obispo auxiliar de Guadalajara Adolfo Hernández, de que ninguno de los recientemente beatificados "aprobó la resistencia armada del movimiento cristero";[18] olvida que el párroco de Tecolotlán José María Robles fue asesinado en Quila porque pidió a sus feligreses que se lanzaran al combate.[19]

La historia oral ha sido más trabajada por anticristeros que por procristeros, Robert D. Shadow en un artículo que publicó en 1994, pese a sus cordiales, pero formales relaciones con el párroco y el vicario, no quiso usarlos como enlace en su trabajo porque los informantes que le podrían sugerir producirían "interpretaciones diferentes a las expuestas aquí", así pudo captar las voces críticas de los cristeros.[20] Lourdes Celina Vázquez Parada ha trabajado mucho la historia oral de la guerra cristera. En 2001 publicó las entrevistas que realizó en dos etapas en el verano de 1989-1992 y el segundo periodo en 1996 en los Altos, en el sur, en Guadalajara y en Tala. No pretende ofrecer una explicación definitiva de un fenómeno que apenas comienza a investigarse. Exagera cuando escribe que la revolución cristera "en estricto sentido no modificó las condiciones económicas, políticas o sociales de nuestro país". Confiesa que confió en los autores que la precedieron, pero observa "críticamente" la lucha cristera.

No faltan algunos errores históricos, la libertad de cultos no se estableció el 5 de febrero de 1857; como en su opinión la revuelta cristera no es el orgullo de los mexicanos, "por tanto son pocos los autores que las recogen para sus obras literarias", José Guadalupe de Anda no está a la altura de Azuela o de Martín Luis Guzmán.[21]

---

[18] GONZÁLEZ, *Matar y morir*, p. 143.

[19] GONZÁLEZ NAVARRO, *Cristeros y agraristas*, vol. II, pp. 333-336.

[20] SHADOW y RODRÍGUEZ SHADOW, "Religión", p. 678, n. 52.

[21] VÁZQUEZ PARADA, *Testimonios*, pp. 23, 27, 30, 36, 56, 184, 275, 279 y 284.

En compañía de Federico Munguía Cárdenas completó su historia oral en 2002, una de las más amplias y sistemáticas que se han hecho sobre este conflicto, útil tanto para el especialista como para el gran público.[22]

Pansters y Oweneel me calificaron, en 1989, de *leftist political scientist*; lo recuerdo porque al hagiógrafo francés de los cristeros se le puso esa tacha. Aprovecho para rechazar que François-Xavier Guerra haya hecho una *firm critique* de mis tres volúmenes de *Estadísticas económicas del porfiriato*,[23] por dos razones. La primera porque yo escribí las *Estadísticas sociales*. Declino el regalo de las "económicas". Y la segunda, porque es fácil recordar la crítica en el núm. 139 de *Historia Mexicana*, pero no es honesto no referirse a mi respuesta en el núm. 142.

Moisés González Navarro
El Colegio de México

REFERENCIAS

BARBOSA GUZMÁN, Francisco

"Iglesia y hacendados, una propuesta contrarrevolucionaria: el caso de Jalisco", en *La Revolución en las regiones*, Guadalajara, Universidad de Guadalajara, 1986, pp. 531-561.

BARQUÍN Y RUIZ, Andrés y Joaquín BLANCO GIL

En defensa propia, México, Rex-Mex, 1948.

BLANCO RIBERA, Carlos

Mi contribución a la epopeya cristera: una época terrible y tormentosa, Guadalajara, Asociación Pro-Cultura, 2002.

---

[22] VÁZQUEZ PARADA y MUNGUÍA CÁRDENAS, *Protagonistas*, p. 13.
[23] PANSTERS y OWENEEL, *Region*, p. 17.

GONZÁLEZ, Fernando M.

Matar y morir por Cristo Rey. Aspectos de la Cristiada en Jalisco, México, Plaza y Valdés, Universidad Nacional Autónoma de México, 2001.

GONZÁLEZ NAVARRO, Moisés

Cristeros y agraristas en Jalisco, México, El Colegio de México, 2000, 5 vols.

LÓPEZ BELTRÁN, Lauro

La persecución religiosa en México. Carranza-Obregón-Calles-Portes Gil, México, Tradición, 1987.

LÓPEZ CORTÉS, Eliseo

Último cielo en la cruz, Guadalajara, Universidad de Guadalajara, El Colegio de Jalisco, 1999.

MEYER, Jean A.

The Cristero Rebellion. The Mexican People between Church and State, 1926-1929, Cambridge, Cambridge University Press, 1976.

La cuestión religiosa en México, México, Instituto Mexicano de Doctrina Social Cristiana, 1989.

MOCTEZUMA, Aquiles

El conflicto religioso de 1926, sus orígenes, su desarrollo, su solución, México, Jus, 1960, 2 vols.

PANSTERS, Will y Arij OWENEEL (eds.)

Region State and Capitalism in Mexico, Amsterdam, Centro de Estudios Mexicanos y Latinoamericanos, 1989.

RAMÍREZ, José Rosario

"Bosquejo histórico de la Diócesis", en *Directorio eclesiástico Arquidiócesis de Guadalajara,* Guadalajara, Impre-Jal, 2001.

REGUER, Consuelo

Dios y mi derecho, México, Jus, 1997, 4 tomos.

RUANO, Leticia *et al.*

José Guadalupe Zuno Hernández: vida, obra y pensamiento, Guadalajara, Universidad de Guadalajara, 1992.

SHADOW, Robert D. y María J. RODRÍGUEZ SHADOW

"Religión, economía y política en la rebelión cristera: el caso de los gobiernistas de Villa Guerrero, Jalisco", en *Historia Mexicana*, XLIII:4 (172)(abr.-jun. 1994), pp. 657-659.

VÁZQUEZ PARADA, Lourdes Celina

Testimonios sobre la revolución cristera. Hacia una hermenéutica de la conciencia histórica, Guadalajara, Universidad de Guadalajara, El Colegio de Jalisco, 2001.

VÁZQUEZ PARADA, Lourdes Celina y Federico MUNGUÍA CÁRDENAS

Protagonistas y testigos de la guerra cristera, Guadalajara, Universidad de Guadalajara, 2001.

AGONÍA DEL PORFIRIATO*

El latifundio crece

La hacienda aumentó durante la era liberal por la desamortización de las tierras comunales (eclesiásticas e indígenas) y por la enajenación de los baldíos. Merced a la desamortización y posterior nacionalización de los bienes eclesiásticos, gran parte de dichos bienes pasó a manos laicas (extranjeras, en gran medida) y aunque el clero retuvo algunos por interpósita persona, de cualquier

* Este texto pertenece al capítulo I del libro *Un siglo de luchas sociales en México* que próximamente publicará El Colegio de México.

modo perdió su fuerza como terrateniente. La desamortización de los bienes de las comunidades indígenas, iniciada desde la primera mitad del siglo XIX, tuvo su formulación más completa en la ley de 25 de junio de 1856. En la práctica, los hacendados se aprovecharon de la debilidad del propietario individual y en ciertas regiones adquirieron gran parte de los bienes de las tierras comunales de los pueblos, con frecuencia confundieron dolosamente las diferentes clases de tierras (de común repartimiento, propias de los ayuntamientos, ejidos y fundo legal), para quedarse incluso con tierras que estaban exceptuadas de la desamortización, como los ejidos (en el sentido colonial estricto) y el fundo legal.[1] Algunos pueblos indígenas trataron de reconstruir su sistema comunal (el jurista Jacinto Pallares les aconsejó que establecieran sociedades cooperativas y eligieron como autoridades a los directores de esas corporaciones), pero las autoridades se opusieron enérgicamente a esa solución, especialmente las hacendarias.[2]

La oposición y hasta violenta resistencia de los pueblos indígenas a la desamortización tuvo éxito principalmente en el Centro (salvo Morelos y sus alrededores), al grado de que Bulnes estima que 2 082 pueblos, 41% de los existentes en 1910, lograron conservar sus propiedades, generalmente depositando los títulos de propiedad en manos de uno de los comuneros. Bulnes supone que el elevadísimo crecimiento de los ranchos se debió a la imposibilidad de pagar las hipotecas que solían gravar las propiedades rurales, porque los latifundistas preferían perder la totalidad a subdividir su propiedad ellos mismos. Ofrece como prueba de su afirmación el cotejo entre el número de pueblos y de ranchos, no las referencias a los archivos de los estados en que dice haberse fundado.[3]

---

[1] GONZÁLEZ NAVARRO, "Las instituciones", pp. 122-130.

[2] GONZÁLEZ ROA, *El aspecto agrario*, p. 88.

[3] BULNES, *The Whole Truth about Mexico*, p. 85 y BRAVO UGARTE, *México independiente*, p. 267.

No es fácil determinar estadísticamente la magnitud del impacto desamortizador, sin embargo, se sabe que en 1877 la cantidad de localidades comunales aumentó de 6 937 en 1877 a 11 310 en 1910, y las individuales de 20 574 a 57 066, en las mismas fechas.* Es verdad que el concepto demográfico de localidad no es exactamente equiparable al agrario; de cualquier modo, es revelador el indicio de que las propiedades individuales casi se triplicaron. Más claro es el incremento de los ranchos, de 14 705 en 1877 a 48 635 en 1910; la mayoría se encontraba en las zonas mestizas, los pueblos en las indígenas. Sin embargo, la distinción misma de hacienda y rancho no es clara. Según algunos, en el norte se entendía por rancho la gran propiedad —en el Centro la que tenía hasta 1 000 ha— y por hacienda la que pasaba de esa cifra. Según otros, generalmente se entendía por rancho una pequeña propiedad trabajada por el propietario con ayuda de su familia.[4] Otros más recuerdan que los conceptos hacienda y rancho corresponden a localidades distintas, pero bajo el punto de vista fiscal la hacienda incluye al rancho porque el hacendado establecía varios ranchos en la hacienda. De acuerdo con este criterio, Fernando González Roa calculó que 85% de los ranchos estaba comprendido en las haciendas, y apreció el número de latifundios en 11 000, a razón de 6 000 haciendas; aproximadamente 15% de 31 000 ranchos.[5]

Por otra parte, en 1863 y 1875 las autoridades iniciaron la enajenación de las tierras baldías. En 1883 una nueva ley autorizó el deslinde por compañías, a las que se compensaría de los gastos que erogaran entregándoles hasta la tercera parte de las tierras denunciadas y fijó un límite máximo de 2 500 ha para la adquisición de estas tierras. En menos de diez años grandes extensiones, especialmente

* Se consideró propiedades comunales a rancherías, congregaciones, villas, pueblos y barrios; a ranchos y haciendas como individuales.

[4] GONZÁLEZ NAVARRO, *Historia moderna de México. El porfiriato. La vida social*, pp. 199-212.

[5] GONZÁLEZ ROA, *El problema ferrocarrilero*, p. 66.

fronterizas, pasaron a poder de especuladores: los casos más escandalosos se registraron en Baja California, Sonora y Chihuahua.[6]

En 1885 se discutieron acaloradamente en la Cámara de Diputados dos contratos de colonización, uno en favor de Luis García Teruel, por 712 300 ha y otro de Mariano García por 395 370; en ambos casos se trataba de tierras chihuahuenses. Los diputados de la minoría criticaron que con esos contratos se alarmaba a los hacendados; se corría el riesgo de que se repitiera el caso de Texas porque se otorgaban tierras dentro de la zona prohibida en la frontera; la sanción por no colonizar esos terrenos era ineficaz porque su valor superaba con mucho al monto de la multa; la obligación de colocar a un colono cada 2 500 ha podía satisfacerse instalándolos a todos en un solo sitio y especulando con el resto; la tarifa era muy baja. En suma, las autoridades pretendían investigar lo conocido (las tierras de los particulares) en función de lo desconocido (los baldíos), procedimiento tan largo como oneroso. El gobierno replicó, principalmente por boca de Alfredo Chavero, que las tierras objeto de esos contratos valían poco porque carecían de agua, eran estériles, estaban asoladas por salvajes, los deslindes se hacían casi sin gastos; en definitiva, aunque parcialmente reconocía la razón que asistía a la minoría, sus actos eran legales, por eso no procedía pedir la intervención del Poder Legislativo en actos administrativos como los contratos en cuestión. Vencida la minoría todavía intentó, sin éxito, suspender durante algún tiempo la vigencia de la ley de 1883, pero tuvo que reconocer que la Cámara de Diputados carecía de facultades para suspender una ley. En suma, este debate parece representar la defensa de los intereses latifundistas, víctimas ocasionales del deslinde de baldíos, contra los especuladores favorecidos por el gobierno.[7]

---

[6] GONZÁLEZ NAVARRO, *Historia moderna de México. El porfiriato. La vida social*, pp. 187-190.

[7] GONZÁLEZ NAVARRO, *La colonización en México*, pp. 9-20.

Las autoridades porfiristas lejos de detener la marcha de la enajenación de los baldíos la aceleraron, incluso quitándole trabas legales. En efecto, la ley de 1894 modificó la de 1883, hizo ilimitada la extensión de la tierra adjudicable y suprimió la obligación de colonizarla. Pablo Macedo, principal responsable de esa ley y uno de los más favorecidos con la política de baldíos, para justificar la ley de 1894 adujo que el límite de 2500 ha era inútil porque se burlaba, e inconveniente porque no permitía constituir la pequeña propiedad en un país tan grande como México.

Dos años después, Manuel Fernández Leal intentó suavizar algunas de las asperezas más visibles de esta legislación, autorizó la cesión de tierras baldías o nacionales a los indios que las poseyeran ilegalmente, por ser poseedores de buena fe, pues sólo por ignorancia o por pobreza habían dejado de legitimar sus tierras. Esa misma ley autorizó conceder tierras a los labradores pobres, considerándose como tales a quienes poseyeran terrenos baldíos o nacionales con un valor fiscal inferior a 200 pesos. Mucho más radical fue Leandro Fernández en 1902, al prohibir el pago de subvenciones con baldíos y facultar al Ejecutivo federal para reservar parte de éstos a usos públicos, colonias y bosques. La ley de 1909, basada en la de 1902, de plano suspendió el denuncio de baldíos y la venta de tierras nacionales y prohibió la enajenación de más de 5000 ha a una sola persona. En suma, este remedio tardío quiso frenar la especulación con las tierras baldías que caracterizó a la era liberal. En ella la enajenación de los baldíos ascendió a poco más de 40000000 de hectáreas.

En algunos de los estados menos poblados y peor comunicados se registró esta traslación de la propiedad sólo comparable a la conquista española y a la nacionalización de los bienes eclesiásticos: Baja California, Sonora, Sinaloa, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León, Durango, Zacatecas, Tamaulipas, Campeche, Yucatán y Chiapas. En cambio, en los grandes estados centrales, con alta y mediana densidad de población, apenas si tuvo alguna sig-

nificación este fenómeno.[8] La política de baldíos favoreció principalmente a los especuladores extranjeros y a un regular número de militares y políticos mexicanos.[9]

De acuerdo con lo anterior, las haciendas de la altiplanicie central fueron favorecidas principalmente por la desamortización, las del norte y las del sur por los baldíos. En general, las favorecidas con los baldíos fueron ganaderas o se utilizaron para la agricultura de exportación; las del centro, ubicadas en tierras de temporal, se basaron principalmente en la agricultura de subsistencia, en el tradicional cultivo de los cereales. La excepción más notable en este caso es el estado de Morelos; el desarrollo de su agricultura de exportación fue decisivo en el estallido de la revolución zapatista.

Entre los hacendados norteños se desarrolló una economía capitalista, especialmente en la explotación ganadera; del seno de ese grupo surgieron Francisco I. Madero y Venustiano Carranza, quienes orientaron a la Revolución principalmente por el lado de las reformas políticas.[10] En suma, en el centro predomina el hacendado criollo ocupado en la tradicional agricultura de subsistencia; en el norte coexisten criollos y extranjeros, especialmente estadounidenses, ocupados en la ganadería y en la agricultura de exportación. Por último, en el sureste también coexisten criollos y extranjeros dedicados a la agricultura de exportación: henequén, café, tabaco, etcétera.

De acuerdo con una estadística que cubre la mitad del país las fincas de 10001 a 20000 ha representaban 17% de la superficie ocupada por haciendas; seguía el grupo de las de 1001 a 5000, con 16%; las de 5001 a 10000 con 14%, y en último término figuraba el grupo de las pequeñas. En general, las fincas más extensas eran ganaderas.[11]

---

[8] GONZÁLEZ NAVARRO, *Historia moderna de México. El porfiriato. La vida social*, pp. 190-199.

[9] GONZÁLEZ ROA y COVARRUBIAS, *El problema rural de México*, p. 39.

[10] ALPEROVICH y RUDENKO, *La revolución mexicana*, pp. 77-79 y 101.

[11] GONZÁLEZ NAVARRO, *Historia moderna de México. El porfiriato. La vida social*, pp. 212-214.

Con frecuencia se dice que los únicos terratenientes porfiristas fueron los 830 hacendados que registra el censo de 1910, se desconoce de este modo que el censo de 1910 registró 8 431 haciendas. Aun suponiendo que un solo hacendado pudiera ser dueño de varias haciendas, de acuerdo con la estadística de John R. Southworth, de 2 947 haciendas, 251 pertenecían a un solo propietario. Además, el censo de 1910 registró 410 345 agricultores, parte de ellos terratenientes. En suma, el total de haciendas y ranchos, respecto al total de cabezas de familia rural, fue 3.1%; el total de hacendados y agricultores contra las cabezas de familia rural, 17.6%, y la suma de hacendados y agricultores contra la población agrícola, 11.6%: el resto de la población agrícola, 88.4% lo constituyen los peones. Pero sólo los acasillados carecían totalmente de tierras, pues algunos de los libres conservaban sus tierras comunales, sin que sea posible precisar estadísticamente su número.[12]

De acuerdo con Fernando González Roa y Jose Covarrubias hay que tomar en cuenta que el grupo de agricultores incluye no sólo pequeños y medianos propietarios, sino también arrendatarios, aparceros, comuneros y trabajadores libres. Entre los parvifundistas guanajuatenses había algunos tan pequeños, que sólo eran dueños de dos o tres surcos y de unos cuantos árboles; dado lo exiguo de sus tierras con frecuencia subsistían robando a los vecinos.[13] González Roa, considerando que algunos terratenientes eran dueños de varias haciendas y ranchos,* estima que el mejor indicio para conocer el número de propietarios es tomar en cuenta

---

[12] GONZÁLEZ NAVARRO, *Estadísticas sociales del porfiriato*, pp. 40-42 y 217-219.

[13] GONZÁLEZ ROA y COVARRUBIAS, *El problema rural de México*, pp. 8 y 128.

* Según el censo de 1900 había en Morelos 45 haciendas y 102 ranchos, pero es bien sabido, señala González Roa, que ese estado pertenecía a no más de 32 propietarios.

el de los administradores;[14] sin embargo, como González Roa reconoce, el dueño de varias haciendas tenía varios administradores, muy probablemente uno para cada una.

También aventuró una hipótesis de la superficie ocupada por los diferentes tipos de tenencia de la tierra: *1)* 11 000 latifundios (6 000 haciendas y aproximadamente 15% de 31 000 ranchos) con un promedio de 8 000 ha cada uno dan un total de 880 000 km^2. *2)* 6 000 pueblos y villas con sus ejidos y fundos legales, reducidos a un promedio de 2 000 ha cada uno, total 120 000. *3)* En manos de compañías deslindadotas, principalmente extranjeras, 200 000. *4)* Baldíos y terrenos nacionales 200 000. *5)* Terreno eriazo no comprendido en las anteriores especificaciones 200 000 y *6)* pequeña propiedad 400 000, total 2 000 000 de km^2.[15]

Por otra parte, reforzaron el latifundismo la benigna política fiscal que se aplicó a las grandes propiedades, en contraposición con la severa a las pequeñas, y la privilegiada política crediticia, arancelaria y ferrocarrilera.[16] La política porfirista justificó esta actitud porque todo lo orientó, y sacrificó, al aumento de la producción agrícola, porque en México no existía un problema agrario, sino agrícola; el latifundismo era una fatalidad dadas las condiciones económicas y físicas del país. Las autoridades debían mejorar la agricultura, primero mediante el desarrollo de las escuelas de agricultura y después con el establecimiento de una caja de préstamos.[17]

Alberto García Granados y Toribio Esquivel Obregón propugnaron, al finalizar el porfiriato, difundir el crédito entre los agricultores. El primero, intentó con poco éxito, establecer las cajas de crédito; el segundo, presentó también sin éxito, un proyecto a la

[14] GONZÁLEZ ROA, *El aspecto agrario*, p. 145.
[15] GONZÁLEZ ROA, *El problema ferrocarrilero,* pp. 66-67.
[16] GONZÁLEZ ROA y COVARRUBIAS, *El problema rural de México*, p. 119 y GONZÁLEZ ROA, *El problema ferrocarrilero*, pp. 71-74.
[17] GONZÁLEZ ROA y COVARRUBIAS, *El problema rural de México*, p. 87.

Secretaría de Hacienda para favorecer el pequeño crédito. Su idea consistía en que el gobierno distribuyera 25 000 000 de pesos entre los bancos locales para que éstos prestaran a un módico interés.[18] Desde 1886, con motivo de la depreciación de la plata, la Cámara de Diputados nombró una comisión, presidida por Francisco Bulnes, que propugnó difundir la pequeña propiedad. Sin embargo, el ministro de hacienda hasta 1908 intentó resolver el problema de la irrigación, que estaba en la base del parvifundio.[19]

La crisis mundial de 1907 impuso al gobierno la necesidad de estudiar de nuevo el problema agrario. La pérdida de las cosechas de maíz, trigo y algodón en 1908, imposibilitó a los grandes y medianos terratenientes a cubrir sus compromisos bancarios y puso a los bancos en la alternativa de arruinar a 80% de su clientela agrícola, o de no aligerar sus carteras, ni reforzar sus reservas metálicas en la proporción exigida, por la falta de numerario circulante. El gobierno pensó entonces en emitir bonos destinados a préstamos sobre la propiedad territorial, con el fin de que los agricultores tuvieran la oportunidad de convertir en préstamos hipotecarios a largo plazo obligaciones de imposible pago dentro del corto término autorizado por el descuento mercantil. De esta circunstancia nació el proyecto de crear instituciones especiales de crédito agrícola. La ley de 17 de junio de 1908 autorizó al Ejecutivo de la Unión a invertir hasta 25 000 000 de pesos de las reservas del tesoro que tuvieran por objeto el aprovechamiento de aguas para la agricultura y la ganadería. El 3 de septiembre de 1908 el gobierno otorgó a los bancos Nacional de México, de Londres y México, Central Mexicano y Mexicano de Comercio e Industria, una concesión para organizar con capital de 10 000 000 de pesos la Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento de la Agricultura, que debería encargarse de colocar bonos en el extranjero para destinar su producto al

[18] ESQUIVEL OBREGÓN, *El problema agrario de México*, pp. 49-51.
[19] BULNES, *The Whole Truth about Mexico*, pp. 224-225.

desarrollo del crédito agrícola. Con la garantía del gobierno federal, la Caja de Préstamos colocó fácilmente bonos por valor de 50 000 000 de pesos. Con el producto de esa emisión y su propio capital, proporcionó crédito a varias empresas agrícolas, ganaderas, y a varias compañías explotadoras de combustibles minerales y metalúrgicos, hasta por poco más de 20 000 000 de pesos. Realizado este paso, importante pero transitorio, la caja concedió préstamos, en su mayoría hipotecarios, para la agricultura y la ganadería, a un plazo máximo de 15 años y con réditos de 7% anual.[20]

Andrés Molina Enríquez atribuye el nacimiento y fines de la Caja de Préstamos a que la guerra de independencia de Cuba dificultó la exportación del azúcar cubana a Estados Unidos; los hacendados morelenses creyeron oportuno cubrir ese déficit y Porfirio Díaz creó la Caja de Préstamos para ayudarlos. Al término de la guerra hispanoamericana cesó la exportación del azúcar mexicana, con la consiguiente quiebra de los hacendados morelenses y la natural reducción del trabajo y de los salarios de los proletarizados peones, quienes habían perdido sus tierras al iniciarse la producción azucarera en gran escala. En ese ambiente de inquietud social apareció Zapata.[21]

En opinión de González Roa, la Caja de Préstamos nació para permitir que los bancos se deshicieran de sus malos créditos, transfiriéndolos al gobierno. Al principiar la Revolución, la caja había prestado cerca de 53 000 000 de pesos a 90 y 98 terratenientes; las seis décimas partes a sólo doce personas, y únicamente 0.60% en fracciones de menos de 50 000 pesos.[22] Entre sus beneficiarios se cuenta la Compañía de Fierro y Acero de Monterrey, a la que se prestaron cerca de 4 000 000 de pesos.[23]

---

[20] *Diario de los debates de la Cámara de Diputados*, XXV, III, 1º dic., 1911, pp. 8-9.

[21] MOLINA ENRÍQUEZ, *Esbozo*, t. v, pp. 76-78.

[22] GONZÁLEZ ROA, *The Mexican People*, p. 73.

[23] COVARRUBIAS y GONZÁLEZ ROA, *Varios estudios*, p. 36.

La familia Madero (Francisco ofreció a su padre que su libro sobre la sucesión presidencial no circularía, sino hasta que la Caja de Préstamos aumentara en 1 000 000 de pesos los créditos refaccionarios a sus hermanos Alfonso y Emilio), Pearson, en La Laguna, la hacienda La Sauteña, en Tamaulipas, Manuel Cuesta Gallardo, en Chapala, etc., según Bulnes se autorizaron 90 000 000 de pesos en el periodo 1908-1910, dato que, en su opinión, prueba la seriedad de la política de irrigación de Olegario Molina.[24]

El trabajo se endurece

Los sistemas de trabajo vigentes en las haciendas porfiristas siguieron ajustándose a los moldes coloniales, probablemente aún más severos. A cada tipo de tenencia de la tierra correspondió uno de producción agrícola y de sistema de trabajo. En la agricultura norteña predominaron aparceros y peones acasillados. En el Sur los asalariados, en mayor medida los acasillados y sobre todo los semiesclavos. En efecto, el trabajo forzado impulsó la economía de exportación, especialmente de algunos productos: el henequén yucateco, el tabaco de Valle Nacional, Oaxaca, y el café de Chiapas. En Valle Nacional se recurrió, desde la última década del siglo XIX, a vagos, a criminales y aun a pacíficos ciudadanos. En Yucatán se alimentó el trabajo forzado con el procedimiento de tutelar a los menores, llevados incluso desde la ciudad de México, y en la primera década del siglo XX con la venta de los vencidos indios yaquis.

En el centro, acaso con la excepción de Morelos, el trabajo agrícola fue más suave, probablemente por la mayor abundancia de mano de obra, en contraposición con el resto del país donde escaseaba. Los anticipos eran menos frecuentes y cuantiosos, los trabajadores libres abundaban porque subsistían algunas de las

---

[24] VALADÉS, *Imaginación y realidad de Francisco I. Madero*, p. 217 y BULNES, *The Whole Truth about Mexico*, p. 99.

propiedades comunales que permitían a los campesinos trabajar sólo parcialmente para la hacienda. Algunos asalariados trabajaban individualmente, otros en forma de "cuadrillas", o sea en grupos, pero también éstos tenían que prestar "faenas" gratuitas, a cambio del derecho a trabajar mediante un jornal. Las "cuadrillas" abundaron en las fincas henequeneras de Yucatán, en las cafeteras de Chiapas y Veracruz y en las azucareras de Morelos. Aparcería y arrendamiento fueron otras dos instituciones frecuentes de la región central. Sobre todo la primera se prestó a muchos abusos, porque los propietarios se llevaban la parte del león.

El salario variaba en el caso de los trabajadores libres y los acasillados. Los primeros sólo recibían una cantidad determinada, que en el centro casi no varió de 25 centavos (Bulnes estimó que el poder adquisitivo del peón mexicano en 1886 era 14 veces inferior al del estadounidense); en el norte y en el sur, en cambio, aumentó hasta 50 centavos y un peso, precisamente por la escasez de trabajadores. Acaso por esta razón el endeudamiento fue mayor en esas regiones, por la necesidad de retener a los trabajadores. Los acasillados recibían una cantidad menor en numerario que los asalariados, pero en cambio, una ración alimentaria que comprendía, en cantidades variables (según estado civil y raza), maíz, frijol, sal, cal, permiso de caza, carne, arroz, choza, banco de moler, metate, hacha, coa y autorización para cultivar en provecho propio un pequeño pedazo de tierra.

Aunque la Constitución de 1857 estableció la libertad de trabajo, subsistió el *tequio* o servicio personal, principalmente en los pueblos indígenas: tareas obligatorias y gratuitas en las obras públicas y comunales. También subsistió la servidumbre por deudas, incluso con carácter legal, principalmente en el norte (Sonora, Sinaloa, Chihuahua y Tamaulipas), acaso con la única excepción, final, de Nuevo León, gracias a Bernardo Reyes. Al lado de las cadenas, o mejor dicho para hacerlas respetar, subsistieron la *tlapixquera* y el garrote, administrados en dosis variables, probable-

mente con mayor fuerza en el sureste, principalmente en Chiapas y Yucatán, y en menor grado en el centro donde, al parecer, el paternalismo de los hacendados fue más benévolo.[25]

En suma, la diferencia esencial probablemente dimana de que la agricultura de exportación fue capitalista, precapitalista la tradicional de los cereales. En realidad, como explicó Andrés Molina Enríquez, la hacienda en la altiplanicie central no era un negocio, sino un título de consideración social; económicamente se sostenía por el ensanchamiento del fundo y la reducción de los impuestos y de los salarios.[26]

Por otra parte, se ha intentado determinar estadísticamente el número de peones acasillados y libres. Frank Tannenbaum calcula que en 1910 casi la mitad de la población rural estaba acasillada; la mayor parte de la libre se localizaba en la región central.[27] Sin embargo, Eyler N. Simpson ha señalado el error de identificar las localidades con determinados tipos de tenencia de la tierra. Demostró que algunas haciendas y ranchos eran, en realidad, pueblos libres y viceversa; de este modo la conclusión de Tannenbaum de que aproximadamente 16% de los pueblos y 51% de la población rural eran libres, parece exagerada. Lo más probable es que en los últimos años del porfiriato haya habido algunos pueblos libres desparramados a lo largo del territorio nacional.[28] Es de lamentar que no existan datos tan precisos como los documentos oficiales yucatecos que, hacia la década de 1880, señalan en 20 767 el número de sirvientes endeudados, cifra que representa 8% de la población total de ese estado.[29]

[25] González Navarro, *Historia moderna de México. El porfiriato. La vida social*, pp. 216-239.

[26] Molina Enríquez, *Los grandes problemas nacionales*, pp. 90-223.

[27] Tannenbaum, *The Mexican Agrarian Revolution*, p. 31.

[28] Simpson, "El ejido", p. 30.

[29] González Navarro, *Historia moderna de México. El porfiriato. La vida social*, p. 223.

También es posible determinar, como lo hicieron Esquivel Obregón y Bulnes, la disminución del poder adquisitivo del salario agrícola de fines de la colonia a fines del porfiriato. En efecto, mientras los dos reales coloniales permitían comprar 33 kilos de maíz, los 25 centavos porfiristas sólo la cuarta parte.[30]

Dentro de la tradición del liberalismo social, fue tomando cuerpo la crítica a la situación agraria porfirista. En la primera década del siglo XX, primero con los congresos liberales organizados por Camilo Arriaga, después con el programa del Partido Liberal de 1906 en el que se hablaba de obligar a los hacendados a proporcionar habitaciones higiénicas a sus peones, liberarlos de la servidumbre por deudas, de que cesaran los abusos a los medieros y de que se indemnizara a los arrendatarios por las mejoras que hicieran en las tierras. Se habló también de repartir las tierras incultas (declarándolas inalienables) entre los repatriados, y de proporcionarles crédito a éstos mediante un banco agrícola. Muy ligado a este grupo se encuentra John K. Turner, quien en su célebre *México bárbaro* denunció en un tono periodístico y sensacionalista las injusticias de ese régimen agrario, en especial la paraesclavitud en Yucatán y Valle Nacional y la especulación agraria, principalmente en favor de estadounidenses en la frontera norte.

Aunque poco congruente, destaca también la crítica social de Nicolás de Zúñiga y Miranda, quien propugnó el fraccionamiento de los latifundios. Mucho más elaborada fue la de Luis Wistano Orozco, quien pidió que se prohibiera pagar en especie los salarios, la abolición de las tiendas de raya, la exención de impuestos a la pequeña propiedad y la revisión del catastro; pedía asimismo impuestos más bajos para las fincas bien cultivadas y la exención de ellos a quienes emprendieran obras de irrigación e introdujeran

---

30 ESQUIVEL OBREGÓN, *Influencia de España*, pp. 344-217 y BULNES, *El verdadero Díaz*, p. 217.

nuevos cultivos y ganados, etc.[31] Andrés Molina Enríquez propugnó la formación de la pequeña propiedad, la liberación de los peones endeudados y la prohibición del enganche.[32]

Los congresos católicos celebrados en la primera década del siglo XX insistieron en mejorar la moralidad de los trabajadores (combatir el concubinato y el alcoholismo) y suavizar las relaciones de trabajo entre amos y peones conceder el descanso dominical, asistencia médica en los casos de accidentes y enfermedades, establecimiento de cooperativas, distribución de las tierras comunales aún proindivisas; propugnaban el aumento del salario de 25 a 37 centavos, facilitando a los peones alguna porción de tierra para su provecho personal; debía instruirse en la cría del gusano de seda. Querían, igualmente la multiplicación de aparcerías y cajas de crédito agrícola Raiffeisen, la disminución de la jornada de trabajo a 9 y hasta 7 horas (según la altura sobre el nivel del mar), etc. Todo dentro del marco de la estructura latifundista, pues estos congresos más bien se orientaron a humanizar las relaciones de trabajo que a transformarlas radicalmente. En ellos destacaron el obispo José Mora y del Río, el periodista Trinidad Sánchez Santos, el abogado Miguel Palomar y Vizcarra, etc.[33] En uno de esos congresos, Sánchez Santos advirtió que si los hacendados no remediaban la injusta situación en que vivían los trabajadores, una borrasca barrería al país.[34] Síntomas de ese peligro se advirtieron durante el porfiriato con diverso grado de importancia y frecuencia. Desde la rebelión que en 1878 inició el coronel Alberto Santa Fe en Puebla para proporcionar a las familias mexicanas con un capital inferior a

[31] GONZÁLEZ NAVARRO, *Historia moderna de México. El porfiriato. La vida social*, pp. 278-279.

[32] MOLINA ENRÍQUEZ, *Los grandes problemas nacionales*, pp. 113-213.

[33] GONZÁLEZ NAVARRO, *Historia moderna de México. El porfiriato. La vida social*, pp. 265-273.

[34] GONZÁLEZ NAVARRO, *Historia moderna de México. El porfiriato. La vida social*, pp. 265-273.

3 000 pesos una fanega de sembradura de maíz. Al año siguiente varios pueblos guanajuatenses y queretanos pidieron que se devolvieran las tierras de que habían sido despojados los indígenas. Ese mismo año en igual sentido se manifestaron los indios de la sierra de Alica, fresca aún la fallida intentona lozadeña. El año 1879 fue pródigo en levantamientos agrarios, el tercero de ellos se registró en Tamazunchale; muy poco después de haber sido vencidos estos rebeldes potosinos por Bernardo Reyes, en 1881, repitieron su intento al amparo de una ley agraria. Al año siguiente estalló en Sierra Gorda una nueva sublevación agraria, en una tierra muy abonada desde hacía tiempo para ese tipo de movimientos. En 1883 de nueva cuenta se sublevaron varios campesinos en Tancanhuitz y Tamazunchale, proclamando la comuna y repartiendo tierras.

En Veracruz también menudearon los levantamientos agrarios; a uno más bien leve de 1881 siguió otro mucho más serio iniciado en 1883 en Papantla con motivo de tierras indivisas. Mucho más serio aún fue otro levantamiento también de Papantla en 1896, con motivo del repartimiento de las tierras de los indígenas. Vencidos entonces, volvieron a la carga diez años después, con igual mala fortuna. Ya en vísperas de la revolución de 1910 se cuenta en este estado el levantamiento de Santana Rodríguez, el célebre Santanón.

También de muy claro origen agrario fueron las luchas de los yaquis y de los mayas, que venían de muchos años antes. La oposición al comunismo yaqui se acentuó por la codicia yori para apoderarse de las ricas tierras baldías de estos indios, con el fin de favorecer, entre otros, la concesión de Guillermo Andrade. Cajeme fue vencido en 1887 y Tetabiate en 1900; sin embargo, la región fue relativamente pacificada hasta que se internó a los yaquis en un campo de concentración en Sonora y después se les remitió a Yucatán. Desde los años finales del siglo pasado se intentó vencer los últimos reductos de los rebeldes mayas; en 1904 concluyó esta tarea el general Ignacio Bravo, quien contó con la eficaz ayuda de Victoriano Huerta.

Porfirio Díaz gobernó un país de enorme heterogeneidad étnica, por esa razón escribió Andrés Molina Enríquez en 1909 que la dictadura porfirista debería durar "todavía por muchos años". Sin embargo, el propio Molina Enríquez reconocía que era preciso resolver el problema agrario o una revolución inevitablemente cambiaría las cosas. Por eso, pese a que "científicamente" justificaba la dictadura porfirista, deseaba que no se continuara evitando con ese excesivo rigor la expansión de los mestizos, "cuando esos impulsos son los latidos de la vida nacional".[35]

Sin embargo, la intelectualidad porfirista, y acaso con mayor fuerza la que en su juventud fue reformista, atacó con suma violencia a la Revolución, según Emilio Rabasa, porque había destruido la "dictadura más fácil, más benévola y más fecunda de que haya ejemplo en el continente americano".[36] Ricardo García Granados la juzgó la "más desastrosa de las revoluciones": acabó con todo lo bueno que había en el país, "hasta con el sentido común".[37] Esquivel Obregón creyó descubrir en ella una sentido de desquite, la "lucha contra la civilización europea".[38]

Rabasa negó que los pueblos hubieran sido despojados de sus tierras por los hacendados: pocos, y no sistemáticos, fueron los casos que ocurrieron en este sentido, insignificantes "comparados con los ejemplos de invasión y usurpación de los pueblos sobre la propiedad privada".[39] Según Esquivel Obregón, la Revolución partía de la base errónea de que la propiedad de la tierra pertenecía a los indios antes de la conquista y les fue arrebatada por los españoles, cuando, en realidad, el indio había demostrado no

[35] MOI INA ENRÍQUEZ, *Los grandes problemas nacionales*, pp. 66, 124, 336 y 347.
[36] RABASA ESTEBANELL, *La Constitución*, p. 153.
[37] GARCÍA GRANADOS, *Historia de México*, t. IV, p. 29.
[38] ESQUIVEL OBREGÓN, *Influencia de España*, p. 344.
[39] RABASA, *La evolución histórica de México*, p. 344.

tener aptitud para conservar su tierra.[40] Del mismo modo Rabasa opinaba que en México, dada la enorme extensión de su territorio virgen, sólo no eran agricultores quienes no querían serlo. En todo caso, el latifundismo era un mal cuando obstaculizaba al parvifundio, pero cuando no ocurría esto, no sólo era inofensivo, sino útil, "como una riqueza cualquiera".[41] Carlos Pereyra lamentó que la Revolución hubiera creado artificialmente un problema agrario, sobre todo porque la propiedad de la tierra pasó de manos mexicanas a extranjeras, principalmente estadounidenses.[42] Sin embargo, Bulnes confiaba en que, a la larga, la propia Revolución sería el más terrible enemigo de los revolucionarios, "por ser implacablemente seleccionista".[43]

Moisés González Navarro
El Colegio de México

REFERENCIAS

ALPEROVICH, Moisei Samoilovich y B. T. RUDENKO

La revolución mexicana de 1910-1917 y la política de Estados Unidos, México, Fondo de Cultura Popular, 1969.

BRAVO UGARTE, José

México independiente, Barcelona, Salvat, 1959.

BULNES, Francisco

The Whole Truth about Mexico; President Wilson's Responsibility, traducción de Dora Scott, Nueva York, M. Bulnes, 1916.

El verdadero Díaz y la Revolución Mexicana, México, Editora Nacional, 1960.

[40] ESQUIVEL OBREGÓN, *Influencia de España*, pp. 141-291.
[41] RABASA, *La evolución histórica de México*, pp. 306 y 308-309.
[42] PEREYRA, *Breve historia de América*, p. 672.
[43] BULNES, *El verdadero Díaz*, p. 7.

COVARRUBIAS, José y Fernando GONZÁLEZ ROA

Varios estudios complementarios de las leyes agrarias, México, Dirección General de Agricultura, 1914.

ESQUIVEL OBREGÓN, Toribio

El problema agrario en México: la acción del gobierno y la iniciativa individual, México, Librería de la Vda. de Ch. Bouret, 1912.

Influencia de España y Estados Unidos sobre México, Madrid, Calleja, 1918.

GARCÍA GRANADOS, Ricardo

Historia de México desde la restauración de la República en 1867 hasta la caída de Huerta, México, Jus, 1956, 2 tomos.

GONZÁLEZ NAVARRO, Moisés

"Las instituciones indígenas en el periodo nacional", en *Métodos y resultados de la política indigenista en México,* México, Instituto Nacional Indigenista en México, 1954, pp. 113-169.

Estadísticas sociales del porfiriato, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1956.

Historia moderna de México, IV. *El porfiriato. La vida social,* México, Hermes, 1957.

La colonización en México, México, Talleres de Impresión de Estampillas y Valores, 1960.

GONZÁLEZ ROA, Fernando

The Mexican People and their Detractors, Nueva York, s. e., 1916.

Parte general de un informe sobre la aplicación de algunos preceptos de la ley agraria del 6 de enero de 1915, México, Departamento de Imprenta de la Secretaría de Fomento, 1916.

El aspecto agrario de la Revolución Mexicana, México, Dirección de Talleres Gráficos, Departamento de Aprovisionamientos Generales, 1919.

Las cuestiones fundamentales de actualidad en México, México, Imprenta de la Secretaría de Relaciones Exteriores, 1927.

El problema ferrocarrilero y la Compañía de los Ferrocarriles Nacionales de México, México, Liga de Economistas Revolucionarios de la República Mexicana, 1975.

GONZÁLEZ ROA, Fernando y José COVARRUBIAS

El problema rural de México, México, Secretaría de Hacienda, 1917.

MOLINA ENRÍQUEZ, Andrés

Esbozo de la historia de los primeros diez años de la revolución agraria de México de 1910-1920, hecho a grandes rasgos, México, Museo de Arqueología, «Historia y Etnografía», 1932-1936, 5 tomos.

Los grandes problemas nacionales, México, Impresiones Modernas, 1964.

PEREYRA, Carlos

Breve historia de América, Madrid, Aguilar, 1930.

RABASA, Emilio O.

La evolución histórica de México, París, México, Vda. de Ch. Bouret, 1920.

RABASA ESTEBANELL, Emilio

La Constitución y la dictadura: estudio sobre la organización política de México, 4a. ed., prólogo de Andrés Serra Rojas, México, Porrúa, 1968.

SIMPSON, Eyler N.

"El ejido: única salida para México", en *Problemas agrícolas e industriales de México,* IV:4 (oct.-dic. 1952), pp. 7-51.

TANNENBAUM, Frank

The Mexican Agrarian Revolution, Washington, The Brookings Institution, 1930.

VALADÉS, José C.

Imaginación y realidad de Francisco I. Madero, México, Antigua Librería Robredo, 1960, 2 tomos.

RESÚMENES

ZULEMA TREJO, *Estructura administrativa del Segundo Imperio: el caso de la administración imperial sonorense*

De los variados aspectos que compusieron el Segundo Imperio mexicano, elegí describir y analizar su estructura administrativa tanto en lo nacional como en lo departamental. Para el análisis de la estructura departamental elegí el caso de Sonora. Enfatizo los conflictos entre los funcionarios imperiales sonorenses y el comisario de la octava división territorial, con el fin de resaltar los rasgos de pragmatismo y autonomía que caracterizaron a los funcionarios sonorenses a lo largo del siglo XIX, independientemente de la forma de gobierno que se adoptara para el país.

DAVID PANTOJA MORÁN, *La Constitución de 1857 y su interludio parlamentario*

Estudiosos estadounidenses, hace ya largo tiempo, advirtieron que en el breve lapso, del fin de la guerra de Reforma al desembarco de

las tropas invasoras, que daría inicio a la guerra de intervención contra las pretensiones imperiales, México había vivido la experiencia de la aplicación de prácticas propias a un sistema parlamentario de gobierno. Pese a la importancia del señalamiento, la literatura especializada mexicana prácticamente lo ha ignorado.

El presente trabajo pretende aclarar si tal experiencia puede ser calificada de parlamentaria, si en la Constitución de 1857 hay indicios de un sistema parlamentario y si tal podía haber sido la intención de sus autores, a la luz de una revisión política, histórica y jurídica de esos acontecimientos.

María José Navajas, *El voto y el fusil: una interpretación del discurso maderista en la coyuntura política de 1909-1910*

En este trabajo se examina la coyuntura política mexicana de 1909-1910, prestando especial atención a la formación y desempeño del Partido Antirreeleccionista liderado por Francisco I. Madero. El objetivo consiste en analizar la estrategia partidista diseñada por Madero, así como los tópicos más importantes de su discurso, para entender de qué manera se articularon las propuestas de formación de un partido opositor y participación electoral con los argumentos que planteaban la legitimidad de la vía revolucionaria.

Pablo Yankelevich, *Explotadores, truhanes, agitadores y negros. Deportaciones y restricciones a estadounidenses en el México revolucionario*

Como consecuencia de la revolución de 1910, en México se redefinieron los límites de la presencia extranjera en los más diversos

ámbitos del quehacer nacional. Sobre este presupuesto, en este artículo se rastrean los conflictos que determinaron expulsiones o negativas de ingreso a ciudadanos estadounidenses. Desde el estallido de la guerra revolucionaria hasta la década de los treinta, se estudian las prácticas sociales y las acciones gubernamentales en torno de la indeseabilidad con que fueron calificados integrantes de la comunidad estadounidense radicada en México. La indagación pretende reconstruir un espacio donde las expulsiones y las restricciones para inmigrar se fundaron en reclamos de justicia ante comportamientos que violentaban derechos sociales recientemente adquiridos, pero también en criterios raciales, de moral y seguridad pública tendientes a refundar el orden social mexicano.

ABSTRACTS

Zulema Trejo, *Administrative Structure of the Second Empire: The Case of Imperial Administration in Sonora*

Among the many different aspects that made up Mexico's Second Empire, this work seeks to describe and analyze its administrative structure, both at the national and departmental levels. For analyzing the departmental level, the author chose the case of Sonora, focusing on conflicts between Sonoran imperial officials and the commissioner of the Eighth Territorial Division, in order to stress the pragmatism and autonomy that characterized Sonoran officials all along the nineteenth century, regardless of the type of government adopted at the national level.

David Pantoja Morán, *The 1857 Constitution and its Parlamentary Interlude*

For a long time, American scholars have noticed that Mexico experienced a parlamentary form of government during the brief

period between the end of the Reform War and the landing of the invading troops, which gave place to the Intervention War against imperial claims. Despite the significance of this observation, Mexican scholars had virtually ignored it.

This work seeks to reveal, through a political, historical, and legal analysis of these events, if such an experience can be described as parlamentary, if the 1857 Constitution shows signs of a parlamentary system, and if this might have been the intention of its authors.

MARÍA JOSÉ NAVAJAS, *The Vote and the Rifle: An Interpretation of the Maderista Discourse during the 1909-1910 Political Juncture*

This work examines the 1909-1910 political juncture in Mexico, focusing mainly on the formation and actions of the Partido Antirreeleccionista (Anti-reelectionist Party) headed by Francisco I. Madero. The main idea is to analyze the party's strategy, as it was outlined by Madero, as well as the main issues found in his discourse, in order to understand the articulation between, on the one hand, proposals for creating an opposition party and for obtaining electoral participation, and, on the other, arguments that legitimized revolutionary action.

PABLO YANKELEVICH: *Exploiters, Crooks, Agitators, and Negroes: Deportation and Restrictions to American Citizens in Revolutionary Mexico*

As a consequence of the 1910 Revolution, Mexico redefined its limits to the presence of foreigners in all domains of national life. This work traces the conflicts that gave place to the expelling or

entry denial of American citizens from the beginning of the revolutionary upheaval to the thirties. The author studies the social practices and governmental actions carried out during this period regarding the undesirability attributed to members of the American community living in Mexico. This research seeks to reconstruct a setting where deportations and immigration restrictions were based both on claims of justice regarding behaviors that threatened recently acquired social rights, and on racial, moral, and public security criteria that sought to reestablish Mexican social order.

Traducción de Lucrecia Orensanz

NORMAS DE LA REDACCIÓN

1. Los autores enviarán DOS ejemplares de su colaboración: una en papel y otra en disco compacto (versión Word para Windows). También puede enviarse a la dirección electrónica histomex@colmex.mx

2. Los textos (incluyendo resúmenes de 100 palabras como máximo, en inglés o español, notas, citas y referencias bibliográficas) deberán estar mecanografiados en negro, a doble espacio, en papel tamaño carta (21.5 × 28 cm), con márgenes de 3 cm en los cuatro lados, y con paginación consecutiva.

3. Todas las ilustraciones y gráficas deberán estar preparadas para reproducción y numeradas consecutivamente. Irán en páginas separadas y su colocación en el texto deberá indicarse con claridad.

4. Los cuadros y tablas se numerarán de modo consecutivo y su colocación en el texto se señalará claramente. Cuando su extensión lo requiera irán en páginas aparte.

5. Las notas se reducirán siguiendo el formato establecido por *Historia Mexicana*. Éstas irán al final del texto, con paginación corrida, antes de la bibliografía; estarán numeradas de manera consecutiva con números arábigos volados.

6. Todas las siglas y referencias que aparezcan mencionadas se incluirán completas al final del texto, en orden alfabético, en la sección de SIGLAS Y REFERENCIAS; la paginación será corrida. En todos los casos se deberá seguir el formato ya establecido por *Historia Mexicana*.

7. Al inicio de los artículos se deberán indicar claramente después del título, el nombre del autor y el de la institución a la que pertenece. En los testimonios, notas, reseñas, etc., estos datos se colocarán al final del texto.

8. No se admitirá ninguna colaboración que no se atenga a estas *Normas*.

9. La redacción acusará recibo de los originales en un plazo de quince días hábiles a partir de su recepción. La aceptación de cada colaboración dependerá de la evaluación de dos especialistas anónimos. De acuerdo con ésta, la redacción decidirá sobre la publicación e informará a los autores en un plazo razonable.

10. Para evitar costos extras de impresión, no se aceptará ningún cambio en el texto después de aprobada la colaboración.

11. En ningún caso se devolverán los trabajos recibidos por *Historia Mexicana*.

ADVERTENCIA: se solicita que las editoriales y los autores que deseen enviar libros para reseña, lo hagan a la Redacción de la revista. Toda obra aparecerá citada anualmente en una lista de PUBLICACIONES RECIBIDAS.

Graciela San Juan, secretaria, colaboró en la preparación de este número.

DE PRÓXIMA APARICIÓN

ANTONIO ANNINO
Imperio, constitución y diversidad en la América hispana

JOSÉ CARLOS CHIARAMONTE
Autonomía e independencia en el Río de la Plata, 1808-1810

LUIS MIGUEL GLAVE
Cultura política, participación indígena y redes de comunicación en la crisis colonial. El virreinato peruano, 1809-1814

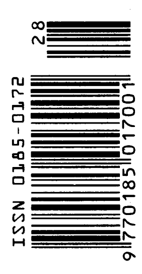
ANTHONY MCFARLANE
Los ejércitos coloniales y la crisis del imperio español, 1808-1810

ANTONIO MOLINER PRADA
De las Juntas a la Regencia. La difícil articulación del poder en la España de 1808

JOSÉ A. PIQUERAS
La siempre fiel isla de Cuba, o la lealtad interesada

JOSÉ MARÍA PORTILLO
Crisis e independencias: España y su monarquía

BEATRIZ ROJAS
Las ciudades novohispanas ante la crisis: entre la antigua y la nueva constitución, 1808-1814



www.colmex.mx/historiamexicana